



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
PUEBLA**

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE
POSGRADO**

**“IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA
UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN
MÉXICO”**

DIRECTOR:

M.C. JOSÉ ARNULFO JAIME MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

TESIS

**Para Obtener el Grado de
Maestro en Contribuciones.**

PRESENTA:

Columba Alonso Corona

Puebla, Pue. 20 de Noviembre de 2014.



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE
POSGRADO**

**“IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA
UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN
MÉXICO”**

DIRECTOR:

M.C. JOSÉ ARNULFO JAIME MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

TESIS

**Para Obtener el Grado de
Maestro en Contribuciones.**

PRESENTA:

Columba Alonso Corona

Puebla, Pue., 20 de Noviembre de 2014.



M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendon

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Director de Tesis** denominada: **"IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MÉXICO"**, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

COLUMBA ALONSO CORONA

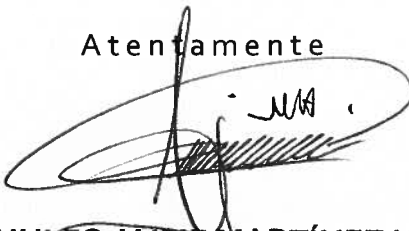
Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 30 de Enero de 2015.

Atentamente



M.C. JOSÉ ARNULFO JAIME MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendon

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Asesor de Tesis** denominada:
"IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MÉXICO", elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

COLUMBA ALONSO CORONA

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 02 de Febrero de 2015.

Atentamente

M.F. GERARDO ABLANEDO ROSAS



M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendon

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Asesor Metodológico de la Tesis** denominada: **"IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MÉXICO"**, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

COLUMBA ALONSO CORONA

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 11 de Febrero de 2015.

Atentamente



M.A. DANIEL GONZALEZ OLIVARES





Oficio No. FCP-SIEP/020/15
Asunto: Digitalización de Tesis

C. Columba Alonso Corona

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que se le autoriza la digitalización en formato PDF, de la tesis denominada “ **IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MÉXICO**” para sustentar el examen profesional para obtener el grado de Maestra en Contribuciones.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

H. Puebla de Z., 26 de enero 2015.


M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendón
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado.



AGRADECIMIENTOS

El proyecto que hoy culmina, es el resultado de varias horas de trabajo. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a quienes con su guía hicieron más fácil y ligera la tarea:

A Dios, Gracias por darme la vida, salud y fuerza suficiente para alcanzar una meta más.

A mi familia, Gracias por demostrarme su amor y apoyo incondicional en todo momento. A mi madre Alicia y a mi padre Salvador, a mis hermanos, Carlos, Oswaldo, Norma Leticia, Salvador, María de los Ángeles y Adrián. A mis sobrinos, Aracely, Yanely, Oswaldo y Jesús, son una bendición. Gracias por todo.

A mis maestros, Gracias por su paciencia y compromiso, por compartir sus conocimientos y por dirigirme en el desarrollo de la tesis:

A la Maestra Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruíz Rendón, Gracias por su apoyo incondicional y por su comprensión brindada en todo momento.

Al Maestro Daniel González Olivares, Gracias por sus enseñanzas y por sus palabras de ánimo que fueron motivo para continuar con el objetivo.

Al Maestro José Arnulfo Jaime Martínez Hernández, Gracias por regalarme su tiempo y conocimientos en la Dirección de la tesis.

Al Maestro Gerardo Ablanado Rosas, Gracias por su presencia y su sabiduría en la Asesoría de la tesis.

Agradezco a todos por contribuir en este logro, sin ustedes hubiera sido más pesado el camino.

RESÚMEN

El objetivo principal de esta investigación es la de ampliar los conocimientos sobre la capitalización de deuda en México y en algunos países de América Latina y algunos países de Europa.

Se investiga la historia de los diferentes tipos de sociedades mercantiles existentes en México, así como la historia de las leyes que aplican a las personas morales, también se investiga el concepto capital de una empresa y la definición de deuda para una empresa y el concepto de empresa.

La investigación se realiza utilizando información de empresas que capitalizan o planearon capitalizar deudas en los últimos quince años pasados y actualmente, con un análisis de las Leyes Concursales de los países estudiados.

Se analiza el caso de Corporación GEO en el que se observa que la empresa a pesar de contar con una política de deuda, tiene problemas financieros que no le permitieron cumplir con sus obligaciones, motivo por el cual acudió a la protección del concurso mercantil para capitalizar su deuda, previo convenio con sus acreedores bancarios.

El método de investigación utilizado es la encuesta que se aplicó a una muestra seleccionada de cincuenta y siete personas, cincuenta y dos contadores públicos y cinco abogados, con experiencia profesional de algunos encuestados de hasta veinte años, doce corresponden a empresas del sector industrial, treinta y cinco al de servicios y diez al comercio, como resultado se observa que treinta y

siete encuestados saben que sus empresas tienen deudas, veinticuatro empresas están endeudadas y solo una muy endeudada, treinta empresas no tienen establecida una política para controlar el endeudamiento de su empresa.

Como conclusión se observa que la capitalización de deuda se da principalmente en empresas grandes con impacto social, se realizan propuestas para promover el uso de la Ley de Concursos Mercantiles y se propone implementar razones financieras de deuda para conservar el capital contable y social de las empresas especialmente la pequeña y mediana empresa, como medida de prevención ante el endeudamiento excesivo y la quiebra. El endeudamiento planeado es bueno, el problema surge cuando se abusa de los créditos sin una proyección financiera de pago de deuda. Se sugiere dirigir los recursos obtenidos mediante el financiamiento a invertir en activos fijos o circulantes o en nuevos proyectos de negocios para provocar el aumento de los ingresos presentes y futuros.

ABSTRACT

The main objective of this investigation is the expanding knowledge about the capitalization of debt in Mexico and some countries of Latin America and some countries in Europe.

Investigates the history of different types of companies in Mexico, as well as the history of the laws that apply to moral persons, also investigates the capital a company concept and the definition of debt for a company and the concept of company.

The investigation is conducted using information of companies that capitalized or planned to capitalize on debts in the last fifteen years past and at present, with an analysis of the bankruptcy laws of the countries studied.

Examines the case of Corporacion GEO, which shows that the company despite having a policy of debt, has financial problems that not allowed it to comply with its obligations, reason by which attended the insolvency protection to capitalize on its debt, prior agreement with bank creditors.

The investigation method used is the survey that was applied to one selected sample of fifty-seven, fifty-two public accountants and five lawyers with professional experience of some respondents of up to twenty years, twelve correspond to companies in the industrial sector, thirty-five services and ten to trade, as result is observed that thirty-seven respondents know that their companies have debtstwenty-four companies are indebted and a very indebted,

thirty companies have established a policy to control the indebtedness of the company.

As conclusion observed that the capitalization of debt mainly occurs in large enterprises with social impact, proposals are made to promote the use of the bankruptcy law and intends to implement financial ratios of debt to keep accounting and social capital of enterprises especially the small and medium enterprises, as a measure of preventing the excessive indebtedness and bankruptcy. The planned borrowing is good, the problem arises when abused appropriations without a financial projection of debt payment. It is suggested to direct resources obtained through financing to invest in fixed assets and circulating or new business projects to cause the increase in current and future revenues.

ÍNDICE

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	xiii
II. JUSTIFICACIÓN	xvi
III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	xvii
1. Objetivo General	xvii
2. Objetivos Específicos.....	xvii
IV. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	xviii
V. HIPÓTESIS.....	xviii
1. Variables independientes.....	xix
2. Variables dependientes	xix
VI. DISEÑO METODOLÓGICO.....	xix
VII. ALCANCES Y LIMITACIONES	xx
CAPITULO I.	1
ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y TIPOS DE EMPRESA EN MEXICO, DESDE EL ENFOQUE ECONOMICO, FINANCIERO Y LEGAL. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS.	1
1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA EN MÉXICO.....	1
1.1.1 Desde un enfoque económico	1
1.1.1.1 Concepto y tipos de Empresa	4
1.1.2 Desde un enfoque Financiero	6
1.1.3. Desde un enfoque legal	8
1.1.3.1 Concepto de Persona Moral	9
1.1.3.2 Código de Comercio en México	13
1.1.3.3 Ley General de Sociedades Mercantiles en México	14
1.1.3.4 Código Civil Federal.....	16
1.1.3.5 Código Civil para el Estado de Puebla.....	17
1.2 MARCO HISTÓRICO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS.....	18
1.2.1 Concepto de Capitalización	18

1.2.2 Concepto de Capital Contable	19
1.2.2.1 Capital Social	22
1.2.3 Concepto de Deuda	24
1.2.4 Tipos de Capital que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles	25
1.2.4.1 Capital Social Mínimo	27
1.2.5 Ley de Concursos Mercantiles	29
CAPITULO II.	31
SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS PARA UNA EMPRESA EN MÉXICO, EN AMÉRICA LATINA Y EN EUROPA.....	31
2.1 CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS EN MÉXICO	31
2.1.1 Financiamiento utilizado por las empresas privadas en México	34
2.1.2 Empresas en concurso mercantil en México	38
2.2 CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.....	45
2.2.1 Estados Unidos	45
2.2.2 Perú	50
2.2.3. Colombia.....	50
2.4 CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS EN ALGUNOS PAÍSES DE EUROPA ..	53
2.4.1. Bélgica	53
2.4.2. España.....	56
CAPITULO III.	69
CASO DE ESTUDIO	69
3.1. Empresa del Sector Industrial en México.....	69
3.2 Historia de la empresa	71
3.3 Giro de la empresa	71
3.4 Objetivo de la empresa	71
3.5 Misión de la empresa	73
3.6 Visión de la empresa	73
3.7 Valores de la empresa	74
3.8 Actitudes del Líder GEO	74

3.9 Número de empleados a nivel nacional	75
3.10 Organigrama General Corporación GEO, S.A.B. de C.V.....	75
3.11 Principales Clientes	76
3.12 Principales Competidores	76
3.13 Estados Financieros de la empresa.....	77
3.14 Análisis de la deuda.....	82
3.15 Integración de la deuda	91
3.16 Políticas contables	93
3.17 Viabilidad de Geo.....	103
CAPITULO IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO	121
4.1. Hipótesis y variables	121
4.1.1. Hipótesis	121
4.1.2. Variables.....	122
4.2 Tipo de estudio	123
4.3. Determinación de la muestra	123
4.4 Métodos, técnicas e instrumento de medición	124
4.4.1 Cuestionario de aplicación a encuestas.....	125
4.4.2 Matriz de Sistematización	129
4.4.3. Resumen Ejes.....	131
4.4.4 Análisis e interpretación de resultados	134
4.4.5 Análisis FODA.....	145
CONCLUSIÓN CAPÍTULO IV	147
CAPITULO V. HACIA UNA PROPUESTA	148
PROPUESTAS.....	159
CONCLUSIONES FINALES.....	165
BIBLIOGRAFIA	168
REFERENCIAS: DOCUMENTALES, HEMERÓGRAFICAS Y ELECTRÓNICAS	168
ANEXOS.....	172
GLOSARIO	173

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación se realiza una búsqueda y recopilación de información histórica y actual relacionada con la capitalización de deuda.

El trabajo consiste en la selección y exposición de información histórica sobre los tipos de empresas en México desde el enfoque financiero, económico y legal, para lo cual se hace una síntesis de las definiciones y clasificaciones de autores de economía y finanzas sobre las empresas y de las diferentes leyes que consideramos aplican a la materia.

También se realiza la indagación de empresas que capitalizaron deudas o pretendieron capitalizar deudas y no lo lograron en los últimos quince años. Las empresas encontradas y seleccionadas en México, en algunos países de América Latina y algunos países de Europa, se toman como ejemplo para analizar sus características y forma de proceder ante el problema investigado, tomando como caso de estudio a Corporación GEO con el objetivo de desarrollar el tema investigado.

Además se realiza una encuesta a una muestra selectiva de contadores públicos y abogados de empresas de Puebla, Puebla, con el fin de obtener información sobre las deudas en las empresas y la forma en que controlan la deuda los directivos y dueños de las empresas participantes, que tipos de financiamiento utilizan para sus empresas y que tanto conocen o han escuchado hablar de la capitalización de deuda, datos que sirven para cuantificar y graficar la información obtenida, para sustentar las propuestas y conclusiones del trabajo de investigación.

TÍTULO

IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MEXICO

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las empresas privadas, en México y el mundo, se constituyen por socios o accionistas para generar utilidades y producir rendimientos que esperan cobrar como resultado de su inversión. Sin embargo, existen entidades que trabajan con deudas a corto y a largo plazo que cuestan y afectan la situación financiera de la compañía.

Deuda a corto plazo, financieramente las obligaciones con vencimiento menor a un año se clasifican como de corto plazo, las deudas pueden ser con un banco, un proveedor, un acreedor, un socio o un tercero ajeno a la empresa.

Deuda a largo plazo, cuando la empresa tiene una deuda con un banco, un proveedor, un acreedor, un socio o un tercero ajeno a la empresa con vencimiento mayor a un año.

Cuando una empresa tiene escasez de flujo de efectivo se ve en la necesidad de solicitar un préstamo para satisfacer su insuficiencia de efectivo y cumplir con sus obligaciones y compromisos a corto y a largo plazo e incluso para continuar operando.

Las empresas pueden acudir a diversas fuentes de financiamiento, ya sea con sus proveedores, acreedores, bancos, instituciones de financiamiento, socios o con un tercero ajeno a la sociedad para obtener un préstamo.

Cuando en una empresa su pasivo es mayor a su activo o a su capital, se le dificulta conseguir más financiamiento, porque esta situación genera desconfianza e incertidumbre a los proveedores de financiamiento, por lo que niegan el crédito. Ejemplo: un requisito para ser sujeto de crédito es que la empresa cuente con un capital mayor en razón tres a uno, el capital de la empresa debe ser tres veces mayor, con respecto al monto del préstamo solicitado, como una forma de asegurar el pago del crédito con dinero o con bienes de la empresa o contar con aval o garantizar el crédito con un bien mueble o inmueble, máximo con el 70% del avalúo de la garantía ofrecida¹.

Ante esta situación los empresarios buscan alternativas, antes que declarar en quiebra la empresa, consideran la posibilidad de capitalizar las deudas para seguir dando vida a una empresa que le ven futuro y que están dispuestos a mejorar financieramente.

Para Borja Andreu, Doctor en Derecho Mercantil por la Universidad Complutense de Madrid, “La capitalización de deuda es la transformación de deuda de una compañía en capital social, de tal manera que los derechos de

¹ “Crédito simple, financiamiento a mediano plazo, destinado a cubrir necesidades de tesorería y de inversión en activos fijos” Bbvabancomer. 2013. Consultado el 11 de Octubre de 2014. Recuperado de: <https://www.bancomer.com/corporativos/credito-simple.jsp?nivel1=empresas&tipa=D&idmigahuella=11>

crédito del acreedor se cancelan y en contraprestación, los accionistas de la deudora dan entrada al acreedor en el capital de su compañía”².

Dicha capitalización tiene impactos económicos, financieros y legales, que los socios de la empresa deben considerar antes de tomar una decisión.

Actualmente en un mundo globalizado entendido éste, “Desde el punto de vista estrictamente económico, se apoya en un hecho tecnológico que se basa en la informática, en las comunicaciones, etc., y permite operar en tiempo real desde cualquier lugar del mundo”³, en el cual México forma parte, la economía es inestable, por lo que las empresas endeudadas sin conocer una alternativa para seguir adelante y no declararse en quiebra pueden buscar información y ayuda.

Por lo anterior, en el presente trabajo de investigación se pretende realizar un análisis sobre las ventajas y desventajas para la empresa al capitalizar sus deudas.

² Andreu, Borgia. “Qué es ... Capitalización de deuda evitar un concurso de acreedores” El País. 08 de Febrero de 2009. 02 Septiembre 2014 Recuperado de: <http://elpais.com/diario/2009/02/08/negocio/1234104450_850215.html>

³ Greco, O. Diccionario de Economía. Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones S.R.L., 2003.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se desarrolla por ser requisito indispensable para obtener el grado de Maestro en Contribuciones en la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP.

Es común que empresas endeudadas recurran a una asesoría o estudio financiero, para mejorar sus finanzas para invertir en su crecimiento y desarrollo o simplemente para su conservación.

Realizando una investigación sobre el tema, es como se puede brindar una correcta asesoría a los empresarios, accionistas, clientes y demás interesados en el tema, por ello en el presente trabajo de investigación se pretende desarrollar una propuesta financiera en la cual apoyarse para identificar las condiciones en que la empresa debe encontrarse para considerar viable la capitalización de sus deudas.

Lo anterior tomando en cuenta el entorno; cómo es la economía del país, las leyes fiscales, aspectos legales y financieros de la empresa, los intereses de los socios y la viabilidad de la empresa en cuestión.

Se analizará la situación de una empresa, que servirá como caso de estudio para la aplicación de la propuesta financiera.

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Objetivo General

Elaborar una propuesta financiera para analizar las ventajas y desventajas de capitalizar las deudas de una Persona Moral.

2. Objetivos Específicos

- 1.- Explicar los tipos de empresas en México desde el enfoque financiero, económico y legal e investigar los antecedentes y la evolución histórica de la Capitalización de Deudas.
- 2.- Conocer la situación actual de la Capitalización de Deudas en las empresas en México, en algunos países de América Latina y algunos países de Europa.
- 3.- Desarrollar un estudio de caso en una empresa del sector industrial, en la que se analice el impacto de la Capitalización de Deuda.
- 4.- Realizar una investigación de campo a través de encuestas a contadores de empresas en la Ciudad de Puebla, Puebla, con el objetivo de obtener información para realizar una propuesta.
- 5.- Desarrollar una propuesta financiera y los puntos a considerar para obtener el resultado deseado.

IV. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1 ¿Qué tipos de empresas existen en México, desde el enfoque financiero, económico y legal y cuáles son los antecedentes y la evolución histórica de la Capitalización de Deudas?
- 2 ¿Cuál es la situación actual de la Capitalización de Deudas en las empresas en México, en algunos países de América Latina y en algunos países de Europa?
- 3 ¿Cómo sería un estudio de caso en una empresa del sector industrial, en la que se analice el impacto de la Capitalización de Deuda?
- 4 ¿Cuál es el resultado de la investigación de campo a través de las encuestas realizadas a contadores de empresas en Puebla, Puebla, con el objetivo de obtener información para realizar una propuesta?
- 5 ¿Cómo elaborar la propuesta financiera y los puntos a considerar para obtener el resultado deseado?

V. HIPÓTESIS

La capitalización de deuda de una empresa es una buena alternativa que no solo permitirá a la empresa evitar la quiebra, sino que provoca un crecimiento de la misma, ya que el estudio de la situación financiera de la empresa permitirá tomar una buena decisión sobre capitalización de sus deudas.

1. Variables independientes

Capitalización de deudas de una Persona Moral
Legislación vigente 2014

2. Variables dependientes

Situación Financiera de la empresa
Situación Fiscal de la empresa
Crecimiento de la empresa
Desarrollo de la empresa

VI. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación se realizará bajo el método mixto deductivo-inductivo ya que se presentará la explicación del tema de manera general y se aplicará a un caso específico y después se validará de manera particular para llevarlo nuevamente a la generalidad que permita cuantificar el efecto de la investigación.

El trabajo se realizará haciendo un análisis de la información en forma cuantitativa y cualitativa para después cuantitativamente validar o verificar la postura del investigador en el tema que se desarrolla apoyándose de una investigación de campo.

El presente trabajo se realizará con un tipo de investigación documental y correlacional que permita analizar las fuentes de información primarias, secundarias y terciarias, con el objetivo de describir temas y subtemas relacionados con el origen del trabajo con un tipo explicativo. Correlacional porque se relacionan las variables dependientes e independientes, ya que a través de ejemplos y prácticas se indicará el porqué de algunos puntos crean áreas de oportunidad en el tema a desarrollar y con un tinte o toque mínimo exploratorio, ya que el tema a desarrollar ha sido poco abordado en la vinculación de trabajos de los contadores.

VII. ALCANCES Y LIMITACIONES

Alcances

La investigación se realizará con un alcance transversal ya que se consideran las diferentes leyes y normas, entre ellas las Normas de Información Financiera, disposiciones fiscales en materia del Código Fiscal Federal, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y otras normatividades vigentes en el año dos mil catorce.

Para el ámbito del área geográfica, la investigación se realizará en la Ciudad de Puebla, Puebla.

Limitaciones

Los datos de las empresas que se tomarán como muestra, serán tratados de manera anónima, por tratarse de información confidencial.

El acceso a la información en las empresas, instancias y autoridades encargadas de la llevar a cabo el proceso de capitalización de deuda es limitada.

CAPITULO I.

ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y TIPOS DE EMPRESA EN MEXICO, DESDE EL ENFOQUE ECONOMICO, FINANCIERO Y LEGAL. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CAPITALIZACIÓN DE DUELAS.

En este capítulo se abordarán los antecedentes, la evolución histórica de la empresa en México desde el punto de vista económico, financiero y legal, así como los tipos de empresa existentes en México. También se realizará un análisis de la Capitalización de Deudas desde el punto de vista histórico.

1.1 HISTORIA DE LA EMPRESA EN MÉXICO

1.1.1 Desde un enfoque económico

La historia nos cuenta que nuestros antepasados eran capaces de subsistir elaborando productos para su consumo, con el transcurso del tiempo una familia producía lo que consumía y si tenía excedentes los intercambiaba con otras familias, este fenómeno es conocido como trueque o intercambio de mercancías, posteriormente surge el comerciante que era la persona que compraba los excedentes de una familia y los vendía a otras familias que no producían las mismas mercancías, de esta forma surge el mercado en donde ya existía un

vendedor, un comprador y un intermediario que era el comerciante, el cual obtenía un beneficio económico al realizar esta labor.

Durante la historia las formas de hacer negocios han cambiado, desde la época del mercantilismo hasta nuestros días. En el Siglo XVII y XVIII surgió la empresa comercial, después con el Capitalismo Industrial nacieron las empresas industriales en la época de la Revolución Industrial, el Capitalismo Financiero llegó a principios del Siglo XX⁴ con ello nacen las Sociedades Anónimas y a finales del Siglo XX, comienza una nueva era llamada Globalización.

1. Evolución histórica de la empresa en México			
I) Siglo XVII y XVIII	II) Siglo XIX	III) Siglo XX	IV) Último cuarto Siglo XX

⁴ Norris C., Clement y John C. Pool, Economía Enfoque América Latina. México: McGraw Hill, 2000, págs. 63, 104, 105, 106 y 107.

Mercantilismo	Capitalismo Industrial	Capitalismo Financiero	Globalización
Surge la empresa Comercial	Revolución Industrial	Desarrollo del Crédito Bancario	Empresario y dueño de capital están claramente definidos.
Nace la actividad bancaria	Empresas Industriales	Nacen las Sociedades Anónimas	Nuevas tecnologías de la Información y del conocimiento
Gestación Revolución Industrial	Código de Comercio de 01/01/1890 actualmente nos rige	El Capital se dividía en Acciones y se compraban y vendían en la Bolsa de Valores.	Empresas con responsabilidad social
Primer Código de Comercio en México 1854	Nace la Bolsa Mexicana de Valores 03/09/1895		
Código Lares	(Fusión de: Bolsa Nacional (31/10/1894) Bolsa de México (14/06/1895)	Nueva Ley General de Sociedades Mercantiles 04/08/1934	

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de varias fuentes

I) Norris C., Clement y John C. Pool, Economía Enfoque América Latina. México: McGraw Hill, 2000, págs. 63

II) Ibíd., págs. 104 y 105

Nuestra historia. Grupo BMV. Consultado 03 de Septiembre de 2014. <<http://www.bmv.com.mx/>>

III) Norris C., Clement y John C. Pool, Economía Enfoque América Latina. México: McGraw Hill, 2000, págs. 106 y 107

Ley General de Sociedades Mercantiles. México: D.O.F.1934

IV) Gambina, Julio; et al. La globalización económico-financiera su impacto en América Latina, Buenos Aires: CLACSO, Enero de 2002, pág. 391.

1.1.1.1 Concepto y tipos de Empresa

El Diccionario de la Real Academia define a la palabra empresa como:

1. f. Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo.

2. f. Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

3. f. Lugar en que se realizan estas actividades.

4. f. Intento o designio de hacer algo.

5. f. Símbolo o figura que alude a lo que se intenta conseguir o denota alguna prenda de la que se hace alarde, acompañada frecuentemente de una palabra o mote.⁵

Para el trabajo que hoy no ocupa, vamos a tomar la definición número dos.

El autor Elio De Zuani Rafael, en su Libro Introducción a la Administración de Organizaciones, clasifica a las empresas de la siguiente manera:

Según el sector de actividad:

⁵ Real Academia Española. Diccionario de la Real Academia. Madrid, España: Real Academia Española, Octubre 2014, Edición 23.

Empresas del Sector Primario: También denominado extractivo, ya que el elemento básico de la actividad se obtiene directamente de la naturaleza: agricultura, ganadería, caza, pesca, extracción de áridos, agua, minerales, petróleo, energía eólica, etc.

Empresas del Sector Secundario o Industrial: Se refiere a aquellas que realizan algún proceso de transformación de la materia prima. Abarca actividades tan diversas como la construcción, la óptica, la maderera, la textil, etc.

Empresas del Sector Terciario o de Servicios: Incluye a las empresas cuyo principal elemento es la capacidad humana para realizar trabajos físicos o intelectuales. Comprende también una gran variedad de empresas, como las de transporte, bancos, comercio, seguros, hotelería, asesorías, educación, restaurantes, etc.

Según la propiedad del Capital:

Empresa Privada: La propiedad del capital está en manos privadas.

Empresa Pública: Es el tipo de empresa en la que el capital le pertenece al Estado, que puede ser Nacional, Provincial o Municipal.

Empresa Mixta: Es el tipo de empresa en la que la propiedad del capital es compartida entre el Estado y los particulares.

Según el destino de los beneficios:

Empresas con ánimo de lucro: Cuyos excedentes pasan a poder de los propietarios, accionistas, etc.

Empresas sin ánimo de lucro: En este caso los excedentes se vuelcan a la propia empresa para permitir su desarrollo.⁶

1.1.2 Desde un enfoque Financiero

Hasta el día 31 de Diciembre de 2003 en México existían los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad bajo la responsabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que servían para establecer lineamientos en la contabilidad de las empresas.

En el año 2004, México adopta las Normas de Información Financiera como reglas para la presentación de información financiera de las empresas, cabe mencionar que en las Normas de Información Financiera no se menciona la palabra empresa, la definición que utilizan para referirse a una empresa es Entidad económica y la define como:

Entidad económica: es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad

⁶ De Zuani Rafael, Elio. Introducción a la Administración de Organizaciones. Salta, Argentina: Maktub, 2003, págs. 82-86

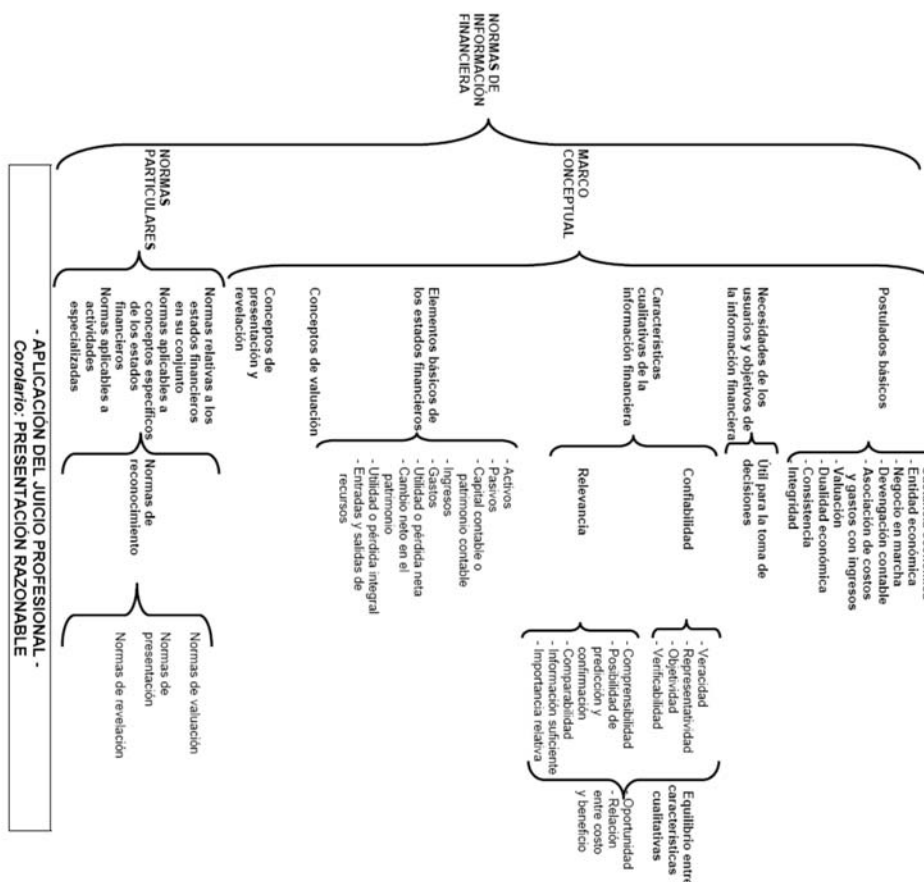
de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.⁷

En estudio realizado por el Licenciado en Derecho César Iván Contreras López de la UNAM, concluyó que: “Las Normas de Información Financiera no son reglas o normas de conducta obligatoria, son bases de la contabilidad como técnica, auxiliar en el manejo de las empresas como método de valuación propio de las empresas, para emitir resultados uniformes que se puedan comprobar, no obligatorio solo aconsejables, tan es así, que no existe normatividad que prevea una sanción por no aplicar dichos principios”⁸.

⁷ Normas de Información Financiera. México: CINIF. 2014.

⁸ Contreras López, César Iván. «Las Normas de Información Financiera (antes Principios de Contabilidad generalmente aceptados) como fuente del Derecho Fiscal.» Derecho Fiscal: pág. 41.

APÉNDICE A – Estructura de las Normas de Información Financiera



Fuente: Cuadro obtenido de las Normas de Información Financiera, CINIF, 2005

1.1.3. Desde un enfoque legal

Las empresas constituidas en México son reguladas por las Leyes mexicanas. El concepto de Persona Moral es el término jurídico para distinguir una forma de tributación entre una persona física, que como su nombre lo indica se trata de una sola persona, al de una empresa que a diferencia de la persona física, ésta es constituida como sociedad en la cual dos socios o más se unen para trabajar bajo un nombre o razón social compuesto de acuerdo al tipo de sociedad que deseen constituir de acuerdo a la finalidad que persigan los socios y que las mismas

Leyes establecen su constitución, las obligaciones surgen con su constitución, la manera de operación durante su vida jurídica e incluso su disolución y terminó de la sociedad.

1.1.3.1 Concepto de Persona Moral

Como lo comenta el Investigador Jorge Fernández Ruíz del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Revista Jurídica Número 89:

Etimológicamente, el vocablo persona proviene de las voces latinas *per sonare* que significan sonar mucho o resonar; por esa razón, en la Roma antigua, con la palabra “persona” se hacía referencia a la máscara o careta con la que el actor cubría su rostro en el escenario a efecto de dar resonancia y potencia a su voz; más tarde, por un tropo del idioma, “persona” vino a ser ya no la máscara o careta sino el actor enmascarado y luego, también, el papel que éste desempeñaba durante su actuación escénica, es decir, el personaje.

Posteriormente, la voz “persona” fue adoptada por la terminología jurídica para aludir al sujeto dotado de representación propia en el derecho; más tarde, se desplazó del ámbito jurídico a la vida cotidiana, para referirse a la función o papel que desarrollaba cada individuo en la sociedad, por ejemplo: la “persona” del acreedor, la “persona” del deudor o la “persona” del *decenviro*, para indicar, como se dice, la función, la calidad o la posición del sujeto; o sea, el papel de acreedor, de deudor o de *decenviro* que, en los casos señalados, desempeñaban dichos individuos en la vida comunitaria.

Así como un actor podía desempeñar distintos roles y en consecuencia, usar varias máscaras, para los romanos homo plures personas sustines, con lo cual enfatizaban los diferentes roles asumibles por el hombre en la sociedad, cada uno de los cuales entrañaba un conjunto de derechos y obligaciones especiales provenientes de sus respectivas relaciones sociales y jurídicas.

Tiempo después, en un proceso gradual evolutivo se pierde toda connotación de función, calidad o posición del sujeto hasta llegar a un punto en que el término “persona” se identifica totalmente con el de ser humano, sin importar el papel que éste desempeñe en la convivencia social, por cuya razón, en el lenguaje común, actualmente hombre y persona con frecuencia se usan como sinónimos.⁹

La idea de persona moral surge con precisión en la Edad Media en el concepto de “persona ficta”, desarrollado en la primera mitad del siglo XIII por el canonista Sinibaldo de Fieschi, posteriormente Papa Inocencio IV (1243-1254), para distinguir a la persona física, individuo con cuerpo y espíritu, de otro ente que también asumía derechos y obligaciones pero carente de alma y cuerpo, al que se consideró “persona ficta”. A diferencia de la persona física, la ficta no podía ser sujeto de excomunión ni interdicción: “ Collegium in causa universitatis fingantur una persona”.¹⁰

⁹ Fernández Ruíz, Jorge. «Personas Jurídicas de Derecho Público en México.» Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Número 89, 2011.

¹⁰ Maluquer de Motes, Carlos. Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona, España: Francisco Seix, 1989.

Más tarde, en el siglo XVIII, Hugo Grocio hace notar que aun cuando un hombre no pueda tener sino un solo cuerpo natural, puede convertirse en cabeza de varios cuerpos morales o comunidades; idea recogida por su coetáneo Samuel Pufendorf para referirse a personas morales o compuestas, resultantes de la unión de varios individuos en torno de una sola idea y una voluntad común.¹¹

Federico Carlos de Savigny, uno de los fundadores de la escuela histórica del derecho, para quien el alma del pueblo no es una expresión metafórica, sino una entidad real, aunque misteriosa, de la cual dimanar todos los fenómenos de cultura,¹² sostuvo en el siglo XIX la existencia de diferentes tipos de personas morales: “Por una parte hay personas sociales (la nación) que no son un agregado de individuos, sino verdaderos seres naturales, dotados de conciencia; y, por otra, las personas jurídicas que son seres ficticios, sujetos artificialmente creados por y para el derecho positivo, pues la idea primitiva y natural de persona coincide con la de individuo.”¹³

Lo antes expuesto habla de la existencia de varias clases de personas; en efecto, a la luz de la ciencia jurídica podemos distinguir las personas físicas,

¹¹ Maluquer de Motes, Carlos. Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona, España: Francisco Seix, 1989.

¹² Vecchio, Giorgio del y et al. Filosofía del Derecho y estudios de filosofía del derecho. México: Hispano-Americana, 1946.

¹³ Soldevilla, Carlos. Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona, España: Francisco Seix, 1910.

de las morales o jurídicas; a unas y a otras se les pueden imputar derechos y obligaciones; la persona física es un ser humano, la persona moral o jurídica, en cambio, es un ente de creación artificial, con capacidad para tener un patrimonio, adquirir derechos y contraer obligaciones¹⁴; por ello, como explicase el profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, Eduardo García Máynez: “La persona moral posee derechos subjetivos y tiene obligaciones, aun cuando no pueda, por sí misma, ejercitar los primeros ni dar cumplimiento a las segundas. La persona jurídica colectiva obra por medio de sus órganos. Los actos de las personas físicas que desempeñan la función orgánica en las personas morales, no valen como actos de las primeras, sino de la persona colectiva”.¹⁵

La personalidad jurídica o moral, no es más que la atribución por el ordenamiento jurídico de derechos o de obligaciones a sujetos diversos de los seres humanos, circunstancia ésta que nos permite afirmar que las personas jurídicas son, en estricto sentido, un producto del derecho, y sólo existen en razón de él, sin su reconocimiento, nunca tendrán personalidad moral las colectividades; no son entes con existencia material, o corpórea, son el producto abstracto del derecho que permite a comunidades jurídicamente organizadas cumplir los objetivos trazados por sus miembros.¹⁶

¹⁴ Fernández Ruíz, Jorge. «Personas Jurídicas de Derecho Público en México.» Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Número 89, 2011.

¹⁵ García Maynes, Eduardo. Introducción al estudio del derecho. México: Porrúa, 1982.

¹⁶ Santofimio G., Jaime Orlando. Acto Administrativo. México: UNAM, 1988.

En opinión del profesor Jaime Orlando Santofimio por personalidad jurídica se puede entender la investidura, equivalente a la antigua máscara, configurada por el derecho positivo, atribuible a cualquier corporación o colectividad jurídicamente organizada, a condición de tener aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones.¹⁷

1.1.3.2 Código de Comercio en México

El primer Código de Comercio que México tuvo fue el de 1854, con una corta vigencia de un año. El Código de Comercio de 1884 reguló en materia de comercio las primeras sociedades, cinco años más tarde el 15 de Septiembre de 1889 se promulgo el Código de Comercio que entró en vigor el 01 de Enero de 1890 y que actualmente sigue vigente y que para este año 2014, en su artículo tres reconoce los tipos de comerciantes.

El Artículo Tercero del Código de Comercio establece lo siguiente:

Art. 3 Se reputan en derecho comerciantes:

I.- Las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria;

II.- Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles;

¹⁷ Fernández Ruíz, Jorge. «Personas Jurídicas de Derecho Público en México.» Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Número 89, 2011.

III.- Las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.¹⁸

En la Fracción I se refiere a las Personas Físicas y en la Fracción II y III se refiere a las Personas Morales.

1.1.3.3 Ley General de Sociedades Mercantiles en México

El 04 de Agosto de 1934 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la “Nueva” Ley llamada Ley General de Sociedades Mercantiles, que regularía a partir de entonces las Sociedades Mercantiles existentes, antes reguladas por el Código de Comercio.

La Ley General de Sociedades Mercantiles vigente para 2014, en su primer artículo menciona las siguientes sociedades Mercantiles:

Artículo 1º.- Esta Ley reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

I.- Sociedad en nombre colectivo;

II.- Sociedad en comandita simple;

¹⁸ Código de Comercio. México. D.O.F., 2014.

III.- Sociedad de responsabilidad limitada;

IV.- Sociedad anónima;

V.- Sociedad en comandita por acciones, y

VI.- Sociedad cooperativa.

Cualquiera de las sociedades a que se refieren las fracciones I a V de este artículo podrá constituirse como sociedad de capital variable, observándose entonces las disposiciones del Capítulo VIII de esta Ley.

La misma Ley General de Sociedades Mercantiles las define de la siguiente manera:

Sociedad en Nombre Colectivo: Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales. Art. 25 LGSM.

Sociedad en Comandita Simple: Es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones. Art. 51 LGSM

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente Ley. Art. 58 LGSM

Sociedad Anónima: Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones. Art. 87 LGSM

Sociedad en Comandita por Acciones: Es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones. Art. 207 LGSM

Sociedad Cooperativa: Las sociedades cooperativas se regirán por su legislación especial. Art. 212 LGSM.¹⁹

1.1.3.4 Código Civil Federal

El Código Civil para el Distrito Federal vigente, en su título segundo, de las Personas Morales, Artículo 25 Fracción III, reconoce como personas morales a las Sociedades Mercantiles:

Artículo 25. Son personas morales:

¹⁹ Ley General de Sociedades Mercantiles. México. D.O.F., 2014.

- I.- La Nación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios;
- II. Las demás corporaciones de carácter público reconocidas por la ley;
- III. Las sociedades civiles o mercantiles;
- IV. Los sindicatos, las asociaciones profesionales y las demás a que se refiere la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución Federal;
- V. Las sociedades cooperativas y mutualistas;
- VI. Las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquiera otro fin lícito, siempre que no fueren desconocidas por la ley.
- VII. Las personas morales extranjeras de naturaleza privada, en los términos del artículo 2736.²⁰

1.1.3.5 Código Civil para el Estado de Puebla

El Código Civil para el Estado de Puebla no menciona a las personas morales como tal, sin embargo, en su Capítulo Cuarto, Reglas Sobre las Personas Jurídicas establece lo siguiente:

Artículo 172.- Son personas jurídicas:

I.- El Estado de Puebla y los municipios del mismo Estado;

²⁰ Código Civil para el Distrito Federal. México: D.O.F., 2014.

II.- Las asociaciones civiles;

III.- Las sociedades civiles;

IV.- Las fundaciones;

V.- Las demás que reconozca la ley.²¹

1.2 MARCO HISTÓRICO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS

1.2.1 Concepto de Capitalización

Para abordar el tema es necesario empezar por la definición de palabra Capitalización, un poco de su historia y evolución en el transcurso del tiempo.

El Diccionario de la Real Academia la define como: Capitalización: **1. f.** Acción y efecto de capitalizar.²²

²¹ Código Civil para el Estado de Puebla. México: D.O.F., 2014.

²² Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Madrid, España, 2001.

Otra definición obtenida del Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal de José Isauro López López es, Capitalización: Operación que consiste en agregar el valor de ciertas partidas al importe del capital social.²³

De acuerdo a la definición anterior para que haya una capitalización debe haber capital social, por lo que dentro del subcapítulo 1.2.2.1 analizaremos en que consiste el Capital Social.

1.2.2 Concepto de Capital Contable

Las Normas de Información Financiera definen al Capital Contable como:

Capital Contable: es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Por lo anterior también se le denomina activos netos.²⁴

El capital contable se integra por el Capital contribuido y el capital ganado.

²³ Isauro, López López José. Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal. México, D.F.: Cengage, 2008.

²⁴ Normas de Información Financiera. México, D.F., 2014.

Capital Contribuido: Este se integra por las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital.

Dentro del Capital Contribuido se incluye:

El Capital Social: Importe entregado por los socios a la entidad por acciones suscritas y pagadas y que lo representan.

Aportaciones en especie: Aportaciones hechas por los socios a la entidad, en especie, es decir como un activo o de un pasivo asumidos por el accionista.

Aportaciones para futuros aumentos de capital: Son las aportaciones hechas por los socios con el ánimo de ser capitalizadas por lo que las Normas de Información Financiera mencionan requisitos que se deben cumplir para ser registradas en este rubro:

Primer requisito: Debe existir un compromiso de los socios para la capitalización de las aportaciones no permitida su devolución antes de su capitalización.

Segundo requisito: Especificar un número fijo de acciones.

Tercer requisito: No deben tener rendimiento hasta que se capitalicen.

Cuarto requisito: Deben quedar reconocidas en la moneda funcional de la entidad.

Si no cumplen con estos requisitos entonces deben ser registradas en el Pasivo.

Las Normas de Información Financiera dictan los lineamientos para la valuación, presentación y revelación de la Información Financiera de las empresas con fines lucrativos.

En la NIC-1, presentación de Estados Financieros se habla de la presentación del Capital Contable.

La NIF B-1 denominada Cambios contables y correcciones de errores entró en vigor el 01 de Enero de 2014, dejando sin efecto a las publicadas anteriormente.

La NIC-32 denominada instrumentos financieros que trata de cómo distinguir un instrumento financiero de capital de uno de pasivo.

En Enero de 1990 entró en vigor el Boletín C-11 denominado Capital Contable, en Diciembre de 1992 emitieron la circular 38, Adquisición temporal de acciones propias, y en septiembre de 1994 emitieron la circular 40, Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones, quedaron sin efectos desde el 31 de Diciembre de 2013.

La NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, menciona las características de los recursos que los propietarios proporcionan a la entidad y cómo son compensados por ello.

La NIF A-5, Elementos básicos de los Estados Financieros, dice que el Capital es un monto residual y que el propietario está sujeto a los riesgos y beneficios de las operaciones.

La NIF A-7, Presentación y revelación que habla sobre la información a revelar sobre las cuentas de capital.

La NIF D-8 pagos basados en acciones.

La NIF B-10, Efectos de la Inflación en el Capital Contable.

La NIF B-4, habla de los Estados de cambios en el capital contable.

1.2.2.1 Capital Social

El autor Arturo Elizondo López, en su libro Proceso Contable Contabilidad 4 del Capital Contable, da las siguientes definiciones:

El Capital, desde un enfoque de la economía, constituye un factor de la producción y se define como el conjunto de bienes necesarios para producir riqueza.

Desde la óptica de las Finanzas, el capital es toda suma de dinero que se invierte con el propósito de producir una renta o interés.

Desde el punto de vista de la Contaduría, debe entenderse por Capital la diferencia entre el total de los recursos que posee una entidad para el logro de sus objetivos (Activo) y el importe de sus deudas (Pasivo).²⁵

El Diccionario de la Real Academia lo define como Capital Social: **1. m. Econ.** Conjunto de dinero y bienes materiales aportados por los socios a una empresa²⁶.

La ruta crítica para llegar a una capitalización de deuda es:

Socios → Aportaciones → Capital Social de la empresa → Inicio de

²⁵ Elizondo López, Arturo. Proceso Contable Contabilidad 4 del Capital. México, D.F.: Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V., 2002.

²⁶ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Madrid, España, 2001.

Operaciones → obtención de préstamos o créditos → Deudas →
Capitalización de deudas

1.2.3 Concepto de Deuda

La palabra deuda en términos coloquiales significa deber algo a alguien.

El Diccionario de la Real Academia define a la palabra deuda como: 1. f. Obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero. 2. f. Obligación moral contraída con alguien.

Contablemente las deudas de un ente económico o empresa se le conocen como pasivo, es decir, es la cantidad de dinero que la empresa debe a los socios por concepto de préstamo o anticipo a aportaciones de capital futuras, a proveedores por cuenta de mercancías para su venta, a acreedores por productos o servicios que no son para su venta sino para su consumo.

El Derecho Mercantil no prescribe limitación alguna en relación con las decisiones de financiamiento de las empresas, de ahí que las mismas tienen completa libertad para funcionar con los niveles de endeudamiento que juzguen más pertinentes, aunque desde el punto de vista de la ciencia de las finanzas y la administración, no sea lo más recomendable ante las situaciones particulares de la entidad o condiciones del entorno económico.²⁷

²⁷ Estrada Aviles, Mauricio «Reflexiones sobre la capitalización delgada de las Personas Morales prevista en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en México.» Revista Derecho Fiscal (2013), pág. 8.

Si juntamos las definiciones anteriores tenemos que:

Capitalización de Deudas, consiste en agregar el valor a ciertas partidas al importe del Capital Social de una empresa, con deudas contraídas anteriormente por la misma empresa, dicho de otra manera, los socios, los proveedores y los acreedores cambiarán el derecho de cobro de la deuda por el derecho de pertenecer o formar parte de la empresa como socios o accionistas, previo acuerdo de ambas partes; la empresa representada por los socios y la deuda por proveedores y acreedores que se convertirán en socios si llegan a un acuerdo de capitalizar deuda.

1.2.4 Tipos de Capital que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles

Según el Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Arturo Díaz Bravo en el capítulo II llamado Variaciones del Capital en las Sociedades Mercantiles, cita a Lyon Caen, Ch y L. Renault, Tratado de Derecho Mercantil, en un principio el Capital Social Variable solo se pensó y propuso para las Sociedades Cooperativas²⁸, sin embargo, el Código de Comercio Mexicano de 1884 y de 1889 y la Ley General de Sociedades Mercantiles de 1934, adoptaron la regulación del Capital Variable que regulaba la Ley sobre Sociedades del 24 de Julio de 1867 de Francia.²⁹ Aunque la realidad es que

²⁸ Lyon-Caen, Ch. y L. Renault. Tratado de Derecho Mercantil, Puebla. Tomo cuarto, segunda parte. Tercera Edición 1898. pág.422.

²⁹ Díaz Bravo, Arturo. Variaciones del Capital en las Sociedades Mercantiles. México. págs. 1014 y 1015

todas las sociedades contempladas en la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Sociedad Cooperativa actualmente pueden constituirse con un Capital Variable.

El Artículo primero de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente en 2014, en su primer párrafo, menciona las sociedades que se pueden constituir cómo Sociedad de Capital Variable.

En las Sociedades de Capital Variable se encuentran las siguientes: Sociedad en nombre colectivo, Sociedad en comandita simple, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima y Sociedad en Comandita por acciones. La Sociedad Cooperativa no es regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles como lo establece en su Art. 212, si no por su propia Ley especial que es la Ley de Sociedades Cooperativas que en su Art. 11 Fracc. II establece que serán de capital variable.

En el Capítulo VIII De las Sociedades de Capital Variable de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en su Artículo 213 establece.- En las sociedades de capital Variable el capital social será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por la admisión de nuevos socios y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones, sin más formalidades que las establecidas por este capítulo. Y en el Artículo 214 establece: Las sociedades de Capital Variable se regirán por las disposiciones que correspondan a la especie de Sociedad de que se trate, y por las de la sociedad anónima relativa

a balances y responsabilidades de los administradores, salvo las modificaciones que se establecen en el presente capítulo.³⁰

1.2.4.1 Capital Social Mínimo

El Fundamento Legal para establecer un Capital Mínimo de una Sociedad, es la Ley General de Sociedades Mercantiles que hasta el año 2010 en su Artículo 89, establecía como capital mínimo para las Sociedades Anónimas la cantidad de cincuenta mil pesos por consiguiente la Sociedad en Comandita por acciones que corre la misma suerte en cuanto al capital según el Artículo 208 y en el Artículo 62 de la misma Ley General de Sociedades Mercantiles establecía para las Sociedades de Responsabilidad Limitada tres millones de pesos.

El 15 de Diciembre de 2011, se publicó la reforma de la Ley General de Sociedades Mercantiles en la que fue eliminado el capital mínimo para las Sociedades Anónimas y para las Sociedades de Responsabilidad Limitada, como una medida del gobierno federal para promover la creación de sociedades mercantiles con el objetivo de activar la economía del país, al ser más factible crear una nueva sociedad con menos capital que el anteriormente requerido.

Para 2014, la Ley General de Sociedades Mercantiles establece como capital mínimo para la Sociedad Anónima y para la Sociedad de Responsabilidad Limitada el que se establezca en la escritura constitutiva, pudiendo ser menor a cincuenta mil pesos para la Sociedad Anónima y menor a tres millones de pesos para Sociedad de Responsabilidad Limitada.

³⁰ Ley General de Sociedades Mercantiles. México. D.O.F., 2014.

Para la Sociedad Anónima

Artículo 89 LGSM.- Para proceder a la constitución de una sociedad anónima se requiere:

II.- Que el contrato social establezca el monto mínimo del capital social y que esté íntegramente suscrito;

Artículo 208 LGSM.- La sociedad en comandita por acciones se regirá por las reglas relativas a la sociedad anónima, salvo lo dispuesto en los artículos siguientes.

Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada

Artículo 58 LGSM.- Sociedad de responsabilidad limitada...

Artículo 62 LGSM.- El capital social será el que se establezca en el contrato social; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de un múltiplo de un peso.³¹

El capítulo X de la Ley General de Sociedades Mercantiles, llamado de la disolución de las sociedades establece en su fracción quinta, una de las causas de disolución de las sociedades:

Artículo 229.- Las sociedades se disuelven:

Fracción V.- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

³¹ Ley General de Sociedades Mercantiles. México. D.O.F., 2014.

1.2.5 Ley de Concursos Mercantiles

Las Ordenanzas de Bilbao de 1737, la Ley Sobre Bancarrotas publicada 31 de Mayo de 1853, los Códigos de Comercio de 1854, el de 1884 y el de 1889 que entró en vigor el 01 de Enero de 1890, regulaban lo referente a la quiebra de las empresas en México, hasta el 20 de Abril de 1943 que se aprobó la Ley de Quiebras y Suspensión de pagos elaborada por una comisión dirigida por el Español Doctor Jurista Joaquín Rodríguez y Rodríguez y entró en vigor el 20 de Julio de 1943, hasta el 12 de Mayo del 2000 fecha en que fue publicada la Ley de Concursos Mercantiles y vigente a partir del día 13 de Mayo de 2000 a la fecha, con algunas modificaciones³².

Es en la Ley de Concursos Mercantiles en la que empresas se pueden apoyar legalmente, para realizar la Capitalización de Deuda.

CONCLUSIÓN CAPÍTULO I

Podemos concluir este capítulo mencionando que existen diferentes tipos de empresas, desde el punto de vista de cada área de estudio, ya sea del económico, financiero y legal. Clasificadas por el sector al que pertenecen, por su

³² Nieblas Aldana, Gricelda Dr. del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. «Legislación vigente en México en materia de Concursos Mercantiles, durante los últimos 200 años.» Fecha de consulta 23 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<http://www.ifecom.cjf.gob.mx/PDF%5Cestudio%5C40.pdf>>, págs. 1, 2, 3, 5, 7 y 8.

capital, por los fines que persiguen. De acuerdo a la clasificación anteriormente referida, le aplican las Leyes Mexicanas mencionadas en este capítulo. La información sobre el tema investigado es escasa, no es que no existan empresas endeudadas, pero si empresas contadas que capitalizaron deuda, por lo mismo se trata de un tema poco investigado. Según cuenta la historia El Código de Comercio fue el primero en regular las quiebras de las empresas mexicanas, posteriormente la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y actualmente la Ley de Concursos Mercantiles es la que se aplica en la formalización de la Capitalización de Deuda. En el siguiente capítulo recabaremos información sobre la capitalización de Deuda en un contexto actual, en México, en algunos países de América Latina y en algunos países de Europa.

CAPITULO II.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS PARA UNA EMPRESA EN MÉXICO, EN AMÉRICA LATINA Y EN EUROPA.

En este capítulo hablaremos de la situación actual de la Capitalización de Deuda en México, en algunos países de América Latina y en algunos países de Europa. Se recopila información de algunos países ubicados en el Continente Americano como son México, Perú, Colombia y países ubicados en Europa como España, Bélgica y se realiza una síntesis de la información recopilada.

2.1 CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS EN MÉXICO

En México, es escasa la información sobre la Capitalización de Deudas entre Personas Morales residentes ubicados dentro del mismo país.

Sin embargo, si existen autores que han escrito sobre Capitalización Delgada, uno de ellos, el L.C.P.I. Darío Tovar Hernández, quien realizó un trabajo de investigación llamado Aplicación de reglas de capitalización delgada aplicada a la pérdida cambiaria, la cual consiste en un análisis de la Fracción XXVI del Artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Art. 32 Fracc. XXVII. LISR 2014 Los intereses que deriven del monto de las deudas del contribuyente que excedan del triple de su capital contable que provengan de deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero en los términos del artículo 179 de esta Ley.

Para determinar el monto de las deudas que excedan el límite señalado en el párrafo anterior, se restará del saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devenguen intereses a su cargo, la cantidad que resulte de multiplicar por tres el cociente que se obtenga de dividir entre dos la suma del capital contable al inicio y al final del ejercicio.

Cuando el saldo promedio anual de las deudas del contribuyente contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero sea menor que el monto en exceso de las deudas a que se refiere el párrafo anterior, no serán deducibles en su totalidad los intereses devengados por esas deudas. Cuando el saldo promedio anual de las deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero sea mayor que el monto en exceso antes referido, no serán deducibles los intereses devengados por dichas deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero, únicamente por la cantidad que resulte de multiplicar esos intereses por el factor que se obtenga de dividir el monto en exceso entre dicho saldo.

Para los efectos de los dos párrafos anteriores, el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses a su cargo se determina dividiendo la suma de los saldos de esas deudas al último día de cada uno de los meses del ejercicio, entre el número de meses del ejercicio, y el saldo promedio anual de las deudas contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero se determina en igual forma, considerando los saldos de estas últimas deudas al último día de cada uno de los meses del ejercicio.

Los contribuyentes podrán optar por considerar como capital contable del ejercicio, para los efectos de determinar el monto en exceso de sus deudas,

la cantidad que resulte de sumar los saldos iniciales y finales del ejercicio en cuestión de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida y dividir el resultado de esa suma entre dos. Quienes elijan esta opción deberán continuar aplicándola por un periodo no menor de cinco ejercicios contados a partir de aquél en que la elijan. Los contribuyentes que no apliquen las normas de información financiera en la determinación de su capital contable, considerarán como capital contable para los efectos de esta fracción, el capital integrado en la forma descrita en el presente párrafo.

No se incluirán dentro de las deudas que devengan intereses a cargo del contribuyente para el cálculo del monto en exceso de ellas al triple de su capital contable, las contraídas por los integrantes del sistema financiero en la realización de las operaciones propias de su objeto y las contraídas para la construcción, operación o mantenimiento de infraestructura productiva vinculada con áreas estratégicas para el país.

El límite del triple del capital contable que determina el monto excedente de las deudas al que se refiere esta fracción podría ampliarse en los casos en que los contribuyentes comprueben que la actividad que realizan requiere en sí misma de mayor apalancamiento y obtengan resolución al respecto en los términos que señala el artículo 34-A del Código Fiscal de la Federación.

Con independencia de lo previsto en esta fracción se estará a lo dispuesto en los artículos 11 y 179 de la presente Ley.³³

³³ Ley del Impuesto Sobre la Renta. México. D.O.F., 2014.

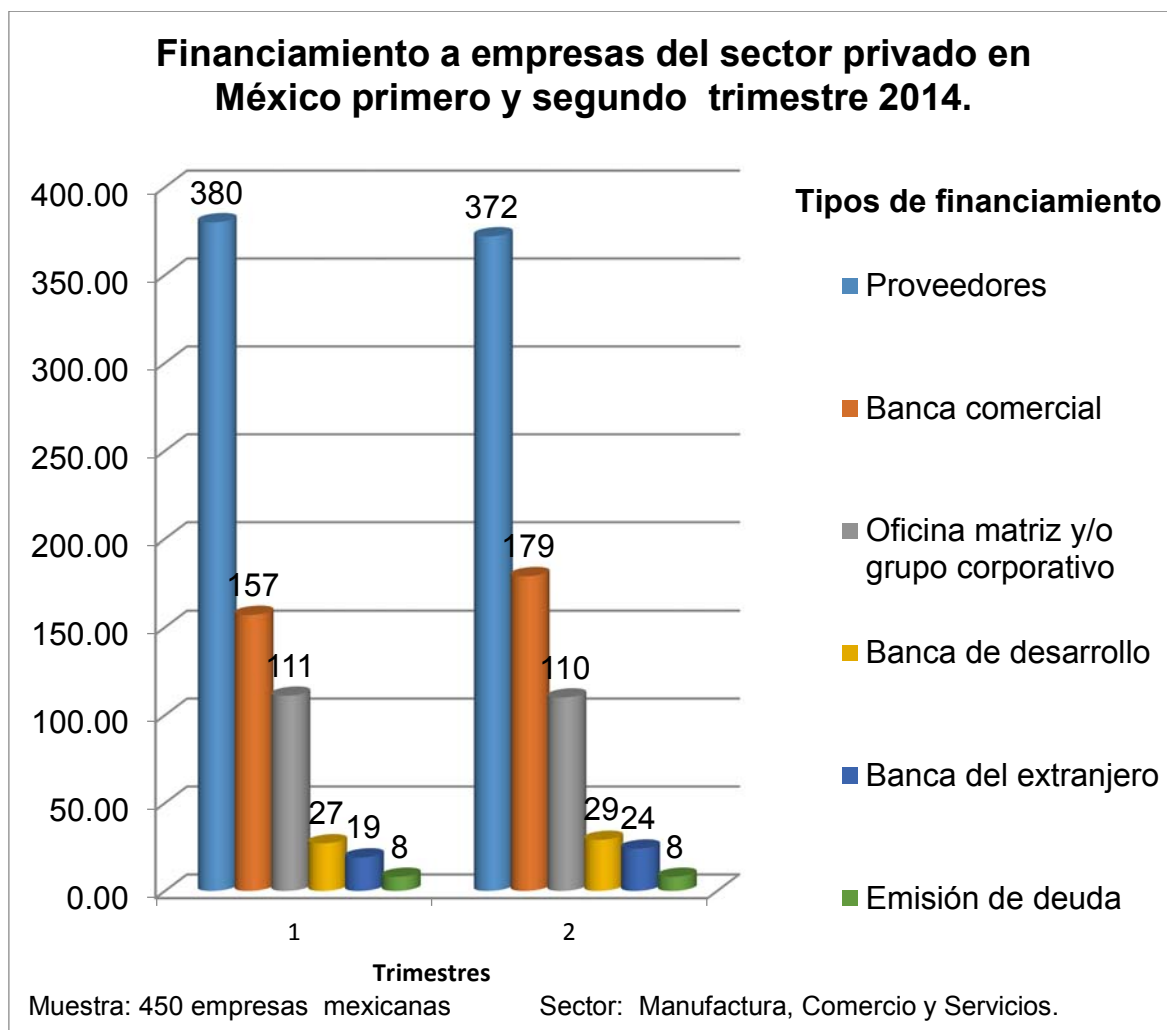
Como podemos observar en esta fracción se establece que los intereses generados por préstamos de empresas que sean partes relacionadas residentes en el extranjero, no sean deducibles al cien por ciento en México, si no, solo una parte dependiendo de la proporción que guarden los pasivos con respecto al capital, para lo que establece un procedimiento de cálculo.

Lo anterior como una medida para disminuir el excesivo préstamo entre empresas de partes relacionadas ubicadas en el extranjero, que utilizan como estrategia fiscal, la transferencia de recursos por concepto de préstamo a empresas Mexicanas.

Sin embargo el motivo de estudio, no se encuentra en ese supuesto ya que la capitalización de deudas que se desarrolla en este trabajo de investigación es entre personas morales del mismo país México, por lo que esta fracción no aplica.

2.1.1 Financiamiento utilizado por las empresas privadas en México

Según estudio realizado por el Banco de México a través de la encuesta que elabora de manera trimestral sobre la Evolución del Financiamiento a las Empresas del sector privado, durante el segundo trimestre de Abril a Junio de 2014, publicada el 21 de Agosto de 2014, las empresas se financian de sus proveedores, de la Banca Comercial, del Grupo Corporativo al que pertenecen o de su casa matriz, de la Banca de Desarrollo, de la Banca Domiciliada en el Extranjero y de la Emisión de Deuda, la encuesta se realizó en una muestra de cuatrocientos cincuenta empresas, del sector manufactura, comercio y servicios obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada por el Banco de México.

En la gráfica anterior se observa que:

En el segundo trimestre de dos mil catorce, de cuatrocientas cincuenta empresas, trescientas setenta y dos se financian de sus Proveedores, ciento setenta y nueve de la Banca Comercial, ciento diez de su casa matriz o grupo corporativo, veintinueve de la Banca de Desarrollo, veinticuatro de la Banca del Extranjero y ocho de la emisión de deuda.

También se observa que utilizan varios tipos de financiamiento a la vez, los más utilizados son los de sus proveedores, los de la Banca Comercial y los de su grupo corporativo o casa matriz.

Las encuestas realizadas por el banco de México, muestran los siguientes datos:

Por tamaño de empresa, se observa que de las empresas de once a cien empleados, el 81.20% se financia con sus proveedores, mientras que las que tienen más de cien empleados el financiamiento de sus proveedores es del 83.60%, es decir entre mayor número de empleados mayor es el financiamiento de sus proveedores.

En cuanto a las que utilizan Crédito de la Banca Comercial, las empresas de once a cien empleados utiliza el 31.20%, mientras que las de más de cien empleados utiliza el 44.8%.

De las cuatrocientas cincuenta empresas encuestadas el 48.3% cuenta con crédito bancario.

Las limitantes para acceder a una fuente de financiamiento mencionadas en la encuesta fueron, la situación económica general, los montos exigidos como colateral, las ventas y rentabilidad de la empresa, las tasas de interés del mercado de crédito, las condiciones de acceso al crédito bancario, el acceso a apoyo público, la disposición de los bancos al otorgar el crédito, la capitalización de la

empresa, las dificultades para pagar el servicio de la deuda vigente y la historia crediticia de la empresa.³⁴

La información del trimestre tercero con corte a Septiembre, se conocerá a finales del mes de Noviembre 2014, motivo por el cual no se considera en el presente trabajo de investigación.

En estudio realizado por la Autora Abigaíl Rodríguez Nava, titulado Inversión, deuda y crecimiento en empresas mexicanas de elevada capitalización, llegó a la conclusión que la estructura financiera de la empresa es determinante para las decisiones de inversión y producción, la tendencia al mayor endeudamiento revela un escenario crítico porque implica menores niveles consecuentes de inversión, producción y rentabilidad, que desembocan nuevamente en mayores compromisos financieros. Los sectores industrial y comercial en México, muestran la necesidad de políticas que permitan contrarrestar el creciente endeudamiento e incentivar la inversión productiva³⁵.

El endeudamiento en una empresa es recomendado, si se tiene controlado, puede ser un detonante de crecimiento para la empresa, lo que no se debe permitir es el endeudamiento excesivo que genera riesgo de incumplimiento de pago de pasivos, la compañía podría recibir demandas por incumplimientos de

³⁴ Banco de México. «Evolución del Financiamiento a las empresas durante el Trimestre Abril-Junio de 2014.» Comunicado de Prensa (Agosto 2014): páginas 1 y 2.

³⁵ Rodríguez Nava, Abigaíl. «Inversión, deuda y crecimiento en empresas mexicanas de elevada capitalización.» Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (2011), págs. 31-32.

pagos, paralizar las operaciones de la empresa y disminuir el valor de la misma. La deuda se vuelve un círculo vicioso que impide el crecimiento de las empresas.

2.1.2 Empresas en concurso mercantil en México

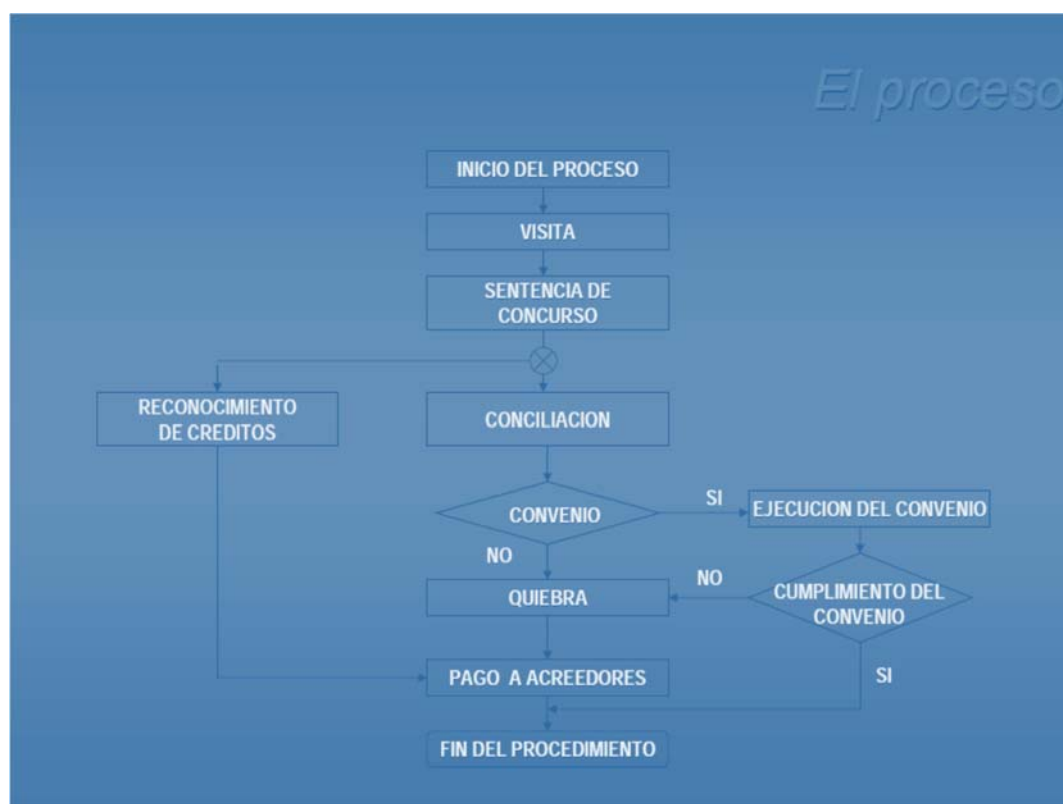
En México no existe una Norma o Ley que regule la Capitalización de Deuda, para formalizar la Capitalización de Deuda los comerciantes pueden acudir al Concurso Mercantil, La Ley de Concursos Mercantiles es la encargada de auxiliar en su proceso, pueden solicitar ayuda al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal con autonomía técnica y operativa, cuya función es la de controlar los registros y capacitación de los especialistas en concursos mercantiles, así como de emitir reglas de carácter general de acuerdo a la Ley, llevar estadísticas, realizar análisis e investigaciones relacionados a su función.

La Capitalización de Deuda se puede realizar de manera discreta entre deudor y acreedor, el proceso de Concurso Mercantil debe considerar como una protección de la Ley de Concursos Mercantiles hacia los comerciantes, para asegurar que mediante Ley se reconozca los acuerdos y movimientos que la capitalización de Deudas implica, ante autoridad competente.

El Concurso Mercantil es el proceso judicial público, mediante el cual una empresa con problemas en el incumplimiento generalizado de pagos de sus obligaciones, busca llegar a un acuerdo con sus acreedores para pagar sus deudas y evitar la quiebra, este procedimiento está regulado actualmente por la

Ley de Concursos Mercantiles, los encargados de dirigir el proceso son los Jueces de Distrito (Jueces Federales).

El concurso mercantil consta de dos etapas sucesivas, denominadas conciliación y quiebra³⁶, es en la primera etapa en la que se puede dar el supuesto del caso de estudio que hoy nos ocupa, la Capitalización de Deuda.



Fuente: Derecho concursal mexicano. Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recuperado de: http://www.ifecom.cjf.gob.mx/notev/pdf/2008/324_25.pdf, pág.18

³⁶ Ley de Concursos Mercantiles. México. D.O.F., 2014.

Las figuras participantes en un proceso de Concurso Mercantil son: Juez de distrito es la autoridad competente de acuerdo al domicilio del comerciante, el síndico que es el representante de los acreedores, el conciliador encargado de mediar entre el comerciante y el acreedor, visitador encargado de hacer la visita al comerciante que es la empresa en problemas financieros, acreedores son los que tienen derecho de cobro al comerciante. El objetivo de los especialistas es en todo momento mantener viable la empresa, preservar las fuentes de trabajo y causar la menor afectación a los acreedores, proveedores y socios de la empresa.

El 12 de Mayo de 2000 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Concursos Mercantiles, con la finalidad de apoyar a las empresas con problemas de pago de sus obligaciones, posteriormente sufrió una modificación en 2013, la última modificación fue la publicada en el D.O.F. fue el día 10 de enero de 2014 que aclara las reglas para el comerciante para poder solicitar desde la etapa de la visita, créditos para financiarse y continuar operando durante el proceso concursal, el juez autorizará el crédito previa opinión del visitador, estos créditos tendrán prelación preferente, es decir serán pagados antes que cualquier otro crédito, incluso de los ya existentes.

La Ley de Concursos Mercantiles vigente en 2014, en el Art. 9 y 10 establece que los comerciantes que no puedan pagar sus deudas vencidas con por lo menos treinta días, a dos o más acreedores que representen 35% del total de sus obligaciones y que el comerciante no tenga activos como efectivo en caja, depósitos e inversiones, clientes y cuentas por cobrar con vencimiento a plazo menor a 90 días naturales posteriores a la fecha de la presentación de la demanda o solicitud, títulos valores con valuación conocida para su venta en un plazo de 30 días hábiles bancarios, para cubrir por lo menos el 80% de sus obligaciones vencidas a la fecha de la presentación de la solicitud y para 2014 adicionaron el

Art. 20 Bis donde el comerciante puede solicitar el concurso mercantil manifestando bajo protesta de decir verdad que se encontrará en inminente incumplimiento de pago generalizado dentro de los noventa días siguientes a la solicitud y no esperar hasta cumplir los tres meses de mora para presentar la solicitud como anteriormente se hacía.

En México se han admitido quinientos cuarenta y seis Concursos Mercantiles durante el período del año 2000 a Mayo 2014, de los cuales doscientos ocho concursos corresponden a 2014 de Enero a Mayo, según datos obtenidos del Informe presentado por el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (IFECON) en el mes de Mayo del presente año.

Resulta poco creíble que marcas reconocidas y prestigiadas estén pasando por dificultades económicas, cuando se pudiera pensar que son empresas con mucho dinero.

Existen otras empresas que están al borde de la quiebra, mencionaremos a continuación algunas: Oceanografía que se dedica al giro de los servicios, la cadena de venta de ropa Edoardos, la compañía de telefonía Iusacell, autoservicios como es el caso de Comercial Mexicana, Geo la constructora de viviendas más grande de México, Vitro, Hipotecaria Su Casita, la aerolínea Aviaxsa.

Una lista con las empresas que últimamente se han visto envueltas en concurso Mercantil.

Algunas empresas conocidas declaradas en Concurso Mercantil en México 2008-2014				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de deuda	Status
I)Geo Grupo conformado por varias empresas	01/04/2014 Varios expedientes /2014	Pérdidas de 146,000,000 de pesos en el primer trimestre 2013 Deudas por 59,279 millones de pesos	• Banamex • HSBC • Banorte • Santander • Inbursa • BBVA • Llegaron a acuerdo • Tenedores de bonos colocados en el extranjero.	Conciliación
II)Desarrollador a Homex SAB de CV	02/05/2014 Exp. 13/2014	Deuda de 98,000 millones de pesos	Reconocimiento de deuda	Conciliación
III)Oceanografía SA de CV PGR	Febrero de 2014 Exp. 265/2014	Defraudo a Banamex 400 millones de dólares	No	Conciliación
IV)Compañía Mexicana de Aviación SA de	26 Julio de 2010-2012	Costos Laborales y de operación	Busco capitalizar deudas	Quiebra 04 Abril de

CV	Exp.432/2010		33 inversionistas	2014.
V)Edoardos Confecciones Martín, SAB de CV	Exp.875 2012		No dio a conocer más datos	Declaración de Quiebra el 16 de Mayo de 2014
VI)Hipotecaria Su Casita SA de CV (SOFOM) ENR)	04/10/2012 Solicito Concurso Mercantil Exp.675/2012	Reestructura de pasivos 5, 500 millones de Pesos y mantenerse en marcha		Declarada en quiebra 09/10/2014
VII)Iusacell	2010	Deuda de 12,047 millones de pesos	Plan de reprogramación de pagos de sus créditos. Se unió con Televisa al salir de la crisis.	Logró salir del concurso el 06 de abril de 2011.
VIII) Comercial Mexicana	28/08/2010 solicitó Concurso Mercantil 2008 Dos años para llegar a	Apuestas en derivados de tipo de cambio le resultaron desastrosas	Declaro que solo podía pagar 1,500 millones de dólares de los más de 3,000 millones de dólares que reclamaban los	2010 salió del Concurso Mercantil que duro tres meses y medio

	un acuerdo		acreedores	
IX) Vitro	2010 Solicitó Concurso Mercantil, aceptado en 2011	Varias pérdidas en derivados	2012 Reestructura de la deuda por 3,400 millones de dólares aproximadament e Proceso legal con 2 acreedores Elliot Capital Management y Aurelius Capital Management	El socio financiero Fintech acordó adquirir los bonos de los acreedores que no habían aceptado el acuerdo de reestructura .
X) Consorcio Aviaxsa, SA de CV	23 de Julio de 2009 Exp. 24/2009	Deuda de 670 millones de Pesos	Acuerdo con acreedores Aeropuerto de la Ciudad de México Capitalización de Deuda por Grupo	Concluyo exitosament e el Concurso Mercantil el 24 de Enero de 2011.

			Madero (dueño)	

Fuente: Elaboración propia con base en varias fuentes de información.

I), II), III), IV), V), VI), X) Pizarra Concursal. Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Consultado 18 de Septiembre de 2014. Recupeado de: <<http://www.ifecom.cjf.gob.mx/ASPX/reportePizarra.aspx>>

V) Eventos relevantes. Bolsa Mexicana de Valores informa. 19 de Mayo de 2014. Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recupeado de: <http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_528839_1.pdf>

IV)mac. «Cronología de la quiebra de Mexicana de Aviación.» El Economista 04 de Abril de 2014: Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/04/cronologia-quiebra-mexicana-aviacion>>.

I), III), IV), V), VI), VII), VIII), IX) «9 empresas al borde de la quiebra.» CNNExpansión (11-04-2014): Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recupeado de: <<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/04/11/empresas-que-se-las-vieron-negras>>.

2.2 CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

2.2.1 Estados Unidos

En estudio realizado por Deloitte, llamado La deuda como detonador de valor. Dejando atrás el paradigma, cita los resultados de un estudio realizado por Michael Jensen, estudiante de Harvard, muestran que la deuda contraída por una empresa, a la alta dirección de la misma empresa, le crea un compromiso para hacer eficientes los costos y gastos, así como para controlar el flujo de efectivo, al

tener que pagar intereses y capital de la deuda, generando así un mayor valor para la empresa³⁷.

En Estados Unidos la Ley encargada de regular las empresas con problemas financieros es la Ley de quiebras estadounidense, que protege a la empresa para seguir operando normalmente mientras realiza su plan de reestructuración, para recuperar su estabilidad financiera.

En Estados Unidos las empresas optan por apegarse al capítulo 11 de la mencionada Ley, ya que el capítulo 11 Reorganización de Empresas (Corporate Bankruptcy: Reorganization), permite que a los empresarios seguir administrando sus negocios, lo que les da tiempo para pagar sus deudas.

Se someten al Capítulo 7 Liquidación de la empresa, cuando la empresa no cuenta con activos que sirvan para pagar la deuda y cuando teniendo activos estos no alcancen para cubrir sus pasivos, es decir, los pasivos sean mayores a sus activos.

Otro aspecto que regula la Ley de quiebras de Estados Unidos, es si la causa de la quiebra es casual o fraudulenta en la que exista responsabilidad penal para los responsables.

De acuerdo a la página oficial del Securities and Exchange Commission (SEC) pudimos recopilar la siguiente información:

³⁷ Damodaran, Aswath. Applied Corporate Finance. Third Edition, Estados Unidos. 2011 .

Capítulo 11 Reorganización de la empresa

La empresa desarrolla el plan de reorganización en conjunto con el Comité representante de los acreedores y accionistas, posteriormente lo entrega al tribunal, la autoridad Securities and Exchange Commission (SEC), revisa que este completo, los acreedores y los accionistas votan a favor o en contra, después el tribunal aprueba el plan para que la empresa ejecute el plan.

La Securities and Exchange Commission (SEC) puede intervenir si considera que los funcionarios o directivos de la empresa utilizan las leyes de bancarrota para protegerse de acciones legales interpuestas por fraude de valores.

Capítulo 7 Liquidación de la empresa

La empresa suspende sus operaciones. El Administrador fiduciario vende los activos, para pagar, en primer lugar los gastos administrativos, después los legales y posteriormente a los acreedores asegurados como bancos, en seguida a los acreedores no asegurados como bancos, proveedores y tenedores de bonos y por último a los accionistas dueños de la empresa.³⁸

Para la Capitalización de Deuda acuden al capítulo 11 Reorganización de Empresas, como podemos observar en Estados Unidos tampoco existe una Ley

³⁸ Bancarrota Corporativa. 16 de Julio de 2008. 14 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://www.sec.gov/investor/espanol/bankruptcy_esp.htm>.

exclusiva para el tema de estudio, sino que se realiza como resultado de una reorganización de la empresa.

Algunos ejemplos que superaron sus problemas financieros tras inscribirse en la Ley de quiebras estadounidenses, podemos señalar las siguientes:

Algunas empresas conocidas declaradas en la Ley de Quiebras estadounidense 2002-2014				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de deuda	Status
I)NII Holdings Nextel	15 Septiembre 2014	5,800 millones de dólares	Convertir a sus acreedores en accionistas	En proceso
II)American Airlines Group	Nov. 2011	Pérdidas millonarias por costos elevados Atentados 11S	Fusión con US Airways, capitalización de 11,000 millones de dólares.	Nov. 2013 Group
III)Northwest	Sept. 2005	Pérdidas 4,200 millones de dólares	Emitir acciones de la cía. reestructurada a sus acreedores.	Abril 2008 Fusión con Delta Air Lines
IV)Delta Air Lines	2005	Deuda 28,300 millones de dólares	Entrega de acciones a parte de los acreedores y	Concluyó en Abril 2007 Fusión con

			capitalización	Northwest Airlines en Abril 2008
V)Us Airways	Abril 2002 y 13 Sept. 2004	Pasivos laborales y alto precio del combustible.	Fusión con América West Airlines	Mayo 2005 Fusión
VI)United Airlines	Dic. 2002	Decisiones equivocadas y atentados de 2001	Deudas de 1,000 millones de dólares y pérdidas de 4,000 millones de dólares	Fusión en Oct. de 2010 con Continental Airlines (United Continental Holdings Inc)

Fuente: Elaboración propia con base en varias fuentes de información.

I) Holding de Nextel pedirá protección por quiebra en EU. Forbes. 15 de Septiembre de 2014. Consultado 07 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<http://www.forbes.com.mx/holding-de-nextel-pedira-proteccion-por-quiebra-en-eu/>>

NII Holdings solicita protección por bancarrota. Comunicado de prensa. El Financiero. 15 de Septiembre de 2014. Consultado 09 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/nii-holdings-solicita-proteccion-por-bancarota.html>>

II) ¿Qué es el capítulo 11 de la Ley de Quiebras. Instituto nicaragüense de aeronáutica civil. 30 de Noviembre de 2011. Consultado 07 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<http://www.inac.gob.ni/2011/11/%C2%BFque-es-el-capitulo-11-de-la-ley-de-quiebras/>>

American Airlines y US Airways se unen. CNN Expansión. 13 de Febrero de 2013. Consultado 09 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/02/13/american-airlines-us-airways>>

III) Northwest Airlines se reorganiza por quiebra. La Nación, economía. 15 de Enero de 2007. Consultado 10 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://www.nacion.com/economia/Northwest-Airlines-reorganiza-quiebra_0_879312180.html>

IV) La historia de Delta Airlines. eHow en español. Consultado 10 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://www.ehowenespanol.com/historia-delta-airlines-hechos_535131/>

Las aerolíneas norteamericanas Delta y Northwest solicitan la bancarrota. 15 de Septiembre de 2005. Consultado 10 de Octubre de 2014. Recuperado de:

<http://www.diariodenavarra.es/20050915/economia/las-aerolineas-norteamericanas-delta-northwest-solicitan-bancarrota.html?not=200509152040231067&idnot=200509152040231067&dia=20050915&seccion=economia&seccion2=&chnl=30>

III), IV), V), VI) Fusión de Continental y United Airlines crea gigante aeronáutico. 04 de Mayo de 2010. Consultado 10 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/04/economia/026n1eco>

VI) United Airlines se presentó en quiebra. La nación.com economía. 09 de Diciembre de 2002. Consultado 10 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/457190-united-airlines-se-presento-en-quiebra>

2.2.2 Perú

En Lima, Perú, existe la Sindicatura de Quiebras que es la encargada de auxiliar a los Tribunales de Justicia con las funciones encomendadas a través de la Ley Procesal de Quiebras.

La Ley que regula actualmente los procedimientos concursales es la Ley General del Sistema Concursal, la cual divide el proceso en dos etapas que son: Procedimiento Concursal Ordinario y Procedimiento Concursal Preventivo.

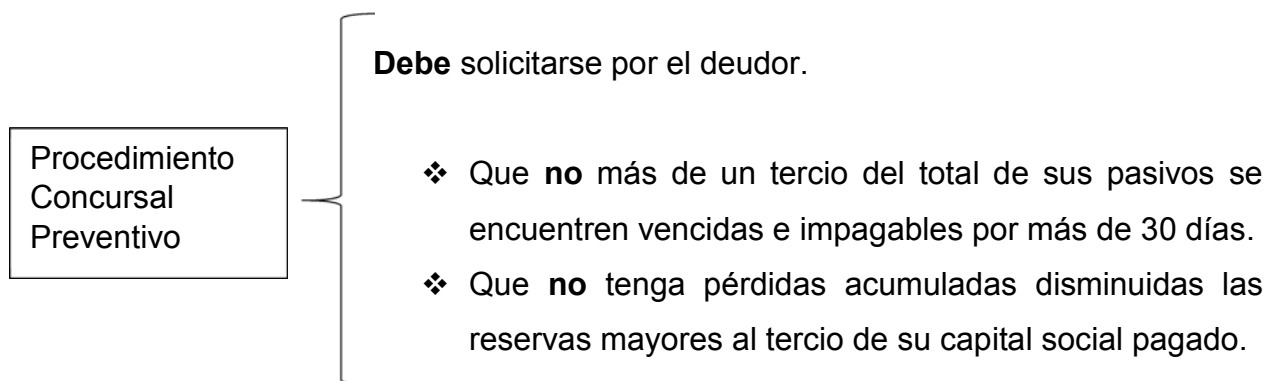
Procedimiento
Concursal
Ordinario

A petición del Deudor:

- ❖ Que más de un tercio del total de sus pasivos se encuentren vencidas e impagables por más de 30 días.
- ❖ Que tenga pérdidas acumuladas disminuidas las reservas mayores al tercio de su capital social pagado.

A petición de Acreedor:

- ❖ Cuando sus pagos estén retrasados por más de 30 días posteriores a su vencimiento y sean mayores a 50 unidades tributarias vigentes en ese momento.



Las empresas en concurso mercantil tienen la obligación de proporcionar información contable actualizada cada trimestre, de no hacerlo la misma Ley General del Sistema Concursal prevé una sanción económica.

La Junta de acreedores aprueba la reestructuración patrimonial, la disolución o la liquidación, convenio de liquidación o acuerdo global de refinanciación, nombrar al administrador o liquidador.

Los tipos de créditos considerados son: los laborales, previsionales (pensiones), comerciales (bancos, empresas, proveedores), tributarios (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Seguro Social de Salud, Municipalidades).³⁹

En un estudio realizado por Samuel Mongrut Montalván, Darcy Fuenzalida O'Shee, Franco Isaac Alberti Delgado y Mario Akamine Yamashiro, con una muestra de empresas de diferentes sectores, titulado Determinantes de la

³⁹ Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. 15 de Octubre de 2014. 15 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<http://www.indecopi.gob.pe/>>.

Insolvencia Empresarial en el Perú, en el que citan un modelo de Altman 1968 el cual utilizaba las razones financieras que miden la rentabilidad, actividad, solvencia y liquidez de una empresa, sin embargo recibió crítica de otros autores que argumentaron que el modelo no estaba adaptado a una economía emergente, por ello en 1995 Altman et al 1995, lo mejoró agregándole una variable a una razón financiera (variable dummy) que permite medir el riesgo país y la existencia de crisis financiera aumenta la probabilidad de insolvencia empresarial.

El principal hallazgo de esta investigación fue que tanto factores externos como una crisis financiera y factores propios de la empresa tienen incidencia a incrementar en un 40% la posibilidad de insolvencia empresarial, anteriormente solo se habían estudiado los factores asociados a la empresa.

Otro hallazgo importante radica en el apalancamiento financiero que tenga la empresa, a mayor endeudamiento, mayor es la probabilidad de insolvencia.⁴⁰

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), entre otras actividades se encarga de vigilar los Procedimientos Concursales, cuenta con una página en internet en la que publica la lista de deudores en concursos mercantiles e información referente al status de cada concurso, la dirección electrónica es: <http://www.indecopi.gob.pe>

⁴⁰ Mongrut Montalván, Samuel et al. «Determinantes de la Insolvencia Empresarial en el Perú.» Academia, Revista Latinoamericana de Administración, 2011, págs. 132, 134 y 137.

Última lista de deudores publicada el 13 de Octubre de 2014, por el Indecopi:



**Comisiones Delegadas
de Procedimientos
Concursales del Indecopi**

**Informados
Avanzamos**

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809, se pone en conocimiento lo siguiente:

Cuadro 1 - De acuerdo con el artículo 692-A ó 703 del Código Procesal Civil, el Poder Judicial ha dispuesto la disolución y liquidación de las siguientes personas:

Comisión de Procedimientos Concursales	Lugar donde se deben presentar las solicitudes de reconocimiento de crédito	N° de Expediente	Empresas / Personas en proceso	DNI/RUC N°
Indecopi Lima Sur	Calle de la Prosa N° 104, San Borja	149-2014/CCO-INDECOPI	Corporación GC7 S.A.C.	20492649687
		152-2014/CCO-INDECOPI	Mildo Pezzia Proaño	10264651
Indecopi Lima Norte	Calle de la Prosa N° 104, San Borja	126-2014/ILN-CCO	Rosa Maritza Garnique Cornejo	16729674
		127-2014/ILN-CCO	Pambane Tropical E.I.R.L.	20339411299
		128-2014/ILN-CCO	AB Agro S.A.C.	20481614725
		129-2014/ILN-CCO	Flaber Sipiriano Astuhuaman Chuco	21087215
		130-2014/ILN-CCO	Zaba Contratistas y Servicios Generales S.A.C.	20516865947
		131-2014/ILN-CCO	Pacific Interproducts S.A.C.	20305618994
		132-2014/ILN-CCO	Sociedad conyugal Edwin Rubén Orgeda Temoche y Jacinta Castillo Veintimilla	
		133-2014/ILN-CCO	Constructora Arias & Abanto	20481259054

En atención a lo anterior y de acuerdo con lo establecido por el artículo 34.1 de la Ley General del Sistema Concursal, se comunica a los acreedores de las personas y empresas sometidas a los procedimientos concursales que deberán presentar sus solicitudes de reconocimiento de créditos dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del presente aviso, más el término de la distancia.

Para estos efectos, los acreedores deberán presentar copia de los títulos justificativos de sus créditos y observar los demás requisitos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del INDECOPI, debiendo declarar si mantienen vinculación con el deudor concursado.

Asimismo, se notifica a los trabajadores y ex-trabajadores de las mencionadas empresas para que procedan a elegir a su representante, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2002-TR

Finalmente, se recuerda a los deudores concursados que, de conformidad con el artículo 31 de la Ley General del Sistema Concursal, deben presentar a la Comisión Delegada competente, si no lo hubieran hecho antes, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir de la publicación del presente aviso, la totalidad de la información y documentación señaladas en el artículo 25 de la Ley, bajo apercibimiento de multa.

FE DE ERRATAS

El 22 de setiembre de 2014 se difundió el procedimiento de disolución y liquidación de Industria de Comercio y Derivados S.A.C. (Exp. 118-2014/ILN-CCO), difusión que se deja sin efecto toda vez que la situación de concurso de dicha deudora había sido publicada el 13 de enero de 2014 (Exp. 143-2013/ILN-CCO) en el diario oficial "El Peruano". En consecuencia, para los fines del citado concurso, el 13 de enero de 2014 es la fecha referida en el artículo 32 de la Ley General del Sistema Concursal, para todos los efectos establecidos en dicha ley.

Sistema Concursal Peruano

Lima, 13 de octubre de 2014

suma esfuerzos al servicio del mercado

Algunas empresas conocidas declaradas en concurso Ley Procesal de Quiebras Peruana 2009-2014				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de créditos	Status
I) Compañía Peruana de Radiodifusión, S.A. América TV	Resolución N° 8740-2011/CCO-INDECOPI Declarado insolvente a finales de 2001	Deuda con sus trabajadores, proveedores y la Sunat. 347 millones, pérdidas que superaban el valor de las acciones.	Cancelación de deuda Nuevos accionistas: Editora El Comercio (Grupo TV), Grupo La República y Plural TV	Proceso concluido
II) Doe Run Perú	Junio 2009	Deuda de 600 millones de dólares, 200 millones a proveedores y al fisco	Venta de sus activos	Liquidación en marcha Agosto 2014

Fuente: Elaboración propia con varias fuentes de información.

I) «Concluyó el procedimiento concursal de América TV.» [LaRepublica.pe](http://www.larepublica.pe/02-12-2011/concluyo-el-procedimiento-concursal-de-america-tv) 02 de Diciembre de 2011: Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <http://www.larepublica.pe/02-12-2011/concluyo-el-procedimiento-concursal-de-america-tv>.

Empresa Editora El Comercio, SA. Pacific, Credit, Rating. 29 de Diciembre de 2011. Consultado 06 de Septiembre de 2014. Recuperado de: http://www.ratingspcr.com/uploads/2/5/8/5/25856651/empresa_editora_el_comercio_s.a._16informe_con_estados_financieros_consolidados_al_30_de_junio_de_2011.pdf

II) «Doe Run pagará sus deudas desde 2015». Perú21. 06 de Julio de 2013. Consultado 04 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <<http://peru21.pe/economia/doe-run-pagara-sus-deudas-desde-2015-2139007>>

«Doe Run Perú ingresó a liquidación en marcha». El comercio Portafolio Economía & negocios. 27 de Agosto de 2014. Consultado 05 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <<http://elcomercio.pe/economia/negocios/doe-run-peru-ingreso-liquidacion-marcha-noticia-1752855>>

2.2.3. Colombia

En Colombia, la Superintendencia de Sociedades es la autoridad encargada del proceso de aplicación de la Ley del Régimen de Insolvencia. La Superintendencia de sociedades es un organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y turismo, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio a través del cual el Presidente de la República ejerce el control y vigilancia de las sociedades mercantiles en relación con otras personas jurídicas o naturales⁴¹.

El Régimen de Insolvencia Colombiano vigente se encuentra en la Ley 1116 2006 aplica a los comerciantes, personas morales y personas físicas comerciantes, no aplica a personas naturales, consta de dos procesos: de reorganización y de liquidación obligatoria.

El acuerdo de la reorganización debe celebrarse en el plazo de 4 meses, a partir de la fecha en que se realice el reconocimiento de créditos, se puede

⁴¹ Superintendencia de Sociedades. 02 de Diciembre de 2014. 02 de Diciembre de 2014 Recuperado de: <<http://www.supersociedades.gov.co>>.

prorrogar 2 meses más. El proceso de liquidación obligatoria se puede dar por incumplimiento del convenio de reorganización.

Sus objetivos son proteger el crédito y la recuperación y conservación de las empresas como fuente de empleo y de explotación económica.

El proceso de reorganización se puede dar porque el deudor cae en la cesación de pagos cuando incumple pagos por más de 90 días de 2 o más obligaciones con 2 o más acreedores, por tener al menos 2 demandas de 2 o más de sus acreedores y que la suma de estas obligaciones representen el 10% o más del total de los pasivos del deudor y por incapacidad de pago inminente en el cual el deudor debe acreditar la existencia de circunstancias en el mercado o al interior de la organización que afecten gravemente el cumplimiento de sus obligaciones con vencimiento menor o igual a un año.

El proceso de liquidación judicial inmediata procede cuando el deudor lo solicite, cuando no entregue oportunamente la documentación de proceso de insolvencia solicitado por un acreedor, cuando el deudor abandone el negocio, por solicitud de la autoridad, por solicitud de la Superintendencia de Sociedades de oficio o como resultado de solicitud de apertura de un proceso de reorganización, por tener obligaciones vencidas con las autoridades fiscales o al sistema de seguridad social.

El promotor y liquidador: se designa por el juez del concurso en sorteo público en calidad de auxiliar de la justicia, puede fungir la misma persona como promotor y como liquidador.⁴²



Algunas empresas conocidas declaradas en el Régimen de Insolvencia Colombia 1992-2005				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de créditos	Status
I) Carbones de Colombia SA (Carbocol)	Marzo 1992	1,800 millones de dólares, pérdida de 136,000 millones de pesos Disminución de consumidores de carbón por petróleo.	Capitalización de 750 millones de dólares, no se logró.	Vendida en Octubre del 2000 a Billiton Plc, Anglo American Plc, Glencore International AG.

Fuente: Elaboración propia con base en varias fuentes de información.

⁴² Ley 1116. Colombia, 27 Diciembre 2006.

l) Mejía Mazuera, Jaime. «Carbocol urge capitalizar su deuda total.» [Eltiempo.com](http://www.eltiempo.com) 16 de Marzo de 1992: Consultado 19 de septiembre de 2014. Recuperado de: <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-65543>>.

Pulido, Alejandro. Carbón y sus efectos. Estudio de Caso. Cerrejón zona Norte CZN. Colombia: Censat Agus Viva-FOE. 2003, págs. 33 y 38

2.4 CAPITALIZACIÓN DE DEUDAS EN ALGUNOS PAÍSES DE EUROPA

2.4.1. Bélgica

En Bélgica existen dos Leyes que regulan a las empresas en problemas de deuda, la Ley de Continuidad de las empresas con dificultades económicas que establece la reorganización de la empresa y la Ley de quiebras que establece el procedimiento que debe seguir una empresa en quiebra para su liquidación.

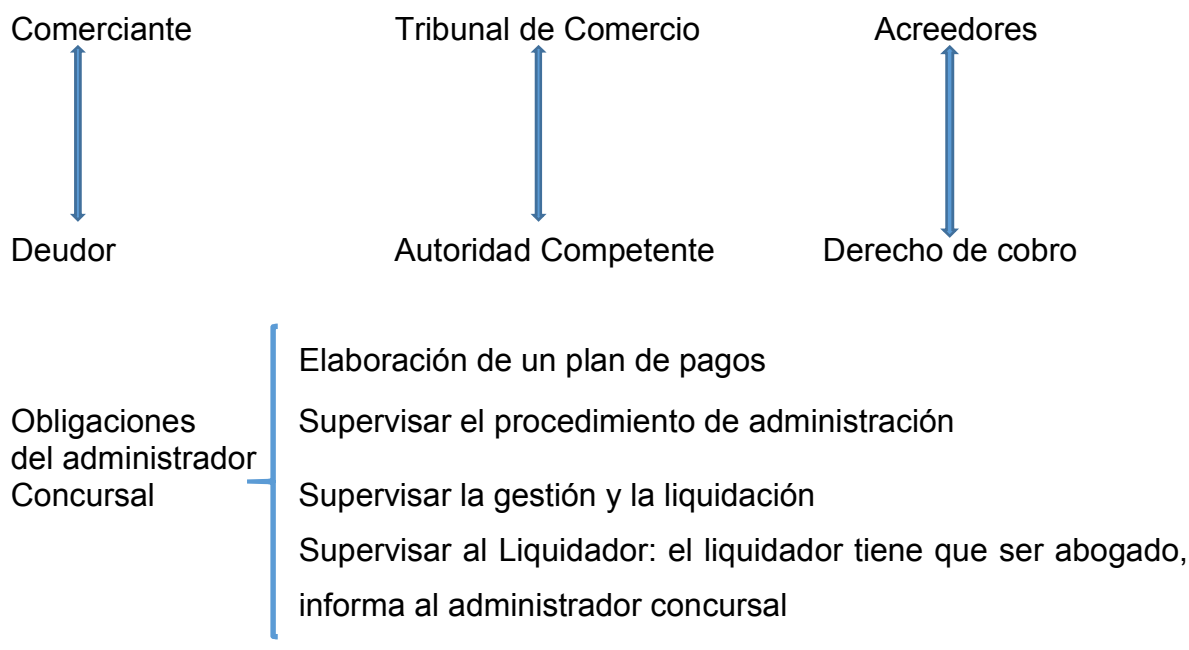
La Ley de Continuidad de las empresas con dificultades económicas del 31 de enero de 2009, que entró en vigor el 10 de Agosto de 2009, se aplica a empresas con posibilidades de supervivencia razonables, menciona tres tipos de reorganización judicial, reorganización por acuerdo amistoso supervisado judicialmente, reorganización con acuerdo colectivo de los acreedores, reorganización por transferencia de toda o parte de la empresa a una o varias personas las cuales pueden tomar solo una parte de los trabajadores de la empresa anterior⁴³. El 90% de las empresas que recurrieron a la Ley de Continuidad de las empresas eran PYMES⁴⁴.

⁴³ Michel Hislaire, François. Nueva legislación sobre continuidad de empresas. Boletín No.6. España: Gomez-Acebo & Pombo, 2009, pág. 1.

⁴⁴ Quiebras en Bélgica: perspectivas, tendencias y Cifras. Consultado 04 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <<https://graydon.be/fr/faillites-en-belgique>>.

El juez a requerimiento del deudor nombra un mediador de empresa quién asesora al deudor a elaborar una estrategia para la empresa y un plan de viabilidad, también sirve como mediador entre el deudor y los acreedores que elija el deudor no necesariamente todos, porque el proceso se mantiene en total discreción ante terceros, no se le da publicidad para no perjudicar la imagen la empresa y el crédito que pudiera necesitar.

La Ley de quiebra es la encargada de regular el proceso de quiebra ante el Tribunal de Comercio de ese país, para que proceda debe haber dos condiciones cumplidas por el comerciante, la primera es haber dejado de pagar por un largo tiempo a sus acreedores y segundo no disponer de crédito, el comerciante no tiene posibilidades de mejorar su situación financiera⁴⁵.



⁴⁵ Quiebras en Bélgica: perspectivas, tendencias y Cifras. Consultado 04 de Diciembre de 2014
Recuperado de: <<https://graydon.be/fr/faillites-en-belgique>>.

El Deudor tiene responsabilidad penal si oculta, modifica o actúa de forma fraudulenta la información.

Algunas empresas conocidas declaradas en reorganizaciones judiciales Bélgica 2014				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de créditos	Status
TALLERE S BLONDEE L BVBA	14/11/2014	Reestructuración de pasivos	No aplica	Reorganización judicial
Dio STEEL COMPAN Y BVBA	17/11/2014	Reestructuración de pasivos	No aplica	Reorganización judicial
COFFEE - TIME scrl	14/11/2014	Reestructuración de pasivos	No aplica	Reorganización judicial
GREENT OUCH SPRL	25/11/2014	Reestructuración de pasivos	No aplica	Reorganización judicial
HIS MAN	13/11/2014	Reestructuración de pasivos	No aplica	Reorganización judicial

SPRL				

Fuente: Elaboración propia con base en: Liste actuelle des faillites en Belgique. Consultado 04 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <<https://graydon.be/fr/faillites-en-belgique#sparx-top>>.

Algunas empresas declaradas en quiebra Bélgica 2014				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de créditos	Status
2ND-HANDS EVBA	17/11/2014	Quiebra	No aplica	Asignación de quiebra
360° CONSULT SPRL	27/11/2014	Quiebra	No aplica	Asignación de quiebra
4 D empresas esos	17/11/2014	Quiebra	No aplica	Asignación de quiebra
A & TS SPRL	01/12/2014	Quiebra	No aplica	Asignación de quiebra
ACHRAF FRUTAS SPRL	17/11/2014	Quiebra	No aplica	Asignación de quiebra

Fuente: Elaboración propia con base en: Liste actuelle des faillites en Belgique. Consultado 04 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <<https://graydon.be/fr/faillites-en-belgique#sparx-top>>.

2.4.2. España

Tras una prolongada doble recesión ocasionada por los fuertes desequilibrios acumulados durante periodo anterior a la crisis mundial, la crisis bancaria, la deuda soberana de España, actualmente las empresas privadas, se

ven en serios problemas financieros, en un estudio realizado por la OCDE ha sugerido apoyar al sector privado en la reducción de su endeudamiento a fin de rehabilitar las empresas viables y liquidar aquellas que no lo sean. También sugirió contar con procedimientos eficientes de insolvencia y reestructuración de deuda para facilitar el des-apalancamiento y reducir su crecimiento. El gobierno ha revisado los procedimientos de insolvencia para las empresas a fin de facilitar la adopción de acuerdos previos en las cancelaciones de deuda, ampliación del vencimiento y los canjes de deuda por capital⁴⁶.

El gobierno Español propuso la modificación a la ley pre-concursal, para evitar que las empresas entren en concurso de acreedores, los empresarios no podrán oponerse a reestructurar el 75% de su deuda, de esta forma estiman que la deuda disminuirá en unos 130.000 millones de euros.⁴⁷

Con estas medidas se podrá cambiar deuda de una empresa por participación en el capital para ayudar a evitar su quiebra.

El día 07 de Marzo de 2014 en rueda de prensa posterior a la reunión del gobierno, el mismo anunció la aprobación del Real Decreto en el que se modifica la Ley Concursal para que los acreedores lleguen a un acuerdo con las empresas

⁴⁶ OCDE. Estudios Económicos de la OCDE España. París, Francia: OCDE, Septiembre 2014, págs. 8 y 11.

⁴⁷ «Los acreedores podrán cambiar deuda de una empresa por capital y ayudar a evitar su quiebra.» [rtve.es](http://www.rtve.es) 07 de Marzo de 2014: Consultado 24 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <<http://www.rtve.es/noticias/20140307/se-podra-cambiar-deuda-empresa-participacion-capital-ayudar-evitar-quiebra/891841.shtml>>

viables con expectativas de crecimiento a corto y a largo plazo, con el objetivo de evitar la entrada en concurso de acreedores de la compañía.

Las medidas fueron:

1.- Facilitar la celebración de acuerdos de refinanciación de esas empresas.

2.- Potenciar los mecanismos de quitas o esperas y aplazamientos de pago y la conversión de deuda en capital, es decir, que los acreedores se conviertan en accionistas o partícipes del capital de esas empresas.

3.- Estas medidas operaran en la fase pre-concursal, para evitar que las empresas lleguen directamente a un concurso de acreedores.

Las nuevas tecnologías están teniendo un impacto positivo en los negocios y el gobierno español impulsará la creación de entidades de capital riesgo-pyme que podrán destinar el 70% de su inversión a financiar las pequeñas y medianas empresas”.⁴⁸

La Ley cuenta con un procedimiento abreviado a consideración del Juez cuando considere que el concurso no reviste especial complejidad, atendiendo a circunstancias como: que sean menos de cincuenta acreedores según la lista

⁴⁸ J.A.N. «El Confidencial el diario de los lectores influyentes.» Guindos anuncia cambios en la ley para facilitar la refinanciación de empresas y así salvarlas de los fondos buitres. 11 de Febrero de 2014: Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <http://www.elconfidencial.com/economia/2014-02-11/guindos-anuncia-cambios-en-la-ley-para-facilitar-la-refinanciacion-de-empresas_87802/>

presentada por el deudor, que el monto de la deuda y la valuación de los activos no rebase los cinco millones de euros, cuando el deudor presente propuesta anticipada que transmita íntegramente su activo y su pasivo. Será necesario el procedimiento abreviado cuando el deudor presente un plan de liquidación junto con la solicitud de concurso o hubiera cesado su actividad y no tenga contratos pendientes de trabajo. El juez en cualquier momento del proceso puede cambiarlo de proceso abreviado en ordinario y viceversa de acuerdo a la complejidad del concurso⁴⁹.

España cuenta con el Registro Público Concursal que depende del Ministerio de Justicia, que sirve de herramienta a disposición de la Administración de Justicia y de los acreedores del concursado, en la que se comunican los resultados de los Juzgados de lo Mercantil, así como los expedientes de negociación de acuerdos extrajudiciales de pago a los Registro Públicos. Los Juzgados, Procuradores, Registradores Mercantiles, Notarios y otros Registros Públicos son los encargados de alimentar de información al Registro Público Concursal⁵⁰.

El periódico el País, publicó el 28 de Septiembre de 2014 un artículo llamado Las pymes tienen nuevos inversores en el que podemos rescatar uno llamado Crowdfunding, los inversores ingresan al capital de la empresa y otros puntos comentados.

⁴⁹ Código de Legislación Concursal. España: Boletín Oficial del Estado, 29 de Diciembre de 2014.

⁵⁰ Registradores de España. Consultado 03 de Octubre de 2014. Recuperado de: <<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>>.

En España las pequeñas empresas dependen en un 80% del dinero de la banca, la dependencia bancaria es alta en este país, el 98% del crédito ICO va a Pymes.

Una nueva modalidad de financiamiento es la que está surgiendo por internet, actualmente se hablan de al menos diez empresas que se dedican a ello.

Crowdfunding presta dinero por internet a cambio de un interés, captará en 2014, 11.000 millones de dólares (casi la mitad será para empresas)

La Británica Crowdcube captó 1.5 millones de euros en 16 minutos.

Crowd equity Bestaker ha captado 10.5 millones para un proyecto oftalmológico Visión y que repartirá dividendos en 2017.

Arboribus ha cerrado 24 proyectos financiados por 1.500 inversores en poco más de un año.

CroWD Ángel ha captado casi 1.7 millones de euros para firmas emergentes.

Crowdlending Zencap ha recaudado 1.5 millones en tres años para 50 empresas.

Rocket Internet ha financiado a cuatro empresas desde junio y tiene siete proyectos abiertos en la web.

Spotcap respaldado por Rocket Internet

Otra forma de financiamiento es a través de los Fondos de Inversión, los cuales están conformados por pymes, que por su tamaño no pueden emitir deuda privada, tienen como fin recaudar 150 millones para posteriormente dar de uno a cinco millones de euros como financiamiento a las empresas, a cambio de un 7% sobre la cantidad prestada y dejar como rentabilidad un 6.5%, a los cinco años se vuelve a emitir otro fondo por las empresas del grupo, si quieren salir del grupo tienen la opción de amortizar su deuda. El fondo cotizará en la bolsa paneuropea Euronext. Con el objetivo de mejorar el capital riesgo como una alternativa fuente de financiación para las empresas.

El fondo TREA Capital aportará 100 millones de euros a dieciséis pymes industriales, de tecnología y comercios de probada solvencia.

Aria Capital, de Renta y AFI, dará 200 millones de euros a grandes empresas y llegará un 10% a la pymes con 50 millones de euros facturados.

Fondo de deuda Oquendo 2 lanzó 150 millones de euros.

Club de inversores, Faraday Venture Partners, Start-ups con 115 socios, del 50% al 80% de las start-ups financiadas cierran.

Plataformas de intercambio y busines angels, por medio de un catálogo con 100.000 productos y servicios y 11.000 empresas, no están reguladas, ha invertido 40 millones en 57 empresas.

Mercados regulados, España ha abierto dos mercados para que la pymes se financien por medio de la emisión de deuda. En el MAB cotizan 22 empresas que han recaudado 182 millones de euros.

Venture capital y private equity o capital riesgo, la forma tradicional para entrar al capital de empresas e impulsarlas ha crecido desde 2008, solo private equity aporta el 23% a los ingresos de la nación Española.

Ante la propuesta del Ministro de Economía y Competitividad español, Luis de Guindos, de crear un fondo para convertir la deuda en capital, de empresas insolventes y viables a presente y futuro, la banca ha puesto sus condiciones.

Que la deuda “sostenible” de esas empresas no se considere morosa sino ‘normal’ (como si estuviera al corriente de pago, pese a que no lo está) para no tener que hacer provisiones adicionales a las ya constituidas.

Que esta deuda no sea subordinada, (la deuda de los accionistas la subordina la ley de concursos mercantiles) en caso de que la empresa no logre salvarse y acabe en concurso mercantil.

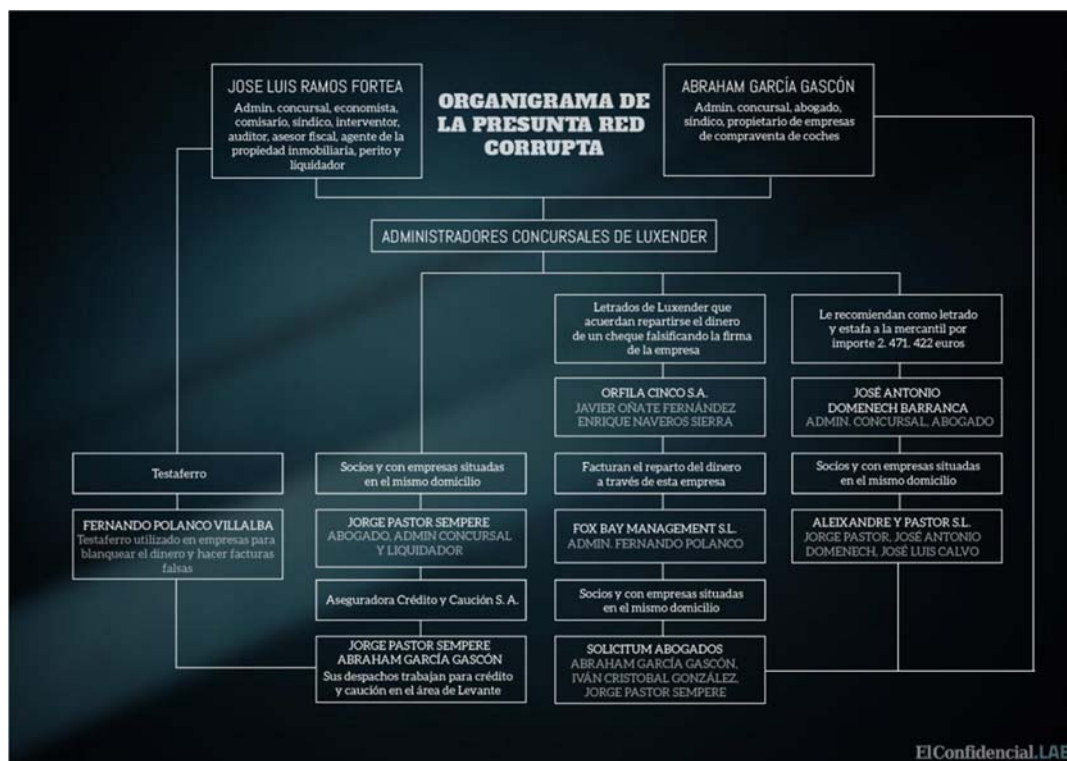
Que se pueda llegar a un acuerdo de acreedores sin la aprobación del 100% de los mismos.

Que la participación en este fondo no consuma capital y una serie de ventajas fiscales similares a las que gozan los FAB (fondos de activos bancarios) que invierten en activos de Sareb.

El objetivo es que la deuda se devuelva y que el fondo pueda salirse de capital en un plazo de entre 5 y 7 años.

Que no haga falta un acuerdo del 100% de los acreedores para adoptar medidas de reestructuración de deuda, como quitas, venta de activos, liberación de garantías, etc. (ahora sólo se puede exceptuar de la regla de la unanimidad las esperas, es decir, el alargamiento del plazo de pago) con un 75% sería suficiente.⁵¹

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de España investiga una red de jueces y administradores concursales fraudulentos.



Fuente: La Policía investiga una trama corrupta de jueces y administradores concursales. El Confidencial. 21 de Julio de 2014. Consultado 08 de Diciembre de 2014. Recuperado de:

⁵¹ Segovia, Eduardo. «La banca se ofrece a recapitalizar empresas si Guindos la exime de provisionar su deuda.» El Confidencial El diario de los lectores influyentes 26 de Febrero de 2014: Consultado 19 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-02-26/la-banca-se-ofrece-a-recapitalizar-empresas-si-guindos-la-exime-de-provisionar-su-deuda_93891/>

<http://www.elconfidencial.com/espana/2014-07-21/la-policia-investiga-una-trama-corruppta-de-jueces-y-administradores-concursales_164136/>

Se presume que su manera de actuar es en beneficio propio, de acuerdo a lo encontrado en las investigaciones.

1.- No informan de todas las deudas, ni todos los acreedores de la empresa deudora a la agencia tributaria y al titular del juzgado de lo mercantil, para darle prioridad y beneficiar a los que ellos deciden.

2.- Informan activos de la empresa con valor mayor al real, porque son la base para pago de los honorarios de los administradores concursales, entre mayores activos, mayores honorarios.

3.- Ocultan derechos de cobro de acreedores para dar prioridad a los que ellos deciden.

4.- Empresas concursadas y acreedores acusan a administradores de alargar el proceso en perjuicio de la empresa deudora.

5.-Preferir la liquidación de las empresas, en lugar de hacer lo posible por preservar las empresas.

6.- Ser los primeros en cobrar⁵².

Algunas empresas conocidas declaradas en Concurso Mercantil en España 2008-2013				
Empresa	Fecha	Pasivo	Capitalización de créditos	Status
I)Zinkia Entertainment, S.A. (Pocoyó)	26 Febrero de 2014	Concurso Voluntario de Acreedores. Reestructuración de deuda.	Emisión de Deuda	En proceso
II)Aifos, Arquitectura y promociones Inmobiliarias, SA	Enero 2009 Declaración de Concurso 23/07/2009 Exp. 947/2009	1,000 millones de euros a 2,000 acreedores. 5,000 demandas de acreedores. Concurso voluntario	Reestructura de deuda al 50%. Accionistas mayoritarios Bancos 8,000 millones de euros.	En liquidación por falta de acreedores a la Junta del 31/10/2014. La ley exige la asistencia de acreedores que titulen el 50% del pasivo

⁵² La Policía investiga una trama corrupta de jueces y administradores concursales. 21 de 07 de 2014. 08 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <http://www.elconfidencial.com/espana/2014-07-21/la-policia-investiga-una-trama-corrupta-de-jueces-y-administradores-concursales_164136/>.

				ordinario.
III)Martinsa-Fadesa	15 Julio 2008	7,155.09 millones de euros de deuda	Concurso voluntario de acreedores	En proceso

Fuente: Elaboración propia con base en varias fuentes de información.

I) Resumen del informe provisional de la administración concursal y de la evaluación de la propuesta anticipada del convenio. Zinkia Entertainment, S.A. 15 Julio de 2014. Consultado 20 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <http://www.zinkia.com/informacioncorporativa/pdf/img_777914_ZINKIA%20-%20CNMV%20-%20HR%2098-%20Resumen%20Informes%20Administrador%20Concursal%20SP%20Y%20ANEXO.pdf>

Información renta fija. 2013. Consultado 25 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <http://www.zinkia.com/informacioncorporativa/pdf/Zinkia_Folleto_Base_CNMV_280910.pdf>

II) Información Mercantil de Malaga. Registro Público de Resoluciones Concursales. Consultado 25 de Septiembre de 2014. Recuperado de: <<http://historico.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>>

AIFOS Inmobiliaria Concurso de Acreedores Juzgado Mercantil Malaga. Vazquez Abogados 22 de Julio de 2009. Consultado 25 de Septiembre de 2014. >

Concurso de acreedores Aifos, liquidación, autos. Aifos. 10 de Noviembre de 2014. Consultado 28 de Noviembre de 2014. Recuperado de: <<https://www.administradorconcursalaifos.com/index.asp?c=1>>

III) Informe provisional de los administradores concursales exigido por el Art. 75 de la Ley Concursal. 03 de Diciembre de 2008. Consultado 28 de Noviembre de 2014. Recuperado de: <<http://www.cnmv.es/Portal/HR/verDoc.axd?t={af28a2d4-faa8-41ab-956e-f62c5c16ad3e}>>

CONCLUSIÓN CAPÍTULO II

Para cerrar el presente capítulo podemos mencionar que una empresa con dificultades para pagar sus pasivos vencidos en los tiempos establecidos como

máximos por la Ley concursal de su país de residencia, puede recurrir a un proceso de concurso mercantil o su equivalente en el país de que se trate, en el momento establecido por su misma Ley, se observa que las leyes de los países estudiados, en el primer proceso es en el que la Ley divide sus etapas, buscando la protección de la Ley Concursal llegando a un arreglo previo o durante la etapa de conciliación o reorganización del procedimiento con sus acreedores o proveedores y así salvar la empresa si consideran que es viable y encuentra inversionistas dispuestos a capitalizar deuda utilizando la Ley Concursal, para formalizarla al no existir una ley especial para la Capitalización de Deuda en estos países.

Comparativo de países estudiados. Leyes Concursales				
País	Ley	Autoridad	Procesos	Figuras participantes
México	Ley de Concursos Mercantiles	Consejo de la Judicatura Federal (Juez de Distrito)	1 Conciliación 2 Quiebra	1 Visitador 2 Conciliador 3 Síndico
Estados Unidos	Ley de Quiebras estadounidense	Securities and Exchange Commission (SEC)	1 Reorganización de empresas 2 Liquidación de empresas	1 Administrador fiduciario
Perú	Ley General del Sistema Concursal	Sindicatura de quiebras	1 Procedimiento concursal ordinario. 2 Procedimiento concursal preventivo.	1 Administrador o liquidador
Colombia	Ley del Régimen de Insolvencia	Superintendencia de Sociedades	1 Reorganización 2 Liquidación obligatoria.	1 Promotor 2 Liquidador Puede fungir la

				misma persona
Bélgica	Ley de continuidad de las empresas con dificultades económicas.	Tribunal de Comercio	1 Reorganización de la empresa: judicial, acuerdo amistoso supervisado judicialmente, con acuerdo colectivo de los acreedores, por transferencia de toda o parte de la empresa a una o varias personas.	1 Mediador de empresa
	Ley de quiebras		2 Liquidación de la empresa	
España	Ley Concursal		1 Pre-concurso: suspensión de pagos 2 Concurso de acreedores: quiebra	1 Administrador concursal

Fuente: Elaboración propia con base en ley concursal de México, Estados Unidos, Perú, Colombia, Bélgica y España.

En el siguiente capítulo estudiaremos una empresa del sector industrial que servirá como caso de estudio, en la cual analizaremos las razones financieras de la empresa y otras variables como sus principales clientes, principales competidores, su organigrama, sus áreas de oportunidad, etc., para determinar si es viable la capitalización de deuda en ella.

CAPITULO III.

CASO DE ESTUDIO

En el presente capítulo se desarrolla un caso de estudio en una empresa del sector Industrial, Corporación GEO, se analiza el impacto de la Capitalización de Deuda en la situación financiera, el comportamiento de su deuda y la viabilidad de la empresa en un futuro, con información financiera publicada y obtenida en su página de internet: <http://www.corporaciongeo.com>, de comunicados de prensa, de presentaciones corporativas, de circulares, de boletines informativos, de reportes trimestrales, de informes anuales, de dictámenes fiscales, etc.

3.1. Empresa del Sector Industrial en México

Nombre de la empresa: Corporación Geo, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Corporación GEO está integrada por 36 subsidiarias, de las cuales 16 se encuentran en concurso mercantil:

	Nombre	En Concurso Mercantil Expediente
1	1. Corporación Geo, S. A. B. de C. V.	216/2014-I
2	Consolidado de Nuevos Negocios, SA de CV	
3	Construcciones BIPE, SA de CV	
4	Crelam, SA de CV	
5	Evitam, SA de CV	
6	Geo Baja California, SA de CV	240/2014-IV
7	Geo Edificaciones, SA de CV	249/2014
8	Geo Urbanizadora Valle de las Palmas, SA de CV	
9	Geo Guerrero, SA de CV	239/2014-IV

10	Geo Hogares Ideales, SA de CV	241/2014-I
11	Geo Importex, SA de CV	
12	Geo Jalisco, SA de CV	250/2014
13	Geo Noreste, SA de CV	246/2014-I
14	Geo Monterrey, SA de CV	253/2014
15	Geo Morelos, SA de CV	245/2014-I
16	Geo Oaxaca, SA de CV	
17	Geo Puebla, SA de CV	242/2014-III
18	Geo Casas del Bajío, SA de CV	243/2014-III
19	Geo Tamaulipas, SA de CV	248/2014-III
20	Tiendas Geo, SA de CV	
21	Geo Veracruz, SA de CV	247/2014-II
22	Inmobiliaria Anso, SA de CV	251/2014
23	Geo Producciones Industriales, SA de CV	
24	Maquinaria Especializada MXO, SAPI de CV	
25	Lotes y Fraccionamientos, SA de CV	
26	Administradora Profesional de Inmuebles Bienestar, SA de CV	
27	Promotora Turística Playa Vela, SA de CV	244/2014-IV
28	Sinergeo, SAPI de CV	
29	Geo DF, SA de CV	252/2014
30	Geopolis, SA de CV	
31	La Tienda de Don Eco, SA de CV	
32	Opciones a tu Medida, TG SA de CV (antes Geopolis Zumpango, SAPI, de CV)	
33	K-be Diseño y Funcionalidad, SA de CV	
34	Geo Alpha Baja California, SA de CV	
35	Administradora Alpha, SAPI de CV	
36	GEO ICASA, SA de CV	
37	Sociedad Financiera Equípate, SA de CV, SOFOM, ENR	

Fuente: Elaboración propia con base en Listas provisionales. Corporación GEO y subsidiarias.

Consultado 23 de Octubre de 2014. Recuperado de:
<http://www.ifecom.cjf.gob.mx/notEv/ligaWEB/2014/listasGEO.asp> y Dictamen Fiscal 2012
 Corporación GEO>.

3.2 Historia de la empresa

Desde hace 41 años, GEO se ha enfocado en la vivienda de interés social y sus operaciones cubren 80% de la población mexicana. La preferencia del mercado por una casa GEO se demuestra por las más de 655,000 viviendas vendidas desde los inicios de la empresa.

GEO fue fundada en 1973 en la Ciudad de México, y desde 1994 cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Forma parte del selecto grupo de emisoras dentro del Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores y desde el 14 de septiembre de 2005 cotiza en el Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros (Latibex). GEO cuenta con una única serie accionaria y derechos Tag-Along para Accionistas Minoritarios. GEO se encuentra dentro de las empresas más bursátiles de la BMV. El porcentaje de acciones cotizando libremente en el mercado (float), asciende a 85%, siendo una de las de mayor distribución y cuenta con las mejores prácticas de gobierno corporativo en el mercado mexicano.

3.3 Giro de la empresa:

Su principal actividad, la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas, principalmente de interés social (desarrollos inmobiliarios).

3.4 Objetivo de la empresa:

Metas a largo plazo

Su meta es generar permanentemente un crecimiento con rentabilidad y fortalecer su posición como grupo líder, en el desarrollo sostenible de la

vivienda en México. Siendo congruentes con su meta, se han incorporado las siguientes GEOestrategias:

1. Aprovechar las oportunidades de mercado y las fortalezas del grupo para incrementar el valor de sus marcas, creando para el cliente el mejor lugar para vivir.
2. Capitalizar las sinergias del grupo para promover el desarrollo de comunidades socialmente incluyentes, económicamente viables y ambientalmente amigables.
3. Desarrollar con rentabilidad sus productos y servicios, permitiendo maximizar el valor para sus accionistas, de tal manera que consoliden su participación en el grupo.
4. Consolidar sus equipos de trabajo, para lograr la excelencia en sus procesos operativos.
5. Realizar investigaciones y desarrollo tecnológico de materiales, procesos constructivos, ecotecnias, pruebas de mercado y sistemas de información relacionados con la vivienda y su entorno.
6. Ofrecer a las ComunidadesGEO los 10 Satisfactores de Bienestar, que cumplen con las necesidades presentes y garantizan la Plusvalía del Patrimonio de su cliente.

7. Trabajar con los proveedores y demás integrantes de la cadena productiva para implementar mejores prácticas mundiales a lo largo del ciclo de vida de las viviendas GEO.

De esta forma, su modelo de negocios busca brindar los mejores productos y servicios a sus clientes, generar valor para sus accionistas y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a las cuales sirve.

3.5 Misión de la empresa:

Ser líderes en Calidad de Vida y Plusvalía, con rentabilidad, para sus clientes y colaboradores.

3.6 Visión de la empresa:

Ser el Grupo Líder en la Generación de Riqueza en lo económico, social y ambiental, que revoluciona la vivienda social en Comunidades Sostenibles:

- Que brinda satisfactores de bienestar dando **TODO POR EL CLIENTE** a lo largo de su vida.
- Que es modelo de prácticas de clase mundial.
- Que forma GEOcolaboradores líderes que viven la **CULTURA GEO**.

3.7 Valores de la empresa:

- Colaborador: Ser el número uno en su especialidad, que trabaja en equipo, institucional, apasionado, íntegro, innovador, orientado al cliente, con responsabilidad social.
- Producto: Ofrecer el mejor lugar a su alcance.
- Servicio: Asegurar la satisfacción de sus clientes en todos los puntos de contacto con la organización.
- Rentabilidad: Maximizar el valor de la empresa en lo económico, social y ambiental.
- Cumplimiento: Dar el resultado comprometido en tiempo, costo, forma y calidad.

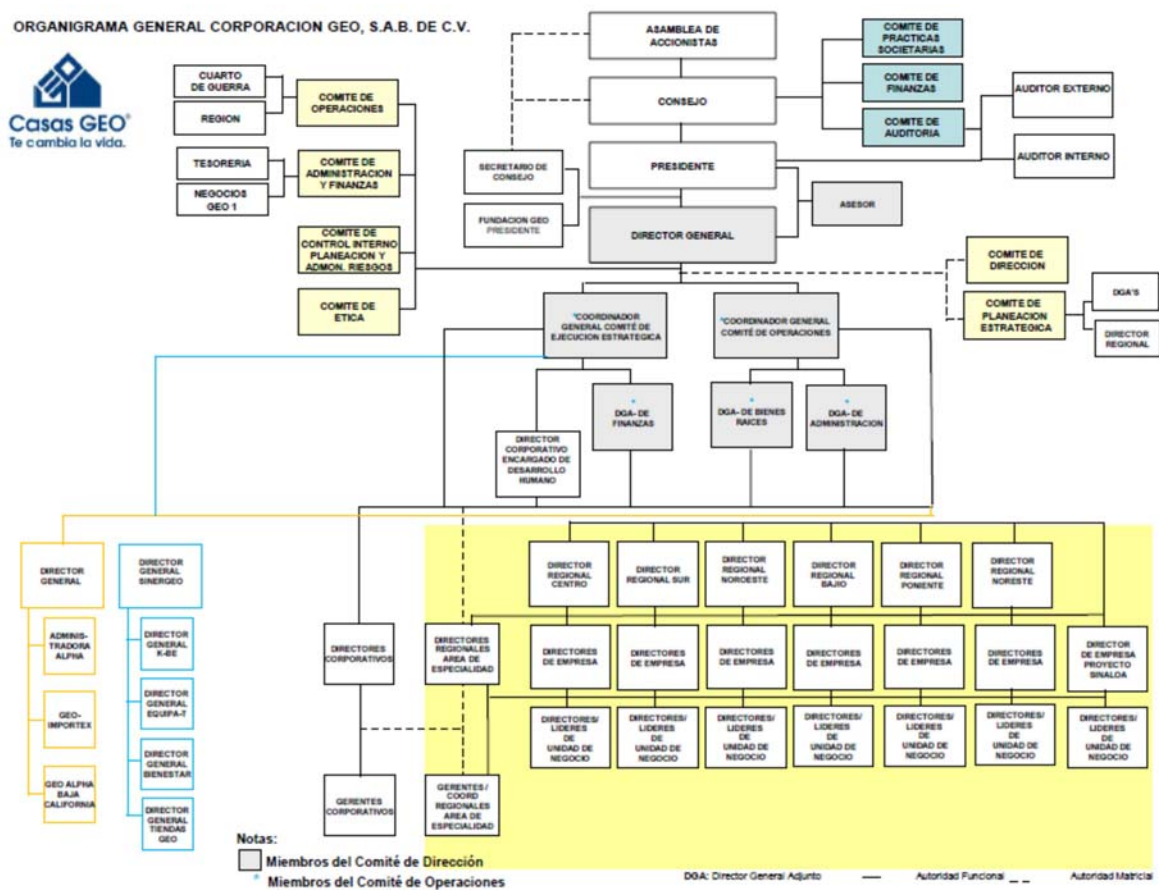
3.8 Actitudes del Líder GEO

- Emprendedor
- Todo por el Cliente
- Austeridad
- Cumplimiento
- Trabajo en Equipo
- Conciencia Ambiental y Social
- Diversión

3.9 Número de empleados a nivel nacional

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Número de empleados	21,173	23,794	25,362	17,552	1,117	655

3.10 Organigrama General Corporación GEO, S.A.B. de C.V.



3.11 Principales Clientes

Todas aquellas personas físicas o morales que tengan el perfil apropiado para comprar una vivienda económica, de interés social, media o residencial; ya sea a través de pago en efectivo o mediante financiamiento hipotecario. Las viviendas se ofrecen al gran público en general, quien las adquiere de manera individual. Por la naturaleza de los productos que ofrece, las operaciones comerciales de la Compañía se centran en la atención al público en general, representado por personas que desean adquirir una vivienda. Dichos clientes, en su mayoría, requieren de la obtención de un financiamiento hipotecario, a través de la banca, Sofoles, o de los organismos que tradicionalmente otorgan créditos hipotecarios (INFONAVIT, SHF, FOVISSSTE). Es por ello que no existe una concentración o dependencia importante hacia un cliente determinado.

3.12 Principales Competidores

Sus principales competidores son:

- a) Grupo Javer
- b) Consorcio Ara
- c) CADU
- d) Grupo Ruba
- e) Grupo Sadasi
- f) Garza Ponce
- g) Hogares Unión
- h) Grupo Urbi

3.13 Estados Financieros de la empresa

Para el análisis de los Estados Financieros se utilizan las fórmulas consultadas en el libro Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones, autor Leopoldo Rodríguez Morales, profesor de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.

Estado de Situación Financiera (Balance General)					
Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias					
Estados consolidados de posición financiera					
Al 1 Trimestre de 2013, 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009.					
(En millones de pesos)					
Activos:	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
<i>Activo circulante</i>					
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 371	\$ 2,277	\$ 2,721	\$ 2,228	\$3,393
Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	1,492	1,269	1,053	1,079	831
Inventarios inmobiliarios	11,858	13,118	14,183	14,768	13,690
Pagos anticipados y otros activos	1,761	1,647	1,383	1,485	1,392
Total de activo circulante	\$ 15,482	\$18,312	\$19,340	\$19,561	\$19,306
<i>Activo a largo plazo</i>					
Inventarios inmobiliarios	\$ 16,805	\$14,864	\$14,283	\$ 6,361	\$ 3,342
Propiedades de inversión	3,223	3,223	1,968		
Inversión en asociadas y fideicomisos	338	338	442	492	458

Propiedades, planta, maquinaria y equipo	3,272	3,276	3,218	2,763	2,051
Otros activos	1,430	1,432	1,456	929	706
Instrumentos financieros derivados		-	430		
Total de activo a largo plazo	25,068	23,132	21,796	10,545	6,558
Total de activo	40,550	41,444	41,136	30,106	25,864
Pasivos y capital contable					
<i>Pasivo circulante</i>					
Préstamos de instituciones financieras	\$ 4,506	\$ 3,526	\$ 3,986	\$ 2,487	\$ 1,535
Porción circulante de la deuda a largo plazo		657	657	297	1,125
Porción circulante de arrendamientos financieros		162	71		
Porción circulante de incentivos de maquinaria diferidos		71	77		
Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	4,660	4,652	3,353	1,317	1,520
Beneficios directos a los empleados		17	38	67	54
Cuentas por pagar a proveedores de terrenos	58	224	797	1,008	736
Cuentas por pagar a proveedores	3,342	3,326	4,191	3,155	2,562
Anticipos de clientes	889	1,176	2,679	784	347
Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros	2,358	1,807	2,491	1,549	1,867
Impuesto sobre la renta		95	129	45	18
Total pasivo circulante	15,813	15,714	18,468	10,708	9,763

Proporción Pasivo Circulante / Pasivo Total ⁵³	0.54	0.52	0.60	0.52	0.52
Pasivo a largo plazo					
Deuda largo plazo	\$ 9,302	\$10,046	\$ 8,913	\$ 6,417	\$ 5,587
Intereses de capital					
Proveedores de terrenos		69	195	617	538
Arrendamientos financieros		418	327		
Incentivos de maquinaria diferidos		472	639		
Obligaciones por beneficios al retiro		33	21	104	85
Instrumentos financieros derivados		317	-	682	97
Impuesto a la utilidad por pagar		242	320	443	1,118
Otros pasivos a largo plazo	1,610				
Impuestos a la utilidad diferidos	2,748	2,801	2,148	1,810	1,722
Total de pasivo a largo plazo	\$ 13,659	\$14,400	\$12,562	\$10,074	\$ 9,147
Total de pasivo	\$ 29,473	\$30,114	\$31,030	\$20,782	\$18,910
Proporción Pasivo de Largo Plazo / Capital Contable ⁵⁴	1.23	1.27	1.24	1.08	1.32
Proporción Pasivo Total / Capital Contable ⁵⁵	2.66	2.66	3.07	2.23	2.72

⁵³ Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones. México: Mc Graw Hill, 2012, pág. 197.

⁵⁴ *Ibíd.*, págs. 197 y 198

⁵⁵ *Ibíd.*, pág. 196

<i>Capital contable</i>					
Capital aportado	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 123	\$ 122
Capital mínimo no disolución LGSM	41.50	41.50	41.50	41.16	40.78
Prima en suscripción de acciones	1,055	1,055	934	817	675
Reserva para recompra de acciones	991	991	868	974	975
Utilidades acumuladas	7,169	7,315	6,262	5,574	3,510
Capital contable atribuible a la participación controladora	\$ 9,340	\$ 9,486	\$ 8,188	\$ 7,490	\$ 5,281
Participación no controladora	1,738	1,844	1,918	1,835	1,673
Total de capital contable	11,077	11,330	10,106	9,324	6,954
Total pasivos y capital contable	\$ 40,550	\$41,443	\$41,136	\$30,106	\$25,864

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de:

Corporación GEO. 2012. Consultado 29 de Octubre de 2014. Dictamen Fiscal 2010. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/informes-anuales/Informe_Anual_2010.pdf>, pág. 30.

Dictamen Fiscal 2012. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/informes-anuales/Informe_Anual_2012.pdf> Pág. 34 y Primer Reporte Trimestral de 2013. Recuperado de: http://storage.casasgeo.com/informes-trimestrales/Reporte_Trimestral_01T13.pdf, pág. 11

Estado de Resultados de la empresa					
Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias					
Estados consolidados de utilidad integral					
Al 1 Trimestre de 2013, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010 y 2009					
(En millones de pesos, excepto por la utilidad básica por acción que se expresa en pesos)					
Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Ingresos por ventas	\$2,782	\$19,078	\$20,105	\$ 19,154	

inmobiliarias					\$17,713
Costos por ventas inmobiliarias	- 2,141	- 13,031	- 13,719	- 13,141	- 12,172
Utilidad bruta	\$ 641	\$ 6,047	\$ 6,386	\$ 6,014	\$ 5,541
Margen bruto	23.0%	31.7%	31.8%	31.4%	31.3%
Gastos de venta		-\$ 1,584	-\$ 1,624		
Gastos generales y de administración	- 750	- 1,555	- 1,575	- 3,019	- 3,299
Otros ingresos		119	27	- 59	86
Total gastos de administración y ventas	- 750	- 3,020	- 3,172	- 3,078	- 3,384
Utilidad de operación	-\$ 109	\$ 3,027	\$ 3,214	\$ 2,935	\$ 2,157
Margen operativo	-3.9%	15.9%	16.0%	15.3%	12.2%
Ingresos financieros	\$ 10	\$ 50	\$ 91	\$ 60	\$ 124
Costos financieros (Neto de intereses capitalizados por \$952,626 y \$938,700, respectivamente)	- 335	- 1,198	- 924	- 782	- 667
Ganancia (pérdida) por diferencias en tipos de cambio	256	196	- 41	2	- 31
(Pérdida) por valuación de instrumentos financieros derivados	- 1	- 57	- 70	95	- 43
Resultado Integral de financiamiento	- 70	- 1,010	- 944	- 625	- 617
Método de participación en los resultados de asociadas		- 35	- 87	- 65	- 3
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	-\$ 179	\$ 1,982	\$ 2,183	\$ 2,246	\$ 1,538
Margen antes de impuestos	-6.43%	10.39%	10.86%	11.72%	8.68%
Impuestos a la utilidad	\$ 54	-\$ 654	-\$ 599	-\$ 630	-\$ 528
Pérdida en operaciones discontinuadas – N				- 14	- 46
Ajustes					

Utilidad neta e integral consolidada	-\$ 125	\$ 1,328	\$ 1,584	\$ 1,602	\$ 964
Margen antes de interés minoritario	-4.5%	7.0%	7.9%	8.4%	5.4%

EBITDA	169	4,288	4,527	4,202	3,264
% Margen estimado contable EBITDA	6.06%	22.48%	22.52%	21.94%	18.43%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de:

Corporación GEO. 2012. Consultado 29 de Octubre de 2014. Dictamen Fiscal 2010. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/informes-anuales/Informe_Anual_2010.pdf> pág. 31.

Dictamen Fiscal 2012. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/informes-anuales/Informe_Anual_2012.pdf> Pág. 35 y Primer Reporte Trimestral de 2013. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/informes-trimestrales/Reporte_Trimestral_01T13.pdf> pág. 12

3.14 Análisis de la deuda

Razón pasivo circulante al pasivo total

Con la razón de pasivo circulante al pasivo total, se conoce la proporción que guarda el pasivo circulante con el pasivo total, es decir que proporción es circulante con vencimiento en un plazo menor a un año con relación al pasivo total, una alta concentración en el corto plazo comprometería sus posibilidades de pago en el futuro cercano.

La fórmula utilizada es $\text{Pasivo Circulante} / \text{Pasivo Total}$

Pasivo de largo plazo a capital contable.

Con la razón pasivo de largo plazo a capital contable se pretende analizar cómo se utilizan las fuentes de financiamiento a largo plazo con relación al capital contable, si la tendencia se muestra a la alza significa que se utiliza más el financiamiento a largo plazo.

La fórmula es $\text{Pasivo de Largo Plazo} / \text{Capital Contable}$, respectivamente.

Palanca Financiera: Es la razón financiera que se utiliza para determinar la relación entre las dos fuentes de financiamiento en forma total: el pasivo total y el capital contable. Si el resultado es mayor que uno quiere decir que el pasivo se usa en mayor proporción que el capital como fuente de financiamiento.

La fórmula es $\text{Pasivo total} / \text{Capital Contable}$ ⁵⁶

Como resultado del análisis a los estados financieros de los últimos cinco periodos anteriores al problema financiero de Corporación GEO, podemos observar que en el primer trimestre del ejercicio 2013, el pasivo total es casi el triple (2.66) al capital contable, mientras que el pasivo circulante es más de la mitad del Pasivo Total (0.54) y el pasivo a largo plazo equivale a más de una vez (1.23) al capital contable.

⁵⁶ Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones. México: Mc Graw Hill, 2012, págs. 196, 197 y 198.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Total pasivo circulante	15,813	15,714	18,468	10,708	9,763
Proporción Pasivo Circulante / Pasivo Total	0.54	0.52	0.60	0.52	0.52
Total de pasivo a largo plazo	\$ 13,659	\$ 14,400	\$12,562	\$10,074	\$ 9,147
Proporción Pasivo de Largo Plazo / Capital Contable	1.23	1.27	1.24	1.08	1.32
Total de pasivo	\$ 29,473	\$ 30,114	\$31,030	\$20,782	\$ 18,910
Proporción Pasivo Total / Capital Contable	2.66	2.66	3.07	2.23	2.72
Capital aportado	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 123	\$ 122
Capital mínimo no disolución LGSM	41.50	41.50	41.50	41.16	40.78
Total capital contable	11,077	11,330	10,106	9,324	6,954

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

A Diciembre de 2012, la deuda a corto plazo es más de la mitad del Pasivo Total (0.52), la deuda a largo plazo es más de uno (1.27) al capital contable y el total de deuda es casi tres veces (2.66) el capital contable de Corporación GEO.

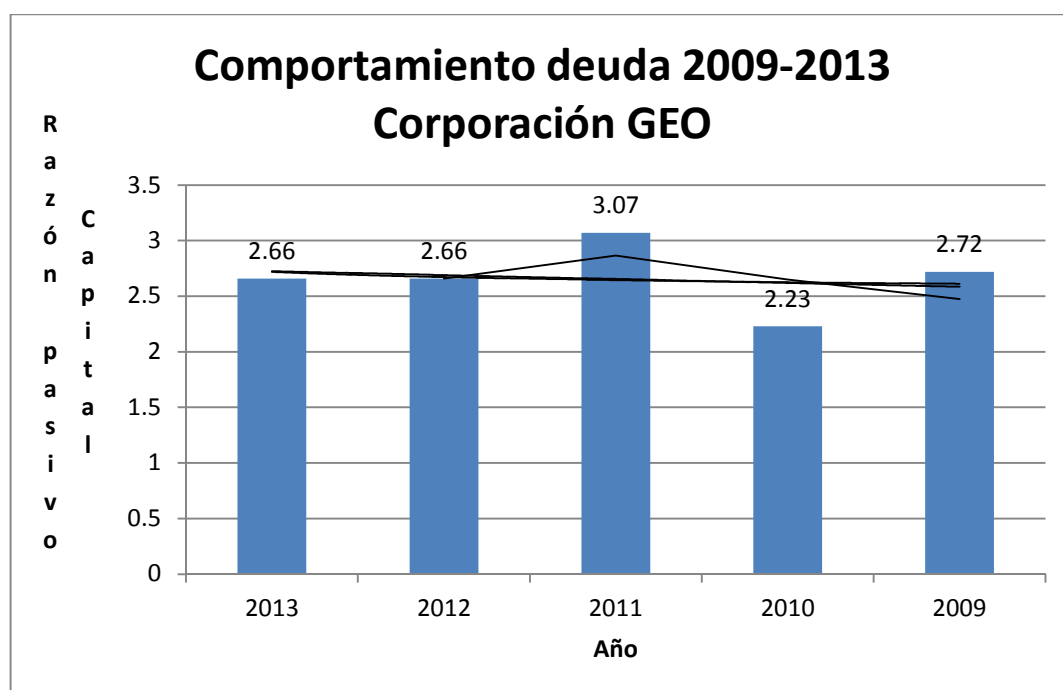
Al cierre del ejercicio 2011, aumentó .84 casi un punto respecto de 2010, la deuda del corporativo GEO a corto plazo es más de la mitad (0.60) del Pasivo Total, la deuda a largo plazo es más de uno (1.24) al capital contable y el total de deuda es más de tres veces (3.07) el capital contable.

A finales de 2010, la deuda bajó .49 casi medio punto en comparación con 2009, la deuda a corto plazo representa más de medio punto (0.52) del Pasivo

Total, el pasivo a largo plazo es de poco más de uno (1.08) del capital contable, sumando más de doble (2.23) del capital contable.

Desde el ejercicio 2009, la deuda del corporativo GEO a corto plazo es poco más de la mitad (0.52) del Pasivo Total, la deuda a largo plazo es más de uno (1.32) al capital contable y el total de deuda es casi tres veces (2.72) el capital contable.

En todos los períodos analizados el pasivo total equivale a más de dos veces al capital contable, en 2013 2.66, 2012 2.66, 2011 3.07, 2010 2.23 y 2009 2.72, lo cual es una señal de apalancamiento considerable.



Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

Razón de endeudamiento

El activo de una empresa es financiado por terceros o por los socios. Con esta razón se pretende analizar la proporción financiada por terceros que pueden ser proveedores y acreedores.

La Fórmula aplicada a este esquema es Pasivo total / Activo Total⁵⁷

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Total pasivo	\$ 29,473	\$ 30,114	\$31,030	\$20,782	\$ 18,910
Total activo	\$ 40,550	\$ 41,444	\$41,136	\$30,106	\$ 25,864
Razón de endeudamiento	0.73	0.73	0.75	0.69	0.73

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

A primera vista parece que el Total Activo alcanza perfectamente a cubrir el Total de Pasivo y existe un remanente en cada ejercicio.

El problema radica en que la mayor parte del activo está invertido en inventario inmobiliario y activo fijo, que genera un problema de liquidez a la empresa.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Inventarios inmobiliarios circulante	\$ 11,858	\$13,118	\$14,183	\$14,768	\$13,690
Inventarios inmobiliarios largo plazo	16,805	14,864	14,283	6,361	3,342

⁵⁷Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones. México: Mc Graw Hill, 2012, pág. 196.

Propiedades de inversión	3,223	3,223	1,968	0	0
Inversión en asociadas y fideicomisos	338	338	442	492	458
Propiedades, planta, maquinaria y equipo	3,272	3,276	3,218	2,763	2,051
Otros activos	1,430	1,432	1,456	929	706
Instrumentos financieros derivados	-	-	430	-	-
Total Invertido	\$ 36,926	\$36,250	\$35,979	\$25,314	\$20,247

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

Los recursos disponibles son el efectivo y a corto plazo, las cuentas por cobrar.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 371	\$2,277	\$ 2,721	\$2,228	\$ 3,393
Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	1,492	1,269	1,053	1,079	831
Pagos anticipados y otros activos	1,761	1,647	1,383	1,485	1,392
Total disponible a corto plazo	\$ 3,623	\$5,193	\$ 5,157	\$4,793	\$ 5,616

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

Mientras que el pasivo a corto plazo es mayor, que el efectivo disponible y las cuentas por cobrar a corto plazo, lo que representa una falta de liquidez de la empresa.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Préstamos de instituciones financieras	\$ 4,506	\$3,526	\$ 3,986	\$2,487	\$ 1,535
Porción circulante de la deuda a largo plazo		657	657	297	1,125
Porción circulante de arrendamientos financieros		162	71		
Porción circulante de incentivos de maquinaria diferidos		71	77		
Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	4,660	4,652	3,353	1,317	1,520
Beneficios directos a los empleados		17	38	67	54
Cuentas por pagar a proveedores de terrenos	58	224	797	1,008	736
Cuentas por pagar a proveedores	3,342	3,326	4,191	3,155	2,562
Anticipos de clientes	889	1,176	2,679	784	347
Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros	2,358	1,807	2,491	1,549	1,867
Impuesto sobre la renta		95	129	45	18
Total pasivo circulante	\$15,813	\$15,714	\$18,468	\$10,708	\$9,763

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

Y el pasivo a largo plazo está integrado de la siguiente manera:

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Pasivo a largo plazo					
Deuda largo plazo	\$ 9,302	\$10,046	\$ 8,913	\$ 6,417	\$ 5,587

Proveedores de terrenos		69	195	617	538
Arrendamientos financieros		418	327		
Incentivos de maquinaria diferidos		472	639		
Obligaciones por beneficios al retiro		33	21	104	85
Instrumentos financieros derivados		317	-	682	97
Impuesto a la utilidad por pagar		242	320	443	1,118
Otros pasivos a largo plazo	1,610				
Impuestos a la utilidad diferidos	2,748	2,801	2,148	1,810	1,722
Total de pasivo a largo plazo	\$ 13,659	\$14,400	\$12,562	\$10,074	\$ 9,147

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

Razón de Liquidez

La liquidez de una empresa se conoce determinando el capital neto de trabajo, que se obtiene como resultado de restar al Activo Circulante el Pasivo Circulante del mismo periodo a analizar, razón circulante.

La fórmula utilizada es Activo circulante – Pasivo Circulante.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Total Activo Circulante	\$ 15,482	\$ 18,312	\$19,340	\$19,561	\$ 19,306
Total Pasivo Circulante	\$ 15,813	\$ 15,714	\$18,468	\$10,708	\$ 9,763
Capital neto de trabajo	-\$ 331	\$ 2,598	\$ 872	\$ 8,853	\$ 9,544

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

En Corporación GEO el Capital Neto de Trabajo es negativo, representa la falta de liquidez de la empresa para atender sus obligaciones a corto plazo. Cabe subrayar que dentro del Activo Circulante se encuentra el Inventario que se recupera con la venta de las viviendas, las cuales se encuentran en construcción, lo que paraliza la labor de venta para obtener ingresos a corto plazo.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Inventarios inmobiliarios circulante	\$ 11,858	\$13,118	\$14,183	\$14,768	\$ 13,690

Fuente: Elaboración propia con base en Estados Financieros de Corporación GEO presentados en el subcapítulo anterior.

Tomando como apoyo una fórmula más consultada en el libro *Análisis de Estados Financieros, Un enfoque en la toma de decisiones*, autor Leopoldo Rodríguez Morales profesor de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, la razón de liquidez a corto plazo o prueba del ácido indica la parte del pasivo circulante que puede pagarse con el activo circulante más líquido en un corto plazo, si se quita el inventario, el resultado sigue siendo negativo, con lo que se hace aún más visible la falta de liquidez en la empresa estudiada.

La fórmula es:

Efectivo y equivalentes + valores negociables a corto plazo + cuentas por cobrar / Pasivo circulante⁵⁸

⁵⁸ Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones. México: Mc Graw Hill, 2012, pág. 206.

Concepto	1 Trimestre 2013	2012	2011	2010	2009
Total de Activo Circulante (sin inventarios)	\$ 3,623	\$ 5,193	\$ 5,157	\$ 4,793	\$5,616
Total pasivo circulante	\$ 15,813	\$15,714	\$18,468	\$10,708	\$9,763
Capital neto de trabajo	-\$12,190	-\$10,520	-\$13,310	-\$ 5,915	-\$4,146

3.15 Integración de la deuda

A corto Plazo:

Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias 2013	
Préstamos de instituciones financieras	
(En millones de pesos)	
Créditos puente hipotecarios	2,491.30
Créditos hipotecarios para compra de Terrenos	681.2
Créditos simple	841.00
Crédito refaccionario	90.80
Certificados Bursátiles Largo Plazo	400.00
Total	4,504.30

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de:

Reporte trimestral 1Trimestre 2013. Recuperado de: [http://storage.casasgeo.com/informes-trimestrales/Reporte Trimestral 01T13.pdf](http://storage.casasgeo.com/informes-trimestrales/Reporte%20Trimestral%201T13.pdf), pág. 8

A largo plazo:

Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias	
Deuda a largo plazo	
Moneda nacional garantizados:	2013
(En millones de pesos)	
Crédito refaccionario por 3,593 dólares con vencimiento el 29 de abril de	
2016, con tasa de interés variable LIBOR más 220 puntos base,	

Crédito refaccionario por 1,198 dólares con vencimiento el 30 de septiembre	
de 2016, con tasa de interés variable LIBOR más 220 puntos base,	
Crédito refaccionario por 13,754 dólares con vencimiento el 22 de mayo de	
2017, con tasa de interés variable LIBOR más 220 puntos base.	1,283.00
En miles de dólares estadounidenses con garantía, excepto en donde se mencione	
“Senior Guaranteed Note” por 250,000 dólares con vencimiento el 25 de	
septiembre de 2014, con una tasa de interés de 887.5 puntos base	
garantizado con aval de las subsidiarias operativas de GEO.	
“Senior Guaranteed Note” por 250,000 dólares con vencimiento el 30 de junio	
de 2020, con tasa de interés de 925 puntos base, garantizado con	
aval de	
las subsidiarias operativas de GEO.	
“Senior Guaranteed Note” por 400,000 dólares con vencimiento el 27 de	
marzo de 2022 con un cupón fijo de 887.50 puntos base, garantizado con	
aval de las subsidiarias operativas de GEO.	8,020.60
Total	9,303.60

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de:

Reporte trimestral 1Trimestre 2013. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/informes-trimestrales/Reporte_Trimestral_01T13.pdf>, pág. 8

3.16 Políticas contables

Según datos obtenidos del Dictamen Fiscal 2012, realizado por el despacho de Auditoría externa a Corporación GEO, las Políticas Contables con que la empresa cuenta son:

Pasivo financieros e instrumentos de capital

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2 Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4 Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

1 Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o

2 Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o

3 Es un derivado que no ha sido designado como un instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo. Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

1 Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o

2 El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

3 Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido, (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye en cualquier dividendo o interés

obtenido del pasivo financiero y se incluyen en la partida de otras ganancias y pérdidas en el estado de resultado integral.

5 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea de adecuado, en el periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

6 Pasivos por contrato de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre porque un deudor específico incumple su obligación de pagos a su vencimiento, de acuerdo con los términos de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera se valúan inicialmente a su valor razonable y, si no es designado como FVTPL, posteriormente, se valúan por el mayor de:

El importe determinado de acuerdo con la IAS 37 provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes; y

El importe inicialmente reconocido menos, cuando sea apropiado, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento del ingreso.

1. Baja de pasivos financieros

La entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en resultados.

Política de administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés, el de negocios y el de precios) el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados y no derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos

financieros alojados en los estados de posición financiera (activos y pasivos reconocidos), así como fuera de éste (compromisos en firme y transacciones pronosticadas altamente probables de ocurrir). La administración de riesgos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados se rigen por las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración y se lleva a cabo a través del Comité de operaciones. La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros y las exposiciones de sus subsidiarias operativas de manera centralizada. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas y límites asociados a otros riesgos específicos, los lineamientos en materia de pérdidas permisibles, cuando el uso de ciertos instrumentos financieros derivados es aprobado, cuando pueden ser designados o no califican con fines de cobertura para efectos contables, sino con fines de negociación, como es en el caso de los swaps de tasa que han sido contratados. El cumplimiento de las políticas establecidas por la administración de la Entidad y los límites de exposición son revisados por el Comité ejecutivo de forma continua. Tesorería Corporativa presenta informes trimestrales al Comité de Auditoría, que es parte de la Junta Directiva, responsable de la vigilancia de los riesgos y las políticas aplicadas para mitigar la exposición al riesgo.

Instrumentos financieros derivados

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, contrata instrumentos financieros derivados, para convertir la partida de tasa variable a fija y de tipo de cambio a moneda funcional. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Entidad es no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

2. Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos como de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, ya sea como coberturas de valor razonable, coberturas de flujo de efectivo, o coberturas de la inversión neta en una operación extranjera. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme se contabiliza como cobertura de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

3. Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en

los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del (estado de resultado integral/resultados) relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto, se amortiza contra resultados a partir de esa fecha.

4. Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconoce inmediatamente en los resultados y se incluye en el rubro “otras ganancias y pérdidas”.

Los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada que está cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y se incluyen en la valuación inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reconocerá inmediatamente a los resultados.

Estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo.

El objetivo de las distintas relaciones de cobertura es reducir la variabilidad del valor razonable de una obligación denominada en una divisa distinta a la moneda funcional de la Entidad. Tasa de interés y tipo de cambio. El riesgo proviene de los cambios en la tasa de interés London Interbank Offered Rate (LIBOR), así como del tipo de cambio de moneda nacional a dólares estadounidenses. Como estrategia se tienen contratados instrumentos financieros derivados que además permiten cambiar la frecuencia de pago.

Posiciones primarias sujeta a la cobertura

(En miles de dólares estadounidenses, excepto donde se mencione)

1) “Senior Guaranteed Note” por 250,000.00 dólares estadounidenses 887.5 puntos base con vencimiento en el año 2014 emitido por GEO el 18 de septiembre de 2009.

2) “Senior Guaranteed Note” por 250,000.00 dólares estadounidenses 925 puntos base con vencimiento en el año 2020 emitido por GEO el 30 de junio de 2010.

3) Tres préstamos por 18,546 dólares estadounidenses amortizables y contratados para la compra de maquinaria.

4) Bono a largo plazo denominado en Unidades de Fomento Chileno (UF) por 342,000 UF 650 puntos base con vencimiento en el año 2022, emitido por GEO el 15 de agosto de 2012.

Instrumentos derivados que son utilizados con fines de cobertura.

Dos Cross Currency Swaps (CCS) en los que GEO recibe la misma tasa fija de la posición primaria pagada a 28 días a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y rango de 6.40%. Swaps no amortizables con intercambio de principal al inicio y al final.

Tres CCS en los que GEO recibe la misma tasa fija de la posición primaria pagada a 28 días a una tasa TIIE y rango de 3.88% por los primeros cinco años. Swaps no amortizables con intercambio de principal al inicio y al final.

Tres CCS en los que GEO recibe la misma tasa variable de la posición primaria pagadera a 28 días a una tasa TIIE y rango de 2.20%. Swaps con el mismo esquema de amortización que la posición primaria.

Un Cross Currency Rate Swap (CCRS); recibe la misma tasa que la posición primaria a una tasa TIE más 508 puntos base por 10 años⁵⁹.

3.17 Viabilidad de Geo

El 20 de Marzo de 2014, Corporación GEO presentó una solicitud de concurso mercantil, ante el Juzgado 6° de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, inicialmente presentó una sola solicitud, sin embargo a petición del Juez posteriormente presentó una solicitud por cada subsidiaria con problemas financieros.

Una de las ventajas de Corporación GEO es que la mayoría de sus acreedores, entre ellos Banamex, Banorte, Bancomer, HSBC, Santander, Inbursa y tenedores de bonos extranjeros, con los que llegó a un pre-convenio iniciado desde septiembre de 2013, apoyaron la solicitud de Concurso Mercantil.

Corporación GEO aprovechó la reforma a la Ley de concursos mercantiles que a partir de 2014, permite a una empresa con problemas financieros en concurso mercantil buscar financiamiento y obtuvo líneas de crédito por 1,000 millones de pesos, a través de Banamex, Banorte, Santander y HSBC, para reactivar sus proyectos y continuar operando.

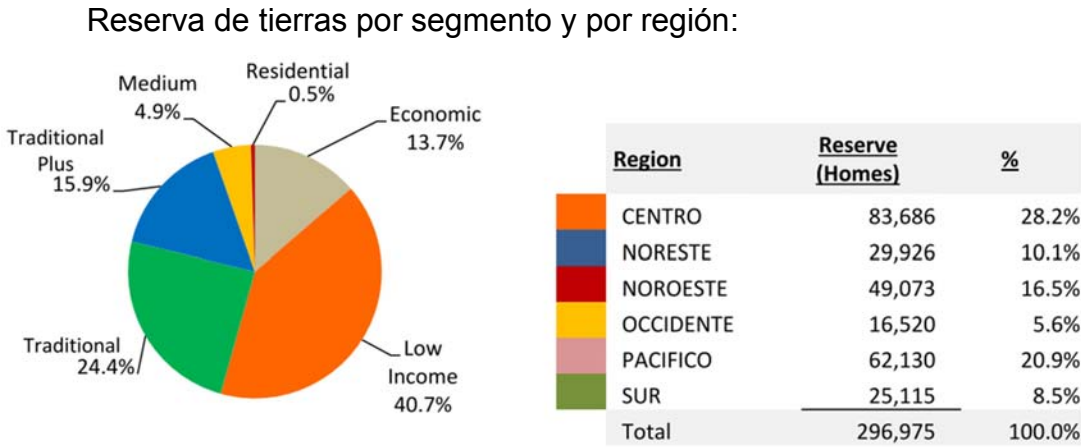
Otra ventaja que Geo tenía al momento de solicitar el concurso mercantil es que contaba con inventario de terrenos y casas en construcción. Al 31 de Marzo de 2013 tenía 348,224 viviendas, reservas suficientes para unos 4.5 años de

⁵⁹ Galaz Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias. Dictamen Fiscal 2012. México, D.F., 2013, págs. 18-22.

producción según informe del primer trimestre de 2013 y último presentado ante la Bolsa Mexicana de Valores.

Así mismo, tienen proyectado construir 296,975 casas de Mayo 2014 a Diciembre de 2030.

La reserva de tierras que GEO actualmente tiene es de 297 kilómetros de viviendas de potencial desarrollo, las cuales se ajustan con la nueva política Nacional de Vivienda.



Fuente: Datos obtenidos de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>, pág. 12

Áreas de oportunidad GEO:

I	II	III	IV
Sólidas bases del mercado y soporte de la industria	Sólida plataforma de crecimiento	Estrategia clara	Oportunidad de inversión atractiva
Gran demanda carentes, disminución de la oferta.	40 Años en el negocio	Visión clara y una estrategia que refleja la industria y la empresa de la nueva realidad	Fuerte rendimiento financiero
Disponibilidad de hipoteca, financiación y subvención significativa.	Marca líder y producto en el mercado	Cambios necesarios identificados y que se está implementando y ejecutando	Importante generación de flujo de efectivo
Prioridad del Gobierno de urbanismo y vivienda.	Alineados con la política pública.		Fuerte avance de balance
	Talento clave con experiencia operativa significativa		

Fuente: Elaboración y traducción propia con datos obtenidos de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014.

Recuperado

de:

<http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>>, pág. 4

Situación actual de la industria

Las bases del sector siguen siendo fuertes con un actual déficit de vivienda de nueve millones de hogares respaldado por un sólido sector de los préstamos hipotecarios.

Aproximadamente 610,000 hipotecas disponibles para nuevas viviendas

En los últimos cuatro años, los cambios en la reglamentación y estructura de funcionamiento de la industria de la vivienda han afectado la manera en que los desarrolladores hacen negocios.

En un esfuerzo por dar mayor certidumbre a la industria y del gobierno alinear la política pública de vivienda, la vivienda y la planificación urbana ministerio (SEDATU) fue creado en 2013 con el mandato de:

- Mejorar la coordinación de las instituciones de la vivienda
- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible e inteligente
- Reducir el déficit de vivienda
- Proporcionar una vivienda adecuada a los mexicanos

Cuadro comparativo de iniciativas de reestructuración propuestos, adoptados y que se están ejecutando por Corporación GEO contra la situación anterior.

C e n t r o d e n e g o c i o s	
Situación actual Centrarse en los beneficios: • Proyectos más pequeños en el futuro. • La centralización de las actividades comunes, tales como el diseño y la adquisición de terrenos. • Concentrarse en los costos y gastos de ventas, generales y administrativos de control.	Situación anterior Centrarse en la expansión: • Grandes inversiones en la construcción de mega proyectos • Grandes inversiones en tecnología, sistemas, construcción de marca y formación.
D i v e r s i f i c a c i ó n	
Situación actual Concéntrate en la actividad principal: • Cierre de plantas alfa • Cierre de las empresas no estratégicas	Situación anterior Modelo de negocio diversificado: • Operación Alfa preliminar de tres plantas de fundición. • SINERGEO: grupo de empresas que se centran en ofrecer productos complementarios a los clientes existentes.
A d a p t a c i ó n	
Situación actual • Alineación de la nueva política nacional de vivienda. • Centrarse en proyectos más pequeños en lugar de las ciudades en desarrollo más adelante.	Situación anterior • Dificultad para adaptarse al cambio de la política gubernamental que modifica significativamente la industria vivienda modelo.

E s t r u c t u r a d e C a p i t a l	
Situación actual • Simplificación de la estructura de capital, manteniendo un perfil conservador apalancamiento.	Situación anterior • Estructura Financiera con muchos acreedores, alto nivel de endeudamiento, diferentes tipos de estructuras de financiamiento y jurisdicciones múltiples.
C o n t r o l I n t e r n o	
Situación actual • Centralización del control contable y operacional en los niveles regionales y corporativos. • El aprovechamiento de los sistemas de Tecnologías de la Información.	Situación anterior • Control financiero y operacional a nivel de proyecto, que no permitió ver a nivel global la situación financiera del grupo.

Fuente: Elaboración y traducción propia con datos obtenidos de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014. Recuperado de: <http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>, pág. 13

Estados financieros proyectados a 2023 presentados por Corporación GEO ante el grupo de acreedores, proveedores, tenedores de bonos y al público interesado.

Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias					
Estados financieros proyectados a 2023					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos por ventas inmobiliarias	\$ 4,670	\$11,843	\$16,752	\$18,650	\$19,572
Costos por ventas inmobiliarias	- 3,800	- 9,498	- 13,205	- 14,406	- 14,632
Utilidad bruta	\$ 870	\$ 2,345	\$ 3,547	\$ 4,245	\$4,940
Margen bruto	18.6%	19.8%	21.2%	22.8%	25.2%
Gastos de venta	-\$ 1,494	-\$ 2,089	-\$ 2,359	-\$ 2,528	-\$2,563
Gastos generales y de administración	- 437.30				
Otros ingresos					
Total gastos de administración y ventas	- 1,932	- 2,089	- 2,359	- 2,528	- 2,563
Utilidad de operación	-\$ 1,062	\$ 257	\$ 1,188	\$ 1,716	\$ 2,377
Margen operativo	-22.7%	2.2%	7.1%	9.2%	12.1%
Ingresos financieros					
Costos financieros (Neto de intereses capitalizados por \$952,626 y \$938,700, respectivamente)	-\$ 34	-\$ 156	-\$ 151	-\$ 139	-\$ 136
Ganancia (pérdida) por diferencias en tipos de cambio					
(Pérdida) por valuación de instrumentos financieros derivados					
Resultado Integral de financiamiento	- 34	- 156	- 151	- 139	- 136
Método de participación en los resultados de asociadas					
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	-\$ 1,095	\$ 101	\$ 1,037	\$ 1,578	\$ 2,241
Margen antes de impuestos	-23.45%	0.85%	6.19%	8.46%	11.45%
Impuestos a la utilidad	\$ -	-\$ 384	-\$ 640	-\$ 603	-\$ 804

Pérdida en operaciones discontinuadas – N					
Ajustes	21,292	- 381	- 634	- 606	- 267
Ingresos Netos	\$20,197	-\$ 664	-\$ 236	\$ 369	\$ 1,170
EBITDA					
Utilidad de operación	- 1,062	257	1,188	1,716	2,377
Honorarios profesionales	438	-	-	-	-
Depreciación	245	424	465	383	296
salidas menores de efectivo	- 76	- 211	- 315	- 321	- 165
Capitalización de intereses	206	431	486	376	280
EBITDA	- 250	900	1,824	2,154	2,788
% Margen estimado contable EBITDA	-5.3%	7.6%	10.9%	11.5%	14.2%

Fuente: Elaboración y traducción propia con base en información obtenida de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014.

Recuperado de:

<<http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>>, pág. 32

Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias					
Estados financieros proyectados a 2023					
	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos por ventas inmobiliarias	\$ 20,793	\$22,484	\$ 22,488	\$23,157	\$25,078
Costos por ventas inmobiliarias	- 15,355	- 16,402	- 16,228	- 16,228	- 17,601
Utilidad bruta	\$ 5,438	\$ 6,082	\$ 6,259	\$ 6,928	\$ 7,478
Margen bruto	26.2%	27.1%	27.8%	29.9%	29.8%
Gastos de venta	-\$ 2,704	-\$ 2,912	-\$ 2,937	-\$ 3,020	-\$3,435
Gastos generales y de					

administración					
Otros ingresos					
Total gastos de administración y ventas	- 2,704	- 2,912	- 2,937	- 3,020	- 3,435
Utilidad de operación	\$ 2,733	\$ 3,170	\$ 3,322	\$ 3,908	\$ 4,043
Margen operativo	13.1%	14.1%	14.8%	16.9%	16.1%
Ingresos financieros					
Costos financieros (Neto de intereses capitalizados por \$952,626 y \$938,700, respectivamente)	-\$ 136	-\$ 136	-\$ 136	-\$ 136	-\$ 136
Resultado Integral de financiamiento	- 136	- 136	- 136	- 136	- 136
Método de participación en los resultados de asociadas					
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,597	\$ 3,034	\$ 3,186	\$ 3,772	\$ 3,907
Margen antes de impuestos	12.49%	13.49%	14.17%	16.29%	15.58%
Impuestos a la utilidad	-\$ 822	-\$ 798	-\$ 770	-\$ 865	-\$ 1,289
Pérdida en operaciones discontinuadas – N					
Ajustes	- 107	- 38	- 16	-	-
Ingresos Netos	\$ 1,669	\$ 2,198	\$ 2,400	\$ 2,907	\$ 2,617
EBITDA					
Utilidad de operación	2,733	3,170	3,322	3,908	4,043
Honorarios profesionales	-	-	-	-	-
Depreciación	239	222	216	221	226
salidas menores de efectivo	- 68	- 22	- 10	-	-
Capitalización de intereses	244	236	224	218	247

EBITDA	3,148	3,605	3,753	4,346	4,515
% Margen estimado contable EBITDA	15.1%	16.0%	16.7%	18.8%	18.0%

Fuente: Elaboración y traducción propia con base en información obtenida de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014. Recuperado de:

<<http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>>, pág. 32

Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias					
Estados consolidados proyectados de posición financiera					
Al 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018					
(En millones de pesos)					
	2014	2015	2016	2017	2018
Activos:					
<i>Activo circulante</i>					
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 1,311	\$ 496	\$ 2,043	\$ 3,700	\$5,825
Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	375	854	1,093	1,209	1,244
Inventarios inmobiliarios					
Pagos anticipados y otros activos	1,043	1,351	1,604	1,711	1,742
Total de activo circulante	\$ 2,728	\$ 2,701	\$ 4,739	\$ 6,620	\$8,811
<i>Activo a largo plazo</i>					
Inventarios inmobiliarios	\$ 22,198	\$ 21,821	\$19,394	\$ 19,520	\$19,311
Propiedades de inversión	516	516	516	516	516
Inversión en asociadas y fideicomisos					
Propiedades, planta,	2,460	2,151	1,926	1,706	

maquinaria y equipo					1,586
Otros activos					
Instrumentos financieros derivados					
Total de activo a largo plazo	25,174	24,487	21,837	21,741	21,413
Total de activo	27,902	27,188	26,576	28,361	30,224
Pasivos y capital contable					
<i>Pasivo circulante</i>					
Préstamos de instituciones financieras					
Porción circulante de la deuda a largo plazo					
Porción circulante de arrendamientos financieros					
Porción circulante de incentivos de maquinaria diferidos					
Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros					
Beneficios directos a los empleados					
Cuentas por pagar a proveedores de terrenos					
Cuentas por pagar a proveedores	76	716	1,756	2,746	3,446
Anticipos de clientes	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445
Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros	1,194	553	343	401	436
Impuesto sobre la renta					
Total pasivo circulante	2,715	2,714	3,544	4,592	5,327
Proporción Pasivo Circulante / Pasivo	0.25	0.25	0.34	0.38	0.42

Total ⁶⁰					
Pasivo a largo plazo					
Deuda largo plazo	\$ 4,997	\$ 5,221	\$ 4,215	\$ 4,744	\$ 4,863
Intereses de capital	411	355	355	355	355
Proveedores de terrenos	80	36	-	-	-
Arrendamientos financieros					
Incentivos de maquinaria diferidos					
Obligaciones por beneficios al retiro	288	300	321	344	369
Instrumentos financieros derivados					
Impuesto a la utilidad por pagar	2,513	2,328	2,143	1,959	1,774
Otros pasivos a largo plazo					
Impuestos a la utilidad diferidos					
Total de pasivo a largo plazo	\$ 8,289	\$ 8,240	\$ 7,034	\$ 7,402	\$ 7,361
Total de pasivo	\$ 11,003	\$ 10,954	\$10,578	\$ 11,994	\$12,688
Proporción Pasivo de Largo Plazo / Capital Contable ⁶¹	0.49	0.51	0.44	0.45	0.42
Proporción Pasivo Total / Capital Contable ⁶²	0.65	0.67	0.66	0.73	0.72
Capital contable	\$ 15,747	\$ 15,265	\$15,342	\$ 15,985	

⁶⁰ Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones. México: Mc Graw Hill, 2012, págs. 196, 197.

⁶¹ *Ibíd.*, págs. 197 y 198.

⁶² *Ibíd.*, pág. 196

					\$17,257
Capital aportado					
Capital mínimo no disolución LGSM	-	-	-	-	-
Prima en suscripción de acciones					
Reserva para recompra de acciones					
Utilidades acumuladas					
Capital contable atribuible a la participación controladora	\$ 15,747	\$ 15,265	\$15,342	\$ 15,985	\$17,257
Participación no controladora	1,151	970	656	382	280
Total de capital contable	16,898	16,234	15,998	16,367	17,536
Total pasivos y capital contable	\$ 27,902	\$ 27,188	\$26,576	\$ 28,361	\$30,224

Fuente: Elaboración y traducción propia con base en información obtenida de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014.

Recuperado

de:

<<http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>>, pág. 33

Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias					
Estados proyectados consolidados de posición financiera					
Al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.					
(En millones de pesos)					
	2019	2020	2021	2022	2023
Activos:					
<i>Activo circulante</i>					
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 7,825	\$ 10,250	\$12,258	\$14,803	\$ 18,085

Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	1,304	1,395	1,362	1,397	1,505
Inventarios inmobiliarios					
Pagos anticipados y otros activos	1,797	1,878	1,849	1,880	1,977
Total de activo circulante	\$ 10,926	\$ 13,524	\$15,469	\$18,080	\$ 21,567
<i>Activo a largo plazo</i>					
Inventarios inmobiliarios	\$ 19,146	\$ 19,085	\$19,165	\$19,918	\$ 20,081
Propiedades de inversión	516	516	516	516	516
Inversión en asociadas y fideicomisos					
Propiedades, planta, maquinaria y equipo	1,529	1,498	1,473	1,449	1,424
Otros activos					
Instrumentos financieros derivados					
Total de activo a largo plazo	21,191	21,099	21,154	21,882	22,022
Total de activo	32,117	34,623	36,623	39,962	43,589
Pasivos y capital contable					
<i>Pasivo circulante</i>					
Préstamos de instituciones financieras					
Porción circulante de la deuda a largo plazo					
Porción circulante de arrendamientos financieros					
Porción circulante de incentivos de maquinaria diferidos					

Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros					
Beneficios directos a los empleados					
Cuentas por pagar a proveedores de terrenos					
Cuentas por pagar a proveedores	3,621	3,870	3,835	3,810	4,275
Anticipos de clientes	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445
Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros	395	366	290	227	305
Impuesto sobre la renta					
Total pasivo circulante	5,461	5,680	5,570	5,482	6,025
Proporción Pasivo Circulante / Pasivo Total	0.42	0.43	0.43	0.41	0.42
Pasivo a largo plazo					
Deuda largo plazo	\$ 5,111	\$ 5,356	\$ 5,234	\$ 5,737	\$ 6,185
Intereses de capital	355	355	355	355	355
Proveedores de terrenos	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros					
Incentivos de maquinaria diferidos					
Obligaciones por beneficios al retiro	396	424	441	459	477
Instrumentos financieros derivados					
Impuesto a la utilidad por pagar	1,590	1,405	1,221	1,221	1,221
Otros pasivos a largo plazo					
Impuestos a la utilidad					

diferidos					
Total de pasivo a largo plazo	\$ 7,451	\$ 7,539	\$ 7,250	\$ 7,771	\$ 8,237
Total de pasivo	\$ 12,912	\$ 13,219	\$12,820	\$13,253	\$ 14,262
Proporción Pasivo de Largo Plazo / Capital Contable	0.39	0.35	0.30	0.29	0.28
Proporción Pasivo Total / Capital Contable	0.67	0.62	0.54	0.50	0.49
Capital contable	\$ 18,965	\$ 21,178	\$23,584	\$26,491	\$ 29,108
Capital aportado					
Capital mínimo no disolución LGSM	-	-	-	-	-
Prima en suscripción de acciones					
Reserva para recompra de acciones					
Utilidades acumuladas					
Capital contable atribuible a la participación controladora	\$ 18,965	\$ 21,178	\$23,584	\$26,491	\$ 29,108
Participación no controladora	241	225	219	219	219
Total de capital contable	19,205	21,403	23,803	26,710	29,327
Total pasivos y capital contable	\$ 32,117	\$ 34,623	\$36,623	\$39,962	\$ 43,589

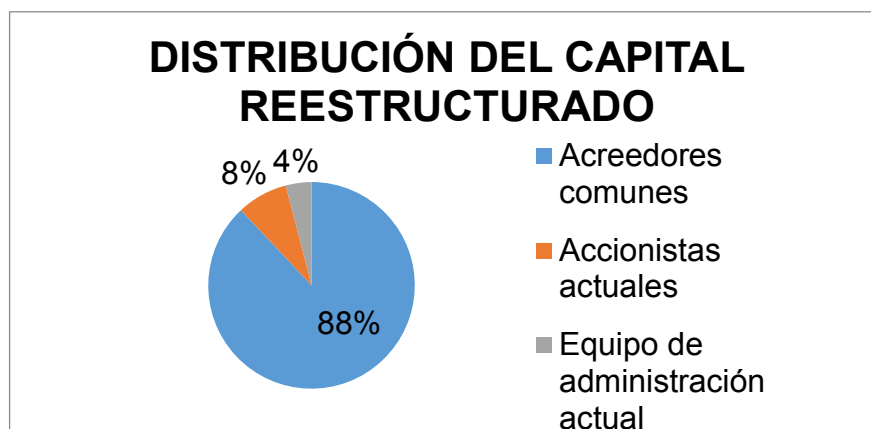
Fuente: Elaboración y traducción propia con base en información obtenida de Revela cierta información financiera proporcionada a los acreedores en conjunción con sus negociaciones de reestructuración. Corporación GEO. 25 de Julio 2014. Consultado 28 de Octubre de 2014.

Recuperado de:

<<http://storage.casasgeo.com/comunicados/Corporación%20GEO,%20S.A.B.%20de%20C.V.%20-%20Disclosure%20Statement%20Summary%20Business%20Plan%20-%20July%2025,%202014.pdf>>. pág. 33

Capital Social reestructurado Corporación GEO

El capital social actual de Corporación GEO será diluido. Reestructurada la empresa quedará el 88% entre sus acreedores comunes, 8% con sus accionistas actuales, 4% al actual equipo de administración, todos con oportunidad de participar en un aumento de capital posterior a la reestructuración a fin de recabar \$4,750 millones de pesos de acuerdo a la proporción en que participaron del capital reestructurado.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de Corporación GEO anuncia las bases acordadas con sus acreedores para la reestructuración de sus pasivos, la presentación de un procedimiento de concurso mercantil con plan de reestructura previo, y la divulgación de información proporcionada a ciertos acreedores, con motivo de las negociaciones de reestructura. 20 de marzo de 2014. Consultado el 28 de Octubre de 2014. Recuperado de: http://storage.casasgeo.com/comunicados/GEO%20Disclosure_Statement_Espa%20ol.pdf, pág. 2

CONCLUSIÓN CAPÍTULO III

Con la Capitalización de Deuda y el aumento de capital logrado mediante su reestructuración, parte de la deuda de Corporación GEO desaparece mejorando sus razones financieras de deuda. Corporación GEO cuenta con capital para continuar con sus proyectos viables pendientes al momento de la crisis e invertir en nuevos proyectos, al participar en un proceso de Concurso Mercantil tiene la tranquilidad y el compromiso de cumplir con el plan de pagos que se presentó a los acreedores no participantes de la capitalización de deuda, al momento de realizar el convenio, lo que disminuye el riesgo de recibir demandas por incumplimiento de pago.

Se puede mencionar que Consorcio GEO, tiene un futuro prometedor en México, motivo suficiente para que los acreedores bancarios se interesaran en Capitalizar sus deudas y convertirse en accionistas de la empresa. El capítulo siguiente está dedicado a la investigación de campo que nos permitirá analizar qué tanto se conoce de la capitalización de deudas en un grupo seleccionado de Contadores Públicos y Abogados para medir los datos obtenidos a través del instrumento de medición, mismos que se comentaran dentro del mismo capítulo IV.

CAPITULO IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En el presente capítulo se explicará el tipo de investigación utilizada en este trabajo de investigación, así como el método de investigación aplicado en la muestra seleccionada que nos permita recabar información para su análisis e interpretación que se expondrá de manera gráfica, para sustentar las propuestas del tema estudiado.

4.1. Hipótesis y variables

4.1.1. Hipótesis

La hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación busca resolver la pregunta de investigación, a saber:

La capitalización de las deudas de una empresa es una buena alternativa que no solo permitirá a la empresa evitar la quiebra, sino que provoca un crecimiento de la misma, ya que el estudio de la situación financiera de la empresa permitirá tomar una buena decisión sobre la capitalización de sus deudas.

Los elementos que sobresalen de la hipótesis son:

1. Capitalización de deudas
2. Alternativas
3. Quiebra
4. Situación Financiera

5. Toma de decisiones

4.1.2. Variables

Para establecer nuestra hipótesis, fue primordial definir las variables independientes y dependientes, así como su relación operacional; las cuales mencionamos a continuación:

Independientes

Capitalización de deudas de una Persona Moral

Legislación vigente en 2014

Dependientes

Situación Financiera de la empresa: esta variable depende directamente de la decisión de capitalizar las deudas de la empresa, ya que este movimiento, reorganiza completamente a la empresa.

Situación Fiscal de la empresa: de acuerdo a la legislación vigente qué obligaciones surgen como resultado de la aplicación de la ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado derivado de la Capitalización de Deudas.

Crecimiento de la empresa: con la reestructura financiera de la empresa, incrementará su capital, invertirá en nuevos proyectos, en adquisición de activos fijos, en aumentar la calidad de sus productos.

Desarrollo de la empresa: con la liquidez suficiente y controlados los pasivos, la empresa tendrá el efectivo suficiente para concluir sus proyectos, explorar su mercado con ánimos de mejorar su presencia en la República Mexicana.

4.2 Tipo de estudio

El presente trabajo se realizará con un tipo de investigación documental y correlacional. Documental porque nos permite analizar las fuentes de información primarias, secundarias y terciarias, con el objetivo de describir temas y subtemas relacionados con el origen del trabajo con un tipo explicativo que nos lleve a identificar las causas del fenómeno, que a través de ejemplos y prácticas se indicará el porqué de algunos puntos crean áreas de oportunidad en el tema a desarrollar, con un toque del método exploratorio. Correlacional porque se analizará el comportamiento de las variables dependientes con las variables independientes, ya que el tema a desarrollar ha sido poco abordado en la vinculación de trabajos de los contadores.

El trabajo se realizó haciendo un análisis de la información en forma cuantitativa y cualitativa sobre la situación financiera de una empresa, para después cuantitativamente validar o verificar la postura del investigador en el tema que se desarrolla apoyándose de una investigación de campo.

4.3. Determinación de la muestra

Para determinar la muestra del presente trabajo de investigación nos apoyamos en la Metodología de la Investigación de Sampieri, el autor sugiere; lo

primero que hay que hacer es definir la unidad de análisis⁶³ que para este caso de estudio la unidad elegida es individuo, es decir, personas que ejerzan la profesión contable y abogados de empresas.

Para el proceso cuantitativo la muestra es un subgrupo de la población de interés del cual se recolectan datos y el subgrupo debe ser representativo por lo que tiene que definirse y delimitarse bien desde un principio⁶⁴, para este caso de estudio se utilizará una muestra no probabilística, ya que depende de las características de la investigación, la muestra seleccionada es: los estudiantes del último semestre de la Maestría en Contribuciones y tesis de maestría de la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que según datos proporcionados por la Directora de Posgrado son ochenta y nueve alumnos de los cuales cincuenta y siete toman clase los días sábados, día que se aplicó la encuesta y que representan el 64% del total.

4.4 Métodos, técnicas e instrumento de medición

El tipo de método que se utiliza es mixto inductivo-deductivo ya que se presenta la explicación del tema de manera general y se aplica a un caso específico y después se valida de manera particular para llevarlo nuevamente a la generalidad que permita cuantificar el efecto de la investigación.

La técnica utilizada es la encuesta

⁶³ Hernández Sampieri, Roberto y et al. Metodología de la investigación. México, D.F.: McGraw-Hill, 2010, pág. 173

⁶⁴ *Ibíd.*, pág. 173 y 174

El instrumento de medición para recabar información en el presente trabajo de investigación, es un cuestionario mismo que consta de 22 preguntas, las cuales se dividen en cinco ejes:

Eje 1 “Datos informativos del encuestado”.

Eje 2 “Grado de conocimiento del negocio de acuerdo al giro de la empresa”.

Eje 3 “Grado de Información sobre la existencia de capitalización de deudas en la empresa”.

Eje 4 “Nivel de adaptación al cambio en la administración de la empresa”.

Eje 5 “Expectativa de crecimiento para la empresa”

Con los que se busca medir el nivel de conocimiento del tema estudiado, las medidas preventivas a utilizar para evitar llegar a una situación similar, así como las consecuencias de utilizar la Capitalización de Deuda en una empresa.

4.4.1 Cuestionario de aplicación a encuestas



Instrumento de medición

El presente instrumento de medición se realiza por medio de una encuesta con la finalidad de recabar información que servirá de apoyo en el desarrollo del proyecto de tesis titulado “IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL EN MÉXICO” el cuál cuenta con cinco ejes estructurados de la siguiente manera:

1. Eje 1 “Datos informativos del encuestado”.

2. Eje 2 “Grado de conocimiento del negocio de acuerdo al giro de la empresa”.
3. Eje 3 “Grado de Información sobre la existencia de capitalización de deudas en la empresa”.
4. Eje 4 “Nivel de adaptación al cambio en la administración de la empresa”.
5. Eje 5 “Expectativa de crecimiento para la empresa”.

Objetivos. Los objetivos de la encuesta son:

1. El instrumento de medición se ha diseñado para ser aplicado a profesionales de la contaduría pública y abogados de empresas con el propósito de obtener información acerca de *“la capitalización de deuda”* para una empresa del sector industrial de acuerdo a su experiencia en la empresa para la que laboran.
2. Para explorar el nivel, *“de deudas de su empresa”* y las consecuencias del endeudamiento excesivo en la empresa.

Nota: Los datos que usted comparta se utilizarán para efectos académicos y serán tratados de forma estrictamente confidencial y reservada.

Eje 1 “Datos informativos del encuestado”

- I. Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino
- II. Edad: ____ años Profesión _____
- III. Departamento en el que desarrolla sus actividades en la empresa en la que labora actualmente: _____

- IV. Cargo que ocupa en la empresa: _____

V. Antigüedad en el cargo o puesto mencionado anteriormente:_____

Instrucciones de llenado del instrumento-cuestionario: Marque con una **X** la respuesta que resuelve la pregunta formulada.

Eje 2 “Grado de conocimiento del negocio de acuerdo al giro de la empresa”

1.- Sector al que pertenece su empresa

Industria () Servicios () Comercio ()

2.- ¿Sabe Usted si su empresa tiene deudas?

Sí () No ()

3.- ¿Cuál es el nivel de deuda que tiene su empresa?

No endeudada () Endeudada () Muy endeudada ()

4.- ¿Conoce Usted alguna política para controlar el endeudamiento en su empresa?

Sí () No () No sé ()

5.- ¿Tiene Usted alguna política establecida para controlar el endeudamiento en su empresa?

Sí () No () No sé ()

6.- ¿Selecciona Usted a los proveedores y/o acreedores de su empresa?

Sí () No () No sé ()

7.- ¿Conoce Usted a los proveedores y/o acreedores de su empresa?

Sí () No () No sé ()

Eje 3 “Grado de Información sobre la existencia de capitalización de deudas en la empresa”.

8.- ¿Qué tipos de financiamiento conoce Usted para su empresa?

Bancario () privado () gobierno ()

9.- ¿Qué tipos de financiamiento utiliza Usted para su empresa?

Banca comercial () Proveedores () gobierno ()

Oficina Matriz o grupo corporativo () Banca de Desarrollo ()

Banca del extranjero () Emisión de Deuda ()

10.- ¿Sabe Usted que su empresa puede capitalizar su deuda?

Sí () No ()

11.- ¿Le gustaría que la deuda de su empresa se convirtiera en capital?

Sí () No () No sé ()

12.- ¿Sabe Usted en qué consiste la capitalización de deudas?

Sí () No ()

13.- ¿Sabe Usted qué tipo de beneficios ofrece la capitalización de deudas?

Sí () No ()

14.- Seleccione qué tipos de beneficios cree Usted que tendrá al capitalizar las deudas de su empresa

Económicos () Financieros () Fiscales ()

15.- ¿Usted ha sabido de alguna empresa mexicana que haya capitalizado sus deudas?

Sí () No ()

Eje 4 “Nivel de adaptación al cambio en la administración de la empresa”.

16.- ¿Esta dispuesto a adaptarse a posibles cambios en la administración de la empresa?

Sí () No () No sé ()

17.- ¿Sabe Usted que efectos administrativos tendría la capitalización de deudas?

Cambio de políticas de la empresa () Cambio de administración ()

18.- ¿Estaría Usted dispuesto a que un proveedor y/o acreedor forme parte de la administración de su empresa?

Sí () No () No sé ()

Eje 5 “Expectativa de crecimiento para la empresa”.

19.- ¿Sabe Usted qué pasaría con su empresa si no pudiera pagar las deudas contraídas?

Si () No ()

20.- ¿Qué haría Usted con su empresa si no tuviera deudas?

Mejorar los servicios ofrecidos () Buscar nuevos clientes ()

21.- ¿A qué dedicaría Usted el dinero de los intereses que ahorre al capitalizar sus deudas?

Reinvertiría en la empresa () invertiría en otro negocio () No sé ()

22.- Si Usted considera necesario agregar algún aspecto no tratado en presente instrumento de medición, por favor hágalo.

Gracias por su participación.

4.4.2 Matriz de Sistematización

	Matriz de sistematización
Eje 1	“Datos informativos del encuestado”. Las personas encuestadas fueron 57 de los cuáles

	El 91% de los encuestados son contadores públicos y el 9% son abogados 65% tiene experiencia de menos de 5 años, 19% de 6 años a 10 años, 5% de 11 a 15 años, y 2% de 16 a 20 años, 4% no contestó. El 68% de los encuestados son sexo femenino y 32% masculino.
Eje 2 1 al 7	“Grado de conocimiento del negocio de acuerdo al giro de la empresa”. 61% de los encuestados trabajan en empresas de servicios, 18% al comercio y 21% a la industria. 65% sabe si su empresa tiene deudas y el 35% no sabe si su empresa tiene deudas 2% contestaron que están muy endeudadas, 42% contestaron que su empresa esta endeudada, 44% no endeudada, 12% no contestó o no sabe el 35% conoce una política para controlar el endeudamiento, 46% no conoce, 19% no sabe 37% tiene establecida una política para controlar el endeudamiento de su empresa 53% no tiene, 10% no sabe.
Eje 3 8 al 15	“Grado de Información sobre la existencia de capitalización de deudas en la empresa”. El 75% de los encuestados contestó que conocen el financiamiento bancario, 23% privado, 18% de gobierno 65% utiliza el financiamiento de la banca comercial, 32% de proveedores, 14% del gobierno, 9% de la oficina matriz o grupo corporativo, 4% de la banca de desarrollo, 5% banca del extranjero, 5% emite deuda. El 39% sabe en qué consiste la capitalización de deudas, 61% no sabe en qué consiste la capitalización de deuda
Eje 4 16 al 18	“Nivel de adaptación al cambio en la administración de la empresa”. 89% está dispuesto a adaptarse a posibles cambios en la administración de la empresa, 4% no está dispuesto y 7% no sabe. 25% de los encuestados está dispuesto a que un proveedor o acreedor forme parte de la administración de la empresa, el 44% no está dispuesto y 32 % no sabe.

Eje 5 19 al 21	“Expectativa de crecimiento para la empresa”. 65% mejoraría los servicios ofrecidos si no tuviera deudas en su empresa y 42% buscaría nuevos clientes, 7% señaló las dos opciones. 77% reinvertiría en la empresa, 19% invertiría en otro negocio y 7% no sabe qué haría con el dinero ahorrado por los intereses de la deuda al capitalizarla.

4.4.3. Resumen Ejes

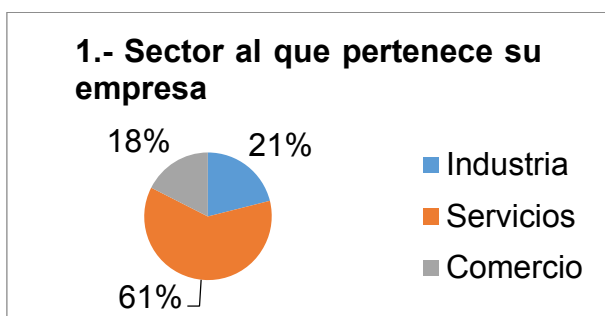
Resumen de Ejes	
Eje 1	“Datos informativos del encuestado”. Las personas encuestadas fueron 57 de los cuáles El 91% de los encuestados son contadores públicos y el 9% son abogados 65% tiene experiencia de menos de 5 años, 19% de 6 años a 10 años, 5% de 11 a 15 años, y 2% de 16 a 20 años, 4% no contestó. El 68% de los encuestados son del sexo femenino, 32% son del sexo masculino
Eje 2	“Grado de conocimiento del negocio de acuerdo al giro de la empresa”.
Item 1	61% de los encuestados trabajan en empresas de servicios, 18% al comercio y el 21% a la industria
Item 2	65% sabe si su empresa tiene deudas y el 35% no sabe si su empresa tiene deudas
Item 3	42% contestaron que su empresa está endeudada, 44% no endeudada, 12% no contestó o no sabe, 2% contestaron están muy endeudadas,
Item 4	35% conoce alguna política para controlar el endeudamiento en la empresa que labora, el 46% no conoce ninguna política para controlar el endeudamiento de su empresa y el 19% no sabé de alguna política para controlar el endeudamiento de la empresa en la que labora.

Item 5	el 53% contestó que no, el 37% contestó que sí y el 10% contestó que no sabía si tenían alguna política establecida para controlar el endeudamiento en su empresa
Item 6	se les preguntó si seleccionaban a sus acreedores y proveedores de la empresa en la que laboran, el 47% señaló que no, el 39% dijo que sí el 14% contestó que no.
Item 7	Conoce a los proveedores y/o acreedores de su empresa, el 65% contestó que sí, mientras que el 30% contestó que no y el 5% contestó que no sabía.
Eje 3	“Grado de Información sobre la existencia de capitalización de deudas en la empresa”.
Item 8	75% de los encuestados conoce el financiamiento bancario, el 23% conoce el financiamiento privado y el 18% conoce el financiamiento que da el gobierno, el 16% conoce los tres tipos de financiamiento mencionados.
Item 9	Qué tipos de financiamiento utilizan para su empresa, el 65% respondió que la Banca comercial, el 32% respondió que el que dan los proveedores, 14% respondió que el gobierno, 9% respondió que de la oficina matriz o grupo corporativo, 4% utiliza el financiamiento de la Banca de Desarrollo, 5% utiliza la banca del extranjero y 5% se financia mediante la emisión de deuda, 34% utiliza varios tipos de financiamiento a la vez.
Item 10	Sabe que las su empresa puede capitalizar su deuda, el 60% contestó que no sabía y el 39% contestó que si sabía, 1% no contestó.
Item 11	le gustaría que la deuda de su empresa se convirtiera en capital, el 56% apuntó que sí, el 19% apuntó que no y el 25% apuntó que no sabía.
Item 12	El 61% de los encuestados contestó que no sabía en qué consiste la capitalización de deudas, mientras que el 39% comentó que si sabía en qué consiste la capitalización de deudas.
Item 13	Qué tipo de beneficios ofrece la capitalización de deudas, el 79% de los encuestados dijo que no sabía y el 21% contestó que sí sabía.

Item 14	Tipos de beneficios que creyeran tendría la sus deudas la empresa para la que trabajaban, el 47% señaló que el tipo de beneficio sería financiero, el 37% señaló que el tipo de beneficio sería económico y el 11% señaló que el beneficio sería fiscal, 5% no contestó o no sabe.
Item 15	Ha sabido de alguna empresa mexicana que haya capitalizado sus deudas, el 74% mencionó que no, el restante 26% contestó que sí.
Eje 4	“Nivel de adaptación al cambio en la administración de la empresa”.
Item 16	El 89% contestó que sí, el 7% contestó que no sabía y el 4% que no estaría dispuesto a adaptarse a posibles cambios en la administración de la empresa.
Item 17	El 75% cree que el efecto sería el cambio de políticas de la empresa, el 19% piensa que el efecto administrativo consistiría en un cambio de administración y el 9% se abstuvo a contestar la pregunta o no sabe, 3% cree que habrá cambios de administración y cambio de políticas de la empresa.
Item 18	Esta dispuesto a que un proveedor y/o acreedor forme parte de la administración de la empresa para la que labora, 44% contestó que no estaría dispuesto, 25% contestó que sí estaría dispuesto y 32% contestó que no sabía si estaría dispuesto a que un proveedor y/o acreedor forme parte de la administración de la empresa para la que labora
Eje 5	“Expectativa de crecimiento para la empresa”.
Item 19	El 86% de los encuestados conoce qué pasaría con su empresa si no pudiera pagar sus deudas, el 14% restante desconoce que pasaría con su empresa si no pudiera pagar las deudas contraídas.
Item 20	Si su empresa no tuviera deudas, el 65% de los encuestados dijo que mejorar los servicios ofrecidos, el 42% dijo que buscaría nuevos clientes, 7% haría las dos opciones.
Item 21	El 77% reinvertiría en la empresa, el 19% invertiría en otro negocio y 7% no sabe que haría con el dinero de los intereses que ahorre al capitalizar sus deudas, 3% reinvertiría en la empresa y en otro negocio.

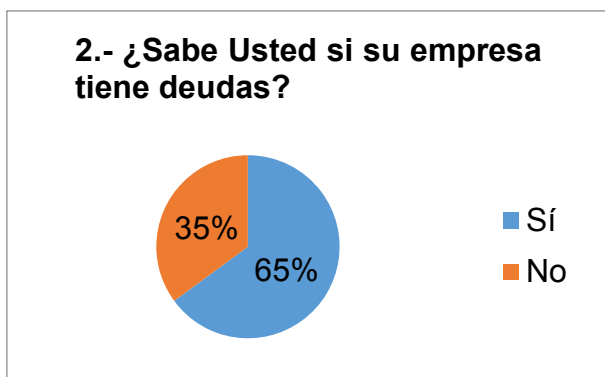
4.4.4 Análisis e interpretación de resultados

Los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario utilizado en este trabajo de investigación se explica en el presente subcapítulo para analizar la información recabada sobre el tema de investigación estudiado.



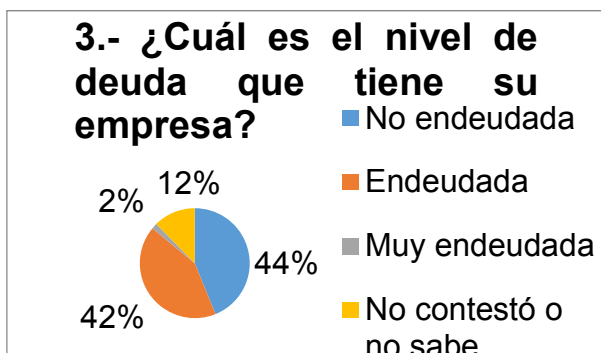
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En el punto número uno al encuestado se le preguntó a qué sector pertenece su empresa, el 61% pertenece al Sector Servicios, el 21% a la Industria y el 18% al Comercio.



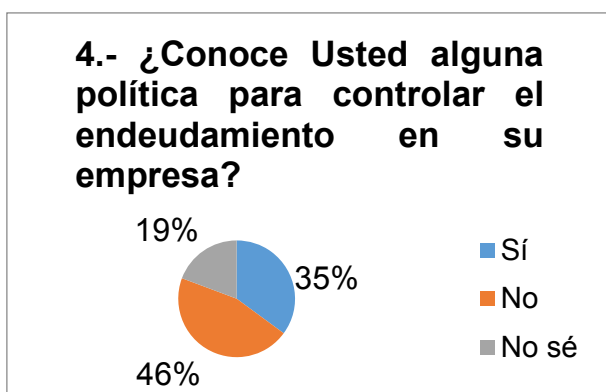
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

La pregunta número dos consistió en preguntarle al encuestado si sabía o no sabía si su empresa tiene deudas, de los 57 encuestados el 65% contestó que sí sabía, mientras que el 35% contestó que no sabía.



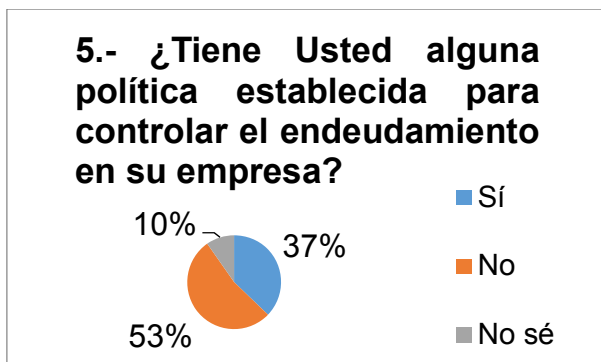
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

La pregunta número 3 estaba dedicada a conocer el nivel de deuda de la empresa en la que trabaja el encuestado, dándole tres opciones de respuesta. El 44% la clasificó como No endeudada, el 42% como Endeudada y el 2% como muy endeudada, 12% no contestó o no sabe cuál es el nivel de deuda que tiene su empresa.



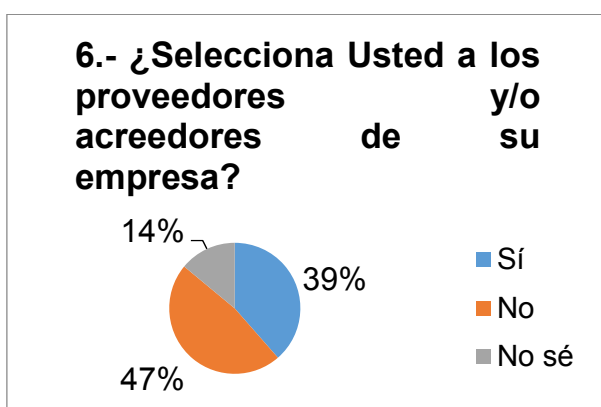
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

Como resultado de la pregunta 4 sabemos que de los 57 encuestados el 35% conoce alguna política para controlar el endeudamiento en la empresa que labora, el 46% No conoce ninguna política para controlar el endeudamiento de su empresa y el 19% no sabé de alguna política para controlar el endeudamiento de la empresa en la que labora.



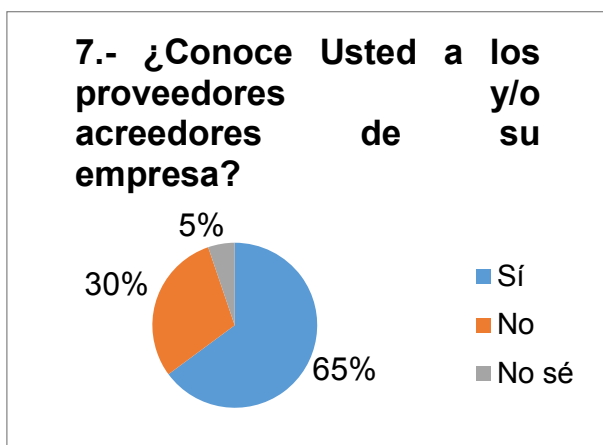
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta 5 preguntamos a los encuestados si tenían alguna política establecida para controlar el endeudamiento en su empresa, el 53% contestó que no, el 37% contestó que sí y el 10% contestó que no sabía.



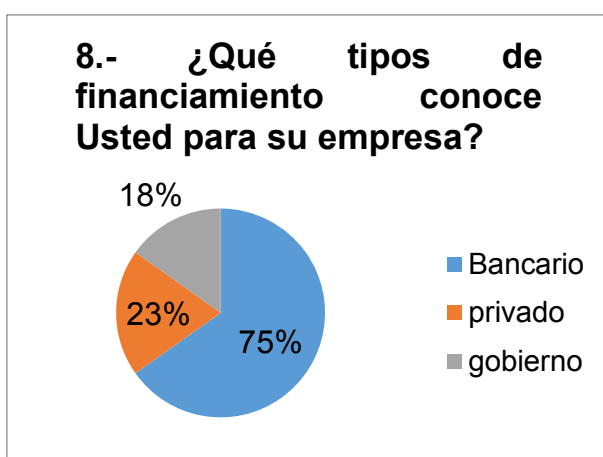
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta 6 a los encuestados se les preguntó si seleccionaban a sus acreedores y proveedores de la empresa en la que laboran, el 47% señaló que no, el 39% dijo que sí el 14% contestó que no.



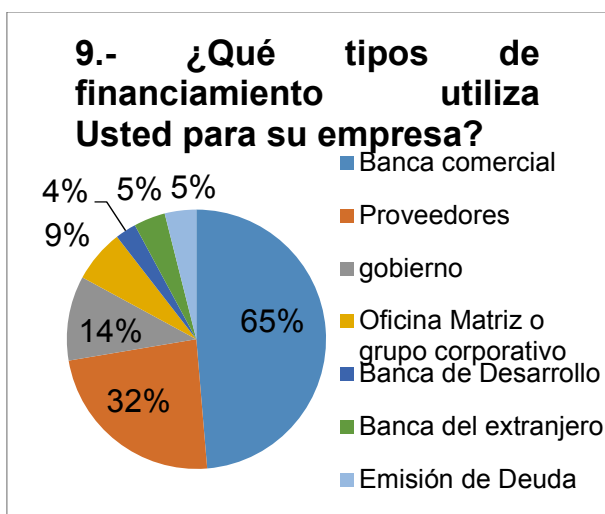
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta número 7 se preguntó al encuestado si conocía a los proveedores y/o acreedores de su empresa, el 65% contestó que sí, mientras que el 30% contestó que no y el 5% contestó que no sabía.



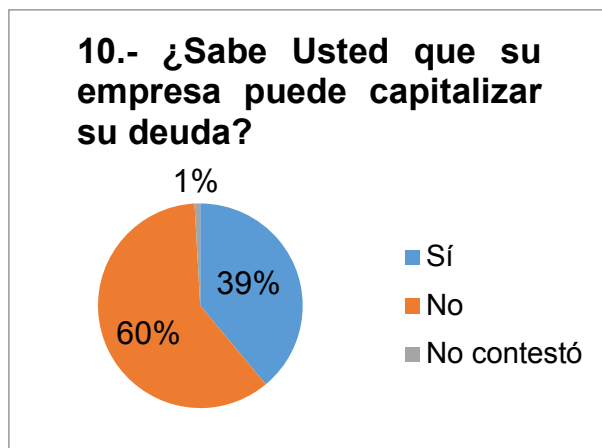
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

De la pregunta número 8 podemos observar que el 75% de los encuestados conoce el financiamiento bancario, el 23% conoce el financiamiento privado y el 18% conoce el financiamiento que da el gobierno, el 16% conoce los tres tipos de financiamiento mencionados.



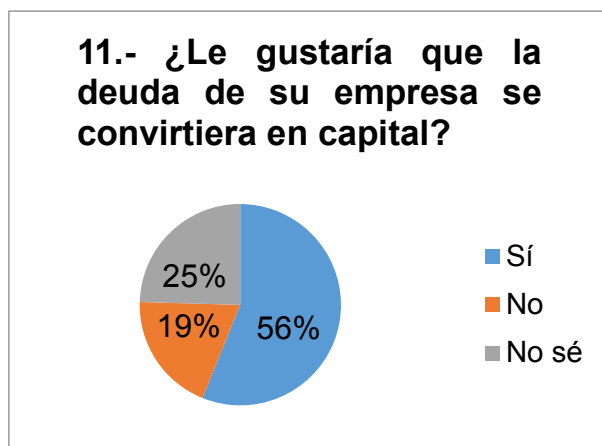
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta 9 se preguntó a los encuestados qué tipos de financiamiento utilizan para su empresa, el 65% respondió que la Banca comercial, el 32% respondió que el que dan los proveedores, 14% respondió que el gobierno, 9% respondió que de la oficina matriz o grupo corporativo, 4% utiliza el financiamiento de la Banca de Desarrollo, 5% utiliza la banca del extranjero y 5% se financia mediante la emisión de deuda, 34% utiliza varios tipos de financiamiento a la vez.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

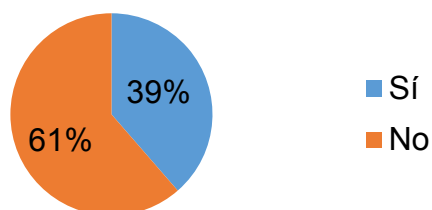
La pregunta número 10 consistió en preguntar al encuestado si sabía que las empresas pueden capitalizar su deuda, el 60% contestó que no sabía y el 39% contestó que si sabía, 1% no contestó.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta 11 se le preguntó al encuestado que si le gustaría que la deuda de su empresa se convirtiera en capital, el 56% apuntó que sí, el 19% apuntó que no y el 25% apuntó que no sabía.

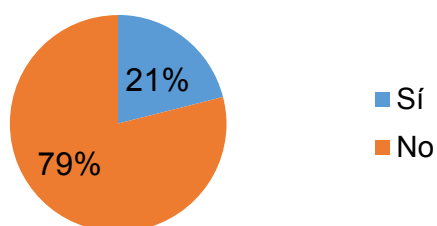
12.- ¿Sabe Usted en qué consiste la capitalización de deudas?



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta 12 el 61% de los encuestados contestó que no sabía en qué consiste la capitalización de deudas, mientras que el 39% comentó que si sabía en qué consiste la capitalización de deudas.

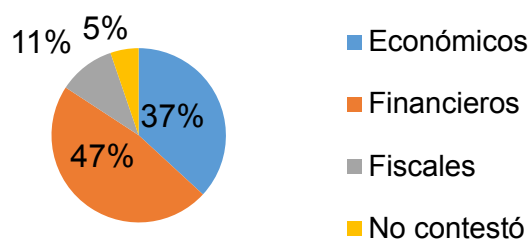
13.- ¿Sabe Usted qué tipo de beneficios ofrece la capitalización de deudas?



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

Al preguntar a los encuestados si saben qué tipo de beneficios ofrece la capitalización de deudas, el 79% de los encuestados dijo que no sabía y el 21% contestó que sí sabía.

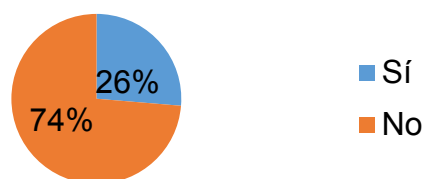
14.- Seleccione qué tipos de beneficios cree Usted que tendrá al capitalizar las deudas de su empresa



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

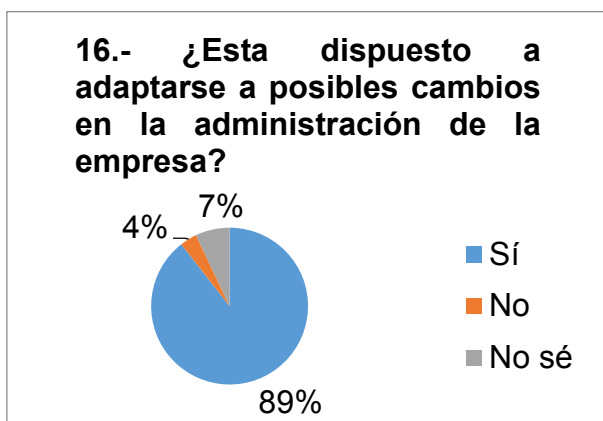
A la pregunta 14 en la que se pidió que señalarán los tipos de beneficios que creyeran tendría la Capitalización de Deuda en la empresa para la que trabajaban, el 47% señaló que el tipo de beneficio sería financiero, el 37% señaló que el tipo de beneficio sería económico y el 11% señaló que el beneficio sería fiscal, 5% no contestó o no sabe.

15.- ¿Usted ha sabido de alguna empresa mexicana que haya capitalizado sus deudas?



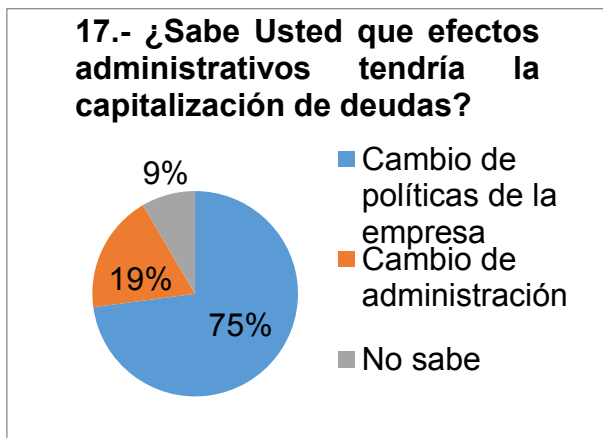
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta número 15, se solicitó al encuestado mencionar si han sabido de alguna empresa mexicana que haya capitalizado sus deudas, el 74% mencionó que no, el restante 26% contestó que sí.



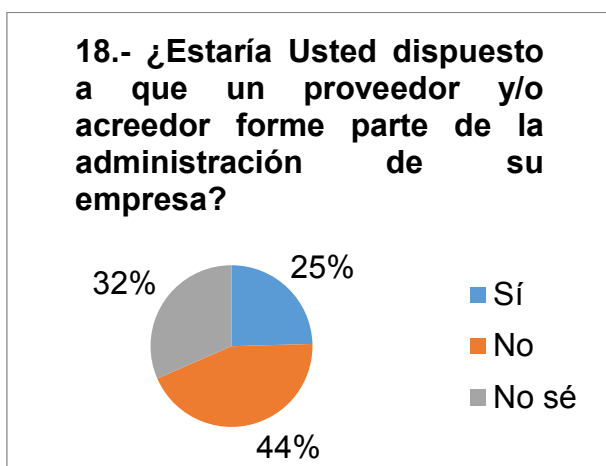
Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

Al preguntar a los encuestados si están dispuestos a adaptarse a posibles cambios en la administración de la empresa, contestaron de la siguiente manera, el 89% contestó que sí, el 7% contestó que no sabía y el 4% que no estaría dispuesto a adaptarse a posibles cambios en la administración de la empresa.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

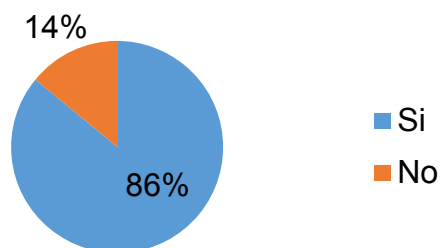
En el punto 17 se preguntó a los encuestados, si sabían que efectos administrativos tendría la capitalización de deudas en la empresa para la que prestan sus servicios, el 75% contestó que el efecto sería el cambio de políticas de la empresa, el 19% piensa que el efecto administrativo consistiría en un cambio de administración y el 9% se abstuvo a contestar la pregunta o no sabe, 3% cree que habrá cambios de administración y cambio de políticas de la empresa.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

La pregunta 18, fue con respecto a que si el encuestado esta dispuesto a que un proveedor y/o acreedor forme parte de la administración de la empresa para la que labora, 44% contestó que no estaría dispuesto, 25% contestó que sí estaría dispuesto y 32% contestó que no sabía si estaría dispuesto a que un proveedor y/o acreedor forme parte de la administración de la empresa para la que labora.

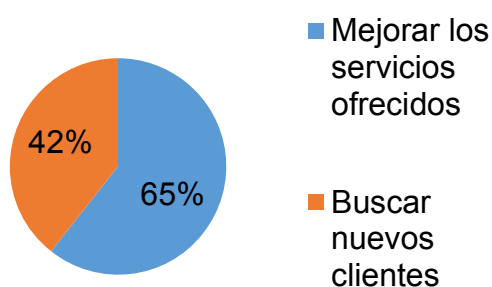
19.- ¿Sabe Usted qué pasaría con su empresa si no pudiera pagar las deudas contraídas?



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

El 86% de los encuestados conoce qué pasaría con su empresa si no pudiera pagar sus deudas, el 14% restante desconoce que pasaría con su empresa si no pudiera pagar las deudas contraídas.

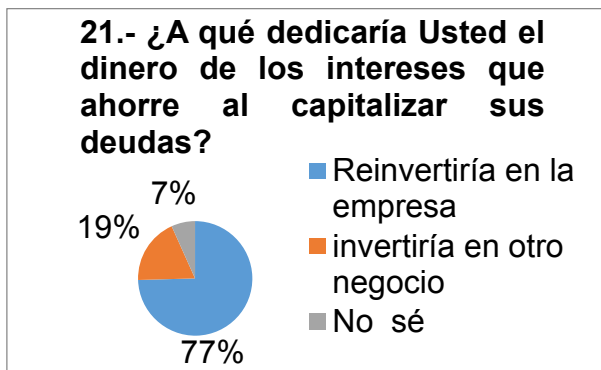
20.- ¿Qué haría Usted con su empresa si no tuviera deudas?



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la pregunta número 20, se pidió a los encuestados que dijeran que harían con su empresa si no tuviera deudas, el 65% de los encuestados dijo que mejorar los

servicios ofrecidos, el 42% dijo que buscaría nuevos clientes, 7% haría las dos opciones.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

En la última pregunta que se le hizo a los encuestados, nos encontramos que el 77% reinvertiría en la empresa, el 19% invertiría en otro negocio y 7% no sabe que haría con el dinero de los intereses que ahorre al capitalizar sus deudas, 3% reinvertiría en la empresa y en otro negocio.

4.4.5 Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
65% Está informado sobre la situación de la empresa	46% No conoce una política para controlar el endeudamiento en su empresa
65% Sí conocen a los proveedores y/o acreedores de su empresa	53% No sabe si se tiene una política establecida para controlar el endeudamiento de su empresa
47% Creen que la capitalización de deudas les generará beneficios	47% No selecciona a los proveedores y/o

financieros	acreedores de su empresa
86% Saben que pasaría con la empresa si no pudiera pagar sus deudas	75 % Dice que el financiamiento más conocido es el bancario
	60% No saben que las deudas se pueden capitalizar
	61% No saben en qué consiste la capitalización de deuda para una empresa
	79% No conocen los beneficios que ofrece la capitalización de deuda para la empresa
Oportunidades	Amenazas
56% Le gustaría que la deuda de la empresa se convirtiera en capital	65% Dice que el financiamiento más utilizado para su empresa es el bancario
25% Están dispuestos a posibles cambios en la administración de la empresa	44% No están dispuestos a que un proveedor y/o acreedor forme parte de la administración de la empresa
19% Cree que el efecto sería cambio de administración de la empresa	75% Cree que el efecto sería cambio de políticas en la empresa
65% Dice que si la empresa no tuviera deudas mejoraría los servicios ofrecidos	44% De las empresas están endeudadas
77% Reinvertiría en la empresa el dinero que ahorre al capitalizar las deudas de la empresa	

Fuente: Elaboración propia con base en resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición.

CONCLUSIÓN CAPÍTULO IV

Como resultado de la aplicación de las encuestas se observa que el 61% de los encuestados no sabe en qué consiste la Capitalización de Deuda, esto comprueba que en México es un tema poco abordado en las empresas, en los cursos y en las aulas de formación de los Profesionales de la Contabilidad y abogados dedicados a actividades relacionadas con las empresas.

De las encuestas aplicadas se observa que el 65% de los participantes dice saber que su empresa tiene deudas; sin embargo, el 53% del total encuestado, contestó que no tiene implementada una política para controlar el endeudamiento de su empresa, lo que hace más probable el sobreendeudamiento de la misma, por la falta de planeación. El 46% de las empresas que sirvieron de muestra tienen deudas, 42% endeudadas y el 2% muy endeudadas. Lo anterior es una señal de endeudamiento empresarial que nos invita a promover una cultura de empresas sanas, en pro de su conservación.

En el próximo capítulo se hace un recuento de los capítulos anteriores y se realizan las propuestas resultado del presente trabajo.

CAPITULO V. HACIA UNA PROPUESTA

De acuerdo a la evidencia empírica encontrada durante este trabajo de investigación, la Capitalización de deuda en México, actualmente no constituye un problema general para las empresas, el problema radica en casos y situaciones particulares de cada empresa, puede darse en empresas de diferentes sectores.

Se observa que, aunque el fenómeno se puede dar en empresas de todos tamaños, en México son contadas las empresas que han capitalizado sus deudas, una característica es que se trata de empresas grandes, que atienden una necesidad social como es la vivienda, que el gobierno debe satisfacer, motivo por el cual trata de ayudar a conservar las empresas como Corporación GEO, los proveedores, acreedores, accionistas y bancos involucrados, además de que al no cerrar las empresas benefician a los trabajadores al conservar su trabajo, atendiendo así otra demanda social que es el empleo, al seguir obteniendo ingresos los trabajadores tendrán para gastar, si hay consumidores las empresas se conservan y crecen, si hay empresas sanas la economía nacional se mantiene equilibrada lo que provoca desarrollo para nuestro país.

Una característica en las empresas que tuvieron un problema financiero, es que todas se encontraban altamente endeudadas por diferentes motivos, los que predominan son: costos laborales altos como prestaciones, pensiones, derechos de antigüedad de sus trabajadores, los gastos de operación elevados como ejemplo podemos mencionar el precio que tienen que pagar las compañías aeronáuticas por el combustible para echar al vuelo sus aviones.

Otra característica predominante es que no contaban con activos que pudieran vender en caso necesario o estos activos no alcanzaban a cubrir el pasivo de la empresa aunque se vendieran todos.

Las que contaban con Activos, vender una parte, les ayuda a reactivar las finanzas de la empresa y dar un respiro económico, sin embargo si la empresa ya está sobre endeudada, lo recomendable es planear una reestructuración de deuda con los acreedores, antes de vender los activos de la empresa.

Algunas compañías empezaron su mala situación financiera derivado de pérdidas millonarias generadas por malas decisiones, otras por falta de planeación financiera y unas más, por no reaccionar rápido ante situaciones de contingencia y/o situaciones externas a la empresa, como acontecimientos sociales en el país en que se ubican, como ejemplo podemos citar el atentado del 11 de Septiembre de 2001 en Estados Unidos.

En Estados Unidos, el sector más “afectado” en la última década es el de las compañías aeronáuticas las cuales decidieron en su mayoría fusionarse, dando así nacimiento a nuevas empresas más grandes, más competitivas, con más cobertura para satisfacer las necesidades de los pasajeros de las aerolíneas, cambiando por completo el panorama anterior, en lugar de liquidar y cerrar las compañías convirtiéndolas en grandes grupos de empresas.

En México es posible observar que el excesivo apalancamiento financiero, es utilizado como una estrategia financiera-fiscal que las empresas “implementan” para trabajar con pérdidas, ya que la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Art. 57, establece de alguna manera al no haber base, el “no” pago del ISR en el

ejercicio en que se generó la pérdida y en los siguientes diez ejercicios el derecho a disminuir las pérdidas de ejercicios anteriores, hasta agotarla, a las utilidades del ejercicio que se trate, “si es que hubiera utilidad”, o de lo contrario se continuarían acumulando pérdidas, cabe mencionar que esta facilidad es una opción no una obligación para el contribuyente, que entre más el contribuyente no amortice pérdidas, porque sigue obteniendo pérdidas, “mejor” para la autoridad. No existe un tope, establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las pérdidas generadas, acumuladas y amortizadas por el contribuyente, sin embargo la Ley menciona la pérdida del derecho al no amortizar una pérdida de ejercicios anteriores pudiéndolo haber hecho, hasta el monto que hubiera podido hacerlo.

Una empresa con pérdidas, es una empresa con problemas financieros, fiscalmente una empresa con pérdidas, es una empresa con la oportunidad de amortizar sus pérdidas fiscales contra futuras utilidades fiscales y así no pagar ISR hasta agotar dicha pérdida dentro de los 10 años siguientes en que se originó la pérdida.

Las empresas o mejor dicho a los empresarios no les afecta estar endeudados ya que como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles Art. 87, los socios o accionistas solo responden hasta por su aportación en el caso de las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada y el Art. 24 Fracción II lo confirma: la sentencia se reducirá al monto insoluto exigible, sin importar que la empresa no crezca o incluso provocando que desaparezca del mercado en caso de no sobrevivir a un Proceso de Concurso Mercantil ya sea solicitado por la misma empresa o por uno de sus acreedores o por las autoridades, otro caso más cercano es el de Oceanografía que desde el particular punto de vista de un especialista en Concursos Mercantiles no reúne las condiciones para estar en concurso mercantil, al contrario para el que la compre es una mina de oro, pues

tiene contratos millonarios celebrados con Pemex, tiene infraestructura, no está pasando por una crisis financiera, que tal vez con estos escándalos si termine por cambiar y afectar su situación financiera, este caso más bien es un fraude en contra de Banamex, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Infonavit y a los mismos trabajadores de Oceanografía.

Parece bien atinada la frase dicha por el expresidente José López Portillo en uno de sus informes, en México existen “empresarios ricos y empresas pobres”.

El apalancamiento en las empresas debe ser utilizado para generar valor, para provocar crecimiento, el endeudamiento debe ser planeado, no abusar de créditos que la empresa no podrá pagar y que se convertirán en un problema, pudiendo ser un beneficio.

En plática con una especialista síndico de Concursos Mercantiles de la Ciudad de Tlaxcala nos pudo compartir su experiencia, comentando que en cuanto una empresa entra en concurso mercantil deja de ser atractiva a los ojos de los inversionistas externos e incluso los accionistas existentes son los primeros en abandonar el barco, otra observación que hizo es que existen quiebras completamente fraudulentas y que aunque los especialistas en Concursos Mercantiles se percaten de ello no les compete tal situación, lo único que pueden hacer es remitir a las diferentes autoridades esa situación.

También nos compartió que ella ha tenido casos de empresas en las que se venden sus activos para pagar la deuda y que ha pagado 13 centavos por peso de deuda, es decir, el acreedor pierde el 87% de su dinero, muchas veces el acreedor

no queda conforme, pero en la empresa ya no hay nada más que vender, se puede decir que hasta ahí termina su función como síndico.

Los acreedores pueden seguir peleando, esto ya sería como de carácter privado casi personal entre el acreedor contra el accionista o representante legal y esto ya no es materia de Concurso Mercantil.

Las empresas en Concurso Mercantil son muy complejas de administrar, el empresario tiene que pagar por adelantado los altos honorarios del visitador, del conciliador y del síndico que sumados a la deuda ya existente la empresa empeora aún más la situación financiera o en el caso de que la solicitud de Concurso Mercantil sea solicitada de parte de un acreedor y no sea declarado el concurso mercantil, el acreedor debe pagar los honorarios de los especialistas de Concursos Mercantiles esperando recuperar su crédito total o parcialmente. Solicité su opinión con respecto a realizar convenios con acreedores sin recurrir al Concurso Mercantil, por ejemplo, si ya están de acuerdo los acreedores con el deudor en recibir el 60% de la deuda, qué caso tiene acudir al concurso mercantil, si quedaría como un convenio particular entre las partes, contestó que algunos deudores acuden al concurso mercantil para asegurarse que posteriormente no habrá problemas con los acreedores o que surja un “nuevo acreedor”. En el caso de realizar pre-convenios con los acreedores antes de solicitar el concurso, por ejemplo: el deudor conviene con sus acreedores en pagar el 60% del total de su deuda, en este caso se llevaría el convenio firmado por los acreedores y firmado por el deudor, junto con la solicitud de Concurso Mercantil y se presenta ante el juzgado correspondiente.

Son contadas las empresas que siguen siendo atractivas para los inversionistas, un ejemplo es Corporación Geo que sirvió como caso de estudio en esta investigación.

Analizando la situación desde el punto de vista de los empresarios, gastarían más tiempo y dinero en reestructurar una empresa que ya quedaría marcada ante la comunidad y que puede ser que no supere el proceso de Concurso Mercantil, que lo que gastarían en abrir una nueva empresa y migrar la cartera de clientes, proveedores, el sistema de trabajo, la estructura, la experiencia de la anterior y que en esta nueva empresa les vaya mejor, la ley no lo prohíbe.

Para que una empresa capitalice sus deudas, los accionistas y los acreedores deben llegar a un acuerdo, este se puede realizar incluso antes del Concurso Mercantil o antes de presentar la solicitud. La reestructuración de la deuda la pueden convenir antes para disminuir tiempos que son vitales para que la empresa sobreviva, valga la comparación, es como un enfermo en crisis al cual entre más rápido sea atendido por especialistas es más probable salvarle la vida que a otro enfermo con la misma crisis, que se deja en espera en esos momentos cruciales, tal vez no logre sobrevivir.

Los accionistas, deben buscar socios inversionistas y convencerlos para que capitalicen la empresa.

Por otro lado los acreedores para aceptar ser socios de la empresa, que busca capitalizar su deuda, deben evaluar y estar seguros sobre la viabilidad y futuro de la empresa en cuestión, ya que formarán parte del capital y de las

pérdidas, lo que significa que podrían hacer un buen negocio al aceptar invertir en la empresa o perder su participación que es la deuda total o parte de ella que hubieran podido recuperar de no haber aceptado formar parte del capital, en caso de que la empresa sea declarada en quiebra.

En el transcurso de esta investigación se pudo observar que las empresas grandes con problemas financieros tienen más probabilidad de recibir ayuda para reorganizarse, la reciben del gobierno a través de las instituciones financieras.

Otra alternativa que tienen es que pueden vender parte de sus activos, de ahí la importancia de cuidar que la empresa cuente con activos propios para venderlos y autofinanciarse.

Para las PYMES con problemas financieros, es difícil conseguir financiamiento, según estudios realizados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la Secretaría de Economía, el 35% de los problemas de las Pymes es por la escasez de crédito, de cada 100 empresas de nueva creación 65 cierran antes de cumplir los dos años, debido a la mala situación económica del país y a la mala administración de la empresa, por errores (43%), por falta de planeación, algunas no cuentan con la información financiera que solicitan las instituciones financieras al momento de solicitar un crédito, solo dos de cada diez empresarios están capacitados para administrar su negocio.

Las PYME son las más afectadas ante la escasez de liquidez, para ellas se complica el participar en un trámite de solicitud de crédito y a participar en un procedimiento de Concursos Mercantiles en el que, después de endeudadas

tienen que pagar los honorarios de los especialistas que administrarán, visitan, concilian y sirven de síndico en el proceso, por lo que están condenadas a la quiebra.

Hallazgos:

- ❖ No es un problema general para las empresas
- ❖ Se da en casos y situaciones particulares
- ❖ Se da en empresas de diferentes sectores
- ❖ Actualmente se da en empresas grandes
- ❖ Se da en empresas altamente endeudadas: costos laborales altos, gastos de operación elevados
- ❖ Se da en empresas que no cuentan con activos que alcancen para pagar sus pasivos
- ❖ Se da en empresas con pérdidas millonarias por malas decisiones
- ❖ Por falta de planeación financiera
- ❖ Por no reaccionar rápido ante situaciones de contingencia (acontecimientos sociales)
- ❖ Por el excesivo apalancamiento financiero
- ❖ A los empresarios no les afecta estar endeudados
- ❖ A los empresarios no les interesa el crecimiento de su empresa, solo obtener beneficios económicos
- ❖ Una empresa en concurso mercantil deja de ser atractiva a los ojos de los inversionistas
- ❖ Se puede dar por una mala administración de la empresa
- ❖ Se puede dar por falta de capacitación para administrar un negocio

IMPACTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE DEUDA EN LOS PARTICIPANTES

Financiero

Para el Acreedor

Si la capitalización de deuda es una buena alternativa y aceptó participar en la capitalización de deuda, el acreedor se convierte en accionista de la empresa que capitaliza deuda, financieramente el acreedor formará parte del capital social de la empresa que le permitirá crecer o correr la misma suerte del Deudor que tenía problemas financieros.

Si la capitalización de deuda no es una buena alternativa y no acepto capitalizar deuda, el acreedor es perjudicado de varias formas: una al momento de realizar el convenio de reestructura de deuda porque normalmente el monto del crédito es a la baja, otra al momento de reconocimiento de deuda por parte del acreedor de acuerdo a la preferencia de acreedores según la Ley de Concursos Mercantiles y al perder el total de su crédito en caso de que no alcancen los activos del deudor para pagar a todos los acreedores.

Para el Deudor

Si la propuesta del Deudor es atractiva y convence al Acreedor de Capitalizar la Deuda, la empresa aumentará su capital social, disminuirán o desaparecerán sus deudas, y mejoraran sus razones financieras, lo que aumentará su liquidez para invertir en activos y/o en nuevos proyectos que le permitirán crecer.

Fiscal

Para el Acreedor:

Fiscalmente, la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la Sección I, de las deducciones en general, da opción a las Personas Morales de efectuar la deducción de los créditos que se vuelven incobrables, fundamento legal Artículo 25 Fracción V. En el caso de Concurso Mercantil en la reestructuración de deuda de una empresa, el acreedor usaría la demanda o solicitud del concurso y documentos del expediente concursal, para soportar la deducción en sus registros contables y en el cálculo de la determinación del Impuesto Sobre la Renta Anual, por tratarse de una Persona Moral se presume que el acreedor acumuló los ingresos en el ejercicio que expidió la factura o entregó las mercancías o servicios prestados al deudor. En materia de Impuesto al Valor Agregado esta reestructuración no tendría efectos ya que el IVA se causa en el momento del cobro y por la cantidad que cobre el acreedor, considerando las actividades gravadas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dadas la circunstancias no habría IVA CAUSADO por el pago convenido hasta que se realice, el total convenido en la reestructura o la parte pagada, en tal caso el IVA causado será el que resulte de desglosar el 16% a la cantidad recuperada.

Para el Deudor:

Fiscalmente, se presume que el deudor ya dedujo la compra de mercancías (costo de ventas) o servicios en el ejercicio que realizó la adquisición, por lo que ahora deberá acumular como ingreso para efectos del Impuesto Sobre la Renta en

sus pagos provisionales y del impuesto anual del ejercicio que se trate, por beneficiarse con un ahorro hecho por el acreedor en el convenio de reestructura. En el caso de que el deudor no lo haya deducido en el ejercicio que lo adquirió de todas formas tendría que acumularlo en el ejercicio en que obtuvo el beneficio del ahorro por la cancelación total o parcial del crédito concedido por el acreedor, ya que la acumulación de ingresos es una obligación y las deducciones son una opción.

Legal

Para el Acreedor

Una vez convenida la capitalización de deuda, el acreedor renuncia a demandar al deudor por las deudas existentes que se capitalizaran.

Al capitalizar la deuda la empresa deudora, el acreedor al convertirse en accionista, tendrá derechos y obligaciones como los accionistas existentes antes de la capitalización de deuda de acuerdo a la nueva proporción de la distribución del nuevo capital social.

Para el deudor

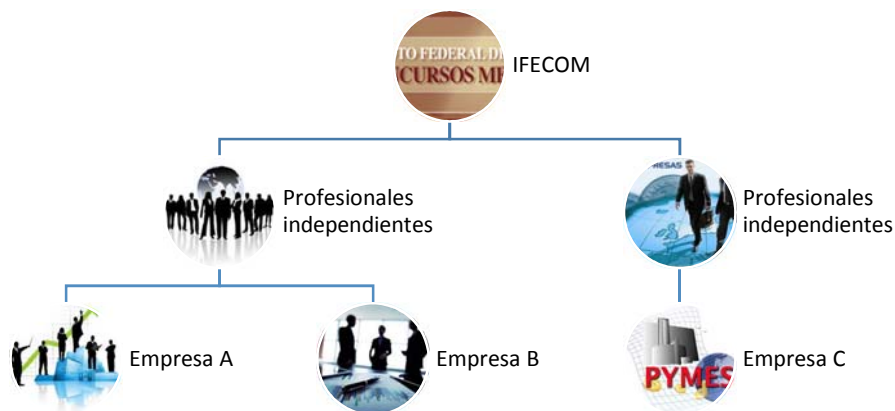
Una vez convenida la capitalización de deuda, el deudor se libera de pagar sus deudas y de recibir demandas de acreedores que aceptaron el convenio de capitalización de deuda. Aumenta su capital social con el que obtiene liquidez para sanear sus deudas con los demás acreedores que no capitalizaron deuda y continuar operando con finanzas sanas.

La empresa deudora, tendrá que recuperar y cancelar las acciones que integran el capital social anterior y emitir nuevas acciones para integrar el nuevo capital social, canjearlas a los nuevos accionistas a cambio de su aportación de capital mediante la cancelación de deuda.

PROPUESTAS

Como resultado del trabajo de investigación se sugieren las siguientes propuestas:

1.- Promover los beneficios de la protección que brinda la Ley de Concursos Mercantiles a las empresas grandes y pymes para superar sus problemas financieros y aprovechar las ventajas de reestructurar su deuda llegando a un acuerdo con sus acreedores, proveedores y trabajadores sin causar daños en los que no estén de acuerdo para evitar posibles demandas por parte de los afectados que causen más gastos que se convertirán en más deudas para la empresa.



Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta No.1

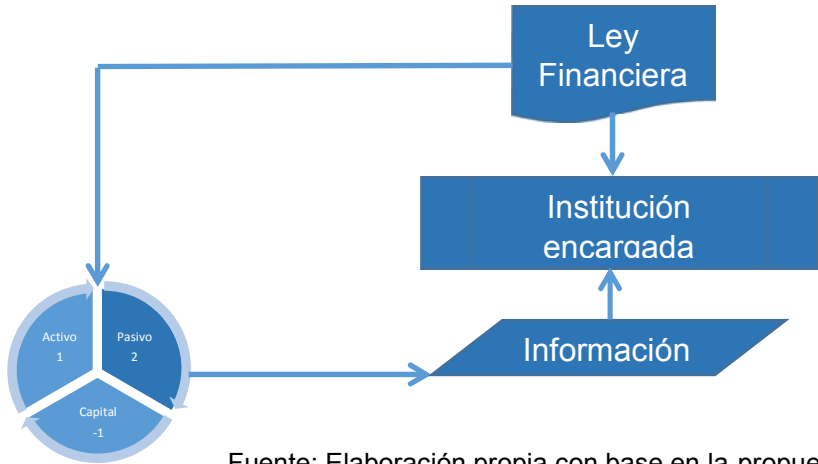
2.- Para las grandes empresas, no es suficiente con que se tenga una política financiera de deuda implementada para administrar el riesgo del

sobreendeudamiento, sino que es indispensable que la empresa se asegure en apegarse a la política de deuda en tiempo y forma.

Bitácora de revisiones a las políticas de la empresa	Fecha	SI	NO
Políticas de valuación de pasivos	31/12/2014	√	
Políticas de reconocimiento de pasivos	31/12/2014	√	
Políticas de baja de pasivos	31/12/2014	√	

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta No.2

3.- Actualmente no existe una ley financiera empresarial que regule y vigile la razón de deuda en las empresas, por lo que se propone establecer mediante Ley Financiera, razones financieras del pasivo con relación al capital contable de cada empresa y al rebasar ese mínimo informar a la institución encargada de vigilar el cumplimiento de la Ley Financiera.



Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta No.3

4.- En las empresas, grandes y pymes, se propone implementar una razón financiera de deuda máxima de 1 mitad del capital contable si la empresa no

cuenta con activos y máximo 2 terceras partes del capital contable en caso de contar con activos para enfrentar situaciones de contingencia. Cuidar que el total de las obligaciones no rebasen más de 2 terceras partes del capital contable de la empresa al momento de análisis, para establecer un plan de disminución de deuda, en pro de la conservación de la empresa.

La fórmula que se utiliza para realizar el presente esquema es:

Formula Activo–Pasivo=Capital

Razón financiera máxima de deuda para una empresa sin activos para su posible venta					
Concepto		Razón	Concepto		Razón
Activo Circulante		1.50	Pasivo (Máximo)		.50
Efectivo e inversiones	0		A corto plazo	.25	
Cuentas por cobrar	1.50		A largo plazo	.25	
Activo Fijo		0	Capital Contable		1
Total Activo		1.50	Total Pasivo Más Capital		1.50

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta No.4

Razón financiera máxima de deuda para una empresa con activos para su posible venta					
Concepto		Razón	Concepto		Razón
Activo Circulante		.66	Pasivo (Máximo)		.66
Efectivo e inversiones	0		A corto plazo	.33	
Cuentas por cobrar	1.66		A largo plazo	.33	

Activo Fijo		1	Capital Contable		1
Total Activo		1.66	Total Pasivo Más Capital		1.66

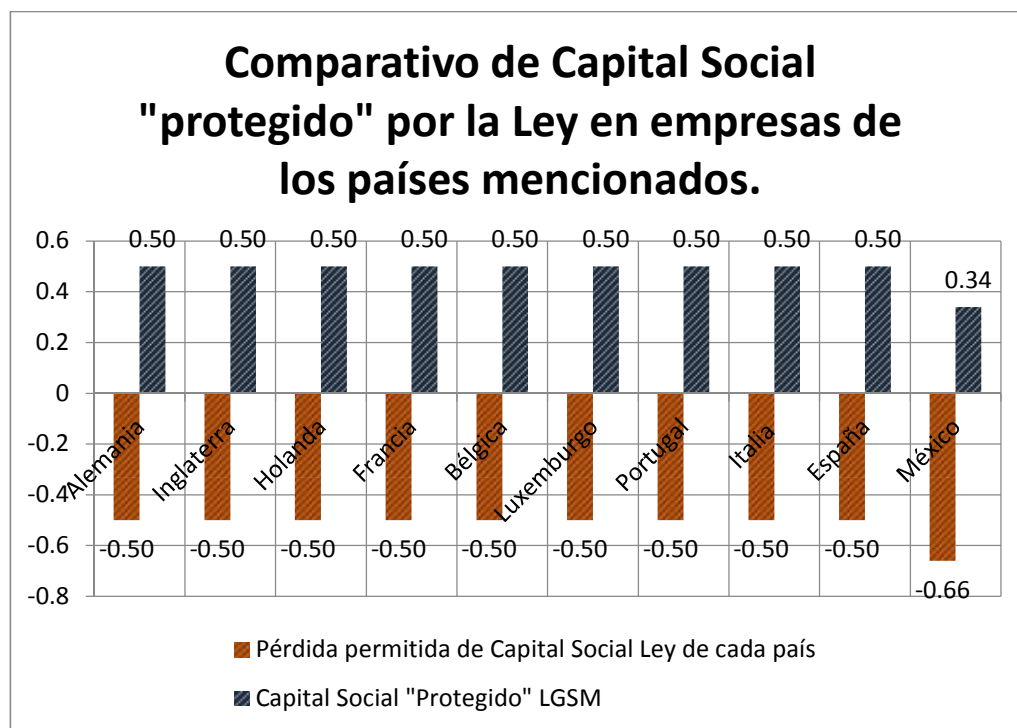
Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta No.4

5.- Para las empresas se propone vigilar permanentemente la conservación del capital social, no llegando a la pérdida de las dos terceras partes del capital social, establecida en la Ley General de Sociedades Mercantiles en el Art. 229 Fracción V, aunque en la práctica en México una empresa puede seguir trabajando aun habiendo rebasado dicha proporción, es una señal que la empresa debe atender para controlar su riesgo financiero de deuda y de pérdidas del capital social. En países como Alemania, Inglaterra y Holanda la pérdida de la mitad (50%) del capital social no es motivo de disolución de la sociedad, el administrador sólo debe informar del desequilibrio patrimonial a los accionistas, no es obligatorio adoptar medidas de saneamiento patrimonial, sin embargo pueden acordarse voluntariamente, en estos países el derecho protege a los accionistas y no a los acreedores. En países como Francia, Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Italia y España por la pérdida de la mitad (50%) del capital social el administrador debe informar a los accionistas para su intervención en el desequilibrio, **deben** adoptar medidas de saneamiento si no funcionan entonces se procede a la disolución y liquidación de la sociedad anónima, el derecho protege a los accionistas, acreedores y a la propia sociedad⁶⁵.

En el Derecho Alemán y en el Derecho Francés la pérdida del capital social esta topada al 50%, para tomar medidas pertinentes mencionadas en el párrafo

⁶⁵ Machado Plazas, José. Pérdida del Capital Social y Responsabilidad de los Administradores por las Deudas Sociales. Madrid, España: Civitas, 1997, págs.116,117,138 y 139.

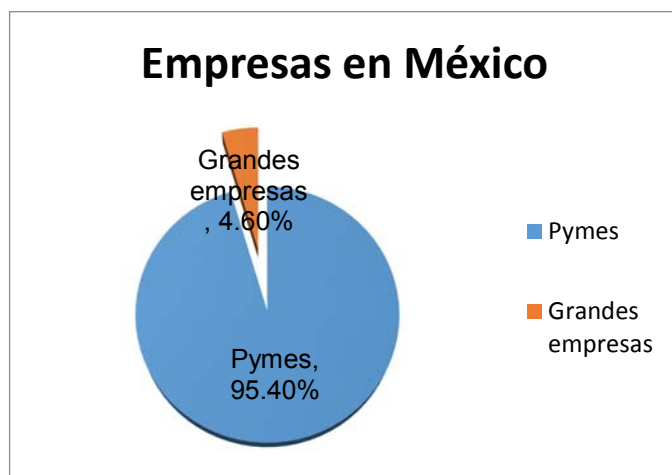
anterior respectivamente de cada país, no a la pérdida de las dos terceras partes que equivale al 66.66% de pérdida del capital social como es en México para que sea motivo de disolución de la empresa.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Sociedades Mercantiles 2014, Art. 229 Fracción V y libro de Machado Plazas, José. Pérdida del Capital Social y Responsabilidad de los Administradores por las Deudas Sociales. Madrid, España: Civitas, 1997, págs.116,117,138 y 139.

6.- Como una medida para facilitar el acceso de la Pymes al beneficio de la aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles se sugiere que para las pymes que cumplan con ciertos requisitos, como determinado número de empleados, total de activos, total de pasivos, exista una partida pública con la que se puedan cubrir los honorarios del visitador, del conciliador, del síndico y demás gastos asociados, con el propósito de que se haga operante la Ley de Concursos Mercantiles y no haya cierres de empresas que causen daños a terceros, considerando que en

México a Julio de 2014⁶⁶, el 95.4% de las empresas son PYMES y representan el 52% del PIB nacional⁶⁷, bien valdría la pena invertir en su conservación para evitar las consecuencias de su desaparición.

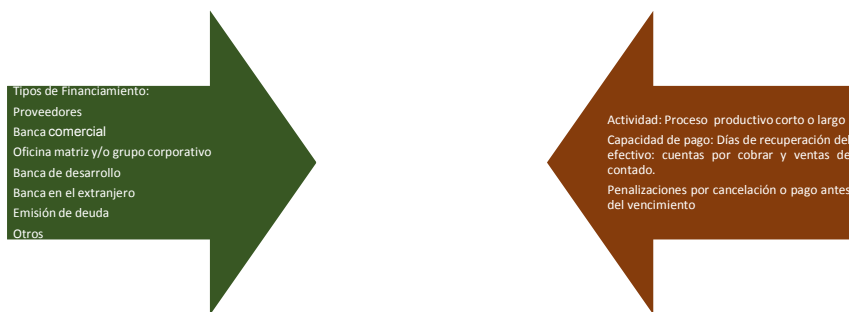


Fuente: Elaboración propia con base en propuesta No.6

7.- Para las empresas grandes y PYMES, se propone evaluar previamente a su contratación, los diferentes tipos de financiamiento que existen y que se adapten a su actividad y capacidad de pago de la empresa solicitante, así como las penalizaciones por cancelar el crédito o pagarlo por parte del deudor antes del vencimiento.

⁶⁶ Boletín de prensa número 548/14. Censos Económicos 2014. Resultados oportunos, divulgación, comunicado de prensa. 2014. Consultado 20 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>>.

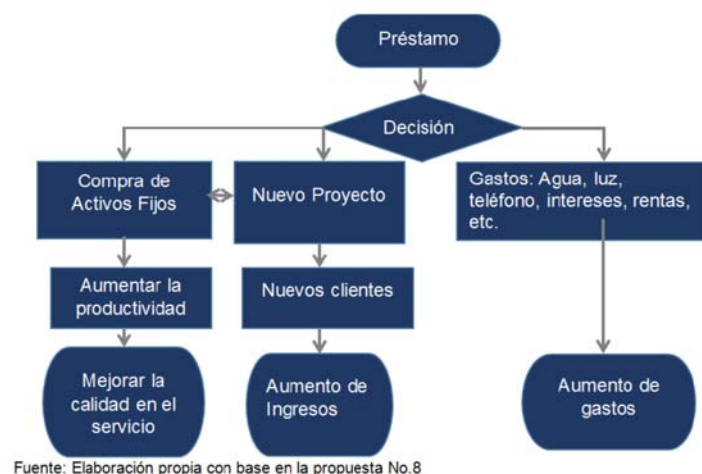
⁶⁷ Las PYMES Generan Siete de cada 10 empleos formales en el país. Consultado 20 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6616-las-pymes-generan-siete-de-cada-10-empleos-formales-en-el-pais>>.



Puntos a evaluar al solicitar préstamos

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta No.7

8.- Cuidar la aplicación de los recursos obtenidos por concepto de préstamo para que se multipliquen los ingresos y no los gastos. Dedicar el crédito para pagar gastos como agua, luz, teléfono, intereses del crédito, etc., solo aumentará los gastos y no los ingresos, en cambio sí se invierten en activos ya sean fijos o circulantes o en nuevos proyectos provocara el aumento de los ingresos presentes y futuros.



CONCLUSIONES FINALES

El presente trabajo de investigación concluye en que se aprueba la hipótesis planteada.

Para Corporación GEO la Capitalización de Deuda resultó una buena alternativa que le permitirá salir de sus problemas financieros y que le evitó la quiebra por lo menos por el momento. Si realizan los cambios y medidas adoptadas, como resultado del análisis de su situación financiera, de su mercado, de sus competidores, de sus proveedores, de sus clientes, de su administración, la empresa tal vez podrá superar la insolvencia por la que atraviesa, recuperar su liderazgo y crecer en un futuro.

En el capítulo I, vimos que existen diferentes tipos de empresas, las leyes mexicanas y los autores han clasificado de manera tal, que de acuerdo al tipo de empresa, al sector a que pertenecen, a los dueños del capital y fin para el que fue creada la empresa es la aplicación de las Leyes. Las Ordenanzas de Bilbao, la Ley Sobre Bancarrotas, los Códigos de Comercio mexicanos fueron los primeros que regularon las quiebras de las empresas en México, posteriormente la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y hoy en día la Ley de Concursos Mercantiles es la que se aplica como ley auxiliar en la formalización de la Capitalización de Deuda, también conocimos la conceptualización de Capitalización de deuda.

En el capítulo II, concluimos que en cada país existe una ley que regula a las empresas con dificultades para pagar sus pasivos vencidos, cada ley es diferente pero muy parecida, la misma ley dicta las etapas en los procesos, se observa que no existe una ley particular para la Capitalización de Deuda en ninguno de los países estudiados, sin embargo en países como Estados Unidos, España, Perú, Colombia, México, la Capitalización de Deuda se formaliza bajo la Ley Concursal del país de que se trate en el momento que la Ley lo establece, en Bélgica existen dos leyes una llamada Ley de Continuidad de las Empresas con dificultades económicas para conservar a las empresas y otra Ley de Quiebras para regular la liquidación de las empresas.

En el capítulo III, observamos que con la Capitalización de Deuda Corporación GEO, realiza una reestructuración, aumentando su capital, disminuyendo su nivel de deuda mejorando financieramente. Ahora Corporación GEO cuenta con capital para financiar sus proyectos y para cumplir con sus obligaciones de acuerdo al plan de negocios que presentó al momento de solicitar el Concurso Mercantil.

En el capítulo IV, los resultados de las encuestas aplicadas arrojan que el 61% de los encuestados no sabe en qué consiste la Capitalización de Deuda, que el 65% de los participantes sabe que su empresa tiene deudas, el 53% del total encuestado, no tiene implementada una política para controlar el endeudamiento de su empresa, lo que hace más probable el sobreendeudamiento de la empresa. El 42% de las empresas que sirvieron de muestra están endeudadas y el 2% muy endeudadas, el campo de acción para combatir el problema planteado es del 44%, casi la mitad de la muestra seleccionada.

En el capítulo V, concluimos que la capitalización de deudas es una alternativa para algunas empresas con viabilidad en el mercado y con un futuro prometedor, es un hecho que la empresa sufrirá cambios importantes, desde la cancelación del capital y su reintegración, su administración o la forma de administrar, tal vez modificar o ampliar el objeto social, como sucedió con Corporación GEO, que se dedica a vender casas de interés social, establecido así en su objeto social y que debe ampliar su objeto social para atender a la clase media que actualmente tiene demanda de vivienda en aumento, mejorar la misión, visión y valores de la empresa, es como un resurgimiento, una reorganización total en beneficio de la empresa, accionistas, proveedores personas físicas y morales, acreedores, trabajadores y la economía del país.

BIBLIOGRAFIA

REFERENCIAS: DOCUMENTALES, HEMERÓGRAFICAS Y ELECTRÓNICAS

Documentales:

1. Warren, Carl S. Contabilidad Financiera
México: Cengage Learning, 2010
2. Castañeda Jiménez, Juan. Metodología de la Investigación México: McGraw-Hill, 2011.
3. Elizondo López, Arturo. Proceso contable 4, Contabilidad del Capital: sistematización, valuación, procesamiento, evaluación, información
México: Thomson, 2006
4. Gamboa Gamboa, Jaime de. Finanzas para sobrevivir: un enfoque para la pequeña y mediana empresa
Colombia: CESA: Alfaomega; 2003.
5. Cabanas Trejo, Ricardo, et al. Aumento de capital y desembolso anticipado
Madrid, España: Cívitas, 1995.
6. Greco, O. Diccionario de Economía.
Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones S.R.L., 2003.
7. Isauro, López López José. Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal.
México, D.F.: Cengage, 2008.
8. Barrera Graf, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil.
México, D.F.: Porrúa, 1989.

9. De Zuani Rafael, Elio. Introducción a la Administración de Organizaciones. Salta: Maktub, 2003.
10. Fernández Ruíz, Jorge. Personas Jurídicas de Derecho Público en México. Boletín Mexicano de Derecho Comparado (2011).
11. Maluquer de Motes, Carlos. Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona, España: Francisco Seix, 1989.
12. García Maynes, Eduardo. Introducción al estudio del derecho. México: Porrúa, 1982.
13. Vecchio, Giorgio del y et al. Filosofía del Derecho y estudios de filosofía del derecho. México: Hispano-Americana, 1946.
14. Soldevilla, Carlos. Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona, España: Francisco Seix, 1910.
15. Santofimio G., Jaime Orlando. Acto Administrativo. México: UNAM, 1988
16. Normas de Información Financiera, 2014
17. Contreras López, César Iván. «Las Normas de Información Financiera (antes Principios de Contabilidad generalmente aceptados) como fuente del Derecho Fiscal.» Derecho Fiscal.
18. Ley de Impuesto Sobre la Renta, 2014
19. Revista, IDC ASESOR JURÍDICO Y FISCAL
20. Reflexiones sobre la capitalización delgada de las Personas Morales prevista en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en México, Derecho Fiscal (2013): 8.
21. Ley General de Sociedades Mercantiles, 2014
22. Código de Comercio, 2014
23. Michel Hislaire, François. Nueva legislación sobre continuidad de empresas Boletín No.6. España: Gómez-Acebo & Pombo, 2009.

24. OCDE. Estudios Económicos de la OCDE España. París, Francia: OCDE, Septiembre 2014.
25. Pulido, Alejandro. Carbón y sus efectos. Estudio de Caso. Cerrejón zona Norte CZN. Colombia: Censat Agus Viva-FOE. 2003.
26. Norris C., Clement y John C. Pool, Economía Enfoque América Latina. México: McGraw Hill, 2000.
27. Damodaran, Aswath. Applied Corporate Finance. Third Edition, Estados Unidos. 2011 .
28. Gambina, Julio. La globalización económico-financiera su impacto en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, 2002.
29. Deloitte. La deuda como detonador de valor. Dejando atrás el paradigma. México. Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., 2012
30. Código de Legislación Concursal. España: Boletín Oficial del Estado, 29 de Diciembre de 2014.
31. Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones. México: Mc Graw Hill, 2012.

Electrónicas

1. www.sat.gob.mx
2. www.inegi.gob.mx
3. www.economia.gob.mx
4. www.banxico.org.mx
5. www.indecopi.gob.pe
6. www.casasgeo.com
7. www.condusef.gob.mx
8. www.supersociedades.gov.co
9. <https://graydon.be/fr/faillites-en-belgique>
10. <http://www.bmv.com.mx>
11. <http://www.ifecom.cjf.gob.mx>
12. http://elpais.com/diario/2009/02/08/negocio/1234104450_850215.html
13. <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>
14. <http://www.ifecom.cjf.gob.mx/PDF%5Cestudio%5C40.pdf>

ANEXOS

1. Formato solicitud de Concursos Mercantiles
2. Dictamen Fiscal 2012 Corporación GEO
3. Listas provisionales de reconocimientos de créditos de Corporación GEO SAB de CV
4. Listas provisionales de reconocimientos de créditos de Inmobiliaria Anso, SA de CV (Subsidiaria GEO)
5. Sentencia de reconocimiento graduación y prelación de créditos. Corporación GEO. (SRGPC_geo2)

Culiacán, Sinaloa; trece de junio de dos mil catorce.

Vistos, para resolver los autos de la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura previo, presentada por ***** , en su carácter de apoderado legal de

***** , la primera de las netales con el carácter de “**sociedad controladora**” y las estantes con el carácter de “**sociedades controladas**” que en su conjunto forman el **Grupo ******* (grupo societario) y suscrita además por los acreedores tenedores de bonos ***** así como por ***** y,

RESULTANDO

PRIMERO. Presentación. Mediante escrito presentado el **treinta de abril de dos mil catorce**, ante la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en esta ciudad, que por cuestión de turno correspondió conocer a este **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa**, el grupo societario (comerciante arriba citado solicitó simultáneamente, en términos del artículo 15 bis de la Ley de Concursos Mercantiles, que se declare de manera conjunta en estado de concurso mercantil con plan de reestructura previo.

La solicitud fue suscrita además por diversas sociedades previamente mencionadas, respecto de quienes la comerciante afirmó bajo protesta de decir verdad que son sus acreedores y titulares de al menos la mayoría simple de su pasivo.

La petición está fundada en los hechos y consideraciones de derecho que constan en el escrito inicial y aclaratorios, que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos y se acompañan de los documentos que para al efecto señala el artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles.

SEGUNDO. Trámite. Por auto de **seis de junio de dos mil catorce**, previo desahogo a la prevención formulada en diverso de **ocho de mayo del año actual**, se admitió la solicitud de mérito, se decretó providencia precautoria y se ordenó el dictado de la presente sentencia, la cual se realiza al tenor siguiente;

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Competencia. Este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4° y 17 de la Ley de Concursos Mercantiles, toda vez que la comerciante tiene su domicilio social en el lugar en el que este juez de distrito ejerce jurisdicción.

SEGUNDO. Legitimación. La legitimación de los solicitantes del concurso mercantil, está acreditada en autos en virtud de que demuestran su carácter de comerciantes en los términos previstos por los artículos 4°, fracción II, 20 y 339 de la Ley de Concursos Mercantiles, que prevén que el concurso mercantil puede ser promovido por personas morales que tengan el carácter de comerciante conforme al Código de Comercio y, en este caso, las sociedades que conforman el grupo societario acreditan tener tal carácter con los documentos siguientes:

➤ ***** , con la escritura pública ***** , del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en Navolato, Sinaloa, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, ***** (anexo 22 de la carpeta 1), (antes *****).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia que la constitución de la citada sociedad se registró con el folio mercantil ***** (anexo 12 de la carpeta 1), (antes *****).

➤ ***** , con la escritura pública ***** , del protocolo de Francisco Eduardo Urrea Salazar, notario público 150, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad (anexo 13 de la carpeta 1).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de

folio mercantil ***** (anexo 14 de la carpeta 1) (antes Inmobiliaria Rosch, Sociedad Anónima de Capital Variable).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la

constitución de la citada sociedad y que ésta se registró con la partida ***** (anexo 15 de la carpeta 1).

➤ ***** con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad, así como el registro con folio mercantil ***** (anexo 16 de la carpeta 1) (antes *****).

➤ ***** con la escritura pública ***** del protocolo de Cecilio González Márquez, notario público 151, con residencia en el Distrito Federal, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad y que ésta se registró con el folio mercantil ***** (anexo 17 de la carpeta 1).

➤ ***** con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad y que ésta se registró bajo el folio mercantil ***** (anexo 18 de la carpeta 1).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Francisco Eduardo Urrea Salazar, notario público 150, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad y que ésta se registró bajo el folio mercantil ***** (anexo 19 de la carpeta 1).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad y que ésta se registró bajo el folio mercantil ***** (anexo 20 de la carpeta 1).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en esta ciudad, de cuyo contenido se aprecia la constitución de la citada sociedad y que ésta se registró bajo el folio mercantil ***** (anexo 21 de la carpeta 1).

➤ ***** , con la escritura pública ***** del protocolo de Gerardo Gaxiola Díaz, notario público 167, con residencia en Navolato, Sinaloa e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción ***** del libro ***** de Comercio (anexo 9 de la carpeta 3).

La especie y forma de constitución de las sociedades integrantes del grupo societario implica su carácter de comerciantes en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 3º del Código de Comercio, la que se establece:

“Artículo 3. Se reputan en derecho comerciantes:

- I. Las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria;*
- II. Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles”.*

Del precepto legal transcrito, se advierte que son comerciantes las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles; a su vez, el artículo 1º de la Ley General

de Sociedades Mercantiles, entre las especies de sociedades mercantiles reconoce a las adoptadas por las solicitantes —*********—, en tanto que el numeral 4º de la misma ley expresa que se reputan mercantiles las sociedades que se constituyan en alguna de las formas reconocidas en el mencionado artículo 1º.

Por su parte, la fracción III del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles prevé que el comerciante que considere que ha incurrido en incumplimiento generalizado de sus obligaciones, en términos de alguno de los supuestos establecidos en los artículos 10 y 11 de la misma Ley, o que es inminente que se encuentre en ellos, dentro de un plazo máximo de noventa días hábiles, podrá solicitar que se le declare en concurso mercantil.

TERCERO. Procedencia. Para concluir si procede declarar de manera conjunta en concurso mercantil con plan de reestructura previo, **sin consolidación de masas,** a

*********, y las cuales forman el “**Grupo *******” (grupo societario), es pertinente remitirse a lo que al efecto establecen los artículos 10, 11, 20, 339, 341 y 342 de la Ley de Concursos Mercantiles:

“Artículo 10. Para los efectos de esta Ley, el incumplimiento generalizado en el pago de las obligaciones de un Comerciante a que se refiere el artículo anterior, consiste en el incumplimiento en sus obligaciones de pago a dos o más acreedores distintos y se presentan las siguientes condiciones:

I. Que de aquellas obligaciones vencidas a las que se refiere el párrafo anterior, las que tengan por lo menos treinta días de haber vencido representen el treinta y cinco por ciento o más de todas las obligaciones a cargo del Comerciante a la fecha en que se haya presentado la demanda o solicitud de concurso, y

II. El Comerciante no tenga activos enunciados en el párrafo siguiente, para hacer frente a por lo menos el ochenta por ciento de sus obligaciones vencidas a la fecha de presentación de la demanda o solicitud.

Los activos que se deberán considerar para los efectos de lo establecido en la fracción II de este artículo serán:

- a) El efectivo en caja y los depósitos a la vista;
- b) Los depósitos e inversiones a plazo cuyo vencimiento no sea superior a noventa días naturales posteriores a la fecha de presentación de la demanda o solicitud;
- c) Clientes y cuentas por cobrar cuyo plazo de vencimiento no sea superior a noventa días naturales posteriores a la fecha de presentación de la demanda o solicitud, y
- d) Los títulos valores para los cuales se registren regularmente operaciones de compra y venta en los mercados relevantes, que pudieran ser vendidos en un plazo máximo de treinta días hábiles bursátiles, cuya valuación a la fecha de la presentación de la demanda o solicitud sea conocida.

El dictamen del visitador y las opiniones de expertos que en su caso ofrezcan las partes, deberán referirse expresamente a los supuestos establecidos en las fracciones anteriores”.

“Artículo 11. Se presumirá que un Comerciante incumplió generalizadamente en el pago de sus obligaciones, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

I. Inexistencia o insuficiencia de bienes en qué trabar ejecución al practicarse un embargo por el incumplimiento de una obligación o al pretender ejecutar una sentencia en su contra con autoridad de cosa juzgada;

II. Incumplimiento en el pago de obligaciones a dos o más acreedores distintos;

III. Ocultación o ausencia, sin dejar al frente de la administración u operación de su empresa a alguien que pueda cumplir con las obligaciones;

IV. En caso anterior, el cierre de los locales de su empresa;

V. Acudir a prácticas ruinosas, fraudulentas o ficticias para atender o dejar de cumplir sus obligaciones;

VI. Incumplimiento de obligaciones pecuniarias contenidas en un convenio celebrado en términos del Título Quinto de esta Ley, y

VII. En cualesquiera otros casos de naturaleza análoga”.

“Artículo 20. El Comerciante que considere que ha incurrido en el incumplimiento generalizado de sus obligaciones en términos de cualquiera de los supuestos

establecidos en el artículo 10 de esta Ley, podrá solicitar que se le declare en concurso mercantil, el cual, en caso de ser fundado, se abrirá en etapa de conciliación, salvo que el Comerciante expresamente pida que el concurso mercantil se abra en etapa de quiebra.

La solicitud de declaración de concurso mercantil del propio Comerciante deberá ser presentada en los formatos que al efecto dé a conocer el Instituto, la cual deberá contener al menos el nombre completo, denominación o razón social del Comerciante, el domicilio que señale para oír y recibir notificaciones, así como en su caso el domicilio social, el de sus diversas oficinas y establecimientos, incluyendo plantas, almacenes o bodegas, especificando en caso necesario en dónde tiene la administración principal de su empresa o en caso de ser una persona física, el domicilio donde vive y además, a ella deberán acompañarse los anexos siguientes:

I. Los estados financieros del Comerciante, de los últimos tres años, los cuales deberán estar auditados cuando exista esta obligación en términos de ley;

II. Una memoria en la que razone acerca de las causas que lo llevaron al estado de incumplimiento en que se encuentra;

III. Una relación de sus acreedores y deudores que indique sus nombres y domicilios, la fecha de vencimiento del crédito o créditos de cada uno de ellos, el grado con que estima se les debe reconocer, indicando las características particulares de dichos créditos, así como de las garantías, reales o personales, que haya otorgado para garantizar deudas propias y de terceros;

IV. Un inventario de todos sus bienes inmuebles y muebles, títulos valores, géneros de comercio y derechos de cualquier otra especie;

V. Una relación de los juicios en los cuales el Comerciante sea parte, que indique las partes del procedimiento, los datos de identificación del mismo, su tipo, estado del juicio y ante quién se tramita;

VI. El ofrecimiento de otorgar en caso de admisión de la solicitud, la garantía a la que se refiere el artículo 24;

VII. Tratándose de personas morales, los acuerdos de los actos corporativos que sean necesarios para solicitar un concurso mercantil de conformidad con los términos y condiciones establecidos por los estatutos sociales respectivos o por los órganos sociales competentes, mismos que deberán evidenciar de manera indubitable la intención de los socios o accionistas en tal sentido;

VIII. Propuesta de convenio preliminar de pago a sus acreedores, excepto cuando el Comerciante solicite la declaración de quiebra en términos del Título Sexto de esta Ley, y

IX. Propuesta preliminar de conservación de la empresa.

La solicitud deberá tramitarse conforme a las disposiciones subsiguientes relativas a la demanda.

En el auto admisorio de la solicitud, se proveerá en términos del artículo 29 de esta Ley”.

“Artículo 339. Será admitida a trámite la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura cuando:

I. La solicitud reúna todos los requisitos que ordena el artículo 20 de esta Ley;

II. La solicitud la suscriba el Comerciante con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos.

Para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura será suficiente que el Comerciante manifieste bajo protesta de decir verdad que las personas que firman la solicitud representan cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos;

III. El Comerciante manifieste bajo protesta de decir verdad que:

a) Se encuentra dentro de alguno de los supuestos de los artículos 10 y 11 de esta Ley, explicando los motivos, o

b) Es inminente que se encuentre dentro de alguno de los supuestos de los artículos 10 y 11 de esta Ley, explicando los motivos.

Por inminencia debe entenderse un periodo inevitable de noventa días, y

IV. La solicitud venga acompañada de una propuesta de plan de reestructura de pasivos del Comerciante, firmada por los acreedores referidos en la fracción II”.

“Artículo 341. Si la solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura reúne todos los anteriores requisitos, el juez dictará sentencia que declara el concurso mercantil con plan de reestructura sin que sea necesario designar visitador”.

“Artículo 342. La sentencia de concurso mercantil deberá reunir los requisitos que esta Ley le exige y a partir de ese momento el concurso mercantil con plan de reestructura será el mismo que el concurso mercantil ordinario, con la única salvedad de que el Comerciante o, en su caso, el conciliador deberá presentar a votación y subsecuente aprobación judicial el plan de reestructura exhibido con la solicitud”.

En la especie, la comerciante —grupo societario— manifestó **bajo protesta de decir verdad** que las personas que suscriben con ella el formato de solicitud, son sus acreedores y que éstos son titulares de la mayoría simple

❖ **Domicilio donde las sociedades mercantiles tienen la administración principal (segundo párrafo del artículo 20):**

❖ **Diversas oficinas y establecimientos, incluyendo plantas, almacenes o bodegas (segundo párrafo del artículo 20) —anexo 81—.**

Asimismo, a la referida solicitud se acompañaron **(artículo 20, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX):**

a) Los estados financieros de los últimos tres años de las sociedades que integran el grupo societario (anexo 1 de los tomos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30).

b) Memoria en la que las sociedades exponen acerca de las causas que las llevaron al **estado de incumplimiento** en que se encuentran (anexo 2 de los tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 15 A).

c) Relaciones en las que indican los nombres y domicilios de sus acreedores y deudores, la fecha de vencimiento del crédito o créditos de cada uno de ellos, el grado con que estima se les debe reconocer y las características particulares de tales créditos, así como de las garantías otorgadas para garantizar deudas propias y de terceros (anexos 3 y 4 de los tomos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 31, 32 y 32 bis).

d) Los inventarios de todos sus bienes inmuebles y muebles (anexo 5 de los tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 15 A, 24 y 29).

e) Las relaciones de los juicios en los cuales las sociedades integrantes del grupo societario son parte, en las que indican quiénes son las partes de cada procedimiento, los datos de identificación del mismo, su tipo, estado del juicio y ante quién se tramita (anexo 6 del tomo 32 bis).

f) Los acuerdos de los actos corporativos necesarios para solicitar el concurso mercantil, tomados conforme a estatutos sociales y por los órganos sociales competentes, en los que se describe de manera expresa e indubitable la intención que al efecto expresan los accionistas (anexo 7 de los tomos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 30).

g) La propuesta de plan de reestructura de pasivos del comerciante, planteada tanto por la comerciante como por los mismos acreedores que suscriben la solicitud de que se trata (anexo 8 de los tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 15 A,); y,

h) Su propuesta preliminar de conservación de la empresa (anexo 9 de los tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 15 A).

Por otra parte, la sociedad controladora y sus controladas (grupo societario) manifiestan **bajo protesta de decir verdad** que **incumplieron generalizadamente** en el pago de sus obligaciones, por actualizarse en el caso concreto los supuestos previstos en las fracciones I y II del artículo 10 y fracción II del artículo 11 de la Ley de Concursos Mercantiles, consistentes en:

i) Las obligaciones vencidas tienen por lo menos 30 (treinta) días y representan el 35% (treinta y cinco por ciento) o más de la totalidad de las obligaciones a su cargo.

ii) Los activos a que refiere el artículo 10 de la ley concursal, son insuficientes para hacer frente a por lo menos el 80% (ochenta por ciento) del pasivo vencido.

iii) En ambos casos, se trata de dos o más acreedores distintos.

Asimismo, explicaron por qué se ubican en esa circunstancia.

En efecto, la sociedad controladora ***** expuso que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de ***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Por ende, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

*****, señaló que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzan un importe total de \$*****6 (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

De ahí que no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

***** que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Por tanto, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

***** , expuso que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzan un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

En consecuencia, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

***** , señaló que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Por ende, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

***** , manifestó que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzan un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Por tanto, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

***** señaló que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

De ahí que no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

***** , expuso que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

*****moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Consecuentemente, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

*****, manifestó que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Por ende, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

*****, destacó que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

En consecuencia, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

*****, reseñó que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta con suficientes activos, pues únicamente tiene \$***** (***** moneda nacional).

Por tanto, no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas; y,

***** expuso que a la presentación de la solicitud sus obligaciones vencidas alcanzaban un importe total de \$***** (***** moneda nacional); no cuenta

con suficientes activos, pues únicamente tiene \$*****
(***** moneda nacional).

Razón por la que no puede hacer frente al 80% (ochenta por ciento) de sus obligaciones vencidas.

En este punto, conviene destacar que tales manifestaciones las formuló el grupo societario bajo protesta de decir verdad, lo que resulta suficiente para tener por cumplidos los requisitos impuestos en los artículos 339, fracción III, y 341 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Ello se afirma, pues al incorporar el legislador tal manifestación como requisito de procedibilidad en tratándose del concurso mercantil con plan de reestructura previo ha procurado el equilibrio de la responsabilidad entre todos aquéllos que participan en la solicitud y la consecuencia del fin primordial de dicho concurso, que es la conservación de la empresa y la protección de los acreedores frente al detrimento del patrimonio del comerciante.

CUARTO. Declaratoria. Acorde con lo expuesto, este órgano jurisdiccional considera que **procede la declaración conjunta del estado de concurso** porque se reúnen los requisitos del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles, en la medida de que la solicitud la suscribe el grupo societario con los titulares de la mayoría simple del total de sus adeudos, según lo manifestado por la comerciante; además, se exhibió la propuesta de plan de reestructura de pasivos y los diversos documentos exigidos por el numeral 20 de la ley en comento.

Además, manifiestan —bajo protesta de decir verdad— las sociedades comerciantes que **incumplieron generalizadamente** en el pago de sus obligaciones, por

amiento en el artículo
ede:

o de dos mil catorce, sin consolidación
oncurso mercantil con plan de reestru

*****, quienes tienen
resal y administración principal en *****
fraccionamiento *****, código postal *****
*****, México.

En consecuencia:

—Fijación de la vía—

—Fijación de

—Fijación de

a) En términos del artículo 342 de los Códigos de Procedimientos Mercantiles, continúese la tramitación del concurso por la vía ordinaria, a menos que el comerciante o, en su defecto, el administrador deberá presentar a votación y aprobación judicial el plan de reestructura de la empresa.

rtu

b) Se declara

to ochenta y

ás ordenado

—Fecha de retroacción—

c) Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Concursos Mercantiles, se señala como fecha de retroacción del concurso mercantil el día **dieciséis de septiembre de dos mil trece**, para los acreedores que no corresponden al grado de subordinados y el día **veinte de diciembre de dos mil doce**, para los acreedores que se clasifican dentro del grado de subordinados.

—Designación y obligaciones del conciliador—

d) Con apoyo en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 147 de la Ley de Concursos Mercantiles, se tiene por designado como **conciliador** por los solicitantes de concurso mercantil con plan de reestructura previo, al contador público *****, titular del registro *****, otorgado por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, a quien deberá hacerse saber su designación para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; además, para que dentro de los **tres días** siguientes haga del conocimiento de los acreedores su nombramiento y señale un domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para el cumplimiento de las obligaciones que le impone la ley; asimismo, se le previene para que atienda a los mecanismos de inspección y supervisión del ejercicio de sus funciones, así como a las disposiciones de carácter general determinadas por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Gírese oficio a dicho instituto, a fin de que efectúe la inspección y supervisión de las funciones del conciliador designado por los solicitantes, dado que el mismo adquiere los derechos y obligaciones de los nombrados aleatoriamente por dicho instituto, de acuerdo con los artículos 147, fracciones VIII, IX y XIV del artículo 311 y 332 de la ley concursal en consulta, aplicables conforme al numeral 342 de la misma ley.

e) Con fundamento en la fracción XI del artículo 43 en vinculación con el diverso 45 de la Ley de Concursos Mercantiles, se ordena al conciliador que dentro de los **cinco días** siguientes a su designación, tramite la publicación por una vez de un extracto de esta sentencia, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en esta localidad, para lo cual se ordena desde ahora elaborar los **edictos** conteniendo dicho extracto así como los oficios correspondientes y ponerlos a su disposición.

f) Con fundamento en la fracción XII del artículo 43 en relación con el numeral 45 de la ley concursal, se ordena al conciliador que dentro de los **cinco días** siguientes a su designación, solicite la inscripción de esta sentencia en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad**, así como de los lugares en que se ubiquen los domicilios de las sociedades que conforman el grupo societario ******* así como de todos aquellos en donde tenga agencia o sucursal registradas donde tenga bienes sujetos a inscripción. Para tal efecto se ordena desde ahora expedir copias certificadas, así como, girar los oficios, despachos y exhortos que sean necesarios y una vez elaborados, pónganse a su disposición.

g) Se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos y los determine en el oficio en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Concursos Mercantiles, elaborando la lista de créditos a cargo de la comerciante que propone reconocer, con base entre otras fuentes, en la contabilidad del mismo, en los demás documentos que permitan determinar su pasivo, en la información que la propia comerciante y su personal están obligados a proporcionar, así como, en su caso, en las solicitudes de reconocimiento que se le presenten.

—Obligaciones de la comerciante—

h) Con fundamento en la fracción VI del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, se ordena al grupo societario ***** ponga de inmediato a disposición del conciliador a fin de que supervise conforme a su función, los libros, registros y demás documentos de sus empresas solicitantes, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones y gastos de registro previstos en la ley en consulta.

i) En términos del artículo 43, fracción VII, de la ley concursal, se ordena a la comerciante permita al conciliador y a los interventores que en su caso y oportunidad procesal se designen, la realización de las actividades propias de sus cargos. Como parte de las actividades a cargo del conciliador, al proponer cualquier convenio deberá atender al plan de reestructura exhibido con la solicitud.

j) Con fundamento en la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil, salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, respecto de los cuales deberá informar a este juzgado dentro de las setenta y dos horas siguientes de efectuados.

—Aviso para los acreedores—

k) En términos de la fracción XIV del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, se hace del conocimiento de los acreedores residentes en la **República Mexicana** que, aquellos que así lo deseen, deberán presentar al conciliador sus solicitudes de reconocimiento de crédito en

el domicilio que éste señale para el cumplimiento de sus obligaciones, en el formato, con el contenido y en los plazos dispuestos por los artículo 122 y 125 de la legislación de trato.

Los acreedores **residentes en el extranjero** podrán presentar dichas solicitudes, si a sus intereses conviene, ante la persona, lugar y en la forma indicados, ampliándose el plazo inicial a **cuarenta y cinco días naturales** conforme al artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles. Lo aquí indicado se señala sin perjuicio de lo ordenado en el párrafo que antecede.

—Efectos de la sentencia

l) Como se decretó en auto de seis de junio de dos mil catorce, en términos de la fracción IX del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el numeral 65 de la ley en cita.

m) Sin perjuicio de lo ordenado en el punto anterior, las acciones promovidas y los juicios seguidos por la comerciante y las promovidas y los seguidos contra ella, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia, que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio de la comerciante bajo la vigilancia del conciliador, para lo cual la concursada deberá informar al conciliador de la existencia de dichos procedimientos, al día siguiente de que sea de su conocimiento su designación, como establece el artículo 84 de la Ley de Concursos Mercantiles.

n) En términos del artículo 89 de la Ley de Concursos Mercantiles, con independencia del lugar originalmente

versión a moneda nacional
vieron denominados e

—

TWELVE

te la solicitud plan
o integrado

integrado

como por los a

como por los a
el motivo indica
sentencia

entencia.

SEGUNDO. Se declara conjuntamente, sin consolidación de masas, el trece de junio de dos mil catorce, en concurso mercantil con plan de reestructura previo a ***** , por los motivos y para los efectos indicados en el considerando cuarto de este fallo.

Cúmplase y notifíquese personalmente esta sentencia al comerciante y al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Por medio de lista a los acreedores signatarios de la presente solicitud de concurso mercantil con plan de reestructura.

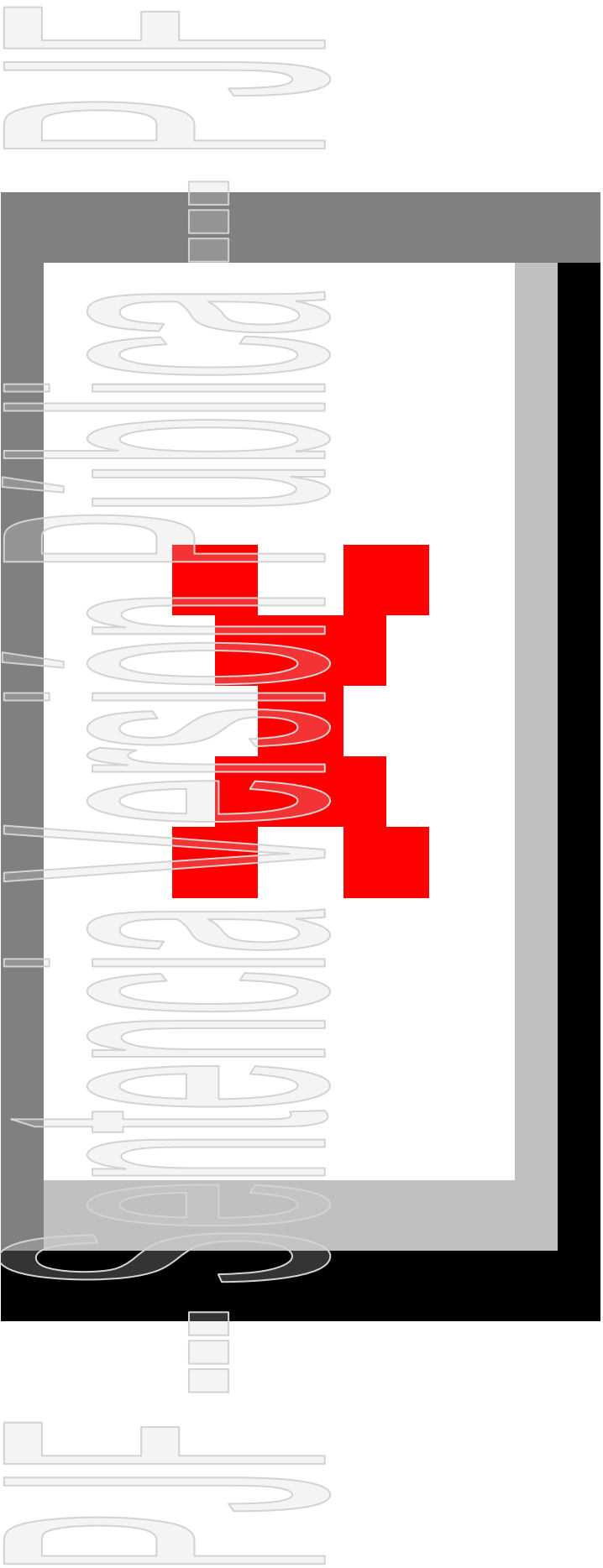
Por correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio establecido en las leyes aplicables, a las autoridades fiscales competentes en el entendido de que los acreedores residentes, en la República Mexicana, se entenderán notificados de la declaración del concurso mercantil en el día en que se haga la publicación ordenada en el inciso **d)** del considerando cuarto de este fallo.

Por medio de oficio al representante sindical y en su defecto, al Procurador de la Defensa del Trabajo, y demás autoridades laborales, antes precisadas en el cuerpo de la presente determinación. Quienes no hayan sido notificados en la forma que a cada uno corresponde, anteriormente ordenada, se entenderán notificados de la declaración del concurso mercantil en el día en que se haga la publicación ordenada en el inciso **d)** del considerando cuarto de esta determinación.

A los acreedores residentes en el extranjero, siempre y cuando sea conocido su domicilio, se ordena notificarles esta sentencia en términos del artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles mediante un comunicado que

contenga un extracto de la sentencia, agregando el nombre y domicilio del conciliador que se designe, a fin de que si a sus intereses conviene le soliciten el reconocimiento de su crédito dentro del plazo ampliado de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la recepción de la comunicación; el comunicado deberá enviarse previa traducción, a través de los servicios de una empresa de mensajería internacional con acuse de recibo, en tal virtud instrúyase al conciliador *********, que realice las gestiones necesarias para la notificación de los acreedores que residan en el extranjero de la presente resolución.

Así lo resolvió y firma el licenciado **Jaime Páez Díaz**, Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, ante la licenciada Claudia Angélica Aispuro Valenzuela, Secretaria que autoriza y da fe.



El licenciado(a) Claudia Angélica Aispuro Valenzuela, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 8, 13, 14, 18 y demás conducentes en lo relativo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado. Conste.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.
P R E S E N T E

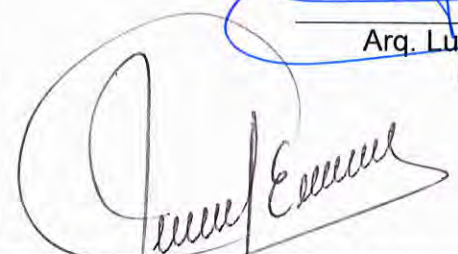
En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 3, Inciso a), fracción I del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido reformadas de tiempo en tiempo (las "Disposiciones"); se hace constar que los estados presentados en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 3, Inciso a), fracción I del artículo 33 de las Disposiciones, corresponden al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir al error a los inversionistas.

Se expide la presente constancia para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, Distrito Federal el 22 de marzo de 2013.

Corporación GEO, S.A.B. DE C.V.



Arq. Luis Orvañanos Lascurain
Director General

L.C. Saúl Humberto Escarpulli Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

Lic. Jorge Isaac Garcidueñas de la Garza
Director Corporativo Legal



**Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2012 y 2011, e Informe de los
auditores independientes del 18 de
febrero de 2013

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	3
Estados consolidados de utilidad integral	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	9

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Reporte de los estados financieros consolidados

Hemos efectuado las auditorías de los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Entidad), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición), y los estados consolidados de utilidad integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la Entidad sobre los estados financieros consolidados

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Entidad determina necesario para poder preparar los estados financieros consolidados para que se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos las auditorías de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, los auditores consideran el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

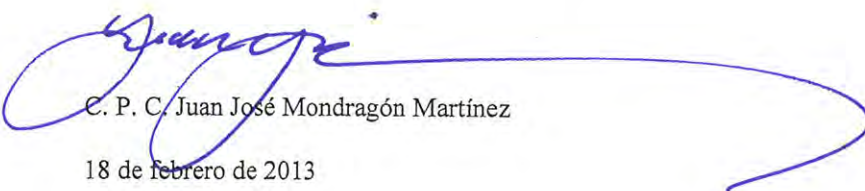
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición), así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis de un asunto

Como se describe en la Nota 2, la administración de la Entidad adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera el 1 de enero de 2011. Dicha adopción tuvo efectos en los importes previamente reportados en los estados financieros de la Entidad los cuales fueron presentados y preparados con base en las Normas de Información Financiera Mexicanas. Los efectos de la transición a Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la Nota 35. Este párrafo no modifica nuestra opinión respecto a la razonabilidad de estos estados financieros consolidados.

(Concluye)

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Juan José Mondragón Martínez

18 de febrero de 2013

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición 1 de enero de 2011)
(En miles de pesos)

Activos:	Nota	2012	2011	Fecha de transición
<i>Activo circulante</i>				
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	7	\$ 2,276,838	\$ 2,721,166	\$ 2,228,429
Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	8	1,269,192	1,053,315	525,299
Inventarios inmobiliarios	9	13,118,356	14,182,833	13,893,782
Pagos anticipados y otros activos	10	<u>1,647,393</u>	<u>1,382,828</u>	<u>1,172,734</u>
Total de activo circulante		18,311,779	19,340,142	17,820,244
<i>Activo a largo plazo</i>				
Inventarios inmobiliarios	9	14,863,608	14,282,502	9,546,181
Propiedades de inversión	11	3,223,022	1,967,772	1,689,087
Inversión en asociadas y fideicomisos	12	337,849	441,694	492,387
Propiedades, planta, maquinaria y equipo	13	3,275,577	3,217,908	2,838,075
Otros activos	14	1,431,743	1,456,457	1,018,856
Instrumentos financieros derivados	21	<u>-</u>	<u>429,778</u>	<u>-</u>
Total de activo a largo plazo		<u>23,131,799</u>	<u>21,796,111</u>	<u>15,584,586</u>
Total de activo		<u>\$ 41,443,578</u>	<u>\$ 41,136,253</u>	<u>\$ 33,404,830</u>

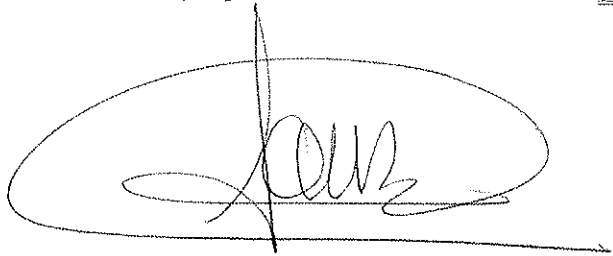
Pasivos y capital contable

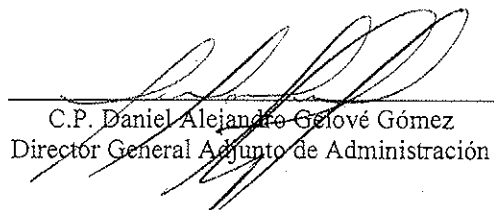
<i>Pasivo circulante</i>				
Préstamos de instituciones financieras	15	\$ 3,526,490	\$ 3,985,688	\$ 2,486,571
Porción circulante de la deuda a largo plazo	18	657,201	657,135	296,647
Porción circulante de arrendamientos financieros	19	162,063	70,535	42,335
Porción circulante de incentivos de maquinaria diferidos	32	71,388	76,720	-
Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	17	4,651,599	3,353,372	2,983,396
Beneficios directos a los empleados		17,256	37,665	67,129
Cuentas por pagar a proveedores de terrenos		223,707	797,145	894,747
Cuentas por pagar a proveedores		3,325,557	4,191,437	3,155,070
Anticipos de clientes		1,176,368	2,678,725	2,955,128
Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros	16	1,807,292	2,490,741	1,899,976
Impuesto sobre la renta		<u>94,686</u>	<u>128,590</u>	<u>45,165</u>
Total de pasivo circulante		15,713,607	18,467,753	14,826,164

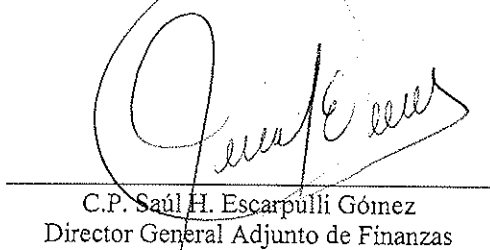
(Continúa)

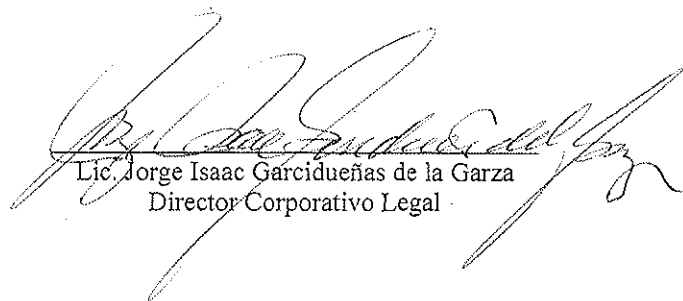
	Nota	2012	2011	Fecha de transición
<i>Pasivo a largo plazo</i>				
Deuda	18	10,046,332	8,912,915	6,297,622
Proveedores de terrenos		68,956	194,727	555,303
Arrendamientos financieros	19	418,325	327,028	157,764
Incentivos de maquinaria diferidos	32	472,368	639,335	-
Obligaciones por beneficios al retiro	22	33,483	20,610	50,023
Instrumentos financieros derivados	21	317,080	-	681,760
Impuesto a la utilidad por pagar		242,124	319,952	443,286
Impuestos a la utilidad diferidos	29	<u>2,801,351</u>	<u>2,147,785</u>	<u>1,532,979</u>
Total de pasivo a largo plazo		<u>14,400,019</u>	<u>12,562,352</u>	<u>9,718,737</u>
Total de pasivo		<u>30,113,626</u>	<u>31,030,105</u>	<u>24,544,901</u>
<i>Capital contable</i>				
Capital aportado	24	124,502	124,502	123,475
Prima en suscripción de acciones		1,054,690	933,723	817,486
Reserva para recompra de acciones		991,445	867,918	974,434
Utilidades acumuladas		<u>7,315,277</u>	<u>6,261,858</u>	<u>5,001,368</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora		9,485,914	8,188,001	6,916,763
Participación no controladora	25	<u>1,844,038</u>	<u>1,918,147</u>	<u>1,943,166</u>
Total de capital contable		<u>11,329,952</u>	<u>10,106,148</u>	<u>8,859,929</u>
Total Pasivos y capital contable		<u>\$ 41,443,578</u>	<u>\$ 41,136,253</u>	<u>\$ 33,404,830</u>

(Concluye)


 Arq. Luis Orvañanos Lascurain
 Presidente del Consejo de Administración y
 Director General


 C.P. Daniel Alejandro Gelové Gómez
 Director General Adjunto de Administración


 C.P. Saúl H. Escarpulli Gómez
 Director General Adjunto de Finanzas


 Lic. Jorge Isaac Garcidueñas de la Garza
 Director Corporativo Legal

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de utilidad integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción que se expresa en pesos)

	Nota	2012	2011
Ingresos por ventas inmobiliarias		\$ 19,078,310	\$ 20,104,821
Costos por ventas inmobiliarias		(13,031,420)	(13,718,533)
Utilidad bruta		<u>6,046,890</u>	<u>6,386,288</u>
Gastos de venta		(1,583,732)	(1,624,125)
Gastos generales y de administración		(1,554,870)	(1,574,665)
Otros ingresos	28	<u>118,746</u>	<u>26,832</u>
		<u>(3,019,856)</u>	<u>(3,171,958)</u>
Utilidad de operación		<u>3,027,034</u>	<u>3,214,330</u>
Ingresos financieros		49,662	90,569
Costos financieros (Neto de intereses capitalizados por \$952,626 y \$938,700 , respectivamente)	27	(1,198,086)	(924,340)
Ganancia (pérdida) por diferencias en tipos de cambio		195,582	(40,759)
(Pérdida) por valuación de instrumentos financieros derivados	21	<u>(57,301)</u>	<u>(69,531)</u>
		<u>(1,010,143)</u>	<u>(944,061)</u>
Método de participación en los resultados de asociadas		<u>(35,000)</u>	<u>(87,034)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		<u>1,981,891</u>	<u>2,183,235</u>
Impuestos a la utilidad	29	<u>(653,566)</u>	<u>(599,286)</u>
Utilidad neta e integral consolidada		<u>\$ 1,328,325</u>	<u>\$ 1,583,949</u>
Utilidad neta integral atribuible a:			
Participación controladora		\$ 1,053,419	\$ 1,260,490
Participación no controladora		<u>274,906</u>	<u>323,459</u>
Utilidad neta integral consolidada		<u>\$ 1,328,325</u>	<u>\$ 1,583,949</u>
<i>Resultado por acción</i>			
Utilidad por operaciones continuas por acción		<u>\$ 2.40</u>	<u>\$ 2.88</u>

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En miles de pesos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Resultados acumulados		
					Total participación controladora	Participación no controladora	Total
Saldos al 1 de enero de 2011 (fecha de transición)	\$ 123,475	\$ 817,486	\$ 974,434	\$ 5,001,368	\$ 6,916,763	\$ 1,943,166	\$ 8,859,929
Aportación de la participación no controladora	-	-	-	-	-	700,392	700,392
Retiro de la participación no controladora	-	-	-	-	-	(1,048,870)	(1,048,870)
Capital por plan de acciones	1,027	-	-	-	1,027	-	1,027
Valor razonable por plan de acciones	-	116,237	-	-	116,237	-	116,237
Recompra de acciones	-	-	(1,027)	-	(1,027)	-	(1,027)
Recompra de acciones propias	-	-	(105,489)	-	(105,489)	-	(105,489)
Utilidad integral del año	-	-	-	1,260,490	1,260,490	323,459	1,583,949
Saldos al 31 de diciembre de 2011	124,502	933,723	867,918	6,261,858	8,188,001	1,918,147	10,106,148
Prima en suscripción de acciones	-	120,967	-	-	120,967	-	120,967
Aportación de la participación no controladora	-	-	-	-	-	632,803	632,803
Retiro de la participación no controladora	-	-	-	-	-	(981,818)	(981,818)
Recompra de acciones propias	-	-	123,527	-	123,527	-	123,527
Utilidad integral del año	-	-	-	1,053,419	1,053,419	274,906	1,328,325
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 124,502	\$ 1,054,690	\$ 991,445	\$ 7,315,277	\$ 9,485,914	\$ 1,844,038	\$ 11,329,952

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

	Nota	2012	2011
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 1,981,891	\$ 2,183,235
Ajustes por:			
Ganancia por revaluación de propiedades de inversión	28	(65,805)	-
Depreciación y amortización de activos a largo plazo		422,873	397,710
Incentivos de maquinaria diferidos		(72,915)	(93,182)
Ganancia en venta de propiedades, planta y equipos		-	(74,340)
Pérdida por valuación de instrumentos financieros derivados		57,301	69,531
Costos financieros reconocidos en resultados		1,198,086	924,340
(Ganancia) pérdida por valor razonable del plan de acciones		-	116,237
Ganancia en recompra de acciones		-	(1,027)
Utilidad en venta de asociada		(1,225)	-
Participación en asociadas		35,000	87,034
Pérdida por diferencias en tipo de cambio		64,920	24,353
		<u>3,620,126</u>	<u>3,633,891</u>
Cambios en el capital de trabajo			
(Incremento) decremento en:			
Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	6	(374,594)	(526,913)
Inventarios inmobiliarios	6	(1,611,804)	(4,667,277)
Pagos anticipados y otros activos		(78,943)	130,955
(Decremento) incremento:			
Cuentas por pagar a proveedores	6	(645,643)	859,191
Anticipos de clientes		(1,502,357)	(278,261)
Impuestos, gastos acumulados y otros	6	458,607	485,997
Efectivo recibido por incentivos de maquinaria diferidos		-	809,237
Impuestos a la utilidad pagados		(77,828)	(45,445)
Pagos provisionales de impuestos a la utilidad efectuados		(233,052)	(318,087)
Beneficios a los empleados		12,873	(29,413)
Flujo neto de efectivo generado en actividades de operación		<u>(432,615)</u>	<u>53,875</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de otros activos		(20,466)	(556,566)
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(182,925)	(700,785)
Inversión en asociadas y fideicomisos		(2,799)	(155,179)
Rembolso de asociadas y fideicomisos		1,939	16,643
Adquisición de subsidiaria - Neto de efectivo		-	37,013
(Bajas) ventas de propiedades, planta y equipo y otros activos		(47,407)	765,739
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión		<u>(251,658)</u>	<u>(593,135)</u>

(Continúa)

	2012	2011
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por préstamos obtenidos	15,455,430	16,761,709
Pago de préstamos	(14,156,508)	(13,722,219)
Capital adicional para la compra de acciones	-	1,027
Costos por recompra de acciones propias	123,527	(105,489)
Instrumentos financieros derivados	-	(26,943)
Intereses pagados	(2,070,679)	(1,796,687)
Efectivo recibido por obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	13,642,673	7,719,664
Pago de obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	(12,344,446)	(7,349,688)
Pago de arrendamientos financieros	(182,004)	(100,899)
Retiro de la participación no controladora	(981,818)	(1,048,870)
Aportación de la participación no controladora	632,803	700,392
Prima en suscripción de acciones	120,967	-
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	<u>239,945</u>	<u>1,031,997</u>
 (Disminución) incremento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	 (444,328)	 492,737
 Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del período	 <u>2,721,166</u>	 <u>2,228,429</u>
 Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	 <u>\$ 2,276,838</u>	 <u>\$ 2,721,166</u>
		(Concluye)

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición)
(En miles de pesos)

1. Actividades

Corporación Geo, S. A. B. de C. V. y en conjunto con sus subsidiarias consolidadas, (la Entidad o GEO) está constituida en México, bajo la forma de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y tienen como principal actividad la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas, principalmente de interés social (desarrollos inmobiliarios).

Oficinas principales

El domicilio principal de los negocios de la Entidad está ubicado en Margaritas 433, Colonia Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050 en la Ciudad de México, Distrito Federal. Teléfono: (55) 5480-5000 y número de fax: (55) 5554-6064, sus direcciones de internet www.casasgeo.com y www.corporaciongeo.com.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, fueron los últimos preparados bajo las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), los cuales pueden encontrarse a solicitud en las oficinas y direcciones descritas anteriormente.

2. Bases de presentación

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

A partir del 1 de enero de 2012 la Entidad adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS, IAS o NIC) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en vigor al 31 de diciembre de 2012; consecuentemente la Entidad aplicó la IFRS 1, *Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y efectivas a la fecha de los mismos.

- Transición a IFRS

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados conforme a NIF, dichos informes difieren en algunas áreas respecto a las IFRS. En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, la administración de la Entidad ha modificado ciertos métodos de presentación contable y de valuación aplicados en las normas contables de los estados financieros consolidados de NIF para cumplir con IFRS. Las cifras comparativas al 31 de diciembre 2011 y por el año que terminó en esa fecha fueron modificadas para reflejar estas adopciones.

Las conciliaciones y descripciones de los efectos de la transición de NIF a IFRS en los estados consolidados de posición financiera, de resultado integral y de flujos de efectivo se explican en la Nota 35.

3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por: a) las propiedades de inversión, b) y ciertos pasivos financieros a largo plazo denominados en moneda extranjera los cuales cuentan con una cobertura de valor razonable, y se valúan a valor razonable. El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante:

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.

a. *Consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los de GEO y los de sus subsidiarias, así como de los fideicomisos sobre los cuales tiene control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados en estos estados financieros consolidados. Se determina que existe control cuando la Entidad tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad para obtener utilidades de sus operaciones.

Los resultados de las compañías adquiridas o vendidas durante el año están incluidos en los estados consolidados de utilidad integral desde la fecha de su adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

En caso de haber sido necesario, ciertos ajustes fueron hechos en los estados financieros de las subsidiarias para asegurar que sus políticas contables están alineadas a las de GEO.

Los cambios en las inversiones de subsidiarias GEO que no generaron un incremento o pérdida de control se contabilizaron en las subsidiarias como una transacción de capital. La participación no controladora se ajusta para reflejar su valor como resultado de un cambio en la participación del mismo. El valor razonable de la contraprestación pagada en exceso o déficit del valor de la participación no controladora adquirida en dicha compra se reconoce directamente como parte de la participación controladora en el capital contable.

La inversión en asociadas y en Fideicomisos no consolidados se valúan conforme al método de participación.

Fideicomisos - La Entidad ha celebrado contratos de fideicomiso con la finalidad de desarrollar ciertos proyectos inmobiliarios. Estas entidades son consideradas entidades de propósito específico (EPE's) sobre las cuales la Entidad tiene participación variable y ejerce control, por lo que estos fideicomisos son consolidados en los estados financieros de la Entidad. La inversión de interés no controlado en dichas EPE's se presenta en los estados financieros consolidados en el rubro de "participación no controladora". Los fideicomisos más importantes en los estados financieros consolidados, se muestran en la Nota 38.

Cambios en las participaciones de la Entidad en subsidiarias existentes

Con fecha 30 de abril de 2012, la Entidad celebró una asociación con el International Finance Corporation (IFC) - miembro del Banco Mundial, para la construcción de prefabricados de concreto de las plantas Alpha. Derivado de esta asociación, el IFC realizó una aportación en efectivo por \$342,876, lo que le da derecho de participar en la subsidiaria Administradora Alpha, S. A. P. I. de C. V. en un 16.7%. Esta operación generó una prima en emisión de acciones por \$120,967, netos y un componente de pasivo por \$18,000. Adicionalmente, con fecha 22 de junio de 2012, Administradora Alpha, S. A. de C. V., cambió su régimen legal a Sociedad Anónima de Promotora de Inversión de Capital Variable (S. A. P. I. de C. V.).

Con el objetivo de incrementar las ventas de viviendas en el Distrito Federal, el 30 de noviembre de 2011 la Entidad adquirió un 50% adicional de las acciones comunes con derecho a voto de GEO ICASA, S. A. de C. V. (GEO ICASA), sobre las cuales previamente poseía el 50%.

El costo de adquisición de GEO ICASA fue de \$58,913, habiéndose entregado en intercambio 685 acciones ordinarias de Grupo Punta Condesa, S. A. de C. V. (Compañía asociada previo a esta transacción), valuadas en \$58,913. El valor de estas acciones fue determinado con base en el valor razonable a la fecha de adquisición de GEO ICASA.

Las demás revelaciones requeridas por la IFRS 3 “Combinación de negocios”, no se consideran significativas.

- b. **Moneda funcional y de reporte** - Estos estados financieros consolidados están presentados en miles de pesos mexicanos, la cual es la moneda funcional de la Entidad.
- c. **Utilidad antes de impuestos** - Se incluye este renglón en los estados consolidados de resultados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Entidad.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, diferente a las fuentes de incertidumbre que se mencionan más adelante, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

Valor en libros de los inventarios inmobiliarios

Para evaluar el valor en libro de los inventarios inmobiliarios, GEO realiza estimaciones de los precios de venta, de los costos y los márgenes de utilidad de los diferentes proyectos o promociones en los cuales se encuentra desarrollando para efectos de determinar cualquier deterioro a dichos inventarios para asegurarse que los mismos se encuentren valuados al menor de costo o valor neto de realización. A la fecha de estos estados financieros consolidados GEO ha realizado estas estimaciones y no ha registrado ningún deterioro fuera del de las condiciones normales del negocio.

Reconocimiento de ingresos

La Entidad reconoce ingresos al transferir a sus clientes los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes inmuebles y no mantiene control sobre los inventarios inmobiliarios. La administración de la Entidad considera los criterios detallados en la NIC 18 –“Ingresos”.

Contabilidad de cobertura y valor razonable de Instrumentos Financieros Derivados

- La Entidad reconoce ciertos instrumentos financieros derivados que se contrataron con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de contabilidad de cobertura, como lo son la documentación de la designación de la cobertura cuando el instrumento es contratado, describiendo el objetivo de la operación de cobertura, las características, el tratamiento contable y la forma en que la eficacia del instrumento será medido.
- La Entidad reconoce todos sus activos y pasivos relacionados con los instrumentos financieros derivados a valor razonable en los estados consolidados de posición financiera, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Costos estimados por completar

- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y desmantelamiento, que afecta los resultados del año.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la obligación adquirida por la construcción de diversas obras de beneficio a las localidades, tales como escuelas, parques, clínicas, etc., en donde se encuentran sus proyectos como parte de las licencias y autorizaciones, de conformidad con las regulaciones vigentes en cada localidad, estas erogaciones forman parte de los presupuestos de cada proyecto.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero, son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales tiene que evaluar la recuperabilidad previo al reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta a las utilidades diferidas. Asimismo, ha tomado ciertas posiciones fiscales inciertas, por las cuales tiene que evaluar si registra un pasivo derivado de estas.
- Para efectos de determinar el impuesto a la utilidad diferido, la Entidad debe realizar proyecciones fiscales para determinar si la Entidad será causante del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) o Impuesto Sobre la Renta (ISR), y así determinar el impuesto que se espera causar y que sirve de base en la determinación del impuesto a la utilidad diferido.
- La Entidad cuenta con tierra sin desarrollar, la cual fue adquirida con fines especulativos, o en su caso ha decidido reclasificar de inventarios inmobiliarios a propiedades de inversión, dicha tierra no se utilizará para la construcción de vivienda, esta tierra cumple con los criterios para ser clasificada como propiedades de inversión. La Entidad ha elegido valorar estas propiedades de inversión a su valor razonable.

5. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las IFRS emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos significativos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias (Ver Nota 4). Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros de valor razonable cuyos cambios en valor afectan los resultados del período, inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta y cuentas por cobrar (FVTPL, por sus siglas en inglés). La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado. Los activos financieros que tiene la Entidad son de la categoría cuentas y documentos por cobrar.

Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero. El efectivo restringido representa los fondos depositados en fideicomisos y fondos destinados para cubrir las llamadas de márgenes de los instrumentos financieros derivados.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar mayores a un año se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

La Entidad da de baja una cuenta por cobrar únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de la distribución del ingreso o costo financiero a lo largo del período cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un período más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para los instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado activo clasificados como disponibles para su venta, un descenso significativo o prolongado del valor razonable de los valores por debajo de su costo, se considera que es evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

La Entidad tiene la política de registrar una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un análisis sobre la antigüedad de las cuentas por cobrar. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 90 y 120 días, se reconoce una estimación con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual mediante flujos prospectivos de efectivo. El importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, La Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados. En la baja de un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Entidad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Entidad distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de la implicación continuada, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

- a. ***Inventarios inmobiliarios*** - El inventario inmobiliario se valúa al menor de su costo o valor neto de realización. Las parcelas de tierra sin desarrollar son sujetas a pruebas de deterioro si existen indicios de que su valor no se recuperará. El inventario inmobiliario incluye todos los costos directos del terreno, materiales, desarrollo y costos de construcción, incluyendo costos de subcontratos y costos indirectos relacionados con el desarrollo de la construcción, como sueldos, reparaciones y depreciación y otros incurridos durante la etapa de desarrollo.

La Entidad capitaliza los intereses provenientes de créditos puente hipotecario y otros financiamientos relacionados con el proceso de construcción en los inventarios inmobiliarios. El costo de ventas de los inventarios inmobiliarios es determinado y prorrateado con base a costos totales de las promociones o proyectos, el cual es llevado a resultados una vez que se entrega la vivienda.

Los tiempos de construcción de los desarrollos inmobiliarios varían dependiendo del tipo de vivienda, ya sea de interés social o medio residencial.

- b. ***Inversión en asociadas y fideicomisos*** – Una asociada o fideicomiso son entidades sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa, y que no constituyen una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas, fideicomisos y otras son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5 *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en entidades asociadas se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en los activos netos de la entidad asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones en lo individual. Las pérdidas de una entidad asociada en exceso a la participación de la Entidad en la misma (la cual incluye cualquier inversión a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Entidad en la entidad asociada) se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad asociada reconocido a la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y es evaluado por deterioro como parte de la inversión. Cualquier exceso en la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su revaluación, se reconoce inmediatamente en resultados.

Los requerimientos de IAS 39 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36 *Deterioro de Activos* como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

Al disponer de una asociada, fideicomiso y otras que resultan en que la Entidad pierda influencia importante sobre la misma, cualquier inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial como activo financiero de conformidad con IAS 39. La diferencia entre el valor en libros anterior de la asociada atribuible a la participación retenida y su valor en libros se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con dicha asociada con la misma base que se requeriría si dicha asociada hubiese dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando pierde la influencia importante sobre dichas asociada, fideicomiso y otras.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

- c. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Entidad en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran y mantienen valuadas al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período.
- d. **Propiedades, planta, maquinaria y equipo** - Se registran a su costo de adquisición y la depreciación se reconoce para llevar a resultados dicho costo de los activos, menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

"Plantas Alpha" - La depreciación de las plantas Alpha, será calculada bajo el método de unidades producidas (cuantificadas en metros cuadrados), identificando los componentes de conformidad con su vida útil estimada. El promedio de la vida útil para los componentes fluctúa de 35 a 40 años.

"Gastos de instalación" - Corresponden principalmente a todos los costos atribuibles a la ubicación de los activos en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar e incluyen los costos de preparación y el emplazamiento físico.

Las construcciones en proceso son propiedades que se utilizarán para la producción, el desarrollo, administración o por aquellos activos que también se ha determinado su uso, y se registran a su costo y son sujetos a deterioro. Los costos incluyen aquellos atribuibles a la adquisición o construcción, como materiales, mano de obra, honorarios de profesionales y otros; y en caso de activos calificables el interés es capitalizado. La depreciación de esos activos comienza cuando están disponibles para su uso.

Los activos bajo arrendamientos financieros se deprecian al menor entre: 1) la vida útil estimada del bien o, 2) conforme al plazo del contrato.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida y el importe en libros del activo, y es reconocida en resultados.

- e. **Arrendamientos** - La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento que celebra en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos evaluando el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, le afectan como sigue:

- La Entidad como arrendador

Los arrendamientos financieros son los que transfieren sustancialmente a la Entidad los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del bien arrendado. Al inicio del arrendamiento se reconoce en el estado consolidado de posición financiera, igual al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. Los cargos financieros se reflejan en el estado de resultados y cualquier costo directo inicial del arrendamiento se capitaliza al importe reconocido como activo, conforme la política de la Entidad para los costos por préstamos. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen directamente en resultados durante el plazo del arrendamiento, con base en el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurrir.

- f. **Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión se valúan inicialmente al costo, incluido los costos de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valúan a valor razonable, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Los valores razonables están basados en valores de mercado, siendo estos los importes estimados por los cuales una propiedad puede ser intercambiada a la fecha de valuación. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de utilidad integral en el período en el que ocurren. Los valores razonables son evaluados anualmente por un valuador externo independiente reconocido.

Los criterios de la Entidad para la clasificación de los terrenos como propiedades de inversión, son los siguientes: i) son terrenos que han decidido no utilizar para el desarrollo de inventarios inmobiliarios; ii) son terrenos que su uso no está definido; y iii) son terrenos para apreciación de capital.

Por lo tanto las propiedades de inversión de la Entidad, generaran flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la Entidad.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se discontinúa del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficios económicos futuros. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe neto en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad, planta y equipo o inventarios inmobiliarios, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso.

Si un componente de propiedad, planta y equipo o inventarios inmobiliarios se transfiere a una propiedad de inversión, la Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso y de acuerdo al valor razonable que se haya determinado y cualquier pérdida o ganancia se reconoce en la utilidad integral del período.

- g. *Deterioro de activos de larga duración en uso* - A la fecha de cada reporte financiero, la Entidad revisa el valor en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido alguna pérdida por deterioro. En caso de que alguno de estos indicios se hicieran presentes, el importe recuperable de los activos se calcula con el fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si esta existiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Entidad estima que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando una base razonable y consistente de la asignación puede ser identificado, los activos de las empresas también se asignan a las distintas unidades generadoras de efectivo, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los que se puede con arreglo a criterios razonables y uniformes identificados.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso se realiza la prueba de deterioro al menos anualmente, y siempre que haya un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales de mercado respecto del valor temporal del dinero y el riesgo específico del activo para el que las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se han ajustado.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) se estima en menor que su valor en libros, el importe en libros de los activos (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en los resultados del período, a menos que el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe tratar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros de los activos (o unidad generadora de efectivo) se incrementa del valor estimado revisado de su importe recuperable, pero de manera que el importe no excede el importe que se habría determinado de no tener pérdida por deterioro reconocida para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en la utilidad o pérdida integral del período, a menos que el activo relevante se registra a un importe revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un incremento en la revaluación.

h. *Pasivos financieros e instrumentos de capital*

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

- Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

- Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas' en el estado de resultado integral. El valor razonable se determina de la forma descrita en la Nota 20d.

- Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- Pasivos por contrato de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre porque un deudor específico incumple su obligación de pagos a su vencimiento, de acuerdo con los términos de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera se valúan inicialmente a su valor razonable y, si no es designado como FVTPL, posteriormente, se valúan por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*; y
- el importe inicialmente reconocido menos, cuando sea apropiado, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

- Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

- i. ***Política de administración de riesgos financieros*** - Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés, el de negocios y el de precios) el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados y no derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en los estados de posición financiera (activos y pasivos reconocidos), así como fuera de éste (compromisos en firme y transacciones pronosticadas altamente probables de ocurrir). La administración de riesgos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados se rige por las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración y se lleva cabo a través del Comité de operaciones. La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros y las exposiciones de sus subsidiarias operativas de manera centralizada. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas y límites asociados a otros riesgos específicos, los lineamientos en materia de pérdidas permisibles, cuando el uso de ciertos instrumentos financieros derivados es aprobado, cuando pueden ser designados o no califican con fines de cobertura para efectos contables, sino con fines de negociación, como es en el caso de los swaps de tasa que han sido contratados y que se describen en la Nota 21e. El cumplimiento de las políticas establecidas por la administración de la Entidad y los límites de exposición son revisados por el Comité ejecutivo de forma continua. Tesorería Corporativa presenta informes trimestrales al Comité de Auditoría, que es parte de la Junta Directiva, responsable de la vigilancia de los riesgos y las políticas aplicadas para mitigar la exposición al riesgo.
- j. ***Instrumentos financieros derivados*** - La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, contrata instrumentos financieros derivados, para convertir la partida de tasa variable a fija y de tipo de cambio a moneda funcional. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Entidad es no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

- Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos como de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, ya sea como coberturas de valor razonable, coberturas de flujo de efectivo, o coberturas de la inversión neta en una operación extranjera. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme se contabiliza como cobertura de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La Nota 21 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos derivados usados para propósitos de cobertura.

- Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del [estado de resultado integral/resultados] relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto, se amortiza contra resultados a partir de esa fecha.

- Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconoce inmediatamente en los resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada que está cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y se incluyen en la valuación inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reconocerá inmediatamente a los resultados.

- **Estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo**

El objetivo de las distintas relaciones de cobertura es reducir la variabilidad del valor razonable de una obligación denominada en una divisa distinta a la moneda funcional de la Entidad. Tasa de interés y tipo de cambio. El riesgo proviene de los cambios en la tasa de interés London InterBank Offered Rate (LIBOR), así como del tipo de cambio de moneda nacional a dólares estadounidenses. Como estrategia se tienen contratados instrumentos financieros derivados que además permiten cambiar la frecuencia de pago.

- **Posiciones primarias sujeta a la cobertura**
(En miles de dólares estadounidenses, excepto donde se mencione)

- 1) "Senior Guaranteed Note" por 250,000 dólares estadounidenses 887.5 puntos base con vencimiento en el año 2014 emitido por GEO el 18 de septiembre de 2009.
- 2) "Senior Guaranteed Note" por 250,000 dólares estadounidenses 925 puntos base con vencimiento en el año 2020 emitido por GEO el 30 de junio de 2010.
- 3) Tres préstamos por 18,546 dólares estadounidenses amortizables y contratados para la compra de maquinaria.
- 4) Bono a largo plazo denominado en Unidades de Fomento Chileno (UF) por 342,000 UF 650 puntos base con vencimiento en el año 2022, emitido por GEO el 15 de agosto de 2012.

- **Instrumentos derivados que son utilizados con fines de cobertura**

Dos Cross Currency Swaps (CCS) en los que GEO recibe la misma tasa fija de la posición primaria pagada a 28 días a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y rango de 6.40%. Swaps no amortizables con intercambio de principal al inicio y al final.

Tres CCS en los que GEO recibe la misma tasa fija de la posición primaria pagada a 28 días a una tasa TIIE y rango de 3.88% por los primeros cinco años y 5.3% por los últimos cinco años. Swaps no amortizables con intercambio de principal al inicio y al final.

Tres CCS en los que GEO recibe la misma tasa variable de la posición primaria pagadera a 28 días a una tasa TIIE y rango de 2.20%. Swaps con el mismo esquema de amortización que la posición primaria.

Un Cross Currency Rate Swap (CCRS); recibe la misma tasa que la posición primaria a una tasa TIIE más 508 puntos base por 10 años.

- k. **Otros activos** - La Entidad capitaliza todos los costos internos y externos de programas de cómputo y sistemas ERP, incurridos para poner dichos sistemas y licencias en condiciones de uso. Los costos incurridos durante la etapa preliminar del proyecto y la etapa post-implementación son enviados a resultados en el ejercicio en que se incurren. Los costos capitalizados se amortizan en un plazo de cinco años. Los desembolsos que no reúnen ciertos requisitos, como costos de investigación se registran como pérdidas o utilidades en el período en el que se incurren.

La Entidad tiene una concesión para operar y explotar parte de una laguna en Acapulco, Guerrero, conforme a esta concesión, la Entidad tiene la obligación de mantener en buen estado las instalaciones contempladas en la concesión. Al vencimiento de la concesión, dichas instalaciones serán entregadas a los gobiernos estatales y municipales. La inversión será amortizada a partir de la fecha de conclusión de las instalaciones y se amortizará en un periodo de entre 10 a 20 años aproximadamente.

- l. **Anticipos de clientes** - Representan depósitos por contratos de ventas futuras de viviendas, terrenos y locales comerciales, los cuales se llevarán a resultados una vez que se perfeccione la venta.
- m. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido razonablemente.

- i. **Garantías** - Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías por la venta de viviendas se reconocen a la fecha de la venta, la cual tiene una duración de dos años y puede aplicar a daños derivados de sus operaciones o de defectos en los materiales suplementados por terceros (instalaciones eléctricas, plomería de gas, instalaciones hidrosanitarias, etc.), u otras circunstancias fuera de su control.

La Entidad está cubierta por una póliza de seguro que cubre cualquier defecto, oculto o visible, que pudiera ocurrir durante la construcción, el cual también cubre un periodo de garantía. Por otro lado, se solicita a todos los contratistas que entreguen una fianza de cumplimiento y vicios ocultos, la cual tiene la misma vigencia de garantía hacia el cliente final. Adicionalmente, la Entidad retiene como fondo de garantía a sus contratistas ciertos montos que podrán ser destinados a cubrir eventuales reclamos de sus clientes, el cual se le rembolsa al contratista una vez que el periodo de garantía llegue a su fin.

- ii. **Provisión por obligaciones de entrega de infraestructura y obras donadas** - Estas obligaciones nacen cuando a la Entidad se le han otorgado permisos para la construcción de viviendas, derivado de esto la Entidad se obliga a invertir y entregar a los gobiernos estatales o municipales ciertas obras de urbanización e infraestructura. La Entidad reconoce la provisión cuando tiene la obligación presente (ya sea legal o asumida), las cuales se provisionan con base en el proyecto de inversión y se revisan conforme se realice la construcción de los desarrollos inmobiliarios.
- iii. **Provisiones por desmantelamiento y retiro del servicio** - La provisión reconocida por costos de desmantelamiento y retiro del servicio surgió en relación con la construcción de las plantas Alpha, para la producción de paneles para la fabricación de vivienda. Los costos de desmantelamiento y retiro del servicio se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente y se los ajusta según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

- n. **Pagos basados en acciones** - Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital a empleados y terceros que suministren servicios similares a la Entidad se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. Los detalles relacionados con la determinación del valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital se presentan en la Nota 25.

El valor razonable determinado a la fecha de otorgamiento de los pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital se registran como gastos sobre la base de línea recta durante el periodo de adjudicación, con base en la estimación de la Entidad de los instrumentos de capital que eventualmente se adjudicarán. Al final de cada periodo sobre el cual se reporta, la Entidad revisa sus estimaciones del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El efecto de la revisión de los estimados originales, si hubiese, se reconoce en los resultados del periodo de manera que el gasto acumulado refleje el estimado revisado.

- o. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos
- p. **Costos de beneficios a los empleados al retiro** Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas actuariales que superan el 10% del monto mayor entre el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos de la Entidad y el valor razonable de los activos del plan al final del año anterior, se amortizan sobre la vida laboral promedio estimada restante de los empleados que participan en el plan. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que se adquieren los beneficios; de lo contrario, se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el periodo promedio hasta los beneficios se convierten en adquiridos.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y los costos de los servicios pasados no reconocidos, menos el valor razonable de los activos del plan. Cualquier activo que surja de este cálculo se limita a las pérdidas actuariales no reconocidas y al costo de los servicios pasados, más el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

- q. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de utilidad integral adjunto.
- r. **Impuestos a la utilidad** - La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

- Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan.

- Impuestos a la utilidad diferidos

Para reconocer el impuesto a la utilidad diferido, la Entidad determina si, con base en proyecciones financieras causará ISR o IETU y reconoce el impuesto a la utilidad diferido correspondiente a las bases y tasas fiscales aplicables de acuerdo al impuesto que acorde a sus proyecciones estima causar en los siguientes años.

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad fiscal. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales gravables. Se reconoce un activo por impuestos a la utilidad diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

Se reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos a la utilidad diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos a la utilidad diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se reduce en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos a la utilidad diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recupera o liquida el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el estado de utilidad integral, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados; ya sea en la otra utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de la combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

- s. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Al final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten. Las diferencias en tipo de cambio se registran en el estado consolidado de utilidad integral.
- t. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta, (activos calificables), los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados. Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

- u. **Reconocimiento de ingresos y costos** - Los ingresos se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) la Entidad transfiere a sus clientes los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los inventarios inmobiliarios, 2) estos se pueden valorar confiablemente, 3) existe la probabilidad de que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la operación, 4) no mantiene control sobre los inventarios inmobiliarios, y 5) los costos incurridos y por incurrir pueden medirse confiablemente; lo cual, generalmente ocurre al momento de la entrega legal de la vivienda.

Ingresos por construcción y prestación de servicios - En los contratos de construcción y prestación de servicios de construcción, la Entidad reconoce los ingresos a través del método de porcentaje de obra ejecutada, por referencia a la etapa de terminación de conformidad con el NIC 11 "Contratos de construcción", identificando los ingresos en proporción a los costos incurridos, mediante la aprobación del avance de obra por parte de los clientes.

- v. **Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses se reconocen como se devengan y existe la probabilidad que los beneficios económicos fluirán hacia la Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento estimada de los flujos de efectivo futuros por la perspectiva de vida de los activos financieros por ese importe inicial de reconocimiento neto del activo.
- w. **Incentivos de maquinaria diferidos** - Corresponden a incentivos en efectivo recibidos por el contrato de servicios de maquinaria para la construcción a través del Fideicomiso irrevocable F/00762, que suscribieron la subsidiaria Maquinaria Especializada MXO, S. A. de C. V. y The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, por un plazo de diez años, el cual se devengará conforme los servicios de maquinaria sean prestados a la Entidad durante la vida del contrato como una disminución del costo de los servicios recibidos.
- x. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta integral atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

6. Transacciones no monetarias

Durante el ejercicio, La Entidad celebró las siguientes actividades financieras y de inversión no monetarias que no se reflejan en los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2012	2011	Fecha de transición
Compra de terrenos con proveedores	\$ 9,410	\$ 3,728	\$ 11,734
Adquisición de maquinaria y equipo a través de arrendamientos financieros	103,247	240,110	87,316
Convenios de dación en pago (1)	229,647	195,578	35,558

(1) Son principalmente intercambios de obra terminada por servicios proporcionados por subcontratos.

7. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

En los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

	2012	2011	Fecha de transición
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,225,327	\$ 2,711,166	\$ 2,089,141
Efectivo restringido (1) y (2)	<u>51,511</u>	<u>10,000</u>	<u>139,288</u>
	<u>\$ 2,276,838</u>	<u>\$ 2,721,166</u>	<u>\$ 2,228,429</u>

- (1) El efectivo restringido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, por \$51,511 y \$10,000; respectivamente, es requerido por la subscripción de un Fideicomiso denominado Geo con Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (Nafinsa), el cual otorga una línea de crédito revolvente hasta por \$1,000,000. El fideicomiso tiene como actividad financiar una porción de las cuentas por pagar a los proveedores de Geo.
- (2) Al 1 de enero de 2011, debido a la revaluación del tipo de cambio del peso contra el dólar estadounidense, las coberturas mencionadas en la Nota 21 requirieron llamadas de margen, mismas que se encuentran depositadas en una cuenta de inversiones de la Entidad y se presentan en el rubro de efectivo restringido por \$139,288 a la fecha de transición. Este efectivo restringido representa una garantía que serviría para cubrir la cobertura si se liquidara en esa fecha. Este efectivo restringido fue reincorporado al efectivo no restringido, debido a la revaluación del tipo de cambio del dólar estadounidense contra el peso durante el ejercicio 2011.

8. Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar

	2012	2011	Fecha de transición
Institutos de vivienda y Sofoles (Sociedades financieras de objeto limitado)	\$ 770,063	\$ 521,720	\$ 286,241
Documentos por cobrar (1)	453,000	430,055	339,555
Estimaciones por cobrar	153,285	226,533	-
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(107,156)</u>	<u>(124,993)</u>	<u>(100,497)</u>
	<u>\$ 1,269,192</u>	<u>\$ 1,053,315</u>	<u>\$ 525,299</u>

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a clientes reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa (ver abajo el análisis de antigüedad), para los cuales la Entidad no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables. La Entidad no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos, ni tiene el derecho legal de compensarlos contra algún monto que adeude la Entidad a sus clientes.

- 1) Los documentos por cobrar tienen un vencimiento original menor a 12 meses, por lo que son clasificados a corto plazo.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no incobrables

	2012	2011
De 30-60 días	\$ 196,047	\$ 83,300
Más de 90-360 días	<u>290.628</u>	<u>287.491</u>
Total	<u>\$ 486.675</u>	<u>\$ 370,791</u>
Antigüedad promedio (días)	<u>173</u>	<u>180</u>

Concentración de riesgos crediticios - La Entidad desarrolla y vende vivienda principalmente del segmento económico bajo. Por lo tanto, su cartera de clientes está concentrada en hipotecas otorgadas por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), con un 93.74%, 90.53% y 66.8% de la cartera para diciembre de 2012 y diciembre 2011 y 1 de enero de 2011, respectivamente.

9. **Inventarios inmobiliarios**

	2012	2011	Fecha de transición
Terrenos por desarrollar	\$ 5,262,598	\$ 6,434,729	\$ 5,897,310
Construcciones en proceso de desarrollos inmobiliarios	21,573,894	20,680,056	16,618,775
Materiales para construcción	<u>1,145,472</u>	<u>1,350,550</u>	<u>923,878</u>
	27,981,964	28,465,335	23,439,963
Menos: Inventarios inmobiliarios a largo plazo			
Terrenos	2,909,504	5,059,533	4,076,439
Construcciones en proceso de desarrollos inmobiliarios	<u>11,954,104</u>	<u>9,222,969</u>	<u>5,469,742</u>
	<u>14,863,608</u>	<u>14,282,502</u>	<u>9,546,181</u>
	<u>\$ 13,118,356</u>	<u>\$ 14,182,833</u>	<u>\$ 13,893,782</u>

A partir de finales de 2010 y debido a la tendencia gubernamental de autorizar y otorgar subsidios a través de los organismos de vivienda a proyectos habitacionales verticales y a la decisión de la Entidad de convertir ciertos proyectos de vivienda horizontal a vivienda vertical, el proceso constructivo de ciertas subsidiarias se encuentra en proceso de revisión. Como resultado de este cambio en los procesos de construcción existen inversiones importantes en infraestructura y tierra que serán desplazadas en un mediano y largo plazo.

Algunos de estos inventarios inmobiliarios han sido otorgados en garantía de los préstamos de instituciones financieras y de la deuda a largo plazo que se mencionan en las Notas 15 y 18, con valor en libros de aproximadamente \$6,963,901 (31 de diciembre de 2011 de \$7,307,513 aproximadamente).

Los inventarios reconocidos en el costo de ventas por consumo de inventarios durante el periodo con respecto a las operaciones continuas fue de \$12,931,855 millones (2011: \$12,689,953 millones).

10. Pagos anticipados y otros activos

	2012	2011	Fecha de transición
Rentas pagadas por anticipados, publicidad por devengar, seguros y fianzas	\$ 464,802	\$ 516,618	\$ 306,929
Anticipo a proveedores de terrenos	156,386	181,042	120,043
Anticipos a contratistas y proveedores	241,733	103,854	198,001
Total pagos anticipados	<u>862,921</u>	<u>801,514</u>	<u>624,973</u>
Impuestos por recuperar, principalmente impuesto sobre la renta (1)	347,989	305,938	223,425
Deudores diversos	332,095	179,372	128,710
Comisiones y otros	104,388	96,004	195,626
Total otros	<u>784,472</u>	<u>581,314</u>	<u>547,761</u>
Total	<u>\$ 1,647,393</u>	<u>\$ 1,382,828</u>	<u>\$ 1,172,734</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2012, incluye \$66,910 de impuesto al valor agregado por recuperar que tiene una antigüedad mayor a tres meses.

11. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión incluyen una serie terrenos con infraestructura mantenidos con la finalidad de obtener apreciación de capital, el destino de estos bienes puede ser para desarrollar complejos turísticos, industriales u otros usos. Las propiedades han sido transferidas de inventarios inmobiliarios una vez que han sido designadas formalmente por la Dirección General Adjunta de Reserva Territorial.

	2012	2011	Fecha de transición
Valor razonable de las propiedades de inversión	<u>\$ 3,223,022</u>	<u>\$ 1,967,772</u>	<u>\$ 1,689,087</u>
	2012	2011	
<i>A valor razonable</i>			
SalDOS al inicio del año	\$ 1,967,772	\$ 1,689,087	
Transferencias	1,189,445	278,685	
Ajuste al valor razonable	<u>65,805</u>	<u>-</u>	
SalDOS al final del año	<u>\$ 3,223,022</u>	<u>\$ 1,967,772</u>	

El valor razonable de las propiedades de inversión de la Entidad al 31 de diciembre de 2012. Los valores razonables son evaluados anualmente a través de avalúos realizados a esa fecha por valuadores independientes no relacionados con la Entidad. Los peritos valuadores son registrados y cuentan con todos los requisitos necesarios y experiencia reciente en la valuación de propiedades en las ubicaciones pertinentes. Los avalúos se realizaron de conformidad con las Normas Internacionales de Valuación, se determinó con base en la evidencia de mercado de precios de transacciones para propiedades similares.

La Entidad no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender sus propiedades de inversión, ni tiene obligaciones asumidas, obligaciones contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar propiedades de inversión, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento y ampliaciones.

12. Inversión en asociadas y fideicomisos

El porcentaje de participación en las acciones de asociadas y fideicomisos es como sigue:

	2012	Porcentaje de participación 2011	Fecha de transición
Asociadas:			
Grupo Punta Condesa, S. A. de C. V.	-	-	50.00
Telecapital, S. A. de C. V.	-	-	50.00
Servicios de Autoalmacenaje, S. A. de C. V.	-	45.60	45.60
Otras:			
Grupo su Casita, S. A. de C. V.	3.60	3.60	7.11
Otros	3.50	3.50	3.50
Fideicomisos:			
Fideicomiso maestro Mexicano número 371	4.96	4.96	4.96
Fideicomiso número 647	17.00	17.00	-
Fideicomiso maestro Mexicano 412	1.27	1.85	1.85

La inversión en compañías asociadas y fideicomisos, es como sigue:

	2012	2011	Fecha de transición
Asociadas :			
Servicios de Autoalmacenaje, S. A. de C. V. (1)	\$ -	\$ 69,705	\$ 67,330
Grupo Punta Condesa, S. A. de C. V.	-	-	60,982
GEO ICASA, S. A. de C. V.	-	-	17,462
Otras inversiones permanentes:			
Fideicomiso maestro número 850	111,528	109,530	70,620
Fideicomisos Sólida Temixco	83,759	83,759	90,906
Fideicomiso número 647	77,535	77,535	-
Grupo su Casita, S. A. de C. V. (5)	33,000	68,000	162,508
Fideicomiso Maestro Mexicano número 371	3,709	3,709	4,391
Fideicomiso Maestro México número 412	1,208	3,141	7,531
Fideicomiso número 755	6,000	6,000	-
Fideicomiso Multiva	1,119	1,126	1,126
Fideicomiso número 674	5,808	5,009	-
Otras	<u>14,183</u>	<u>14,180</u>	<u>9,531</u>
	<u>\$ 337,849</u>	<u>\$ 441,694</u>	<u>\$ 492,387</u>

- (1) **Servicios de Autoalmacenaje:** Con fecha 12 de diciembre de 2012 se vendió la totalidad de la participación en \$70,930, obteniendo una utilidad de \$1,225.

- (2) **Fideicomiso Sólida Temixco:** Su principal actividad es celebrar contratos de compraventa para la adquisición de inmuebles, el fiduciario administra la propiedad de los bienes que integran o llegaron a integrar el Patrimonio del Fideicomiso de Administración.
- (3) **Fideicomiso 850:** Su principal actividad es celebrar fideicomisos de proyecto a través del mismo o celebrar otro contrato o acuerdo que considere el prestador de servicio, sea adquirir, desarrollar, urbanizar, administrar, mejorar, vender, renovar, arrendar, conservar para su apreciación y comercializar, en el caso que el Fideicomitente lo instruya enajenar las propiedades.
- (4) **Fideicomiso 647:** Su principal actividad es celebrar y suscribir contratos para la transmisión en su favor de inmuebles y la aportación de los mismos al patrimonio del Fideicomiso.
- (5) **Grupo su Casita, S. A. de C. V.:** Está valuada a su posible valor de liquidación, durante el ejercicio 2012 y 2011, se castigó el valor en \$35,000 y 94,508, respectivamente.

13. Propiedades, planta, maquinaria y equipo (incluye propiedades, planta, maquinaria y equipo en arrendamiento)

	2012	2011	Fecha de transición
Terreno	\$ 428,289	\$ 394,751	\$ 226,156
Edificios	342,346	337,772	234,295
Maquinaria y vehículos	1,439,697	1,417,614	1,672,679
Mobiliario, herramientas y equipo	475,199	392,221	385,322
	<u>2,257,242</u>	<u>2,147,607</u>	<u>2,292,296</u>
Depreciación acumulada			
Edificios	(57,225)	(50,458)	(40,136)
Maquinaria y vehículos	(854,445)	(813,674)	(1,036,776)
Mobiliario, herramientas y equipo	(307,341)	(234,696)	(213,916)
Depreciación acumulada	<u>(1,219,011)</u>	<u>(1,098,828)</u>	<u>(1,290,828)</u>
	<u>1,038,231</u>	<u>1,048,779</u>	<u>1,001,468</u>
Plantas Alpha:			
Terminada	1,319,610	1,262,676	1,310,544
	<u>1,319,610</u>	<u>1,262,676</u>	<u>1,310,544</u>
Depreciación acumulada	(58,526)	(31,564)	-
	<u>1,261,084</u>	<u>1,231,112</u>	<u>1,310,544</u>
	<u>2,727,604</u>	<u>2,674,642</u>	<u>2,538,168</u>
Mejoras a locales arrendados y gastos de instalación (1)	1,021,901	957,843	676,271
Amortización acumulada	(473,928)	(414,577)	(376,364)
	<u>547,973</u>	<u>543,266</u>	<u>299,907</u>
	<u>\$ 3,275,577</u>	<u>\$ 3,217,908</u>	<u>\$ 2,838,075</u>

- (1) Corresponde principalmente a la mejoras a locales arrendados y a la instalación de las Plantas Alpha.

La conciliación entre los valores en libros al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y fecha de transición, es como sigue:

Propiedades, planta, maquinaria y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Desinversiones	Transferencias de inventario inmobiliario a propiedades, planta, maquinaria y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Inversión:					
Terreno	\$ 290,520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 290,520
Edificios	159,622	2,900	(26,144)	-	136,378
Maquinaria y vehículos	1,326,820	42,505	(20,422)	-	1,348,903
Mobiliario, herramientas y equipo	284,318	60,062	(19,155)	-	325,225
	1,770,760	105,467	(65,721)	-	1,810,506
Depreciación acumulada:					
Edificios	(47,778)	(18,042)	15,075	-	(50,745)
Maquinaria y vehículos	(802,019)	(109,534)	73,590	-	(837,963)
Mobiliario, herramientas y equipo	(182,987)	(71,740)	37,347	-	(217,380)
Depreciación acumulada	(1,032,784)	(199,316)	126,012	-	(1,106,088)
	737,976	(93,849)	60,291	-	704,418
Plantas Alpha:					
Terminada	1,262,676	-	-	56,934	1,319,610
	1,262,676	-	-	56,934	1,319,610
Depreciación acumulada de plantas Alpha	(31,564)	(24,201)	-	(2,761)	(58,526)
	1,231,112	(24,201)	-	54,173	1,261,084
	2,259,608	(118,050)	60,291	54,173	2,256,022
Gastos de instalación y mejoras a locales arrendados					
Amortización acumulada	957,843	77,458	(13,400)	-	1,021,901
	(414,577)	(59,867)	516	-	(473,928)
	543,266	17,591	(12,884)	-	547,973
Total	\$ 2,802,874	\$ (100,459)	\$ 47,407	\$ 54,173	\$ 2,803,995
Arrendamiento financiero					
Inversión:					
Terreno	\$ 104,231	\$ 33,538	\$ -	\$ -	\$ 137,769
Edificios	178,150	27,818	-	-	205,968
Maquinaria y vehículos	90,794	-	-	-	90,794
Mobiliario, herramientas y equipo	107,903	42,071	-	-	149,974
	376,847	69,889	-	-	446,736
Depreciación acumulada:					
Edificios	(2,680)	(3,800)	-	-	(6,480)
Maquinaria y vehículos	(11,655)	(4,827)	-	-	(16,482)
Mobiliario, herramientas y equipo	(51,709)	(38,252)	-	-	(89,961)
Depreciación acumulada	(66,044)	(46,879)	-	-	(112,923)
	310,803	23,010	-	-	333,813
Total en propiedades, planta, maquinaria y equipo y arrendamiento financiero	415,034	56,548	-	-	471,582
Inversión - Neta total	\$ 3,217,908	\$ (43,911)	\$ 47,407	\$ 54,173	\$ 3,275,577

Saldo al 1 de enero de 2011 fecha de transición											
Propiedades, planta, maquinaria y equipo											
Inversión:											
Terreno	\$ 152,898	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,622	\$ 290,520
Edificios	187,784	693	-	-	-	-	-	-	-	-	159,622
Maquinaria y vehículos	1,622,001	742,274	-	9,675	-	(28,855)	-	-	-	-	1,326,820
Mobiliario, herramientas y equipo	314,802	1,102	-	1,017	-	(1,047,130)	-	-	-	-	284,318
Depreciación acumulada:	2,124,587	744,069	-	10,692	-	(32,603)	-	-	-	-	1,770,760
Edificios	(39,642)	(11,076)	-	-	-	(1,108,588)	-	-	-	-	(47,778)
Maquinaria y vehículos	(1,029,562)	(156,066)	-	(7,354)	-	390,963	-	-	-	-	(802,019)
Mobiliario, herramientas y equipo	(191,442)	(8,152)	-	(827)	-	17,434	-	-	-	-	(182,987)
Depreciación acumulada	(1,260,646)	(175,294)	-	(8,181)	-	411,337	-	-	-	-	(1,032,784)
Plantas Alpha:	863,941	568,775	-	2,511	-	(697,251)	-	-	-	-	737,976
Terminada	1,310,544	-	-	-	-	-	-	(97,491)	-	49,623	1,262,676
Depreciación acumulada de plantas Alpha	1,310,544	-	-	-	-	-	-	(97,491)	-	49,623	1,262,676
	1,310,544	(31,564)	-	-	-	-	-	-	-	-	(31,564)
	2,327,383	537,211	-	2,511	-	(697,251)	-	(97,491)	-	187,245	2,259,608
Gastos de instalación y mejoras a locales arrendados											
Amortización acumulada	676,271	281,572	-	-	-	-	-	-	-	-	957,843
	(376,364)	(38,213)	-	-	-	-	-	-	-	-	(414,577)
	299,907	243,359	-	-	-	-	-	-	-	-	543,266
Total	\$ 2,627,290	\$ 780,570	\$ -	\$ 2,511	\$ -	\$ (697,251)	\$ -	\$ (97,491)	\$ -	\$ 187,245	\$ 2,802,874
Arrendamiento financiero											
Inversión:											
Terreno	\$ 73,258	\$ 30,973	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,231
Edificios	46,511	131,639	-	-	-	-	-	-	-	-	178,150
Maquinaria y vehículos	50,678	40,116	-	-	-	-	-	-	-	-	90,794
Mobiliario, herramientas y equipo	70,520	37,383	-	-	-	-	-	-	-	-	107,903
Depreciación acumulada:	167,709	209,138	-	-	-	-	-	-	-	-	376,847
Edificios	(494)	(2,186)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,680)
Maquinaria y vehículos	(7,214)	(4,441)	-	-	-	-	-	-	-	-	(11,655)
Mobiliario, herramientas y equipo	(22,474)	(29,235)	-	-	-	-	-	-	-	-	(51,709)
Depreciación acumulada	(30,182)	(35,862)	-	-	-	-	-	-	-	-	(66,044)
Total en propiedades, planta, maquinaria y equipo y arrendamiento financiero	137,527	173,276	-	-	-	-	-	-	-	-	310,803
	210,785	204,249	-	-	-	-	-	-	-	-	415,034
Inversión - Neta total	\$ 2,838,075	\$ 984,819	\$ -	\$ 2,511	\$ -	\$ (697,251)	\$ -	\$ (97,491)	\$ -	\$ 187,245	\$ 3,217,908

Las siguientes vidas útiles se utilizan en el cálculo de la depreciación:

Edificios y Plantas Alpha	35-40
Maquinaria y equipo	3-7
Vehículos	3-4
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo	5-10
Gastos de instalación y mejoras en locales arrendados y casas muestra	5-15
Herramientas y equipo menor	3-5

a. *Activos otorgados en garantía*

Adicionalmente, las obligaciones de la Entidad con respecto a arrendamientos financieros (ver Nota 19) están garantizadas por los títulos de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados, los cuales ascienden a \$580,388 (31 de diciembre 2011: \$397,564)..

14. **Otros activos**

	2012	2011	Fecha de transición
Inversión en predios concesionados	\$ 193,537	\$ 162,479	\$ 101,292
Programas de cómputo y sistemas ERP	<u>586,693</u>	<u>597,285</u>	<u>435,474</u>
	780,230	759,764	536,766
Amortización acumulada	<u>(312,701)</u>	<u>(220,091)</u>	<u>(127,698)</u>
	467,529	539,673	409,068
Anticipos de terrenos	660,598	628,608	314,297
Depósitos de seriedad	283,364	288,176	295,491
Otros	<u>20,252</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,431,743</u>	<u>\$ 1,456,457</u>	<u>\$ 1,018,856</u>

La conciliación de los valores en libros al inicio y al final de cada periodo se presente a continuación:

	Balance al 31 diciembre 2011	Adiciones 2012	Disposiciones 2012	Balance al 31 diciembre 2012
Inversión en predios concesionados	\$ 162,479	\$ 31,058	\$ -	\$ 193,537
Programas de cómputo y sistemas ERP	<u>597,285</u>	<u>-</u>	<u>(10,592)</u>	<u>586,693</u>
	759,764	31,058	(10,592)	780,230
Amortizaciones	<u>(220,091)</u>	<u>(92,610)</u>	<u>-</u>	<u>(312,701)</u>
	539,673	(61,552)	(10,592)	467,529
Anticipo de terrenos	628,608	31,990	-	660,598
Depósitos de seriedad	288,176	39,681	(44,493)	283,364
Otros	<u>-</u>	<u>20,252</u>	<u>-</u>	<u>20,252</u>
	<u>\$ 1,456,457</u>	<u>\$ 30,371</u>	<u>\$ (55,085)</u>	<u>\$ 1,431,743</u>

	Fecha de transición	Adiciones 2011	Disposiciones 2011	Balance al 31 diciembre 2011
Inversión en predios concesionados	\$ 101,292	\$ 61,187	\$ -	\$ 162,479
Programas de cómputo y sistemas ERP	<u>435,474</u>	<u>161,811</u>	<u>-</u>	<u>597,285</u>
	536,766	222,998	-	759,764
Amortizaciones	<u>(127,698)</u>	<u>(92,393)</u>	<u>-</u>	<u>(220,091)</u>
	409,068	130,605	-	539,673
Anticipos de terrenos	314,297	314,311	-	628,608
Depósitos de seriedad	<u>295,491</u>	<u>-</u>	<u>(7,315)</u>	<u>288,176</u>
	<u>\$ 1,018,856</u>	<u>\$ 444,916</u>	<u>\$ (7,315)</u>	<u>\$ 1,456,457</u>

15. Préstamos de instituciones financieras

	2012	2011	Fecha de transición
Moneda nacional con garantía hipotecaria			
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios, con tasas de interés variable de THIE más 363 puntos promedio base al 31 de diciembre de 2012 y 343 puntos promedio base al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011.	\$ 2,146,639	\$ 2,782,383	\$ 2,336,825
Créditos de terreno con garantía hipotecaria revolviente con tasa de interés variable THIE más 330 puntos base con vencimientos escalonados a 180 días.	363,162	-	-
Créditos simples con garantía hipotecaria de terreno con base en la tasa THIE más 196 puntos base con vencimiento al 31 de diciembre de 2010.	-	-	19,463
Moneda nacional sin garantía hipotecaria			
Créditos quirografarios con tasa de interés variable THIE más un rango de 300 a 500 puntos base con vencimientos escalonados en 2013.	897,008	-	-
Créditos quirografarios con tasa de interés fija de entre 789 a 889 puntos base con vencimientos entre enero y mayo de 2013	96,390	-	-

	2012	2011	Fecha de transición
Crédito simple con tasa de interés fija de 983 puntos base con vencimiento en marzo de 2013.	23,135	12,398	-
Crédito simple con tasa de interés fija de 1200 puntos base con vencimiento en julio de 2013.	156	-	-
Créditos quirografarios con tasa de interés promedio de 1197 puntos base y vencimientos durante 2011.	-	1,188,798	26,231
Créditos simples con tasa de interés fija de 858 puntos base con vencimiento en agosto de 2012.	-	2,109	-
Préstamo quirografario con tasa de interés variable TIIE más 500 puntos base con vencimiento en abril de 2011.	-	-	43,626
Crédito simple con tasa de interés variable con base en la TIIE más 500 puntos con vencimiento en octubre de 2011.	-	-	35,000
Préstamo quirografario con tasa de interés variable con base en la TIIE más 450 puntos con vencimiento en septiembre de 2011.	-	-	25,000
Crédito simple a tasa de interés fija de 140 puntos base con vencimiento en abril de 2011	-	-	426
	<u>\$ 3,526,490</u>	<u>\$ 3,985,688</u>	<u>\$ 2,486,571</u>

TIIE.- Tasa de interés interbancaria de equilibrio que es definida por el Banco de México al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y fecha de transición, la TIIE fue de 4.84%, 4.80% y 4.87%, respectivamente.

Todas las tasas de interés que se mencionan son annualizadas.
Puntos base – cada 100 puntos equivalen a un punto porcentual.

16. Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros

	2012	2011	Fecha de transición
Impuestos, excepto impuesto sobre la renta	\$ 619,468	\$ 390,268	\$ 208,713
Provisiones	161,758	475,318	452,371
Acreedores por servicios	<u>1,026,066</u>	<u>1,625,155</u>	<u>1,238,892</u>
	<u>\$ 1,807,292</u>	<u>\$ 2,490,741</u>	<u>\$ 1,899,976</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las principales provisiones se integran como sigue:

	Saldos al inicio de 2012	Aplicaciones	Incremento	Saldos al 31 de diciembre de 2012
Provisión para:				
Desmantelamiento de plantas				
Alpha y otras	\$ 189,233	\$ (189,233)	\$ -	\$ -
Infraestructura y equipamiento donado	<u>286,085</u>	<u>(286,085)</u>	<u>161,758</u>	<u>161,758</u>
	<u>\$ 475,318</u>	<u>\$ (475,318)</u>	<u>\$ 161,758</u>	<u>\$ 161,758</u>
	Fecha de transición	Aplicaciones	Incremento	31 de diciembre de 2011
Provisión para:				
Desmantelamiento de plantas				
Alpha y otras	\$ 101,373	\$ -	\$ 87,860	\$ 189,233
Infraestructura y equipamiento donado	<u>350,998</u>	<u>(284,365)</u>	<u>219,452</u>	<u>286,085</u>
	<u>\$ 452,371</u>	<u>\$ (284,365)</u>	<u>\$ 307,312</u>	<u>\$ 475,318</u>

17. Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros

	2012	2011	Fecha de transición
Programa:			
Bursatilización	\$ 964,871	\$ 877,665	\$ 1,273,686
Factoraje	<u>3,686,728</u>	<u>2,475,707</u>	<u>1,709,710</u>
	<u>\$ 4,651,599</u>	<u>\$ 3,353,372</u>	<u>\$ 2,983,396</u>

Certificados Bursátiles Fiduciarios - Las subsidiarias de GEO establecieron un programa revolviente para la bursatilización de derechos de crédito futuros (Derechos) que se derivan de sus contratos de compraventa de viviendas, los cuales se afectan a un fideicomiso constituido para tal efecto en Nacional Financiera, S. N. C. el programa vigente es de hasta \$1,000,000 o su equivalente en unidades de inversión. A través de ofertas públicas de Certificados Bursátiles (CB's), que comprende la emisión de CB's preferentes y CB's subordinados, que son adquiridos por el público inversionista y GEO; respectivamente, el fideicomiso obtiene los recursos necesarios para invertirlos en la adquisición de los Derechos. Una vez que en el fideicomiso se cobran los Derechos, se pueden efectuar nuevas adquisiciones tomando en consideración el vencimiento de la emisión de los CB's, o amortizar anticipadamente la emisión. Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantiene vigente tres emisiones por a) \$337,616, con vencimiento el 25 de octubre de 2013 a una tasa inicial de 734 puntos base; b) \$540,050, con vencimiento el 7 de mayo de 2014, a la tasa inicial 749 puntos base y c) \$313,820 con vencimiento el 14 de agosto de 2014, a la tasa inicial de 794 puntos base.

GEO tiene la obligación de terminar de construir las viviendas relativas a los Derechos y la responsabilidad de efectuar la cobranza de los Derechos así como de depositarla diariamente en el fideicomiso la cobranza recibida. Los CB's preferentes se liquidan a su valor nominal.

La amortización anticipada de los CB's preferentes, de conformidad con lo establecido en el fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico al fiduciario, se efectuará a su valor nominal entre otras razones, cuando:

- 1) Cuando por causas imputables a las subsidiarias Fideicomitentes, se nieguen o no puedan ceder al Fiduciario, derechos de cobro para llevar a cabo inversiones permitidas y dicha eventualidad se traduzca en la acumulación del 50% del valor del principal de los Certificados Bursátiles Preferentes permaneciendo dicha situación durante 120 días naturales;
- 2) Cuando por causas no imputables a las subsidiarias Fideicomitentes, derivadas de cambios significativos en las políticas, procesos y/o requisitos de los institutos de vivienda, que tengan como consecuencia la imposibilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad, no puedan ceder al fiduciario, derechos de cobro adicionales para llevar a cabo inversiones permitidas;
- 3) Cuando en cualquier tiempo el cobro de los derechos de cobro afectados sea menor en un 40% al flujo esperado para la emisión, en el entendido que el flujo acumulado se ajustará por los cobros anticipados y/o por la readquisición de derechos de cobro. Por parte de las Fideicomitentes por conducto de GEO.

Programas de factoraje - Las subsidiarias de GEO han establecido programas de factoraje con diversas instituciones de crédito, basados en los contratos que firman sus clientes por la compra de vivienda y los pagarés que se originan por estas ventas. La tasa de interés promedio es TIIE más 3.32%. El plazo máximo para operaciones con Infonavit y Fovissste son 60 y 180 días, respectivamente. Estos programas son con recurso.

18. Deuda

	2012	2011	Fecha de transición
Moneda nacional garantizados:			
Crédito hasta por \$1,200,000 revolvente con garantía fiduciaria con vencimiento el 17 de noviembre de 2014, con tasa de interés variable TIIE a 91 días más 500 puntos base.	\$ 1,200,000	\$ 994,500	\$ 217,500
Crédito hipotecario con garantía de terrenos, con tasa de interés variable TIIE más 338 puntos base promedio, con vencimientos escalonados en 2013 y 2014 .	334,124	857,454	294,975
Moneda nacional sin garantía			
Certificado bursátil con vencimiento el 18 de julio de 2014, con tasa variable TIIE más 320 puntos base.	400,000	400,000	-
Bono Huaso a 10 años por 342,000 UF (Unidades de Fomento Chileno), con vencimiento el 19 de julio de 2022, con tasa cupón de 650 puntos base.	211,982	-	-
Crédito simple con vencimiento el 1 de septiembre de 2014, con tasa de interés fija de 1200 puntos base.	63,374	-	-
Créditos simples con vencimiento en marzo de 2013 y 2014, con tasa de interés fija de 816 puntos base.	54,549	35,000	-

	2012	2011	Fecha de transición
Créditos simples con vencimiento en enero y mayo de 2014, con una tasa de interés fija de 1053 puntos base.	42,104	70,284	-
Crédito simple con vencimiento el 1 de octubre de 2013, con una tasa de interés fija de 1010 puntos base.	6,900	14,211	20,824
Crédito simples con vencimiento el 1 de enero de 2013, con tasa de interés de 1400 puntos base.	1,194	14,498	17,316
Crédito simple con vencimiento el 28 de diciembre de 2012, con tasa variable TIIE más 350 puntos base.	-	200,764	60,000
Crédito para la adquisición de maquinaria y equipo con una tasa de interés variable TIIE más 231 puntos con diversos vencimientos.	-	224,134	196,377
Crédito simple con vencimiento el 1 de noviembre de 2012, con tasa de interés variable TIIE más 400 puntos base.	-	4,965	9,507
Crédito simple con vencimientos el 1 de enero de 2013, con tasa de interés variable TIIE de 1400 puntos base.	-	-	8,757
Crédito simple con vencimiento el 1 de noviembre de 2012, con tasa de interés promedio de 400 puntos base.	-	-	7,162
En miles de dólares estadounidenses con garantía, excepto en donde se mencione			
“Senior Guaranteed Note” por 400,000 dólares con vencimiento el 27 de marzo de 2022 con un cupón fijo de 887.5 puntos base, garantizado con aval de las subsidiarias operativas de GEO. (1 y 2).	5,186,320	-	-
“Senior Guaranteed Note” por 250,000 dólares con vencimiento el 30 de junio de 2020, con tasa de interés de 925 puntos base, garantizado con aval de las subsidiarias operativas de GEO. (1 y 2).	3,158,068	3,158,068	3,158,068

	2012	2011	Fecha de transición
"Senior Guaranteed Note" por 250,000 dólares con vencimiento el 25 de septiembre de 2014, con una tasa de interés de 887.5 puntos base garantizado con aval de las subsidiarias operativas de GEO. (1 y 2)	721,393	3,330,095	3,330,095
Crédito refaccionario por 13,754 dólares con vencimiento el 22 de mayo de 2017, con tasa de interés variable LIBOR más 220 puntos base. (1)	112,340	138,872	160,638
Crédito refaccionario por 3,593 dólares con vencimiento el 29 de abril de 2016, con tasa de interés variable LIBOR más 220 puntos base. (1)	26,823	34,626	41,345
Crédito refaccionario por 1,198 dólares con vencimiento el 30 de septiembre de 2016, con tasa de interés variable LIBOR más 220 puntos base.	<u>10,274</u>	<u>12,837</u>	<u>15,049</u>
	11,529,445	9,490,308	7,537,613
Menos:			
Porción circulante del pasivo a largo plazo.	<u>(657,201)</u>	<u>(657,135)</u>	<u>(296,647)</u>
	10,872,244	8,833,173	7,240,966
Comisiones y gastos por emisión de deuda.	(665,027)	(378,734)	(227,624)
Amortización acumulada.	<u>198,498</u>	<u>128,302</u>	<u>108,232</u>
	<u>(466,529)</u>	<u>(250,432)</u>	<u>(119,392)</u>
	10,405,715	8,582,741	7,121,574
Cambio en el valor razonable de la deuda. (Nota 21)	<u>(359,383)</u>	<u>330,174</u>	<u>(823,952)</u>
	<u>\$ 10,046,332</u>	<u>\$ 8,912,915</u>	<u>\$ 6,297,622</u>

- 1) Debido a que por estas obligaciones se contrataron instrumentos financieros derivados (IFD) de cobertura de tipo de cambio, el saldo de cada obligación se valúa al tipo de cambio de la fecha de contratación de cada IFD.
- 2) Con fecha 27 de marzo de 2012, GEO colocó un bono de deuda "Senior Guaranteed Notes" por 400 millones de dólares estadounidenses en los mercados bursátiles en el extranjero, con una tasa una de rendimiento fija del 8.875% y un plazo de 10 años con vencimiento en marzo de 2022. Parte de los recursos se utilizaron para recomprar aproximadamente el 78% de la deuda denominada "Senior Guaranteed Notes" por 250 millones de dólares con fecha de vencimiento en 2014, por un monto aproximado de 195 millones de dólares estadounidenses.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son:

2014	\$ 1,506,938
2015	766,034
2016	31,560
2017	11,342
2018 en adelante	<u>8,556,370</u>
	<u>\$ 10,872,244</u>

LIBOR - London Inter Bank Offer Rate; al 31 de diciembre de 2012, al 31 de diciembre de 2011, y a fecha de transición fue 0.50825%, 0.80850% y 0.45594%, respectivamente a 180 días.

19. Arrendamientos financieros

	2012	2011	Fecha de transición
Moneda Nacional:			
Contratos de arrendamiento de maquinaria y equipo, con vencimiento en 2015 y tasa promedio de interés TIIE más 332 puntos base.	\$ 153,207	\$ -	\$ -
Arrendamientos de equipos industriales, con vencimiento en septiembre de 2016, con opción de compra a valor de mercado y con tasa promedio de interés de 146.6 puntos base.	186,088	179,869	-
Arrendamientos de inmuebles en el estado de Guerrero con vencimientos en agosto de 2015 y 2017, con opción de compra a valor de mercado y tasa promedio de interés de 127.5 puntos base.	133,395	93,594	113,545
Arrendamientos de equipos con vencimiento en 2016, con opciones de compra a valores de mercado y tasa promedio de intereses de 170 puntos base.	64,274	59,174	51,307
Arrendamientos de maquinaria y equipo con vencimiento en 2014 y 2016, con opciones de compra a valores de mercado y tasa promedio de interés de 170 puntos base.	43,424	61,091	31,310
Arrendamientos de oficinas administrativas con vencimiento el 30 de noviembre de 2012, sin opción a compra, con tasa promedio de interés de 70 puntos base.	-	3,835	3,937
	<u>580,388</u>	<u>397,563</u>	<u>200,099</u>

	2012	2011	Fecha de transición
Menos:			
Porción circulante del largo plazo	<u>(162,063)</u>	<u>(70,535)</u>	<u>(42,335)</u>
	<u>\$ 418,325</u>	<u>\$ 327,028</u>	<u>\$ 157,764</u>

Las obligaciones por arrendamientos, son como sigue:

	31 de diciembre de 2012	
	Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Valor presente de pagos mínimos futuros de arrendamiento
Arrendamiento financiero		
Entre uno y cinco años	\$ 384,718	\$ 418,325
Hasta un año	<u>104,117</u>	<u>162,063</u>
	<u>\$ 488,835</u>	<u>\$ 580,388</u>

20. Instrumento financiero

a. *Administración del riesgo de capital*

La Entidad administra su capital para asegurar que sus subsidiarias tendrán la capacidad de continuar como negocio en marcha con el fin de maximizar el rendimiento de sus accionistas a través de la optimización en el uso de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido alterada al 31 de diciembre de 2012 en comparación con la del 31 de diciembre de 2011.

La Entidad administra su nivel de endeudamiento para asegurar que continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2012, la estructura de capital se mantiene un nivel de endeudamiento de \$14,230,023, netos de valor razonable de la deuda y de gastos de emisión de deuda por \$ (359,383) y \$ (466,529); respectivamente. Esta deuda se encuentra compuesta por \$2,146,639 millones (14%) de financiamiento a través de créditos puente cuyos contratos poseen una fecha de vencimiento menor a 12 meses, \$ 1,379,851 (9%) de financiamiento a través de líneas corporativas de corto plazo y \$11,529,445 (77%) en líneas corporativas de largo plazo y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas como se revela en las Notas 15, 18 y 24 respectivamente).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

El comité operaciones de la Entidad revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. La Entidad tiene un índice de endeudamiento especificado del 20% al 25% determinado como la proporción de la deuda neta y el capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2011 de 7.20% (ver abajo) estuvo en la parte final más baja del rango meta y ha vuelto a un nivel más común de 5.50% desde el final del periodo sobre el que se informa.

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Deuda (i)	\$ 14,230,023	\$ 13,555,738
Efectivo y bancos	<u>(2,276,838)</u>	<u>(2,721,166)</u>
Deuda neta	\$ 11,953,185	\$ 10,834,572
Capital contable (ii)	\$ 11,329,952	\$ 10,106,148
Índice de deuda neta a capital contable	<u>105.50%</u>	<u>107.21%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos tanto a largo y corto plazo y a instituciones financieras.
- (ii) El capital contable incluye todas las utilidades retenidas, primas en suscripción de acciones, reservas para compra de acciones y el capital social de la Entidad.

b. *Categorías de los instrumentos financieros*

	2012			2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel de valuación	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 2,276,838	\$ 2,276,838		\$ 2,721,166	\$ 2,721,166
Instrumentos financieros derivados			(2)	429,778	429,778
Cuentas por cobrar	<u>1,269,192</u>	<u>1,269,192</u>		<u>1,053,315</u>	<u>1,053,315</u>
Total	<u>\$ 3,546,030</u>	<u>\$ 3,546,030</u>		<u>\$ 4,204,259</u>	<u>\$ 4,204,259</u>
Pasivos financieros:					
Instituciones financieras	\$ (14,230,023)	\$ (14,589,406)	(2)	\$ (13,555,738)	\$ (13,225,564)
Proveedores de terrenos	(292,663)	(292,663)	(3)	(991,872)	(797,145)
Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de créditos futuros	(4,651,599)	(4,651,599)		(3,353,372)	(3,353,372)
Instrumentos financieros derivados	(317,080)	(317,080)	(2)	-	-
Proveedores	(3,325,557)	(3,325,557)		(4,191,437)	(4,191,437)
Anticipos de clientes	<u>(1,176,368)</u>	<u>(1,176,368)</u>		<u>(2,678,725)</u>	<u>(2,678,725)</u>
Total	<u>\$ (23,993,290)</u>	<u>\$ (24,352,673)</u>		<u>\$ (24,771,144)</u>	<u>\$ (24,246,243)</u>

Al final del período sobre el que se informa, no existen concentraciones de riesgo de crédito significativas para los préstamos y cuentas por cobrar designados como a valor razonable con cambios a través de resultados; excepto por lo mencionado en la Nota 21. El valor en libros que se refleja anteriormente representa la máxima exposición al riesgo de crédito de la Entidad para dichos préstamos y cuentas por cobrar.

c. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan arriba han sido determinados por la Entidad usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estados consolidado de situación financiera. Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que la Entidad podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los instrumentos financieros que se miden luego del reconocimiento inicial al valor razonable, agrupados en Niveles que abarcan del 1 al 3 con base en el grado al cual se observa el valor razonable son:

- Nivel 1 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, pero que incluyen indicadores que son observables para un activo o pasivo, ya sea directamente a precios cotizados o indirectamente es decir derivados de estos precios
- Nivel 3 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

Excepto por lo que se detalló en la tabla del inciso b), la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

d. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

La función de Tesorería Corporativa de la Entidad ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Entidad a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos utilizando instrumentos financieros derivados para cubrir las exposiciones de riesgo. El uso de los derivados financieros se rige por la políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. Los auditores internos revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y los límites de exposición. La Entidad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

La función de Tesorería Corporativa informa trimestralmente al comité de administración de riesgos de la Entidad, el cual es un cuerpo independiente que supervisa los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

Riesgo de tasa de interés - La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que su deuda está principalmente sostenida en tasas variables. Una variación de 100 puntos base en la tasa TIIE, tasa de referencia en los préstamos se incrementa o disminuye y todas las otras variables permanecen constantes, la utilidad neta consolidada, capital contable consolidado y flujos de efectivo consolidado se incrementarían o disminuirían por un monto de \$156,363 y \$137,008, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

La sensibilidad a las tasas de interés de la Entidad ha disminuido durante el año en curso debido principalmente a la reducción en la variable de instrumentos de deuda y el aumento de los swaps de tasas de interés para intercambiar deuda a tasa variable a fija. Ver tabla abajo.

	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Porcentaje %	Tasa de interés	Tasa Promedio	Importe costo financiero del período	Incremento hipotético asumido sobre el incremento en la tasa de interés (%)	Costo financiero Hipotético	Variación
Deuda a corto plazo:								
Créditos puente hipotecarios	\$ 2,146,639	14	TIIE + 3.63	8.47	\$ 181,820	9.47	\$ 203,287	\$ 21,466
Créditos hipotecarios para compra de tierra	363,162	2	TIIE + 3.30	8.14	29,561	9.14	33,193	3,632
Créditos simples	23,291	-	10.92%	10.92	2,543	11.29	2,776	233
Créditos quirografarios	993,398	6	TIIE + 3.71	8.55	84,936	9.55	94,370	9,934
Deuda a largo plazo:								
"Senior Guaranteed Note" (1)	9,065,781	58	TIIE + 5.03	9.87	894,460	10.87	985,118	90,658
Bono Huaso	211,982	1	TIIE + 5.08	9.92	21,029	10.92	23,148	2,120
Créditos hipotecarios para compra de tierra	334,124	2	TIIE + 3.38	8.22	27,465	9.22	30,806	3,341
Líneas de crédito revolventes con garantía fiduciaria	1,200,000	8	TIIE + 5.00	9.84	118,080	10.84	130,080	12,000
Certificados bursátiles	400,000	3	TIIE + 3.20	8.04	32,160	9.04	36,160	4,000
Créditos simples	168,121	1	10.15%	10.15	17,064	11.15	18,745	1,681
Créditos refaccionarios	149,437	1	TIIE + 2.19	7.03	10,505	8.03	12,000	1,494
	\$ 15,055,935	96		8.35	\$ 1,419,623	9.35	\$ 1,570,183	\$ 150,559
Arrendamientos	580,388	4	TIIE + 3.39	8.23	47,766	9.23	53,570	5,804
	\$ 15,636,323	100		8.29	\$ 1,467,389	9.29	\$ 1,623,753	\$ 156,363
Deuda a corto plazo:								
Créditos puente hipotecarios	\$ 2,782,383	20	TIIE + 3.20	8.32	\$ 231,494	9.32	\$ 259,318	\$ 27,824
Créditos simples	1,203,305	9	TIIE + 4.00	9.42	113,351	10.42	125,384	12,033
Deuda a largo plazo:								
"Senior Guaranteed Note" (1)	6,488,163	47	TIIE + 6.39	11.89	571,443	12.89	836,324	64,882
Créditos hipotecarios para compra de tierra	857,454	6	TIIE + 3.50	8.12	69,625	9.12	78,200	8,575
Líneas de crédito revolventes con garantía fiduciaria	994,500	9	TIIE + 4.25	8.54	84,930	9.54	94,875	9,945
Certificados bursátiles	400,000	3	TIIE + 3.70	7.91	31,640	8.91	35,640	4,000
Créditos simples	563,856	2	10.16%	10.16	34,516	11.16	37,913	3,397
Créditos refaccionarios	186,335	1	TIIE + 2.30	7.15	13,323	8.15	15,186	1,863
	\$ 13,475,996	97		8.46	\$ 1,150,322	9.94	\$ 1,482,840	\$ 132,519
Arrendamientos	397,563	3	TIIE + 2.80	7.63	34,251	8.63	38,740	4,489
	\$ 13,873,559	100		8.46	\$ 1,184,573	9.46	\$ 1,521,580	\$ 137,008

(1) Sin considerar efecto de ITD y gastos de emisión.

- f. **Administración del riesgo de crédito** - La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por los valores en libros en el estado de posición financiera consolidada.

El riesgo principal de la Entidad es generado por sus clientes.

Este riesgo surge principalmente por la insolvencia de clientes, que les impida el pago de la diferencia entre el precio de venta de las viviendas y los créditos otorgados por los institutos de vivienda, sin embargo se mantiene una cartera de clientes, con un nivel de endeudamiento acotado en cada uno de ellos y además se realizan estudios individuales de su capacidad de endeudamiento. La cartera que se posee no se concentra en un sólo cliente en particular.

Prácticamente todo el financiamiento para la vivienda de interés social en México ha sido otorgado por el INFONAVIT y por fondos para la vivienda promovidos por el Gobierno, como la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el FOVISSSTE. GEO depende de la disponibilidad del financiamiento hipotecario que otorgan los proveedores de créditos hipotecarios para efectuar la mayoría de sus ventas. La exposición de la Entidad por crédito de sus contrapartes es continuamente monitoreada.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por reconocidas agencias calificadoras.

- g. **Administración de riesgo cambiario de moneda extranjera** - La Entidad cuenta con deuda en moneda extranjera la cual es mitigada por medio de instrumentos financieros derivados.
- h. **Administración de riesgos de precio** - En el caso de los insumos, alzas en el costo de materiales de construcción, entre ellos, acero, concreto, mano de obra, entre otros, pueden afectar los resultados de los proyectos y por ende, la Entidad con el fin de minimizar este impacto, tiene como estrategia el fijar el precio de los principales insumos con los proveedores.
- i. **Administración del riesgo de liquidez** - La administración de la Entidad es la que tiene la responsabilidad final por la administración de la liquidez. El consejo de administración tiene la responsabilidad final de la administración del riesgo de liquidez, y ha establecido un marco apropiado para la administración de este riesgo para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Facilidades de financiamiento:

Líneas de crédito disponibles	2012	2011	Fecha de transición
Créditos puente hipotecarios	\$ 3,590,535	\$ 3,416,419	\$ 4,501,365
Créditos quirografarios	218,748	297,978	972,300
Créditos simples	5,420	42,500	157,500

Las fuentes de financiamiento consisten en: créditos simples con garantía hipotecaria constituida sobre los terrenos, obra y viviendas de los desarrollos financiados con estos créditos así como créditos corporativos garantizados por activos inmobiliarios o bien por el aval de la Entidad. Los principales requerimientos de efectivo de la Entidad son para el financiamiento del desarrollo y construcción de viviendas y para la compra de terrenos, y para satisfacerlos, la Entidad ha recurrido al financiamiento a través de préstamos bancarios, los provenientes de la operación, y, a un futuro, al financiamiento de deuda bursátil.

Por lo que respecta a la tesorería, la Entidad contempla el riesgo de liquidez manteniendo una posición de hasta ocho semanas en efectivo y equivalentes de efectivo registrados por la Entidad, consistente en depósitos bancarios en moneda nacional en cuentas de cheques e inversión de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata.

	Hasta 1 año	Hasta 2 años	Hasta 3 años	Más de 4 años
Deuda a corto plazo:				
Créditos puente hipotecarios	\$ 2,146,639	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos hipotecarios para compra de tierra	363,162	-	-	-
Créditos quirografarios	993,398	-	-	-
Créditos simples	23,291	-	-	-
Deuda a largo plazo:				
"Senior Guaranteed Note"	-	721,393	-	8,344,388
Bono Huaso	-	-	-	211,982
Créditos hipotecarios para compra de tierra	263,425	60,176	10,523	-
Líneas de crédito revolventes	240,000	240,000	720,000	-
Certificados bursátiles	-	400,000	-	-
Créditos simples	118,265	49,856	-	-
Créditos refaccionarios	<u>35,511</u>	<u>35,512</u>	<u>35,512</u>	<u>42,902</u>
Deuda total	4,183,691	1,506,937	766,035	8,599,272
Proveedores de terrenos	<u>223,707</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68,956</u>
Total obligaciones contractuales	<u>\$ 4,407,399</u>	<u>\$ 1,506,937</u>	<u>\$ 766,035</u>	<u>\$ 8,668,228</u>

- j. **Administración del riesgo del mercado y del negocio de vivienda** - En el negocio inmobiliario, los planes de los reguladores gubernamentales afectan el desempeño del sector incidiendo directamente en la construcción habitacional y comercial. Una de las variables claves a considerar en el negocio inmobiliario son los terrenos donde se van a llevar a cabo los proyectos; por lo tanto, los cambios en los planes de las agencias reguladoras pueden afectar la inversión y por lo mismo constituir un riesgo. Cambios en las políticas gubernamentales y estrategias, los ajustes a los programas y presupuestos de fomento a la vivienda por los institutos de vivienda y cambios en las políticas tributarias relacionadas con las ventas de vivienda, podrían afectar la operación de la Entidad o a los compradores finales de éstas.

21. Instrumentos financieros derivados (IFD)

(En miles de dólares estadounidenses, excepto en dónde se mencione)

De conformidad con las políticas de riesgo de la Entidad, se han contratado los siguientes IFD's, como sigue:

- a) **Primera relación de cobertura** - La Entidad emitió un "Senior Guaranteed Note" garantizado a cinco años con vencimiento el 25 de septiembre de 2014 por 250,000 dólares estadounidenses (USD), con un cupón fijo de 887.5 puntos base y una tasa de rendimiento al vencimiento de 900 puntos base. Con la finalidad de disminuir su exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio el 23 de septiembre del 2009 la Entidad contrató con dos diferentes agentes financieros, instrumentos derivados designados de cobertura de fluctuación cambiaria (Cross Currency Swap o CCS). El objetivo de los instrumentos de cobertura es eliminar las variaciones relativas a los pagos de cupones y principal a su vencimiento, atribuibles a la emisión del bono de deuda garantizado. El periodo de cobertura comprende los flujos semestrales considerados a partir del 25 de septiembre de 2009 y el flujo por el vencimiento del principal el 22 de septiembre de 2014.

En abril de 2012, la Entidad realizó una cancelación parcial del monto nocional por 195,843 dólares estadounidenses (USD), quedando un monto de 54,156 dólares estadounidenses (USD). La cancelación está asociada con la liquidación parcial del Senior Guaranteed Note.

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nacional USD	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa que Paga	Tasa que recibe	Valor razonable USD	Valor Razonable
27,078	sep-09	sep-14	TIE más 639 puntos base	8.875%	(464)	\$ (6,013)
27,078	sep-09	sep-14	TIE más 642.5 puntos base	8.875%	(480)	<u>(6,221)</u>
						<u>\$ (12,234)</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nacional USD	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa que Paga	Tasa que recibe	Valor razonable USD	Valor Razonable
125,000	sep-09	sep-14	TIE más 639 puntos base	8.875%	7,915	\$ 110,294
125,000	sep-09	sep-14	TIE más 642.5 puntos base	8.875%	7,807	<u>108,781</u>
						<u>\$ 219,075</u>

A la fecha de transición, el detalle de la cobertura, es como sigue:

Monto nacional USD	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa que Paga	Tasa que recibe	Valor razonable USD	Valor razonable
125,000	sep-09	sep-14	TIE más 639 puntos base	8.875%	(3,731)	\$ (48,750)
125,000	sep-09	sep-14	TIE más 634.5 puntos base	8.875%	(3,666)	<u>(48,164)</u>
						<u>\$ (96,914)</u>

- b) **Segunda relación de cobertura** - La Entidad emitió un "Senior Guaranteed Note" garantizado a diez años con vencimiento el 30 de junio de 2020 por 250,000 dólares estadounidenses (USD), con un cupón fijo de 925 puntos base y una tasa de rendimiento al vencimiento de 950 puntos base. Con la finalidad de disminuir su exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio el 9 de julio de 2010, la Entidad contrató con cuatro diferentes agentes financieros, instrumentos derivados designados de cobertura de fluctuación cambiaria (Cross Currency Swap o CCS). El objetivo de los instrumentos de cobertura es eliminar las variaciones relativas a los pagos de cupones y principal a su vencimiento, atribuibles a la emisión del bono de deuda garantizado. El período de cobertura comprende los flujos semestrales considerados a partir del 13 de julio y 30 de junio de 2010 para el primer instrumento y los dos restantes, respectivamente, y el flujo por el vencimiento del principal al 30 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nacional USD	Fecha de Inicio	Vencimiento	Tasa que paga	Tasa que recibe	Valor razonable USD	Valor razonable
100,000	jul-10	jun-15	TIIE más 413.9 puntos base	9.25%	1,040	\$ 13,481
100,000	jun-10	jun-20	900 puntos base hasta diciembre de 2012, 411.5 puntos base de enero 2013 a junio de 2015 y 525 puntos base a partir de julio de 2015 al 2020	9.25%	(4,811)	(62,373)
(1) 100,000	may-2011	jun-20	38 puntos base hasta 2015 y posteriormente TIIE más 565.4 puntos base	9.25%	(8,443)	(109,465)
50,000	jun-10	jun-20	TIIE más 386.5 hasta 2015 y posteriormente TIIE más 500 puntos base	9.25%	(1,578)	(20,462)
						<u>\$ (178,819)</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nacional USD	Fecha de Inicio	Vencimiento	Tasa que paga	Tasa que Recibe	Valor razonable USD	Valor razonable
100,000	jul-10	jun-15	TIIE más 413.9 puntos base	9.25%	2,372	\$ 33,046
100,000	jun-10	jun-20	905 puntos base hasta junio 2012 y TIIE más 411.5 puntos base para 2015 y 525 puntos base para 2020	9.25%	8,118	113,119
(1) 100,000	may-2011	jun-20	38 puntos base hasta 2015 y TIIE más 565.4 puntos base	9.25%	2,979	41,508
50,000	jun-10	jun-20	TIIE más 386.5 hasta 2015 y posteriormente TIIE más 500 puntos base	9.25%	4,923	68,600
						<u>\$ 256,273</u>

A la fecha de transición, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nominal USD	Fecha de Inicio	Vencimiento	Tasa que paga	Tasa que Recibe	Valor razonable USD	Valor Razonable
100,000	jul-10	jun-20	TIIE más 388.9 hasta diciembre de 2010 y a partir de enero de 2011 TIIE más 413.9 puntos base	9.25%	(14,889)	\$ (183,875)
100,000	jun-10	jun-20	TIIE más 388.5 y 502 puntos base	9.25%	(14,856)	(183,476)
50,000	jun-10	jun-20	TIIE más 386.5 hasta 2015 y posteriormente 500 puntos base	9.25%	(7,384)	<u>(91,190)</u>
						<u>\$ (458,541)</u>

- (1) En mayo de 2011, la Entidad celebró un convenio con Deutsche Bank mediante este convenio asume y liquida el segundo período del IFD originalmente contratado con Santander que abarca del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2020.

- c) **Tercera relación de cobertura** - El 14 de septiembre de 2010, la Entidad contrató con un agente financiero instrumentos financieros designados de cobertura de fluctuación de divisa, por montos de 13,754, 3,593 y 1,199 dólares estadounidenses (USD) con inicios de vigencia el 15 de septiembre de 2010, para los dos primeros y 30 de septiembre de 2010 para el tercero con vencimiento el 22 de mayo de 2017, 29 de abril y 30 de septiembre de 2016, respectivamente. El objetivo de los instrumentos de cobertura es eliminar las variaciones relativas a los pagos de cupones y principal a su vencimiento atribuibles a los créditos refaccionarios. El período de cobertura comprende los flujos semestrales para los cupones y la amortización del principal.

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nominal USD	Fecha de Inicio	Vencimiento	Tasa que paga	Tasa que Recibe	Valor razonable	Valor razonable USD
8,842	sep-10	may-17	TIIE más 218 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	(117)	\$ (1,511)
2,095	sep-10	abr-16	TIIE más 217 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	(18)	(229)
799	Sep-10	sep-16	TIIE más 224 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	(10)	<u>(124)</u>
						<u>\$ (1,864)</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de la cobertura es:

Monto nominal USD	Fecha de Inicio	Vencimiento	Tasa que paga	Tasa que Recibe	Valor razonable USD	Valor razonable
10,807	sep-10	may-17	TIE más 218 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	658	\$ 9,162
2,695	sep-10	abr-16	TIE más 217 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	120	1,668
999	sep-10	sep-16	TIE más 224 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	31	<u>438</u>
						<u>\$ 11,268</u>

A la fecha de transición, el detalle de la cobertura es:

Monto nominal USD	Fecha de Inicio	Vencimiento	Tasa que paga	Tasa que Recibe	Valor razonable USD	Valor razonable
12,772	sep-10	may-17	TIE más 218 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	(662)	\$ (8,178)
3,293	sep-10	abr-16	TIE más 217 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	(154)	(1,904)
1,198	sep-10	sep-16	TIE más 224 puntos base	LIBOR más 220 puntos base	(59)	<u>(731)</u>
						<u>\$ (10,813)</u>

- d) **Cuarta relación de cobertura** - La Entidad emitió 684 bonos a largo plazo de la serie A en el Banco de Chile denominada en unidades de Fomento (UF) a 10 años, con vencimiento el 19 de julio de 2022 por un monto de 342,000 UF, con cupones fijos de 650 puntos base. Con la finalidad de disminuir la fluctuación en tasas de interés, el 27 de agosto de 2012 la Entidad contrató un instrumento derivado designado de cobertura de fluctuaciones de tasas, (Cross-Currency Rate Swap o CCRS). El objetivo de los instrumentos de cobertura es eliminar las fluctuaciones en tasas de los pagos de cupones y el principal a su vencimiento. El período de cobertura comprende las tasas aplicables a los flujos semestrales considerados a partir del 19 de septiembre de 2012, y el flujo por el vencimiento del principal el 19 de julio de 2022.

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nominal MXN	Fecha de		Tasa que paga	Tasa que recibe	Valor razonable
	Inicio	Vencimiento			
\$ 211,982	ago-12	jul-22	TIIE más 508 puntos base	6.5%	\$ (10,024)

e) **Otros instrumentos financieros derivados (IFD)**

- a) La Entidad emitió un “Senior Guaranteed Note” garantizado a diez años con vencimiento el 27 de marzo de 2022 por 400,000 dólares estadounidenses (USD), con cupones fijos de 887.5 puntos base. Con la finalidad de disminuir su exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio el 31 de julio y 3 de agosto de 2012, la Entidad contrato con siete diferentes agentes financieros, instrumentos financieros derivados designados de cobertura de fluctuación cambiaria (Cross Currency Swap o CCS). El objetivo de los instrumentos de cobertura es eliminar las variaciones relativas a los pagos de cupones atribuibles a la emisión del “Senior Guaranteed Note”. El período de cobertura comprende los flujos semestrales considerados a partir del 24, 25 y 26 de octubre, respectivamente, de 2012. El 27 de marzo de 2017, la Entidad podrá canjear los cupones en su totalidad o en parte mediante el pago del monto del nominal del “Senior Guaranteed Note” más una prima y el interés devengados hasta la fecha de liberación.

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de la cobertura es como sigue:

Monto nominal USD	Fecha de		Tasa que paga	Tasa que recibe	Valor razonable USD	Valor razonable
	Inicio	Vencimiento				
100,000	jul-12	mar-17	TIIE más 455 puntos base	8.875%	(2,255)	\$ (29,242)
100,000	jul-12	mar-17	TIIE más 472 puntos base	8.875%	(2,988)	(38,741)
50,000	jul-12	mar-17	TIIE más 467 puntos base	8.875%	(1,385)	(17,963)
50,000	ago-12	mar-17	TIIE más 455 puntos base	8.875%	(946)	(12,265)
50,000	ago-12	mar-17	TIIE más 455 puntos base	8.875%	(949)	(12,305)
25,000	ago-12	mar-17	TIIE más 458 puntos base	8.875%	(501)	(6,498)
25,000	ago-12	mar-17	TIIE más 448 puntos base	8.875%	(432)	(5,598)
						<u>\$ (122,612)</u>

- b) Cobertura de opciones europeas por 122,882 dólares estadounidenses para cubrir la exposición al riesgo de los pagos futuros por los servicios de maquinaria. La fecha de inicio y vencimiento son noviembre de 2011 y 2014, respectivamente. La Entidad pagará una prima de 1,950 dólares estadounidenses. El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es de \$1,067 y \$3,539 respectivamente.
- c) Collar por 250,000 dólares estadounidenses asociado al bono cuyo vencimiento es el año 2014 el valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es de \$7,405 y \$(60,250), respectivamente. En abril de 2012, la Entidad realizó una cancelación parcial del monto nominal por 195,843 dólares estadounidenses, quedando monto de 54,157 dólares estadounidenses. En diciembre de 2012 la Entidad realizó una cancelación del nominal por 27,078 dólares estadounidenses obteniendo una ganancia de \$4.2 millones de pesos, quedando un nominal remanente por 27,078 dólares estadounidenses.
- d) Cobertura por \$700 a una tasa fija de 7.17% con fecha de vencimiento 6 de enero de 2012, la Entidad pagó al inicio de la operación una prima de \$6,860. El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 es de \$(127).

Resumen de los efectos por los IFD, registrados en el RIF al 31 de diciembre de 2012:

	Primera relación	Segunda relación	Tercera relación	Cuarta relación	IFD sin designación	Total
Cambio del valor razonable del derivado (1) utilidad (pérdida)	\$ (231,309)	\$ (435,092)	\$ (13,132)	\$ (10,024)	\$ (57,301)	\$ (746,858)
Cambio del valor razonable de la deuda utilidad (pérdida)	<u>231,309</u>	<u>435,092</u>	<u>13,132</u>	<u>10,024</u>	<u>-</u>	<u>689,557</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (57,301)</u>	<u>\$ (57,301)</u>

(1) El cambio del valor razonable del derivado incluye intereses devengados no pagados por \$156,571.

Resumen de los efectos por los IFD, registrados en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2011:

	Primera relación	Segunda relación	Tercera relación	IFD sin designación	Total
Cambio del valor razonable del derivado utilidad (pérdida)	\$ 423,759	\$ 714,815	\$ 22,082	\$ (76,059)	\$ 1,084,597
Cambio del valor razonable de la deuda utilidad (pérdida)	<u>(897,937)</u>	<u>(259,089)</u>	<u>2,898</u>	<u>-</u>	<u>(1,154,128)</u>
	<u>\$ (474,178)</u>	<u>\$ 455,726</u>	<u>\$ 24,980</u>	<u>\$ (76,059)</u>	<u>\$ (69,531)</u>

La conciliación del valor razonable de la deuda, es como sigue:

	2012	2011	Fecha de transición
Saldo inicial por cambio en el valor razonable de la deuda	\$ 330,174	\$ (823,952)	\$ 135,511
Cambio en el valor razonable efecto neto en el estado de resultados	<u>(689,557)</u>	<u>1,154,126</u>	<u>(959,463)</u>
Saldo final por cambio en el valor razonable de la deuda	<u>\$ (359,383)</u>	<u>\$ 330,174</u>	<u>\$ (823,952)</u>

22. Obligaciones de beneficios al retiro

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de la restructuración se determinaron con base en los cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y los costos de los servicios pasados no reconocidos, menos el valor razonable de los activos del plan. Cualquier activo que surja de este cálculo se limita a las pérdidas actuariales no reconocidas y al costo de los servicios pasados, más el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas de la primas de antigüedad, ascendió a \$9,545 y \$5,659 en 2012 y 2011, respectivamente.

Las indemnizaciones por retiro se registran en resultados (gastos) al momento de pagar a los empleados, como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación por no existir una obligación legal asociada.

Las valuaciones actuariales más recientes del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2012 por un actuario independiente, Miembro del Instituto de Actuarios del País A. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	Valuación al	
	2012 %	2011 %
Tasa (s) de descuento	5.9	7.3
Tasa (s) esperada de incremento salarial	5.1	6.5
Inflación	3.6	3.6

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos en el periodo:

	2012	2011
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 20,610	\$ 20,423
Costo laboral del servicio actual	4,683	3,743
Costo por intereses	1,636	1,268
(Ganancias)/pérdidas actuariales	8,475	17
Pérdidas/(ganancias) sobre reducciones	2,251	
Pasivos totalmente pagados sobre el finiquito	(4,172)	(4,878)
Pasivos asumidos en una combinación de negocios	-	37
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 33,483</u>	<u>\$ 20,610</u>

23. Transacciones con partes relacionadas

- a. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Sueldos y prestaciones	\$ 320,714	\$ 303,622
Aguinaldos	26,726	25,788
Bonos	<u>81,643</u>	<u>147,870</u>
Total	<u>\$ 429,083</u>	<u>\$ 477,280</u>

b. *Transacciones comerciales*

Durante el año, las entidades de la Entidad realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Entidad:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Compra de terrenos	<u>\$ 141,302</u>	<u>\$ -</u>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

c. *Préstamos a partes relacionadas*

	2012	2011	Fecha de transición
Préstamos al personal clave de la administración	\$ 14,658	\$ 4,726	\$ 4,699

La Entidad ha otorgado algunos préstamos a corto plazo a su personal gerencial clave a tasas comparables con las tasas de interés promedio comerciales.

Los préstamos al personal clave de la administración no están garantizados

24. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y fecha de transición, el capital social autorizado es como sigue:

	Acciones en circulación	Acciones en tesorería
Saldos al inicio de 2011	549,442,784	624,700
Movimientos	<u>(55,175)</u>	<u>4,638,800</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	549,387,609	5,263,500
Movimientos	<u>4,921,576</u>	<u>(4,921,576)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>554,309,185</u>	<u>341,924</u>

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	Fecha de transición
Capital social autorizado	555,396,540	555,396,540	555,396,540
Acciones en circulación	554,309,185	549,387,609	549,442,784
Acciones en tesorería	341,924	5,263,500	624,700

- a. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de su distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta que se pague sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- b. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y fecha de transición, es como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	Fecha de transición
Cuenta de capital de aportación consolidada (CUCA)	\$ 4,052,287	\$ 3,912,985	\$ 3,769,372
Cuenta de utilidad fiscal neta consolidada (CUFIN)	<u>659,016</u>	<u>829,662</u>	<u>752,287</u>
	<u>\$ 4,711,303</u>	<u>\$ 4,742,647</u>	<u>\$ 4,521,659</u>

- c. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, su importe a valor nominal asciende a \$25,712, respectivamente.

En la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 2012, se aprobó destinar, hasta \$1,000,000, como monto máximo para el fondo de reserva para la compra de acciones propias, emitidas por la Entidad.

25. Participación no controladora en fideicomisos y otros

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	Fecha de transición
Patrimonio de fideicomisos consolidados y otros	\$ 4,389,264	\$ 3,756,461	\$ 3,056,069
Utilidades retenidas	1,033,904	758,998	435,539
Pagos a la participación no controladora	<u>(3,579,130)</u>	<u>(2,597,312)</u>	<u>(1,548,442)</u>
	<u>\$ 1,844,038</u>	<u>\$ 1,918,147</u>	<u>\$ 1,943,166</u>

26. Pagos basados en acciones

- a. En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y sesiones del Consejo de Administración celebradas en abril, mayo y agosto de 2001, se aprobó un plan de incentivos a empleados y funcionarios en acciones, que está sujeto a las siguientes condiciones:

1. Que el funcionario de la Entidad permanezca durante el tiempo y términos señalados en el plan, y en caso contrario aceptan y reconocen que el valor de sus acciones será \$0.224 pesos.
2. Los derechos de adquisición relacionadas con las acciones liberadas de conformidad al plan antes citado, no tendrán efectos proporcionales por fracciones de ejercicio y serán liberadas cuando se cumplan todos requisitos establecidos.

Las acciones del plan de incentivos a funcionarios y empleados, fueron liberadas en las siguientes fechas y valores de mercado, como sigue:

Con fecha 31 de julio de 2012, la Entidad efectuó un traspaso del fondo de recompra de acciones a un fideicomiso para el plan de incentivos a empleados y funcionarios de la siguiente manera, la fecha de liberación corresponde al aviso a la Bolsa Mexicana de Valores, el valor asignado es el que se erogó a la fecha de recompra:

2012						
Fecha de liberación Día/mes/año	Acciones liberadas	Valor de mercado por acción	Valor de mercado	Valor de emisión por acción	Valor de adquisición	Efecto en resultados
31 /julio/ 2012	4,500,000	13.98	\$ 62,910	0.224	25.02	112,801
27/abril/2012	<u>421,576</u>	16.77	<u>7,070</u>	0.224	<u>25.02</u>	<u>10,726</u>
Total	<u>4,921,576</u>		<u>\$ 69,980</u>			<u>\$ 123,527</u>

2011						
Fecha de liberación Día/mes/año	Acciones liberadas	Valor de mercado por acción	Valor de mercado	Valor de emisión por acción	Valor de emisión	Efecto de valor razonable
15/jun/2011	1,369,956	25.85	\$ 35,413	0.224	\$ 307	\$ 35,106
14/ene/2011	<u>1,959,929</u>	41.81	<u>81,569</u>	0.224	<u>437</u>	<u>81,131</u>
Total	<u>3,329,885</u>		<u>\$ 116,982</u>		<u>\$ 744</u>	<u>\$ 116,237</u>

La diferencia entre el valor de la emisión original y el valor de mercado a la fecha de liberación generaron un cargo a resultados en 2012, 2011 y fecha de transición, por \$123,527, \$116,237 y \$142,983; respectivamente generando un crédito en la prima por emisión de acciones por los mismos importes.

Con fecha 27 de mayo de 2011 se emitieron 4,583,625 de obligaciones convertibles en acciones las cuales fueron adquiridas por un fideicomiso y convertidas en acciones el 30 de mayo de 2011 con un valor nominal de \$0.224, lo que representa un incremento en el capital social por \$1,027.

Con fecha 5 de julio de 2010 se emitieron 5,005,234 de obligaciones convertibles en acciones las cuales fueron adquiridas por un fideicomiso y convertidas en acciones el 6 de julio de 2010 con un valor nominal de \$0.224, lo que representa un incremento en el capital social por \$1,121.

27. Costo de préstamos

	2012	2011
Activo calificables		
Inventarios inmobiliarios	\$ 16,011,333	\$ 15,916,339
Total activos calificables	<u>16,011,333</u>	<u>15,916,339</u>
Conciliación de costo de préstamos del año:		
Costo por préstamos	\$ 2,150,712	\$ 1,863,040
Capitalizados atribuibles inventarios inmobiliarios	<u>(952,626)</u>	<u>(938,700)</u>
Gastos financieros reconocidos en resultados	<u>\$ 1,198,086</u>	<u>\$ 924,340</u>

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el monto invertido (antes de traspaso a costo de ventas) en el desarrollo de inventarios inmobiliarios asciende a \$16,011,333 y \$15,916,339; respectivamente.

La tasa de capitalización anualizada durante 2012 y 2011, asciende a 7.51% y 5.81%; respectivamente.

28. Otros ingresos

	2012	2011
Cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión	\$ 65,805	\$ -
Recuperación de impuestos	52,291	-
Ganancia por venta de hipotecables	6,351	-
Ganancia en venta de asociadas	1,225	-
(Pérdida) ganancia en venta de activo fijo	(849)	74,340
Pérdida en intercambio de acciones	-	(27,591)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(10,033)	(26,126)
Pérdida en venta de materiales	(494)	-
Penalidades y otros	<u>4,450</u>	<u>6,209</u>
	<u>\$ 118,746</u>	<u>\$ 26,832</u>

29. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para el año 2013 y en adelante La Entidad causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias a partir del año 1990

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2014 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1982 (fecha de inicio de la consolidación fiscal) a 1998 podría ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

a. *Los impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados*

	2012	2011
Diferido del ejercicio	\$ 653,566	\$ 614,806
Ajuste al efecto de consolidación y exceso de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(15,520)
Total impuestos en resultados	<u>\$ 653,566</u>	<u>\$ 599,286</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2012 %	2011 %
Tasa legal	30.00	30.00
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	2.69	1.11
Otros	0.77	1.36
Efectos inflacionarios – Neto	<u>(0.49)</u>	<u>(5.03)</u>
Tasa efectiva	<u>32.97</u>	<u>27.44</u>

b. *Impuestos diferidos en el estado consolidado de posición financiera*

El siguiente es el análisis de los impuestos diferidos activos / (pasivos) presenta en el estado consolidado de posición financiera:

	2012	2011
Impuesto diferido activo	\$ (671,189)	\$ (304,476)
Impuesto diferido pasivo	<u>3,472,540</u>	<u>2,452,261</u>
	<u>\$ 2,801,351</u>	<u>\$ 2,147,785</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2012, son:

Año de Vencimiento	Pérdidas Amortizables	IMPAC recuperable
2016	\$ -	\$ 23,340
2018	330,666	-
2022	173,348	-
	<u>\$ 504,014</u>	<u>\$ 23,340</u>

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar e IMPAC pagado por recuperar, por \$504,014 y \$23,340, respectivamente.

c. *Saldos de impuestos diferidos*

2011	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Saldo final
<i>Diferencias temporales</i>			
Cuentas por cobrar	\$ 865,585	\$ (2,273,314)	\$ (1,407,729)
Propiedades, planta y equipo	(398,376)	1,065,447	667,071
Inventarios inmobiliarios	793,346	1,480,663	2,274,009
Propiedades de inversión	221,144	445,468	666,612
Provisiones	(63,928)	(211,120)	(275,048)
Pagos anticipados	309,998	(57,700)	252,298
Anticipos de clientes	(63,687)	(41,278)	(104,965)
	<u>1,664,082</u>	<u>408,166</u>	<u>2,072,248</u>
<i>Pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados</i>			
Pérdidas fiscales	(109,843)	(18,383)	(128,226)
Valuación en la estimación del ISR diferido activo	-	225,023	225,023
IMPAC por recuperar	(21,260)	-	(21,260)
	<u>(131,103)</u>	<u>206,640</u>	<u>75,537</u>
	<u>1,532,979</u>	<u>614,806</u>	<u>2,147,785</u>

2012	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Saldo final
<i>Diferencias temporales</i>			
Cuentas por cobrar	\$ (1,407,729)	\$ 1,500,843	\$ 93,114
Propiedades, planta y equipo	667,071	(307,084)	359,987
Inventarios inmobiliarios	2,274,009	(492,254)	1,781,755
Propiedades de inversión	666,612	300,295	966,907
Provisiones	(275,048)	(124,285)	(399,333)
Pagos anticipados	252,298	18,479	270,777
Anticipos de clientes	(104,965)	8,852	(96,113)
	<u>2,072,248</u>	<u>904,846</u>	<u>2,977,094</u>
<i>Pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados</i>			
Pérdidas fiscales	(128,226)	(24,177)	(152,403)
Valuación en la estimación del ISR diferido activo	225,023	(225,023)	-
IMPAC por recuperar	(21,260)	(2,080)	(23,340)
	<u>75,537</u>	<u>(251,280)</u>	<u>(175,743)</u>
	<u>2,147,785</u>	<u>653,566</u>	<u>2,801,351</u>

d. *Consolidación fiscal*

En el evento que la Entidad disminuya su participación accionaria en una controlada, desincorpore de la consolidación fiscal alguna sociedad controlada o realice fusiones de sus compañías subsidiarias, por las diferencias de los registros de las cuentas de utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida en el ente consolidado, será acreedor del ISRD por consolidación hasta por un monto de \$649,790, que pagará de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables al momento de su determinación.

El saldo al 31 de diciembre de 2012, es como sigue:

Año de pago	Monto al 31 de diciembre de 2012
2013	\$ 94,686
2014	77,954
2015	69,517
2016	53,906
2017	17,481
2018	11,191
2019	10,750
2020	1,324
2021	<u>1</u>
	336,810
Corto plazo	<u>94,686</u>
	<u>\$ 242,124</u>

30. Contingencias

- a. La Entidad al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo que se señala en los siguientes párrafos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

La autoridad federal tributaria tiene el derecho de llevar acabo revisiones de los impuestos pagados por compañías mexicanas por un período de 5 años; por lo tanto los años fiscales desde 2007, están sujetos a una posible revisión.

- b. La Entidad ha tomado ciertas posiciones fiscales en sus declaraciones anuales de impuestos, clasificadas como posiciones fiscales inciertas para propósitos de los informes financieros. Específicamente, las derivadas de la Ley del ISR, respecto a la posición de que se debe adicionar a la utilidad fiscal consolidada o deducir de la pérdida fiscal consolidada en los términos de la fracción II del Artículo 68 de la Ley ISR, el efecto de esta deducción es de aproximadamente \$271,545 a valores nominales (\$602,646 al 31 de diciembre de 2012, que incluye actualizaciones y recargos). Con fecha 3 de enero de 2010, el SAT inició sus facultades de comprobación, por lo que podría determinar multas, recargos y actualización.
- c. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) notificó un crédito fiscal a la Entidad en la que según su criterio existió una compensación indebida de IMPAC contra ISR del ejercicio 2007, por un importe histórico de \$195,595 (el importe actualizado con multas y recargos asciende a \$385,896). En opinión de la administración de la Entidad y de sus asesores legales, se cuenta con suficientes bases para sostener la compensación realizada por la Entidad.
- d. La Entidad por las actividades que desarrolla, se encuentra sujeta a diversas disposiciones en materia ambiental y reglamentaciones de consumo y descargas de aguas residuales y otras leyes que preservan el medio ambiente y zonas protegidas, por lo que pudiese ser sujeta de revisiones y auditorías de tipo ambiental, en opinión de la administración no existen pasivos conocidos por estos conceptos que no se incluyan en los estados financieros consolidados.
- e. El 15 de febrero de 2010, la Entidad interpuso demanda de nulidad ante las autoridades fiscales en contra de las reformas al régimen de consolidación fiscal contempladas en la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, específicamente sobre los siguientes aspectos que generan una afectación a la Entidad:
- 1) Por el régimen transitorio (ejercicios 2004 y anteriores): Las obligaciones futuras derivadas de las pérdidas de impuestos de algunos años, obligaciones de la comparación de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), correspondiente de cada subsidiaria cuando se compara con la cuenta de CUFIN consolidada, las obligaciones de los dividendos y otros conceptos especiales de consolidación dan como resultado obligaciones adicionales para la Entidad.
 - 2) Por el régimen a partir de los ejercicios de 2005 a 2009: Las obligaciones futuras por pérdidas fiscales de esos años, obligaciones de la comparación de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) y obligaciones adicionales por dividendos contables.
- f. Mediante sesiones de fecha 8 y 9 de octubre de 2012, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que de una interpretación conjunta de los artículos involucrados, las empresas controladoras deben revertir a nivel consolidado las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2004, al haber optado por aplicar el procedimiento contenido en la fracción IV del Artículo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y establecen diversas disposiciones de la Ley del ISR. Asimismo, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvieron que el Artículo Tercero del Decreto en referencia, en relación con los artículos 61 y 68, fracción II de la Ley del ISR vigente en 2005, aparentemente no resultan violatorios de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributarias, ni tampoco del principio de la irretroactividad de leyes, en términos del artículo 14 y 31, fracción IV de la Constitución Federal.

En relación con lo anterior, los asesores legales de la Entidad no pueden determinar y evaluar las razones por lo cual se consideró que no existía una violación a la garantía de irretroactividad. Es decir, no es posible advertir si la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció o no en específico sobre las pérdidas fiscales anteriores al ejercicio de 1999. En virtud de lo anterior, la Entidad y sus asesores legales consideran que a la fecha de este informe y en tanto no cuenten y conozcan el sentido de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia no es posible determinar el impacto de dicha sentencia en los estados financieros consolidados y por lo tanto, han considerado que a la fecha de este informe no es necesario proveer una estimación por dicha situación.

Por otra parte, el 17 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013”, mismo que entró en vigor el 1 de enero de este año.

A través de dicho Decreto, se incorpora una disposición transitoria que otorga a las autoridades fiscales la facultad de condonar el 80% de ciertos créditos fiscales causados con anterioridad al ejercicio de 2007 y el 100% de los accesorios de dichos créditos; así como el 100% de los accesorios de los créditos causados en el ejercicio de 2007 y posteriores.

En el caso en particular, el crédito fiscal determinado a la empresa, emitido el 20 de diciembre de 2010 por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, califica precisamente como de aquellos créditos fiscales causados antes del 1 de enero de 2007 y, por tanto, es susceptible de ser condonado parcialmente conforme lo dispone dicho Decreto, sujeto a su debido cumplimiento, por lo que el monto máximo de esa contingencia al 31 de diciembre de 2012, ascendería a \$ 73,554. Sin embargo a la fecha de emisión de este informe no han sido publicadas las reglas correspondientes.

- g. Los préstamos y deudas que se detallan en las Notas 15 y 18, contienen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, en algunos préstamos no se cumplen derivado de que la adopción a las IFRS. Sin embargo, dichos préstamos se presentan como pasivo circulante a la fecha de estos estados financieros.

31. Compromisos

El 19 de agosto de 2003 se firmó un convenio entre Prudential Investment Management, Inc. (“Prudential”) y GEO, denominado “Residential Investment Program”.

En términos generales, el objetivo del convenio es el de establecer un programa de inversión para el desarrollo de proyectos inmobiliarios que incluye, entre otros proyectos, la adquisición de terrenos, la construcción de casas habitación que pueden ser de interés social, de interés medio y residencial, y centros comerciales. La estructura definida para el programa comprende la constitución de un fideicomiso bajo las leyes de Nueva York (“NY Trust”) en donde participan principalmente Prudential e inversionistas institucionales, y GEO con una participación minoritaria. La fase I del programa contempla aportaciones al NY Trust por un total de 175 millones de dólares y la fase II por 280 millones de dólares. A su vez, el NY Trust constituye el Fideicomiso Maestro, domiciliado en México, que a su vez celebra fideicomisos que realizan los proyectos inmobiliarios. La participación de GEO en los órganos de gobierno del Fideicomiso Maestro le podría permitir tener influencia significativa en los proyectos, pero no el control de los mismos.

De acuerdo con el programa, para desarrollar cada terreno por parte de la Entidad, se requiere un contrato de fideicomiso específico, y GEO o sus subsidiarias deben efectuar un depósito (“Depósito de Seriedad”) al Fideicomiso Maestro, como mínimo del 10% del costo de adquisición del terreno que vaya a ser aportado al fideicomiso específico. El depósito garantiza al Fideicomiso Maestro, la recuperación de su inversión a más tardar el último día de programa de terminación esperado, para construir las casas o urbanizar los terrenos.

Por todo lo anterior, GEO no tiene responsabilidad sobre los financiamientos que en su caso obtenga el Fideicomiso Maestro para financiar estas operaciones, por lo que los riesgos y beneficios para GEO en cuanto a los fideicomisos, se limita al monto de su aportación, las construcciones que realice y los resultados que le correspondan, y los depósitos de seriedad que tenga que efectuar.

A la fecha de transición existieron 4 proyectos en la Fase I bajo este programa, que se presentan en el rubro de inventarios inmobiliarios con un valor de \$136,953. Los depósitos de seriedad efectuados, ascienden a \$20,510. La Fase I del programa fue liquidada en su totalidad durante 2011.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y fecha de transición se tienen 10, 15 y 19 proyectos; respectivamente, en la Fase II bajo este programa, que se presentan en el rubro de inventarios inmobiliarios con un valor de \$290,728, \$278,733 y \$247,781, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y fecha de transición, respectivamente. Los depósitos de seriedad efectuados, ascienden a \$172,084, \$164,632 y \$190,406, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y fecha de transición, respectivamente.

Fase IV: nueva fase de inversión firmada en junio 2009 con Prudential por \$545 millones de dólares, con un plazo de 7 años de inversión con revolvencias, que se presentan en el rubro de inventarios inmobiliarios con un valor de \$575,665, \$1,997,598 y \$973,813, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y fecha de transición; respectivamente, y que corresponden a 6, 11 y 4 proyectos, con un depósitos de seriedad de \$48,116, \$288,176, \$84,718 al 31 de diciembre de 2012, 2011 y fecha de transición, respectivamente.

En junio 2010 se firmó un nuevo programa estratégico con Prudential creando el fondo de Macroproyectos o Ciudades integralmente planeadas y sustentables, con inversión en capital por hasta \$1,000 millones de dólares estadounidenses en los próximos diez años. El capital del fondo servirá para la adquisición de grandes extensiones de tierra y el desarrollo de infraestructura, urbanización y equipamiento para generar "Macrolotes" con servicios de usos suelo habitacionales, comerciales, industriales y de equipamiento.

En junio 2010 se firmó la primera etapa donde el Fondo inicia con la inversión de la primera fase de Valle de las Palmas, terreno ubicado en Tijuana, B.C., con una superficie de 347 hectáreas, por el equivalente a \$108.3 millones de dólares estadounidenses. El proyecto contempla tierra para desarrollar más de 18,000 viviendas, lotes industriales y comerciales. Las principales características de este programa son:

Pago del contrato de obra: GEO recibe 15% de anticipo de los siguientes 12 meses al arranque del proyecto, 85% contra avance de obra y 5% de retención contra entrega de "Macrolotes".

Supervisión de obra y presupuesto: con costo a la estructura por parte de un tercero.

Honorarios GEO: 3% del presupuesto total de inversión conforme a cada pago parcial y 2% de las ventas, excluyendo áreas habitacionales GEO.

Sobre-Costos: Cualquier costo adicional a lo aprobado en el Plan Maestro deberá ser pagado por GEO.

Aéreas GEO: GEO mantiene opciones de compra sobre al menos el 50% del terreno vendible.

32. Compromisos por servicios de maquinaria y rentas operativas

a) Servicios de maquinaria:

- 1) Con fecha 20 de abril de 2011, la Entidad celebró un contrato de servicios de maquinaria con el Fideicomiso F/00762 y The Bank of New York Mellon, S. A. Institución de Banca Múltiple (actuando como fiduciario del fideicomiso) por un periodo de 10 años, el Fideicomiso entregó a la Entidad la cantidad de 55,059 dólares estadounidenses como un incentivo para adherirse al contrato. Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad ha devengado 12,847 dólares estadounidenses, quedando por devengar 5,505 dólares estadounidenses y 36,706 dólares estadounidenses (\$71,376 y \$475,923 a corto y a largo plazo, respectivamente), mismo que se devengará conforme los servicios de maquinaria sean prestados durante la vida de contrato. Los pagos esperados por dicho contrato asumiendo que los servicios equivalentes a aproximadamente 720,000 horas trimestrales fueran efectivamente otorgados, son como sigue:

	Dólares estadounidenses
2013	44,043
2014	47,787
2015	51,849
2016	56,256
2017	61,037
2018 en adelante	<u>246,241</u>
	<u>507,213</u>

- 2) Con fecha 20 de abril de 2011, la subsidiaria Geo Importex, S. A. de C. V. celebró un contrato de servicios de operación y mantenimiento de maquinaria con el Fideicomiso F/00762 y The Bank of New York Mellon, S. A. Institución de Banca Múltiple (actuando como fiduciario del fideicomiso) por un periodo de 10 años. Los cobros esperados por dicho contrato asumiendo que los servicios equivalentes a la contraprestación fueron efectivamente otorgados, son como sigue:

	Dólares estadounidenses
2013	17,798
2014	18,421
2015	19,065
2016	19,733
2017	20,423
2018 en adelante	<u>100,552</u>
	<u>195,992</u>

- b) La entidad como arrendatario:

Arrendamiento	Plazo forzoso	Gastos de arrendamiento	
		2012	2011
Aeronave (1)	10 años	\$ 8,367	\$ 7,715
Edificios	15 años	37,773	38,131
Maquinaria y equipo	1 año	7,441	7,444

- (1) Renta denominada en dólares estadounidenses, la cual asciende a 637 por un factor de ajuste estimado, que depende de la variación de la Tasa LIBOR al inicio de cada periodo trimestral más el 1.11%.

- c) Otros compromisos

1. La Entidad tiene como compromiso construir diversas obras de beneficio a las localidades, tales como escuelas, parques, clínicas, etc., en donde se encuentran sus proyectos como parte de las licencias y autorizaciones, de conformidad con las regulaciones vigentes en cada localidad, estas erogaciones se encuentran contemplados en los presupuestos de cada proyecto.

La información por segmentos operativos se presenta en base al enfoque gerencial y adicionalmente se presenta información condensada por área geográfica. Esos segmentos operativos se presentaron por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011. La Entidad está organizada en siete regiones: Centro, (abarca los estados de México, Hidalgo y el Distrito Federal); Sureste, (incluye a Veracruz, Puebla, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas y Tabasco); Pacífico, (abarca los estados de Guerrero y Morelos); Occidente, (incluye los estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora); Noroeste, (abarca los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Durango); Noroeste, (incluye Baja California Norte); Bajío, (abarca los estados de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes); Controladora y otras.

a. Información analítica por segmento operativo en los estados consolidados de utilidad integral.

Estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2012									
	Centro	Sureste	Pacífico	Occidente	Noreste	Noroeste	Bajío	Controladora y otras	Eliminaciones	Total
Unidades vendidas	19,230	15,081	5,877	5,308	5,040	4,422	4,097	-	-	59,055
Predios promedio	349	271	469	286	261	249	277	-	-	315
Ingreso por ventas inmobiliarias	\$ 7,206,401	\$ 4,293,756	\$ 2,478,376	\$ 1,766,025	\$ 1,212,388	\$ 1,228,283	\$ 1,263,219	\$ 2,267,528	\$ (2,637,666)	\$ 19,078,310
Costos por ventas inmobiliarias	(4,839,442)	(3,094,462)	(1,489,330)	(1,347,666)	(970,962)	(832,299)	(947,191)	(1,475,867)	1,967,299	(13,031,420)
Utilidad bruta	2,366,959	1,197,294	989,046	418,359	241,426	395,984	316,028	791,661	(669,867)	6,046,890
Gastos por venta, generales, de administración y otros ingresos (gastos)	(787,996)	(522,200)	(376,673)	(253,390)	(266,103)	(284,463)	(160,593)	(869,837)	501,401	(3,019,856)
Costo de financiamiento	1,578,963	673,094	612,371	164,969	(24,677)	111,521	155,435	(78,176)	(168,466)	3,027,034
Participación en la utilidad (pérdida) neta de compañías asociadas y fideicomisos	(158,385)	(97,885)	(94,682)	687	(57,714)	(52,355)	(4,583)	(594,575)	(25,451)	(1,010,143)
Impuestos a la utilidad	20,684	(40,991)	12,494	9,672	-	-	-	1,257,519	(1,294,378)	(35,000)
Utilidad neta consolidada	\$ (315,912)	\$ (183,041)	\$ (162,969)	\$ (33,364)	\$ 16,779	\$ (17,738)	\$ (28,792)	\$ 83,573	\$ (12,102)	\$ (653,566)
	\$ 1,125,150	\$ 358,172	\$ 367,214	\$ 141,964	\$ (65,612)	\$ 41,428	\$ 122,060	\$ 738,341	\$ (1,500,597)	\$ 1,328,325

Estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2011									
	Centro	Sureste	Pacífico	Occidente	Noreste	Noroeste	Bajío	Controladora y otras	Eliminaciones	Total
Unidades vendidas	18,733	11,257	8,849	4,271	5,673	5,871	3,369	-	-	58,023
Predios promedio	342	286	460	302	274	258	315	-	-	329
Ingreso por ventas inmobiliarias	\$ 6,896,539	\$ 3,555,778	\$ 4,157,680	\$ 1,448,714	\$ 1,105,466	\$ 2,196,431	\$ 1,108,502	\$ 1,797,095	\$ (2,161,384)	\$ 20,104,821
Costos por ventas inmobiliarias	(4,443,420)	(2,192,055)	(2,727,815)	(963,056)	(746,923)	(1,491,299)	(779,870)	(591,339)	217,244	(13,718,533)
Utilidad bruta	2,453,119	1,363,723	1,429,865	485,658	358,543	705,132	328,632	1,205,756	(1,944,140)	6,386,288
Gastos por venta, generales, de administración y otros ingresos (gastos)	(1,149,595)	(795,896)	(559,722)	(329,717)	(732,214)	(437,248)	(213,174)	(470,099)	1,105,707	(3,171,958)
Costo de financiamiento	1,303,524	567,827	870,143	155,941	36,329	267,884	115,458	735,657	(838,433)	3,214,330
Participación en la utilidad (pérdida) neta de compañías asociadas y fideicomisos	(225,222)	(88,300)	(37,197)	(24,859)	(10,053)	(61,789)	(14,845)	(634,071)	152,275	(944,061)
Impuestos a la utilidad	15,323	(22,654)	4,728	10,482	-	-	-	1,419,459	(1,514,372)	(87,034)
Utilidad neta consolidada	\$ (129,881)	\$ (138,925)	\$ (241,153)	\$ (22,616)	\$ (4,074)	\$ (20,344)	\$ (18,025)	\$ (9,010)	\$ (15,258)	\$ (599,286)
	\$ 963,744	\$ 317,948	\$ 596,521	\$ 118,948	\$ 22,202	\$ 185,751	\$ 82,588	\$ 1,512,035	\$ (2,215,288)	\$ 1,583,949

34. Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

El 11 de febrero de 2013, se anunció la política nacional de vivienda la cual se basa en cuatro estrategias: (i) lograr una mejor coordinación interinstitucional, (ii) transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, (iii) reducir el rezago de vivienda y (iv) procurar una vivienda digna para todos los mexicanos.

Las cuatro estrategias serán coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) a través de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y el fideicomiso público denominado Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo).

La Política antes señalada indica que se establecerá un periodo de transición de hasta 24 meses para que todos los actores puedan realizar los cambios necesarios.

En consecuencia, a la fecha de este informe la administración de la Entidad espera conocer las acciones y efectos de dicha política, por lo que sus impactos no pueden ser cuantificados.

35. Explicación de la transición a IFRS

a. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, fueron los últimos preparados conforme a las NIF, la fecha de transición de la Entidad a las IFRS es el 1 de enero de 2011. En la preparación de estos primeros estados financieros consolidados de la Entidad bajo IFRS, se han aplicado las reglas de transición a las cifras reportadas previamente de conformidad con las NIF. La IFRS 1 generalmente requiere la aplicación retrospectiva de las normas e interpretaciones aplicables a la fecha del primer reporte. Sin embargo, IFRS 1 permite ciertas excepciones en la aplicación de algunas normas a los periodos anteriores, con el objeto de asistir a las entidades en el proceso de transición.

La Entidad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de IFRS, conforme lo requiere IFRS 1, como sigue:

1. **Cálculo de estimaciones** - Las estimaciones efectuadas bajo NIF en 2011, son consistentes con las estimaciones bajo IFRS efectuadas por los mismos periodos y por lo tanto, no fueron modificadas retrospectivamente.
2. **Contabilidad de coberturas** - La contabilidad de coberturas se aplicó solamente si la relación de cobertura cumplió con los criterios establecidos en la IAS 39 a la fecha de transición.
3. **Participaciones no controladoras** - Se aplicaron en forma prospectiva ciertos requerimientos de reconocimiento y presentación relacionados a participaciones no controladoras, a partir de la fecha de transición, conforme lo provee la IAS 27 (2008) "*Estados financieros separados*".

La Entidad ha elegido las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS, conforme a lo permitido por IFRS 1, como sigue:

Clasificación y medición de activos financieros – Dado que la entrada en vigor de esta excepción obligatoria es para periodos que inicien en o con posterioridad al 1 de enero de 2013, no será aplicable para la Entidad

Costo asumido - La Entidad aplicó la exención de costo asumido respecto a propiedades, planta, maquinaria y equipo. Por lo tanto, ha elegido utilizar el monto de la revaluación (costo depreciado ajustado con ciertos índices) bajo NIF a la fecha de transición como su costo asumido para las propiedades, planta maquinaria y equipo.

Arrendamientos - Se aplicó la exención de arrendamientos. Por lo tanto, se determinó si un contrato existente a la fecha de transición contiene un arrendamiento con base en los hechos y circunstancias existentes a esa fecha.

Beneficios a empleados - Se aplicó la exención de beneficios a empleados. Por lo tanto, se reconocieron todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición.

Combinaciones de negocios - La Entidad aplicó la exención de combinaciones de negocios de la IFRS 1. Por lo tanto, no se ha reformulado combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición.

Costos por préstamos - La Entidad aplicó la exención que requiere la IAS 23 *Costos por Préstamos*, a partir de su fecha de transición.

b. Estado consolidado de utilidad integral

La Entidad optó por presentar un solo estado consolidado de utilidad integral ; que muestre un renglón por la utilidad neta integral por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad no generó alguna utilidad (pérdida) integral diferente de la utilidad neta consolidada de los periodos. Los estados financieros consolidados presentan en una línea por separado la utilidad de operación; los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios de la Entidad.

Las siguientes conciliaciones proporcionan la cuantificación de los efectos de transición y el impacto en el capital contable al 31 de diciembre de 2011 y fecha de transición, y en la utilidad integral por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011.

Las explicaciones de los ajustes determinados entre las NIF e IFRS son como sigue:

- a) De acuerdo con la política contable establecida conforme a NIF, la Entidad reconocía ingresos por venta de inventarios inmobiliarios al momento de la escritura. De conformidad con la NIC 18, *ingresos*, deben ser reconocidos al transferir al comprador, en adición a los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, el control sobre los mismos, lo cual ocurre al momento de la entrega de los bienes previamente escriturados. Debido a lo anterior, la Entidad modificó su política contable para reconocer el ingreso a la entrega de los inventarios inmobiliarios, ya que en ese momento es cuando la Entidad considera que ya no tiene involucramiento continuo sobre los inventarios inmobiliarios. Adicionalmente, este cambio afectó los saldos de inventarios inmobiliarios y su clasificación entre cortos y largos plazos.

Derivado del cambio en la política de ingresos que se menciona arriba, se reclasificaron inventarios inmobiliarios de corto a largo plazo por \$3,817,267 y \$3,185,393, al 31 de diciembre de 2011 y en la fecha de transición, respectivamente.
- b) De acuerdo con NIF, la Entidad valuaba al costo los terrenos que compra con el objeto de beneficiarse de su apreciación a través del tiempo y no para el desarrollo de vivienda. De acuerdo con IFRS, estos terrenos cumplen con la definición de una propiedad de inversión, la Entidad ha optado por valorar sus propiedades de inversión a valor razonable conforme lo establece la NIC 40, *Propiedades de Inversión*.
- c) De acuerdo con NIF, los programas de venta de cartera mediante factoraje financiero y bursatilización de los cuales no se tiene recurso contra la Entidad eran registrados como una venta de cartera y por lo tanto las cuentas por cobrar sujetas a estos programas se daban de baja del estado de situación financiera a la fecha de transferencia. De acuerdo a IFRS, la Entidad debe evaluar no solamente si existe recurso hacia ella por estas transferencias sino además, la consolidación de los vehículos del programa y que tanto los riesgos y beneficios y el control de las cuentas por cobrar han sido transferidos a su contraparte. En base en un análisis, la Entidad concluyó que las cuentas por cobrar sujetas a estos programas de venta de cartera no calificaban para ser dados de baja del estado de situación financiera conforme a la NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, y por lo tanto, registro las cuentas por cobrar y las obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros.

- d) De acuerdo con NIF, la Entidad amortizaba los costos de emisión de deuda utilizando el método de línea recta. IFRS requiere que estos costos se amorticen usando el método de interés efectivo.
- Adicionalmente requiere que su presentación sea neta de la deuda relacionada en oposición con otros activos.
- e) De acuerdo con NIF, la inclusión del riesgo de crédito no era requerido en las valuaciones a valor razonable de los instrumentos financieros derivados. Conforme a IFRS, el riesgo de crédito debe ser incluido como uno de los componentes en las valuaciones a valor razonable de los instrumentos financieros derivados.
- f) La Entidad reviso e identifico la existencia de componentes de acuerdo con lo que requieren las IFRS, a los nuevos componentes se les asignaron vidas útiles y se ajustó su depreciación. De acuerdo con la política contable conforme a NIF, esta separación de componentes y ajustes a su depreciación no eran requeridas.
- g) De acuerdo con NIF, la Entidad valuaba sus compromisos para compra de tierra que no incluían una tasa de interés explícita a su valor nominal. De acuerdo con IFRS, la Entidad valúa sus compromisos para compra de tierra a largo plazo a valor presente.
- h) La Entidad registró de conformidad con NIC 19, *Beneficios a los empleados*, las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2010. Por lo tanto, el pasivo por indemnizaciones registrado conforme a NIF fue eliminado al no cumplir con la definición de un pasivo por terminación conforme a la NIC 19. Adicionalmente todas las ganancias o pérdidas actuariales a la fecha de transición fueron reconocidas.
- i) La Entidad reconoció ciertos arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren substancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, conforme a la NIC 17, *Arrendamientos*.
- j) La Entidad reconoció obligaciones contraídas con gobiernos estatales y municipales en el otorgamiento de permisos y licencias de construcción de conformidad con la NIC 37, *Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes*.
- k) La Entidad recalculó los impuestos diferidos, de acuerdo con la NIC 12, *Impuestos a la utilidad*, con los valores ajustados de los activos y pasivos bajo las IFRS.

Conciliación entre IFRS y NIF - Las siguientes conciliaciones proporcionan la cuantificación de los efectos de transición y el impacto en el capital contable a la fecha de transición del 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, es como sigue:

1) Efectos de adopción en el capital contable

Ajuste	Descripción	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011 fecha de transición
	Total de capital contable bajo NIF	\$ 10,737,512	\$ 9,324,453
a.	Reconocimiento de ingresos a la entrega y escrituración de vivienda	(1,730,919)	(1,441,516)
b.	Valuación de propiedades inversión	738,147	824,871
d.	Reconocimiento de la amortización de comisiones y gastos por financiamiento bajo el método de interés efectivo	(104,855)	(104,855)
h.	Obligaciones laborales	90,807	53,819
k.	Efecto de impuestos diferidos	349,002	277,439
f, g y j.	Reconocimiento de la depreciación por componentes, compromisos de tierra y obligaciones asumidas	26,454	(74,282)
		<u>(631,364)</u>	<u>(464,524)</u>
	Total de capital contable bajo IFRS	\$ 10,106,148	\$ 8,859,929

2) Efectos de adopción en el estado de utilidad integral

Ajuste	Descripción	Periodo que terminó el 31 de diciembre de 2011
	Utilidad neta bajo NIF	\$ 1,750,789
a.	Reconocimiento de ingresos a la entrega y escrituración de vivienda	(289,403)
k.	Efecto de impuestos diferidos	71,563
h.	Obligaciones laborales	36,988
f, g y j.	Reconocimiento de la depreciación por componentes, compromisos de tierra y obligaciones asumidas	<u>14,012</u>
	Subtotal	<u>(166,840)</u>
	Utilidad integral neta bajo IFRS	<u>\$ 1,583,949</u>

3) Efectos de la adopción con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011

Ajuste		NIF	Efectos de transición a IFRS	IFRS
	Activo circulante:			
	Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 2,721,166	\$ -	\$ 2,721,166
a y c.	Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	2,682,782	(1,629,467)	1,053,315
a, b, g y j.	Inventarios inmobiliarios	15,440,576	(1,257,743)	14,182,833
I	Pagos anticipados y otros activos	<u>2,002,453</u>	<u>(619,625)</u>	<u>1,382,828</u>
	Activo circulante	22,846,977	(3,506,835)	19,340,142
a, b, g y j.	Inventarios inmobiliarios	10,465,235	3,817,267	14,282,502
b.	Propiedades de inversión	-	1,967,772	1,967,772
	Inversión en asociadas y fideicomisos	441,694	-	441,694
f.	Propiedades, planta, maquinaria y equipo	2,938,674	279,234	3,217,908
d.	Pagos anticipados y otros activos	1,183,136	273,321	1,456,457
	Instrumentos financieros derivados	<u>429,778</u>	<u>-</u>	<u>429,778</u>
	Total activo	<u>\$ 38,305,494</u>	<u>\$ 2,830,759</u>	<u>\$ 41,136,253</u>
	Pasivo y capital contable			
	Pasivo circulante:			
	Préstamos de instituciones financieras	\$ 3,985,688	\$ -	\$ 3,985,688
	Porción circulante de la deuda a largo plazo	657,135	-	657,135
i	Porción circulante de arrendamiento financiero	-	70,535	70,535

Ajuste	NIF	Efecto de transición a IFRS	IFRS
c. Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	1,633,016	1,720,356	3,353,372
Beneficios directos a los empleados	37,665	-	37,665
g. Cuentas por pagar a proveedores de terrenos	1,016,314	(219,169)	797,145
Cuentas por pagar a proveedores	4,191,437	-	4,191,437
a. Anticipo de clientes	579,246	2,099,479	2,678,725
j. Impuestos, provisiones, gastos acumulados y otros	2,204,656	286,085	2,490,741
Porción circulante de incentivos de maquinaria diferidos	76,720	-	76,720
g. Impuesto sobre la renta	128,590	-	128,590
Pasivo circulante	<u>14,510,467</u>	<u>3,957,286</u>	<u>18,467,753</u>
d. Deuda a largo plazo	9,163,347	(250,432)	8,912,915
g. Proveedores de terrenos	326,677	(131,950)	194,727
i. Arrendamiento financiero	-	327,028	327,028
Incentivos de maquinaria diferidos	639,335	-	639,335
h. Obligaciones por beneficios al retiro	111,417	(90,807)	20,610
Instrumentos financieros derivados	-	-	-
Impuesto a la utilidad por pagar	319,952	-	319,952
k. Impuestos a la utilidad diferidos	<u>2,496,787</u>	<u>(349,002)</u>	<u>2,147,785</u>
Pasivo total	<u>27,567,982</u>	<u>3,462,123</u>	<u>31,030,105</u>
Capital contable:			
Capital aportado	124,502	-	124,502
Prima en suscripción de acciones	933,723	-	933,723
Reserva para recompra de acciones	867,918	-	867,918
Utilidades acumuladas	<u>7,011,197</u>	<u>(749,339)</u>	<u>6,261,858</u>
Capital contable atribuible a la Participación controladora	8,937,340	(749,339)	8,188,001
Participación no controladora	<u>1,800,172</u>	<u>117,975</u>	<u>1,918,147</u>
Capital contable	<u>10,737,512</u>	<u>(631,364)</u>	<u>10,106,148</u>
Total	<u>\$ 38,305,494</u>	<u>\$ 2,830,759</u>	<u>\$ 41,136,253</u>

4) Efectos de la adopción en la situación financiera a la fecha de transición.

Ajuste	NIF	Efecto de transición a IFRS	IFRS	
	Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 2,228,429	\$ -	\$ 2,228,429
a y c.	Cuentas por cobrar a clientes y documentos por cobrar	1,079,241	(553,942)	525,299
a, b, g y j.	Inventarios inmobiliarios	14,768,422	(874,640)	13,893,782
I	Pagos anticipados y otros	<u>1,485,275</u>	<u>(312,541)</u>	<u>1,172,734</u>
	Activo circulante	<u>19,561,367</u>	<u>(1,741,123)</u>	<u>17,820,244</u>
a, b, g y j.	Inventarios inmobiliarios	6,360,788	3,185,393	9,546,181
b.	Propiedades de inversión	-	1,689,087	1,689,087
	Inversión en asociadas y fideicomisos	492,387	-	492,387
f.	Propiedad, planta, maquinaria y equipo –	2,763,090	74,985	2,838,075
d.	Pago anticipados y otros activos	<u>928,806</u>	<u>90,050</u>	<u>1,018,856</u>
	Total	<u>\$ 30,106,438</u>	<u>\$ 3,298,392</u>	<u>\$ 33,404,830</u>
	Pasivo y capital contable			
	Pasivo circulante:			
	Préstamos de instituciones financieras	\$ 2,486,571	\$ -	\$ 2,486,571
	Porción circulante de la deuda a largo plazo	296,647	-	296,647
i.	Porción circulante de arrendamiento financiero	-	42,335	42,335
c.	Obligaciones garantizadas por contratos de derechos de crédito futuros	1,316,832	1,666,564	2,983,396
	Beneficios directos a los empleados	67,129	-	67,129
g.	Cuentas por pagar a proveedores de terrenos	1,007,510	(112,763)	894,747
	Cuentas por pagar a proveedores	3,155,070	-	3,155,070
a.	Anticipo de clientes	784,480	2,170,648	2,955,128
j.	Impuestos, gastos acumulados y otros	1,548,978	350,998	1,899,976
	Impuesto sobre la renta	<u>45,165</u>	<u>-</u>	<u>45,165</u>
		<u>10,708,382</u>	<u>4,117,782</u>	<u>14,826,164</u>
d.	Deuda a largo plazo	6,417,014	(119,392)	6,297,622
g.	Proveedores de terrenos	617,283	(61,980)	555,303
i.	Arrendamiento financiero	-	157,764	157,764
h.	Obligaciones por beneficios al retiro	103,842	(53,819)	50,023
	Instrumentos financieros derivados	681,760	-	681,760
	Impuesto a la utilidad por pagar	443,286	-	443,286
k.	Impuestos a la utilidad diferidos	<u>1,810,418</u>	<u>(277,439)</u>	<u>1,532,979</u>
	Pasivo total	<u>20,781,985</u>	<u>3,762,916</u>	<u>24,544,901</u>

Ajuste	NIF	Efecto de Transición a IFRS	IFRS
Capital contable:			
Capital aportado	123,475	-	123,475
Prima en suscripción de acciones	817,486	-	817,486
Reserva para recompra de acciones	974,434	-	974,434
Utilidades acumuladas	<u>5,574,154</u>	<u>(572,786)</u>	<u>5,001,368</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora	7,489,549	(572,786)	6,916,763
Participación no controladora	<u>1,834,904</u>	<u>108,262</u>	<u>1,943,166</u>
Capital contable	<u>9,324,453</u>	<u>(464,524)</u>	<u>8,859,929</u>
Total	<u>\$ 30,106,438</u>	<u>\$ 3,298,392</u>	<u>\$ 33,404,830</u>

5) Efectos de la adopción en el estado consolidado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011.

Ajuste	NIF	Efecto de transición a IFRS	IFRS
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
a, i y h Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,421,638	\$ (238,403)	\$ 2,183,235
i y b Actividades que no requieren flujo de efectivo	2,444,392	(993,736)	1,450,656
Cambios en activos y pasivos	<u>(5,085,097)</u>	<u>1,505,081</u>	<u>(3,580,016)</u>
a, d, f, h, i, j y k Flujo neto de efectivo generado en actividades de operación	(219,067)	272,942	53,875
i y d Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	(600,101)	6,966	(593,135)
I y d Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,311,905</u>	<u>(279,908)</u>	<u>1,031,997</u>
Incremento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	492,737	-	492,737
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del período	<u>2,228,429</u>	<u>-</u>	<u>2,228,429</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	<u>\$ 2,721,166</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,721,166</u>

36. Nuevos pronunciamientos contables

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas, pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*

IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*

IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*

IFRS 12, *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*

IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición*

La IAS 19 (revisada en 2011), *Beneficios a los Empleados*

La IAS 27 (revisada en 2011), *Estados Financieros Separados*

La IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos*

Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*

Modificaciones a las IFRS, *Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 1*

IFRIC 20, *Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto*

IFRS 9, *Instrumentos Financieros* - La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su eliminación.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en el resultado del año.
- El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio del pasivo financiero no se clasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

En mayo de 2011 se emitió un paquete de cinco normas sobre consolidación, coinversiones, asociadas y revelaciones, incluyendo la IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12, IAS 27 (según revisión de 2011) e IAS 28 (según revisión de 2011).

Los principales requerimientos de estas cinco normas se describen a continuación:

IFRS 10, Estados Financieros Consolidados - La IFRS 10 reemplaza las partes de IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* que tratan sobre los estados financieros consolidados. La SIC-12 *Consolidación – Entidades con Propósitos Especiales* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 10. Conforme a la IFRS 10, sólo existe una base para consolidación que es el control. Adicionalmente, la IFRS 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) el poder ejercido sobre la empresa receptora de la inversión, (b) exposición o derechos a retornos variables por su involucramiento con la empresa receptora de la inversión y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre dicha empresa para afectar el monto de los retornos del inversionista. Se han agregado una gran cantidad de lineamientos en la IFRS 10 para tratar los escenarios complejos.

IFRS 11, Negocios Conjuntos - La IFRS 11 reemplaza a la IAS 31 *Participaciones en Coinversiones*. La IFRS 11 trata sobre la manera en que un acuerdo conjunto en el que dos o más partes tienen control conjunto debe clasificarse. La SIC-13 *Entidades bajo Control Conjunto – Aportaciones no Monetarias de los Inversionistas* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 11. Conforme a la IFRS 11, los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o coinversiones, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes. En contraste, bajo IAS 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos: entidades bajo control conjunto, activos bajo control conjunto y operaciones bajo control conjunto.

Adicionalmente, las coinversiones conforme a la IFRS 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación, mientras que las entidades bajo control conjunto conforme al IAS 31 se pueden contabilizar utilizando el método de participación o contabilidad proporcional.

IFRS 12, Revelación de Participaciones en Otras Entidades - La IFRS 12 es una norma de revelación y aplica a entidades que tienen participaciones en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la IFRS 12 son más exhaustivos que los de las normas actuales.

IFRS 13, Medición del Valor Razonable - La IFRS 13 establece una única fuente de lineamientos para las mediciones de valor razonable y las revelaciones correspondientes. La norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; aplica tanto a partidas de instrumentos financieros como a partidas que no son de instrumentos financieros por las cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la IFRS 13 son más exhaustivos que los que se requieren en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en la jerarquía de valor razonable de tres niveles requerida actualmente para instrumentos financieros únicamente bajo la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* se extenderán por la IFRS 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

La IFRS 13 aplica para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013, aunque se permite la aplicación anticipada.

Modificaciones a la IAS 32, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros - Las modificaciones a IAS 32 clarifican la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones clarifican el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros* - Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 7, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y periodos intermedios dentro de esos periodos anuales. Las revelaciones deben ser mostradas retrospectivamente para todos los periodos comparativos. Sin embargo, las modificaciones a IAS 32 son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, y permiten su aplicación anticipada.

La IAS 19 (revisada en 2011), *Beneficios a los empleados* - Las modificaciones a IAS 19 cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque de corredor' permitido bajo la versión anterior de IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicio anterior. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de situación financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 son remplazados con el importe del interés neto, el cual es calculado aplicando la tasa de descuento la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto.

Las modificaciones a IAS 19 aplican para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013 y se requiere la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. Los directores esperan que las modificaciones a IAS 19 sean adoptadas en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 y que la aplicación de las modificaciones a IAS 19 pueda tener un impacto en los montos reportados con respecto al plan de beneficios definidos del Grupo. Sin embargo, los directores aún no han realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las modificaciones y, por tanto, aún no han cuantificado el alcance del impacto.

Modificaciones a las IFRS, *Mejoras anuales a IFRS ciclo 2009-2011 excepto por las modificaciones a IAS 1*- Las modificaciones anuales a IFRS ciclo 2009-2011 incluyen modificaciones a varias IFRS. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Las modificaciones a IFRS incluyen:

- Modificaciones a IAS 16, *Propiedad, Planta y Equipo*; y
- Modificaciones a IAS 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las modificaciones a IAS 16 clarifican que las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuando cumplan la definición de Propiedad, Planta y Equipo de IAS 16 y como inventarios en caso contrario.

Las modificaciones a IAS 32 clarifican que el impuesto a la utilidad relacionado con distribuciones a los tenedores de un instrumento de capital y los costos de las transacciones de una transacción de capital, debe ser contabilizada de acuerdo con IAS 12, *Impuestos a la utilidad*.

37. Autorización de emisión de estados financieros

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 18 de febrero de 2013, por el Arquitecto Luis Orvañanos Lascrain, Presidente del Consejo de Administración y Director General, el Contador Público Daniel Alejandro Gelové Gómez, Director General Adjunto de Administración, el Contador Público Saúl H. Escarpulli Gómez, Director General Adjunto de Finanzas, y el Licenciado Jorge Isaac Garcidueñas de la Garza, Director General Adjunto Legal; y están sujetos a la aprobación del consejo de administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

38. Relación de subsidiarias y fideicomisos

Al 31 diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011, y fecha de transición, la Entidad consolida, las siguientes inversiones en subsidiarias y fideicomisos y se muestra su participación accionaria en su capital social, como sigue:

Subsidiarias	Porcentaje de participación		
	2012	2011	Fecha de transición
Consolidado de Nuevos Negocios, S. A. de C. V.	100	100	100
Construcciones BIPE, S. A. de C. V.	100	100	100
Crelam, S. A. de C. V.	100	100	100
Evitam, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Baja California, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Edificaciones, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Urbanizadora Valle de las Palmas, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Guerrero, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Hogares Ideales, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Importex, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Jalisco, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Noreste, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Monterrey, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Morelos, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Oaxaca, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Puebla, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Casas del Bajío, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Tamaulipas, S. A. de C. V.	100	100	100
Tiendas Geo, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Veracruz, S. A. de C. V.	100	100	100
Inmobiliaria Anso, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Producción Industrial, S. A. de C. V.	100	100	100
Maquinaria Especializada MXO, S. A. P. I. de C. V.	100	100	100
Lotes y Fraccionamientos, S. A. de C. V.	100	100	100
Administradora Profesional de Inmuebles Bienestar, S. A. de C. V.	100	100	100
Promotora Turística Playa Vela, S. A. de C. V.	100	100	100

Subsidiarias	Porcentaje de participación		Fecha de transición
	2012	2011	
Sinergeo, S. A. P. I. de C. V.	100	100	100
Geo D. F., S. A. de C. V.	100	100	100
Geopolis, S. A. de C. V.	99	99	99
La Tienda de Don Eco, S. A. de C. V.	100	100	100
Opciones a tu Medida TG, S. A. de C. V. (antes Geopolis Zumpango, S. A. P. I. de C. V.) (1)	100	100	100
K-be Diseño y Funcionalidad, S. A. de C. V.	100	100	100
Geo Alpha Baja California, S. A. de C. V. (2)	-	100	100
Administradora Alpha, S. A. P. I. de C. V. (2)	83.33	100	100
Geo del Noroeste, S. A. de C. V.	100	100	100
GEO ICASA, S. A. de C. V.	100	100	-
Sociedad Financiera Equípate, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R.	75	75	75

1) Con fecha 30 de mayo de 2012, la subsidiaria Geopolis Zumpango, S. A. P. I. de C. V., cambió su razón social a Opciones a tu Medida T. G., de S. A. de C. V., con la finalidad de ampliar su objeto social.

2) La Entidad se fusionó con Administradora Alpha, S. A. P. I. de C. V., antes Administradora Alpha, S. A. de C. V., el 30 de abril de 2012.

Fideicomisos - Los fideicomisos más importantes en los estados financieros consolidados, son:

Fideicomiso	Porcentaje de participación		Fecha de transición
	2012	2011	
Banamex (F-168082) Macro Crédito	100	100	-
HSBC (F-257966) Pocitos	91	94	90
Bank of New York (F-00669) Calimaya II	88	94	89
JP Morgan (F-00370) Chalco	90	93	100
JP Morgan (F-00470) La Florida	92	92	91
HSBC (F-262170) Acolman	88	91	90
HSBC (F-262200) Pachuca	91	91	85
JP Morgan (F-00471) Mata de Pita	91	91	91
JP Morgan (F-00596) San Gabriel	90	90	90
HSBC (F-262552) Arco Antiguo	89	89	88
HSBC (F-257508) Loma Alta	94	88	94
JP Morgan (F-00426) Joyas Ixtapa	88	88	87
HSBC (F-254185) El Porvenir	88	88	86
HSBC (F-256048) Senderos del Lago	88	88	88
Bank of New York (F-00622) Las Delicias III	87	88	88
HSBC (F-254614) Salinas Victoria	87	87	87
HSBC (F-255955) Ozumbilla	87	87	88
HSBC (F-305490) Hacienda del Bosque	85	87	-
Bank of New York (F-00658) San Juan	86	86	86

Fideicomiso	Porcentaje de participación 2012	2011	Fecha de transición
del Río			
HSBC (F-262080) Tequisquipa	86	86	86
HSBC (F-304409) Arvento II	89	85	-
HSBC (F-262145) Cayaco	85	85	89
HSBC (F-304395) Nuevo Vallarta	85	85	-
HSBC (F-262153) Lobato	84	84	88
HSBC (F-300217) Salinas Victoria II	85	84	88
HSBC (F-254622) San Miguel	80	82	88
JP Morgan (F-00389) Los Quemados	82	82	79
JP Morgan (F-00416) Valle de San Miguel	80	80	80
JP Morgan (F-00533) Vallarta	83	78	81
HSBC (F-232092) Los Cenizos	77	77	76
HSBC (F-231118) San Juan de las Vegas	77	77	76
HSBC (F-262218) Morrocoy II	74	75	90
HSBC (F-302694) Iztacalco	73	73	89
HSBC (F-254630) San Rafael	72	72	87
HSBC (F-302686) Talisman	71	71	-
Bank of New York (F-00648) San Francisco Ocotlán	-	50	50
Bank of New York (F-880) Portal de Xaltipa	78	-	-
Bank of New York (F-881) Tenango del Valle	77	-	-

* * * * *

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 1 ACE Finanzas Monterrey, S.A. (antes Fianzas Monterrey, S.A.) Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 2 Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta Razones: Se propone no reconocer el crédito en virtud de que la comerciante no ha sido notificada por la Afianzadora de la ejecución del monto afianzado por incumplimiento del acto u obligación garantizado. No se actualiza ningún supuesto de hecho que hiciere exig Causas: El monto reclamado por la solicitante no es exigible.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 3 Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta Razones: Se propone no reconocer el crédito en virtud de que la comerciante no ha sido notificada por la Afianzadora de la ejecución del monto afianzado por incumplimiento del acto u obligación garantizado. No se actualiza ningún supuesto de hecho que hiciere exig Causas: El monto reclamado por la solicitante no es exigible.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 4 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 5 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 6 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 7 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 8 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 9 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 10 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 11 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 12 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 13 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 14 Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 15 Cemex Concretos, S.A. de C.V., Cemex México, S.A. de C.V. y Cemex Agregados, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 16 CHG- MERIDIAN México, S.A.P.I. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 17 CHG- MERIDIAN México, S.A.P.I. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 18 Ferretodo México, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 19 Ferretodo México, S.A. de C.V. Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 20 Fians Asesores, S.A. de C.V. Razones: Se propone no reconocer el crédito en virtud de que cualesquiera obligación a cargo de la comerciante en favor de Fians Asesores, S.A. de C.V. fue debidamente cumplida conforme a los términos del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15 de marzo Causas: No existe obligación pendiente de pago o cumplimiento a cargo de la comerciante en favor de Fians Asesores, S.A. de C.V. bajo el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15 de marzo de 2013, lo cual se desprende de la contabilidad y además consta en las facturas correspondientes. De ahí que no sea procedente reconocer el crédito reclamado a la solicitante.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 21 Francisco Everardo Aparicio Medellín y Jesús Humberto Niño de Rivera Berrones Razones: Se propone no reconocer en virtud de que nunca fue trabajador de la Comerciante Causas: El crédito que se solicita reconocer es inexistente; el solicitante no tiene una relación laboral con la comerciante y por ende, no existe el adeudo alegado.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 22 Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso 80629. La Comercian Razones: Se propone no reconocer el crédito en virtud de que, el título base del solicitante se refiere a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, emitidos por Nacional Financiera, S.A. en calidad de deudor, en términos del Fideicomiso 80629. La Comercian Causas: La diferencia con el solicitante radica en que, la deuda reclamada no es exigible en contra de la Comerciante, ya que el deudor bajo la emisión de certificados bursátiles, es Nacional Financiera, S.A. como emisor.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 23 Procuraduría Federal del Consumidor en representación de un grupo determinado de personas Razones: Se propone no reconocer el crédito reclamado por PROFECO en representación de un grupo de personas, ya que la Comerciante no tiene un crédito a su cargo y en favor del grupo representado. La Comerciante tiene la obligación de cumplir con las obligaciones Causas: PROFECO. (1) Respecto a las “características del crédito” referidas por PROFECO se aclara que una demanda de acción colectiva no constituye un título legítimo con base en el cual se acredite la existencia o exigibilidad de un crédito. Un legajo de copias certificadas del procedimiento demuestra la existencia del ejercicio de la acción colectiva, más no la existencia de un crédito a cargo de la comerciante. Adicionalmente, en el juicio no se ha emitido resolución firme y por lo tanto, ha de estarse al resultado del juicio. (2) PROFECO se ostenta como representante de un grupo de consumidores, asemeja los derechos de éstos a los de los trabajadores bajo el argumento de que se encuentran en desventaja e indefensión frente a sectores predominantes como lo proveedores. Alega PROFECO que debe reconocerse a los consumidores, en cuanto a grado y prelación, inmediatamente después de los trabajadores y a la par de los acreedores con garantía real, no así como acreedores comunes. (3) El grupo de personas representados por PROFECO no son consumidores, sino compradores de vivienda al amparo de contratos de compraventa válidos y exigibles. De conformidad con los artículos de 75, 86, 91, 92 y demás aplicables de la LCM, todos los contratos en los que la comerciante sea parte continúan vigentes, por regla general, sin que opere su resolución, salvo que el conciliador lo considerara necesario en beneficio de la masa. En el caso concreto, la comerciante no ha resultado (ni pretende resolver) ningún contrato de compraventa con los adquirentes de vivienda, de suerte que, ambas partes continúan obligadas al cumplimiento de sus obligaciones. De hecho, PROFECO alega que sería injustificable que el Estado u otros acreedores privilegiados cobraran con anterioridad al grupo de “consumidores”. Contrario a lo que alega PROFECO, el grupo de personas que representa no tiene derecho a recibir un pago de la comerciante, ésta no adeuda cantidad alguna a su favor; la comerciante, en efecto, tiene la obligación de entregar una vivienda. Por esas razones, se considera no reconocer a PROFECO, como representante de un grupo de personas, la calidad de acreedor con el orden y prelación solicitados. (5) Únicamente en el supuesto que la comerciante hubiere terminado y/o cancelado los contratos de vivienda respectiva, el conciliador considera procedente reconocer el crédito a cargo de quienes hubieren pagado anticipo alguno bajo el contrato cancelado.
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 24 The Bank of New York Mellon Razones: Se propone reconocer la cantidad señalada por concepto de pagos trimestrales, vencidos y no pagados, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios, correspondientes al periodo que abarca del mes de mayo de 2013, hasta el 15 de abril de 2014, m Causas: Se propone reconocer la cantidad señalada por concepto de pagos trimestrales, vencidos y no pagados, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios, correspondientes al periodo que abarca del mes de mayo de 2013, hasta el 15 de abril de 2014, más los intereses generados respecto de dicho adeudo, calculados hasta el 15 de abril de 2014. Se estima improcedente reconocer una pena por terminación anticipada bajo el contrato de prestación de servicios ya que, de los documentos exhibidos por el solicitante no se desprende de la procedencia de la misma, tampoco que se verifiquen los supuestos previstos en el contrato de servicios. De igual manera, se propone no reconocer la cantidad solicitada por concepto de “gastos legales”, honorarios y gastos de consultores legales, ya que el solicitante no acreditó, con evidencia alguna, la existencia de dichos gastos, tampoco explicó en qué consisten los gastos legales ni estableció cómo es que se llega al monto reclamado. Tampoco se reconocen los honorarios fiduciarios hasta en tantos se acredite con documento alguno cómo se integra la cantidad reclamada por dicho concepto. Lo anterior, reservando los derechos de los titulares para que los ejerzan como a sus intereses convenga.

Lista provisional
Razones y causas por las que se propone no reconocer créditos

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I		
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 25 The Bank of New York Mellon, S.A. Institucion de Banca Múltiple como fiduciario del fideicomiso No.F/01032		
Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis		
Causas: La Comerciante tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales. Respecto al grado, el mismo se entenderá reconocido precisamente en los términos que se precisen en el listado provisional del obligado principal.		
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 26 Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo financiero Banamex ("Banamex")		
Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.		
Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.		
No. identificador del crédito que se pretende y nombre del presunto acreedor 27 René Santillán Chávez		
Razones: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provis		
Causas: Dicha Comerciante en efecto tiene el carácter de obligado solidario bajo el crédito que solicita le sea reconocido, por lo tanto, dicho crédito se reconocerá de ser procedente, por el monto y con las características que se estimen, en el listado provisional que contiene la relación de deuda de quien tiene carácter de obligado principal. Asimismo la exigibilidad del crédito está reconocida en el listado provisional del obligado principal para todos los efectos legales.		
Lugar y fecha México, D.f.	05-06-14	<i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista

* Anote el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone no reconocer".

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone no reconocer

Concurso Mercantil Exp. No: 216/2014-I			
Créditos que el Especialista propone no reconocer			
Renglón *	Nombre del presunto acreedor	Cuantía del presunto crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido	En UDis
1	Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo financiero Banamex ("Banamex")		12,552,863.89
2	ACE Finanzas Monterrey, S.A. (antes Fianzas Monterrey, S.A.)		53,362,502.93
3	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta		36,144,791.14
4	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta		36,144,791.14
5	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		125,369.75
6	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		34,284,224.04
7	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		299,205.93
8	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		931,408.48
9	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		123,978,556.16
10	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		337,621.22
11	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		128,909.43
12	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		205,232.39
13	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		7,390,941.97
14	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		860,680.83
15	Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero.		832,940,729.92
16	Cemex Concretos, S.A. de C.V., Cemex México, S.A. de C.V. y Cemex Agregados, S.A. de C.V.		3,060,216,950.28

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone no reconocer

Concurso Mercantil Exp. No: 216/2014-I			
Créditos que el Especialista propone no reconocer			
Renglón *	Nombre del presunto acreedor	Cuantía del presunto crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido	En UDis
17	Ferretodo México, S.A. de C.V.		1,405.02
18	Ferretodo México, S.A. de C.V.		136,581.52
19	Fians Asesores, S.A. de C.V.		6,926,773.99
20	Francisco Everardo Aparicio Medellín y Jesús Humberto Niño de Rivera Berrones		896,140.49
21	Procuraduría Federal del Consumidor en representación de un grupo determinado de personas		5,276,684.41
22	René Santillán Chávez		8,735,314.72
Lugar y fecha México, D.f.		05-06-14	<i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista

* Añote un número progresivo para facilitar la identificación. No implica orden de cobro.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.1 Administradora Alpha SAPI de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.2 Administradora Profesional de Inmuebles Bienestar SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.3 Consolidado de Nuevos Negocios SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 4 Construcciones Bipe S.A. de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 5 Crelam SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 6 Geo Baja California SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.7 Geo Casas del Bajío SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.8 Geo DF, SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.9 Geo Edificaciones SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.10 Geo Guerrero SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.11 Geo Hogares Ideales SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.12 Geo Icasa SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.13 Geo Importex Sa de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.14 Geo Jalisco SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.15 Geo Monterrey SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.16 Geo Morelos SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.17 Geo Noreste SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9.18 Geo Oaxaca SA de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 19 Geo Puebla SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 20 Geo Tamaulipas S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 21 Geo Urbanizadora Valle de las Palmas SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 22 Geo Veracruz SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 23 Geopolis SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 24 Geopolis Zumpango, S. A. P. I. DE C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 25 Inmobiliaria ANSO SA de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 26 La Tienda de Don Eco S.A. de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 27 Lotes y Fraccionamientos SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 28 Maquinaria Especializada MXO SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 29 Opciones a tu Medida TG SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 30 Producción Industrial SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 31 Promotora Turística Playa Vela SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 32 Sinergeo SAPI de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 9. 33 Tiendas Geo SA de CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I	
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer	
11. 1 Servicio De Administración Tributaria (SAT). Administración Central De Fiscalización A Grandes Contr	
Razones:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Causas:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Justificación de diferencias:	
N/A	

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer	
11. 2 Servicio De Administración Tributaria (SAT). Administración Central De Fiscalización A Grandes Contr	
Razones:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Causas:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Justificación de diferencias:	
N/A	

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer	
11. 3 Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contrib	
Razones:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Causas:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Justificación de diferencias:	
N/A	

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I	
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer	
11. 4 Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contrib	
Razones:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Causas:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Justificación de diferencias:	
N/A	

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer	
11. 5 Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contrib	
Razones:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Causas:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Justificación de diferencias:	
N/A	

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer	
14. 1 Acosta Liceaga Jose Alberto	
Razones:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Causas:	
Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.	
Justificación de diferencias:	
N/A	

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 2 Advantage Security, S De R.L. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 3 Aerovías De México S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 4 Alestra, S De R.L. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 5 Alzbeta Analytico Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 6 American Express Bank (Mexico) S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 7 American Express Company México S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 8 Aon México Business Support, Sa De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 9 Aptus, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 10 Arena Communications Sa De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 11 Arias Mojica Luis Armando Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 12 Arrendadora Capita Corporation S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 13 Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 14 Asociación De Empresas Para El Ahorro De Energía En La Edificación Ac Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 15 Autodesk De Mexico, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 16 Automotores De Mexico S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 17 Axa Seguros S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 18 Banco de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex como Fiduciario del Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 19 Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 20 Banco JP Morgan, S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 21 Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. ("Banorte"). Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 22 Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Fideicomiso F/190-9 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 23 Banco Nacional De México, S.A.
Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.
Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.
Justificación de diferencias: N/A

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 24 Banco Nacional de México, S.A. , Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex ("Baname
Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.
Causas: La diferencia radica en que del monto total de la deuda, Corporación Geo solo adeuda el monto de \$ 1,611,881.98 como coacreedora de Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V., Geo Baja California, S.A. de C.V., Geo Casas del Bajío, S.A. de C.V., Geo Edificaciones, S.A. de C.V. Geo Veracruz, S.A. de C.V. y Geo Guerrero, S.A. de C.V.
Justificación de diferencias: La diferencia radica en que del monto total de la deuda, Corporación Geo solo adeuda el monto de \$ 1,611,881.98 como coacreedora de Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V., Geo Baja California, S.A. de C.V., Geo Casas del Bajío, S.A. de C.V., Geo Edificaciones, S.A. de C.V. Geo Veracruz, S.A. de C.V. y Geo Guerrero, S.A. de C.V.

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 25 Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Banco S
Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.
Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito.
Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 26 Banco Santander S.A. ECA OeKB (Austria) Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 27 Banco Santander S.A. ECA Hermes (Alemania) Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 28 Banco Santander S.A. ECA Sace (Italia) Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 29 Banco Santander S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Santander") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 30 Banco Santander, S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 31 Barclays Bank de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays de México ("B Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 03-ago-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 03-ago-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 32 BBVA Bancomer, S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 33 BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 34 Bolsa Mexicana De Valores S.A.B. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 35 Breakstonegroup Investor & Corporate Communications Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 36 Bufete Rodríguez Marquez, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 37 Buro Creativo S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 38 Cadgrafics S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 39 Canon Mexicana, S. De R.L. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 40 Caza De Estrategias Latinoamérica SC Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 41 Cinco Telefonía, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 42 Circulo Francés De México, A.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 43 Club De Industriales Ac Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 44 Comisión Federal De Electricidad Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 45 Comisión Nacional Bancaria Y De Valores Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 46 Comunicaciones Nextel De Mexico, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 47 Comunicare Laboratorio Creativo S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 48 Contreras Y Janeiro Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 49 Copimex S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 50 Corcuera Sada, Andres L . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 51 Corporativo Simplemente S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 52 Cpo De Guardias De Seguridad Ind Y Bancaria Y Com Valle Tol Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 53 Credit Suisse AG, actuando a través de Cayman Islands Branch c/o Credit Suisse AG, a través de New Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Asimismo, se propone reconocer la exigibilidad del crédito en su tota Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 15-abr-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014. Por otro lado, se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligadas solidarias. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 15-abr-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014. Por otro lado, se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligadas solidarias.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 54 Cruz Altamirano, Roberto . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 55 Cruz Zarco Chavarría Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 56 CSI Leasing México, S. de R.L. de C.V. ("CSI") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Se propone reconocerlo como acreedor común dado que se ubica en el supuesto del artículo 222 y 223 de la LCM y no así como acreedor con privilegio especial, ya que no se actualizan los supuestos normativos para atribuirle dicho carácter, el acreedor tampoco acredita el derecho de retención o el derecho especial que alega se le debe reconocer. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Se propone reconocerlo como acreedor común dado que se ubica en el supuesto del artículo 222 y 223 de la LCM y no así como acreedor con privilegio especial, ya que no se actualizan los supuestos normativos para atribuirle dicho carácter, el acreedor tampoco acredita el derecho de retención o el derecho especial que alega se le debe reconocer.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 57 CSI Leasing México, S. de R.L. de C.V. ("CSI") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 58 Ct A Wolters Kluwer Business Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 59 Cubeice Consultores De Negocios Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 60 Chevez Ruiz Zamarripa Y Cia Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 61 Chg-El Camino Sapi De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 62 De La Macorra Y Zetina Jose Carlos Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 63 Denis Reynaud Kolin Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 64 Despacho Lic. Rea y Asociados Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 65 Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple ("Deutsche") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 27-sep-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014 Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 27-sep-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 66 DHL Express Mexico S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 67 Diaz Rangel, Jeronimo . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 68 Dofiscal Editores, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 69 Dominguez Arreola Jose Luis Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 70 Earth Color Houston L.P. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 71 Ediciones Del Norte S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 72 El Economista Grupo Editorial S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 73 El Financiero Marketing S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 74 Electronic Data Information México S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 75 Elevadores Atlas México, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 76 En Concreto Grupo Internacional De Manejo De Medios S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 77 Erreguerena Y Abogados Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 78 Especialistas En Medios, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 79 Estudios Azteca, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, en su caso, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 80 Evolucionara Comunicaciones S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 81 Execudata S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 82 Expertos En Soluciones Ti Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 83 Federación Obrera Sindicalista Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 84 Fideicomiso AAA Corporación Geo Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 85 Fideicomiso de Proyecto F/00389 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 86 Fideicomiso de Proyecto F/255955 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 87 Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Ltda. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 88 Fitch México, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 89 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 90 Garcia Álvarez Maria Esther Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 91 Garcia Garcia, Edgar Rodrigo . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 92 Garcia Y Morales, Diego Alfredo . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 93 Ge Capital Cef México, S de R.L. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 94 GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 95 GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 96 GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 97 GE Capital CEF México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("GE Capital") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 98 Gobierno Del Distrito Federal Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 99 Group To Go S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 100 Grupo Tornado S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 101 Grupo Tv Promo S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 102 Guevara Hernandez Ana Maria Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 103 Haiducovich Gavaldon, Alejandro . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 104 Herrera Peralta Héctor Armando Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 105 HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. ("HSBC") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 106 HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria (Fid. HBMX F/2 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 107 HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria (Fid. HBMX F/2 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 108 HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Diva. Fiduciaria (Fiduciario del Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 109 HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (Fideicomis Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 110 Ingeniería Aplicada Nova S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 111 Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 112 Instituto Mexicano del Seguro Social. IMSS Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 113 Integración De Sistemas Complejos S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 114 Integración de Sistemas Complejos, SA DE CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 115 Intralinks Inc. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 116 Iron Mountain Mexico S De RL de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 117 Islas Hernandez Norberto Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 118 J. Orvañanos Y Asociados, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 119 J.P. Morgan Chase Bank, N.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 120 Jaron & company como titular de los derechos cedidos por Goldman Sachs Paris Inc. Et Cie ("Goldma Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 15-abr-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. La diferencia entre lo solicitado por el acreedor y el monto que se propone reconocer, radica en que el importe que se propone reconocer está determinado conforme al MTM (valor de mercado) a la fecha de la cancelación anticipada que es el 15-abr-2013 y actualizada al cierre del 15-abr-2014.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 121 JK International consulting S.A. de C.V Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 122 Jk International Consulting S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 123 José Antonio González Camacho Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: Se reconoce el crédito hasta por el monto propuesto en virtud de encontrarse registrado de esa manera en la contabilidad de la Comerciante. El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 124 Konzevik Wartelska David Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 125 Kpmg Cárdenas Dosal, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 126 Ladrillos En Remojo S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 127 Lan Education S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 128 Leasing Operations de México S. de R.L. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 129 Los Tenedores de Bonos colocados en Chile a una tasa del 6.50% representados por Banco de Chile Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 130 Los Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 8.875% representa Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 131 Los Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 9.25% representad Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 132 Lozano Molina Tomas Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 133 Lugo Ramirez Angelica Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 134 M&A Investigación De La Comunicación Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 135 Ma Consulting Services S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 136 Macaya Lopez Mancisidor Javier Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 137 Mackey, Esteban Wilfredo . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 138 Maganda Villegas Y Compañía Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 139 Maquinas Información Y Tecnología Avanzada S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 140 Mendoza Adame, Ramón . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 141 Metlife Mexico S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 142 Milbank Tweed Hadley & McCloy LLP Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 143 Moch Leiferman, Pablo Enrique . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 144 Monex Casa De Bolsa, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 145 Morales Diaz Miguel Angel Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 146 Morgan Stanley France SAS ("Morgan Stanley") Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 147 Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos relacionados con el crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 148 Nasdaq Omx Corporate Solutions International Ltd Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 149 Notaria 230 SC Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 150 Notaria 30 D.F. SC Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 151 Notarios y Asociados, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 152 Núñez Y Bandera Roberto Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 153 Ortiz Millán Y Asociados Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 154 Papelera Principado S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 155 Phenoma, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 156 Philippi Yrarrazaval Pulido & Brunner Ltda Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 157 Pricewaterhousecoopers S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 158 Print Media Solutions S De RI De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 159 Prompt Soluciones Integradas S de RL de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 160 Publicidad Virtual S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 161 Quest Software México S De RI De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 162 Radiomovil Dipsa, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 163 Ramirez Rodriguez, Sergio Miguel . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 164 Rivera Flores Juan Manuel Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 165 Romero Hicks Jose Luis Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 166 Rosas Pérez Juan Pablo Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 167 Ruiz De La Concha Bertha Teresa Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 168 Ruiz Del Rio Escalante Jorge Alfredo Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 169 Salas Martinez Pedro Ulises Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 170 Service Trends S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 171 Service Trends S.A. DE CV Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 172 Servicio Coyoacán S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societ Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito en virtud de préstamo realizado por una empresa del mismo grupo societario Justificacion de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 173 Servicio Coyoacán S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificacion de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 174 Signi, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 175 Sir Tecnología S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 176 Sistemas De Archivo De México S De RI De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 177 Sistemas De Promoción Y Servicios, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 178 Smart Security Services S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 179 Soccer Media Solutions S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 180 Sodi y Asociados Sc Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 181 Softec, S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 182 Softwarepipeline, S. De R.L. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 183 Soluciones De Personal Y Catering S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 184 Tecnographics S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 185 Teléfonos De Mexico, S.A.B. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 186 Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 8.875% representados Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto. Justificación de diferencias: El monto que se propone reconocer corresponde al monto adeudado por la Comerciante bajo los documentos de origen, por concepto de capital más intereses devengados al 15 de abril de 2014, calculados éstos de conformidad con los términos y condiciones aplicables contenidos en los documentos origen del crédito. Además, el monto que se propone reconocer corresponde a los registros contables de la Comerciante y se considera el correcto.
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 187 Tenedores de Certificados Bursátiles clave de Pizarra "GEO 11" representados por Monex Casa de Bo Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 188 Tesorería Del Gobierno Del Distrito Federal Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 189 The Bank Of New York Mellon Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 190 The Bank Of New York Mellon (Luxembourg) S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 191 The Bank of New York Mellon S.A., División Fiduciaria como fiduciaria del fideicomiso F/00669 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 192 THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. Institución de Banca Múltiple como fiduciario del fideicomis Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 193 The Bank Of New York Mellon, S.A., División Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso F/000370 Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 194 The Capital Corporation de México S.A. de C.V., SOFOM E.N.R. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 195 Tinoco Montesdeoca, Xochitl . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 196 Tobon Gonzalez, Regulo Nicolas . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 197 Tofse México S De RI De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 198 Trans Unión De Mexico, S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 199 Unifica Contact Media S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 200 Uninet, S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 201 Vanume S de RL De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 202 Weinberg Lopez Manuel David Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 203 WGC y Asociados S.A. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I		
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 204 Wolters Kluwer Financial Services Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A		
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 205 Zorrilla Cosio, Raul . Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias: N/A		
Lugar y fecha	05-06-14	<i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista
México, D.f.		

*Anote el número de renglón correspondiente del "Resumen de créditos que se propone reconocer". Es identificador, no implica orden de cobro.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Administradora Alpha SAPI de C.V.		
9. 1			
Domicilio para oír notificaciones C. Jose Maria Ibarra 31 San Jose Insurgentes México DF CP 03900			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	86,245,627.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$86,245,627.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	16,741,837.73	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dieciseis millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete udis 73/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Administradora Profesional de Inmuebles Bienestar SA de CV		
9. 2			
Domicilio para oír notificaciones C. Constituyentes 345 Col Daniel Garza Miguel Hidalgo CP 11830			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	236,729.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$236,729.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	45,953.38	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres udis 38/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A		Autoridad o árbitro N/A	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Consolidado de Nuevos Negocios SA de CV		
9. 3			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	64,228,717.98	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$64,228,717.98	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	12,467,957.02	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doce millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y siete udis 02/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Construcciones Bipe S.A. de CV		
9. 4			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Revolución 1586 Col San Ángel México DF CP 01000			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	9,838,043.10	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$9,838,043.10	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,909,742.28	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón novecientosnueve mil setecientos cuarenta y dos udis 28/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A	Autoridad o árbitro N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Crelam SA de CV		
9. 5			
Domicilio para oír notificaciones C. Jose Maria Ibarra 31 San Jose Insurgentes México DF CP 03900			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	12,220,358.78	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$12,220,358.78	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,372,192.89	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones trescientos setenta y dos mil ciento noventa y dos udis 89/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Baja California SA de CV		
9. 6			
Domicilio para oír notificaciones C. Valle de las Palmas 16801 Ciudad Valle de las Palmas Tijuana Baja California			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	285,636,159.09	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$285,636,159.09	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	55,447,149.91	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y nueve udis 91/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Casas del Bajío SA de CV		
9. 7			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Zaragoza Pte. 280 Col Centro Querétaro CP 76000			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	466,616,567.33	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$466,616,567.33	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	90,578,723.79	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
noventa millones quinientos setenta y ocho mil setecientos veintitres udis 79/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo DF, SA de CV		
9. 8			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,882,478.13	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,882,478.13	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	365,423.09	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintitres udis 09/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Edificaciones SA de CV		
9. 9			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Cimbalista, México, De, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	666,250,605.96	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$666,250,605.96	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	129,331,305.05	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento veintinueve millones trescientos treinta y un mil trescientos cinco udis 05/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Guerrero SA de CV		
9. 10			
Domicilio para oír notificaciones C. Rotonda 24 Col Club Deportivo Acapulco Guerrero CP 39690			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	212,756,906.73	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$212,756,906.73	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	41,299,967.55	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y un millones doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete udis 55/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Hogares Ideales SA de CV		
9. 11			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	798,390,389.34	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$798,390,389.34	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	154,982,029.39	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil veintinueve udis 39/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Icasa SA de CV		
9. 12			
Domicilio para oír notificaciones C. Golfo de Bengala 1 int 102 Col Tacuba Miguel Hidalgo CP 11410			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,798,610.16	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,798,610.16	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	543,260.90	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta udis 90/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A		Autoridad o árbitro N/A	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Importex Sa de CV		
9. 13			
Domicilio para oír notificaciones C. Jose Maria Ibarra 31 San Jose Insurgentes México DF CP 03900			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	267,131,097.02	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$267,131,097.02	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	51,854,982.33	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos udis 33/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Jalisco SA de CV		
9. 14			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Las Américas Col Ladrón de Guevara Guadalajara Jalisco			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	170,686,219.29	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$170,686,219.29	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	33,133,285.43	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y tres millones ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco udis 43/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Monterrey SA de CV		
9. 15			
Domicilio para oír notificaciones C. Benito Juárez sur 939 Col Centro Monterrey NL CP 64000			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	31,926,229.91	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$31,926,229.91	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,197,459.25	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve udis 25/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Morelos SA de CV		
9. 16			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Palmira 104 Esq. Con Abel Quezada Col Palmira Cuernavaca, Morelos 62490 México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	387,200,803.85	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$387,200,803.85	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	75,162,686.28	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setenta y cinco millones ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y seis udis 28/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Noreste SA de CV		
9. 17			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Benito Juárez Sur 939 Col Centro Monterrey			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	43,430,196.80	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$43,430,196.80	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	8,430,587.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ocho millones cuatrocientos treinta mil quinientos ochenta y siete udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 9. 18		Nombre Geo Oaxaca SA de C.V.	
Domicilio para oír notificaciones C. Calle de las Águilas 16 Condominio 1 Col El Santuario de Juan Bautista Tuxtepec 68375			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original Moneda nacional		Moneda o unidad original Moneda nacional	
Cuantía en moneda original 0.00		Cuantía en moneda original 0.00	
Cuantía en pesos \$0.00		Cuantía en pesos \$0.00	
Equivalente en UDIs (Con número y letra) 0.00		Equivalente en UDIs (Con número y letra) 0.00	
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original Moneda Nacional		Moneda o unidad original Moneda nacional	
Cuantía en moneda original 9,410,369.60		Cuantía en moneda original 0.00	
Cuantía en pesos \$9,410,369.60		Cuantía en pesos \$0.00	
Equivalente en UDIs (Con número y letra) 1,826,723.11		Equivalente en UDIs (Con número y letra) 0.00	
un millón ochocientos veintiseis mil setecientos veintitres udis 11/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A		Autoridad o árbitro N/A	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Puebla SA de CV		
9. 19			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Lado Norte Del Anillo Periférico 25 Col San Francisco Ocotlán Coronango, Puebla 72680			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	165,479,121.54	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$165,479,121.54	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	32,122,493.48	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y dos millones ciento veintidos mil cuatrocientos noventa y tres udis 48/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Tamaulipas S.A. de C.V.		
9. 20			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Hidalgo 2503 Col Reforma Tampico, Tamaulipas 89140			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	69,700,278.75	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$69,700,278.75	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	13,530,086.03	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trece millones quinientos treinta mil ochenta y seis udis 03/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Urbanizadora Valle de las Palmas SA de CV		
9. 21			
Domicilio para oír notificaciones C. Misión San Javier 10661 6 Col Zona Rio Tijuana Baja California			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
N/A			
Documento(s) exhibido(s)			
N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	8,652,070.60	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$8,652,070.60	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,679,523.55	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón seiscientos setenta y nueve mil quinientos veintitres udis 55/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Veracruz SA de CV		
9. 22			
Domicilio para oír notificaciones C. Papaloacan S/N Col Hacienda Sotavento Mata de Pita Veracruz Veracruz 91698			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	58,700,591.78	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$58,700,591.78	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	11,394,847.64	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
once millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete udis 64/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geopolis SA de CV		
9. 23			
Domicilio para oír notificaciones C. Revolución 1586 Col San Ángel México DF CP 01000			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	11,866,001.16	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$11,866,001.16	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,303,405.66	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones trescientostres mil cuatrocientos cinco udis 66/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 9. 24		Nombre Geopolis Zumpango, S. A. P. I. DE C.V.	
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Constituyentes 345 P-3 Col. Daniel de la Garza CP 11830 Méxic D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original Moneda nacional		Moneda o unidad original Moneda nacional	
Cuantía en moneda original 0.00		Cuantía en moneda original 0.00	
Cuantía en pesos \$0.00		Cuantía en pesos \$0.00	
Equivalente en UDIs (Con número y letra) 0.00		Equivalente en UDIs (Con número y letra) 0.00	
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original Moneda Nacional		Moneda o unidad original Moneda nacional	
Cuantía en moneda original 130,000.00		Cuantía en moneda original 0.00	
Cuantía en pesos \$130,000.00		Cuantía en pesos \$0.00	
Equivalente en UDIs (Con número y letra) 25,235.35		Equivalente en UDIs (Con número y letra) 0.00	
veinticinco mil doscientos treinta y cinco udis 35/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Inmobiliaria ANSO SA de C.V.		
9. 25			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	55,926,368.41	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$55,926,368.41	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	10,856,320.65	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diez millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos veinte udis 65/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre La Tienda de Don Eco S.A. de CV		
9. 26			
Domicilio para oír notificaciones C. Constituyentes 345 Col Daniel Garza Miguel Hidalgo CP 11830			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	682,851.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$682,851.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	132,553.74	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y tres udis 74/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Lotes y Fraccionamientos SA de CV		
9. 27			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,345,413.91	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,345,413.91	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	261,169.20	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos sesenta y un mil ciento sesenta y nueve udis 20/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Maquinaria Especializada MXO SA de CV		
9. 28			
Domicilio para oír notificaciones C. Jose Maria Ibarra 31 San Jose Insurgentes México DF CP 03900			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	115,584,243.26	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$115,584,243.26	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	22,436,994.26	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintidos millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos noventa y cuatro udis 26/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Opciones a tu Medida TG SA de CV		
9. 29			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	109,568,142.06	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$109,568,142.06	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	21,269,160.10	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiun millones doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta udis 10/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Producción Industrial SA de CV		
9. 30			
Domicilio para oír notificaciones C. Jose Maria Ibararan 31 San Jose Insurgentes México DF CP 03900			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	32,920,781.61	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$32,920,781.61	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,390,519.74	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis millones trescientos noventa mil quinientos diecinueve udis 74/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Promotora Turística Playa Vela SA de CV		
9. 31			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. de los Tules S/N 8A Col Versalles Puerto Vallarta Jalisco 48310			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	89,270,015.94	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$89,270,015.94	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	17,328,926.32	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diecisiete millones trescientos veintiocho mil novecientos veintiseis udis 32/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Sinergeo SAPI de CV		
9. 32			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Df, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	9,597,783.23	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$9,597,783.23	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,863,103.49	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón ochocientos sesenta y tres mil ciento tres udis 49/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tiendas Geo SA de CV		
9. 33			
Domicilio para oír notificaciones C. Constituyentes 345 Col Daniel Garza Miguel Hidalgo CP 11830			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
N/A			
Documento(s) exhibido(s)			
N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	3,979,108.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$3,979,108.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	772,416.90	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setecientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciseis udis 90/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedor con garantía real prendaria. Art. 219-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Servicio De Administración Tributaria (SAT). Administración Central De Fiscalización A Grandes Contribuyentes.	
11. 1			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Hidalgo 77, Módulo III, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad De México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	608,065,563.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$608,065,563.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	118,036,534.77	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento dieciocho millones treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro udis 77/100		cero udis 00/100	
Grado Crédito fiscal sin garantía real. Art. 221			
Prelación Acreedor fiscal – se cobrarán después de que se hayan cubierto los créditos singularmente privilegiados y los créditos con garantía real, pero con antelación a los créditos con privilegio especial en términos del artículo 221 de la LCM.			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Contribuciones			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Servicio De Administración Tributaria (SAT). Administración Central De Fiscalización A Grandes Contribuyentes.	
11. 2			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Hidalgo 77, Módulo III, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad De México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	4,505.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$4,505.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	874.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ochocientos setenta y cuatro udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Crédito fiscal sin garantía real. Art. 221			
Prelación Acreedor fiscal – se cobrarán después de que se hayan cubierto los créditos singularmente privilegiados y los créditos con garantía real, pero con antelación a los créditos con privilegio especial en términos del artículo 221 de la LCM.			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). contribuciones			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes.	
11. 3			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Hidalgo 77, Módulo III, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad De México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	319,985,695.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$319,985,695.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	62,115,016.72	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta y dos millones ciento quince mil dieciseis udis 72/100		cero udis 00/100	
Grado Crédito fiscal sin garantía real. Art. 221			
Prelación Acreedor fiscal – se cobrarán después de que se hayan cubierto los créditos singularmente privilegiados y los créditos con garantía real, pero con antelación a los créditos con privilegio especial en términos del artículo 221 de la LCM.			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Impuesto Sobre la Renta por consolidación			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes.	
11. 4			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Hidalgo 77, Módulo III, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad De México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	6,439.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$6,439.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,249.93	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil doscientos cuarenta y nueve udis 93/100		cero udis 00/100	
Grado Crédito fiscal sin garantía real. Art. 221			
Prelación Acreedor fiscal – se cobrarán después de que se hayan cubierto los créditos singularmente privilegiados y los créditos con garantía real, pero con antelación a los créditos con privilegio especial en términos del artículo 221 de la LCM.			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Sistema de Ahorro para el Retiro SAR 92			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes.	
11. 5			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Hidalgo 77, Módulo III, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad De México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	144,791.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$144,791.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	28,106.55	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiocho mil ciento seis udis 55/100		cero udis 00/100	
Grado Crédito fiscal sin garantía real. Art. 221			
Prelación Acreedor fiscal – se cobrarán después de que se hayan cubierto los créditos singularmente privilegiados y los créditos con garantía real, pero con antelación a los créditos con privilegio especial en términos del artículo 221 de la LCM.			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Impuesto al Valor Agregado retenido por honorarios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Acosta Liceaga Jose Alberto		
14. 1			
Domicilio para oír notificaciones C. Rodolfo Gaona No. 86 Piso 4, Col. Lomas De Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	473,058.44	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$473,058.44	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	91,829.21	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
noventa y un mil ochocientos veintinueve udis 21/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Advantage Security, S De R.L. De C.V.		
14. 2			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Prolongación Paseo De La Reforma No. 625 Desp. 402 Torre Lexus, Col. Paseo De Las Lomas, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1330, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	38,115.84	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$38,115.84	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	7,398.97	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
siete mil trescientos noventa y ocho udis 97/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Aerovías De México S.A. De C.V.		
14. 3			
Domicilio para oír notificaciones C. Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11560			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	14,277.83	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$14,277.83	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,771.59	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil setecientos setenta y un udis 59/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Alestra, S De R.L. De C.V.		
14. 4			
Domicilio para oír notificaciones C. Lázaro Cárdenas No 232, Piso 10, Residencial San Agustín, San Pedro Garza, Monterrey Nvo Leon, Cp. 66260			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	175,828.47	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$175,828.47	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	34,131.49	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y cuatro mil ciento treinta y un udis 49/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Alzbeta Analytico Sc		
14. 5			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Paseo De La Reforma No. 195 Interior 17 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	75,400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$75,400.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,636.51	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil seiscientos treinta y seis udis 51/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre American Express Bank (Mexico) S.A.		
14. 6			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Patriotismo No. 635, En México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	79,078.87	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$79,078.87	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	15,350.64	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quince mil trescientos cincuenta udis 64/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre American Express Company México S.A. De C.V.		
14. 7			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Patriotismo No. 635, En México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,033.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,033.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	394.64	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos noventa y cuatro udis 64/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Aon México Business Support, Sa De C.V.		
14. 8			
Domicilio para oír notificaciones C. Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 1 Piso 13 Col. Polanco Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	35,960.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$35,960.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,980.49	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis mil novecientos ochenta udis 49/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Aptus, S.A. De C.V.		
14. 9			
Domicilio para oír notificaciones C. Carlos Maria De Bustamante No 39 And S/N 1 And S/N 5 Ciudad Satélite 53100			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	19,663.55	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$19,663.55	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,817.05	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres mil ochocientos diecisiete udis 05/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Arena Communications Sa De C.V.		
14. 10			
Domicilio para oír notificaciones C. Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, Piso 7, Col. Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,337,321.06	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,337,321.06	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	453,716.33	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos dieciseis udis 33/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Arias Mojica Luis Armando		
14. 11			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	191.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$191.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	37.08	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y siete udis 08/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Arrendadora Capita Corporation S.A. De C.V.		
14. 12			
Domicilio para oír notificaciones C. Blvd. Adolfo Lopez Mateos No. 2009 Piso 9, Col. Los Alpes, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01010 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	10,713,571.69	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$10,713,571.69	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,079,698.23	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones setenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho udis 23/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		
14. 13			
Domicilio para oír notificaciones C. Boulevard Adolfo López Mateos 2009 piso 9. Los Alpes C.P. 01010. México, D. F..			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	18,148,720.24	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$18,148,720.24	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,522,995.18	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres millones quinientos veintidos mil novecientos noventa y cinco udis 18/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 17 de diciembre de 2010 celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada, cedido por Ge Capital el 28 de diciembre de 2012 mediante contrato de cesión de derechos a Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V. y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 17 de diciembre de 2010 celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada, cedido por Ge Capital el 28 de diciembre de 2012 mediante contrato de cesión de derechos a Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.; con una TASA de 10.53%; sin garantía			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.	05-06-14		
		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Asociación De Empresas Para El Ahorro De Energía En La Edificación Ac		
14. 14			
Domicilio para oír notificaciones C. New York, Ny10017			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	30,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$30,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,823.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco mil ochocientos veintitres udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Autodesk De Mexico, S.A. De C.V.		
14. 15			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De Las Palmas No. 405 Int. 8, Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, Cp. 11000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,009,944.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,009,944.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	390,166.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos noventa mil ciento sesenta y seis udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Automotores De Mexico S.A. De C.V.		
14. 16			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Universidad No. 1374, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 4110, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	12,500.33	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$12,500.33	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,426.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil cuatrocientos veintiseis udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Axa Seguros S.A. De C.V.		
14. 17			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Xola, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 3100 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	353,672.62	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$353,672.62	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	68,654.26	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro udis 26/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Banco de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex como Fiduciario del Fideicomiso FFF	
14. 18			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, Mexico, Df, 01050, Mexico			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,605,771.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,605,771.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	311,709.28	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos once mil setecientos nueve udis 28/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa")		
14. 19			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, México Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	9,672,256.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$9,672,256.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,877,560.01	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón ochocientos setenta y siete mil quinientos sesenta udis 01/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Título de Crédito de los denominados pagarés en Moneda Nacional suscrito por Corporación Geo el 8 de marzo de 2013.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto Título de Crédito de los denominados pagarés en Moneda Nacional suscrito por Corporación Geo el 8 de marzo de 2013; con una TASA TIIE + 4 y sin garantía			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco JP Morgan, S.A.		
14. 20			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De Las Palmas 405, Lomas De Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,142,922.56	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,142,922.56	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	221,861.96	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos veintiun mil ochocientos sesenta y un udis 96/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. ("Banorte").		
14. 21			
Domicilio para oír notificaciones C. Prolongación Paseo de la Reforma 1230, piso 7, colonia Cruz Manca, Santa Fe, México Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	110,968,135.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$110,968,135.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	21,540,924.08	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiun millones quinientos cuarenta mil novecientos veinticuatro udis 08/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Crédito en Cuenta Corriente celebrado entre Banco Mercantil del Norte y Corporación Geo S.A.B. de C.V. como acreditante, de fecha 05 de noviembre del 2012			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito en Cuenta Corriente celebrado entre Banco Mercantil del Norte y Corporación Geo S.A.B. de C.V. como acreditante, de fecha 05 de noviembre del 2012; con una TASA de TIIE + 3.50 y Geo Hogares Ideales S.A. de C.V. y Geo Edificaciones como avalistas de las obligaciones de la acreditada, Corporación Geo, S.A.B. de C.V.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.	05-06-14		
		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 22	Nombre Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Fideicomiso F/190-9		
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	190,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$190,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	36,882.44	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y seis mil ochocientos ochenta y dos udis 44/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Nacional De México, S.A.		
14. 23			
Domicilio para oír notificaciones C. Isabel La Católica 44 CentroDelg. Cuauhtémoc México D. F. C.P.06000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,665,888.89	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,665,888.89	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	323,379.19	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos veintitres mil trescientos setenta y nueve udis 19/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Nacional de México, S.A. , Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex ("Banamex")		
14. 24			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo de los Tamarindos número 400-A, piso 20, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Delegación Cuajimalpa, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,236,053,198.58	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$123,605,319,858.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	23,994,030,452.47	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintitres mil novecientos noventa y cuatro millones treinta mil cuatrocientos cincuenta y dos udis 47/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Privilegio Especial			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de Apertura de Crédito Revolvente de 17 de noviembre de 2010; y sus convenios modificatorios			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,611,881.98	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,611,881.98	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	312,895.48	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos doce mil ochocientos noventa y cinco udis 48/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan).Contrato de Apertura de Crédito Revolvente de 17 de noviembre de 2010; y sus convenios modificatorios y registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Contrato de Apertura de Crédito Revolvente de 17 de noviembre de 2010; y sus convenios modificatorios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Banco Santander")	
14. 25			
Domicilio para oír notificaciones C. Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01219, México Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	30,147,891.99	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$30,147,891.99	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,852,251.66	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y un udis 66/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de Factoraje Financiero Emisor de 15 de septiembre de 2010 y Contrato de Factoraje Financiero Emisor de 12 de mayo de 2011 celebrado entre Corporación Geo y Banco Santander, con la comparecencia de Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V. y Geo Edifica			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	30,147,891.99	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$30,147,891.99	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,852,251.66	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y un udis 66/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Factoraje Financiero Emisor de 15 de septiembre de 2010 y Contrato de Factoraje Financiero Emisor de 12 de mayo de 2011 celebrado entre Corporación Geo y Banco Santander, con la comparecencia de Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V. y Geo Edificaciones, S.A. de C.V. como obligados solidarios y los registros contables de la empresa, ambos documentos se encuentran en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Contrato de Factoraje Financiero Emisor de 15 de septiembre de 2010 y Contrato de Factoraje Financiero Emisor de 12 de mayo de 2011 celebrado entre Corporación Geo y Banco Santander, con la comparecencia de Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V. y Geo Edificaciones, S.A. de C.V. como obligados solidarios, con una TASA (TIIE 28 + 4.25) y moratoria Tasa Ordinaria (TIIE 28 + 4.25) por 2. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligados solidarios.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Santander S.A. ECA OeKB (Austria)		
14. 26			
Domicilio para oír notificaciones C. Ciudad Grupo Santander, Edificio Amazonia 1° planta, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	752,518.90	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$752,518.90	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	146,077.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento cuarenta y seis mil setenta y siete udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de crédito refaccionario celebrado entre Banco Santander, S.A. y Corporación Geo de fecha 03 de diciembre de 2008 y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto Contrato de crédito refaccionario celebrado entre Banco Santander, S.A. y Corporación Geo de fecha 03 de diciembre de 2008; con una TASA LIBOR + 2.20% y como obligadas solidarias Geo Edificaciones S.A. de C.V. y Geo Hogares Ideales S.A. de C.V. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligados solidarios.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.	05-06-14		
		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Santander S.A. ECA Hermes (Alemania)		
14. 27			
Domicilio para oír notificaciones C. Ciudad Grupo Santander, Edificio Amazonia 1° planta, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	9,937,083.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$9,937,083.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,928,967.72	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón novecientos veintiocho mil novecientos sesenta y siete udis 72/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de crédito refaccionario celebrado entre Banco Santander, S.A. y Corporación Geo de fecha 03 de Diciembre de 2008 y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto Contrato de crédito refaccionario celebrado entre Banco Santander, S.A. y Corporación Geo de fecha 03 de Diciembre de 2008; con una TASA LIBOR + 2.20% y como obligadas solidarias Geo Edificaciones S.A. de C.V. y Geo Hogares Ideales S.A. de C.V. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligados solidarios.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Santander S.A. ECA Sace (Italia)		
14. 28			
Domicilio para oír notificaciones C. Ciudad Grupo Santander, Edificio Amazonia 1° planta, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,377,665.02	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,377,665.02	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	461,547.83	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y siete udis 83/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de crédito refaccionario celebrado entre Banco Santander, S.A. y Corporación Geo de fecha 03 de Diciembre de 2008 y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto Contrato de crédito refaccionario celebrado entre Banco Santander, S.A. y Corporación Geo de fecha 03 de Diciembre de 2008; con una TASA LIBOR + 2.20% y como obligadas solidarias Geo Edificaciones S.A. de C.V. y Geo Hogares Ideales S.A. de C.V. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligados solidarios.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Santander S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Santander")		
14. 29			
Domicilio para oír notificaciones C. Prolongación paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, México, Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	53,171,400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$53,171,400.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	10,321,531.41	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diez millones trescientos veintin mil quinientos treinta y un udis 41/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Terminación anticipada de las operaciones financieras identificadas 2830674730.25, 2830-8226650.25, 2830-8226893.25, 2830-8303152.25, 2830-8966348.55 y 2830-10647356.25, entre Santander y Corporación Geo que forman parte integral del contrato marco para operaciones financieras derivadas identificado con el número 2830 de 7 de enero de 2009			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de la terminación anticipada de las operaciones financieras identificadas 2830674730.25, 2830-8226650.25, 2830-8226893.25, 2830-8303152.25, 2830-8966348.55 y 2830-10647356.25, entre Santander y Corporación Geo que forman parte integral del contrato marco para operaciones financieras derivadas identificado con el número 2830 de 7 de enero de 2009			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Banco Santander, S.A.		
14. 30			
Domicilio para oír notificaciones C. Prolongación Paseo De La Reforma No. 500 Lomas De Santa Fe Cp. 1219 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	281,408.59	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$281,408.59	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	54,626.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiseis udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Barclays Bank de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays de México ("Barclays").	
14. 31			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo de la Reforma 505, piso 41 Torre Mayor, Col Cuauhtémoc México, Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	7,105,678.97	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$7,105,678.97	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,379,340.94	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón trescientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta udis 94/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato marco para operaciones financieras derivadas número 2012/003 de fecha 15 de junio de 2012			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	7,107,349.96	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$7,107,349.96	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,379,665.31	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón trescientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco udis 31/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Terminación anticipada de la operación de intercambio celebrada el 3 de agosto de 2013 entre Barclays y Corporación Geo, la cual forma parte integral del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas identificado con el número 2012/003 celebrado el 15 de junio de 2012.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de la Terminación anticipada de la operación de intercambio celebrada el 3 de agosto de 2013 entre Barclays y Corporación Geo, la cual forma parte integral del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas identificado con el número 2012/003 celebrado el 15 de junio de 2012.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre BBVA Bancomer, S.A.		
14. 32			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Providencia No. 856 Int. 101, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 3100, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	16,240.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$16,240.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,152.48	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres mil ciento cincuenta y dos udis 48/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer		
14. 33			
Domicilio para oír notificaciones C. Ave Universidad 1200 Xoco México Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	104,539.70	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$104,539.70	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	20,293.05	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veinte mil doscientos noventa y tres udis 05/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Bolsa Mexicana De Valores S.A.B. De C.V.		
14. 34			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De La Reforma No 225, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Distrito Federal Mexico, Cp. 06500			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	656,837.27	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$656,837.27	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	127,504.01	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento veintisiete mil quinientos cuatro udis 01/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Breakstonegroup Investor & Corporate Communications		
14. 35			
Domicilio para oír notificaciones C. 82 Wall Street Suite 805			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	328,622.41	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$328,622.41	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	63,791.56	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta y tres mil setecientos noventa y un udis 56/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Bufete Rodríguez Marquez, S.C.		
14. 36			
Domicilio para oír notificaciones C. Sócrates 128 - 602 Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11560 México D.F			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,722.76	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,722.76	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,110.89	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil ciento diez udis 89/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Buro Creativo S.A. De C.V.		
14. 37			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Lázaro Cárdenas, No. 329 M, Col. Valle San Agustín, C.P. 66278, San Pedro Garza García, Nuevo León.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	310,880.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$310,880.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	60,347.44	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta mil trescientos cuarenta y siete udis 44/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Cadgrafics S.A. De C.V.		
14. 38			
Domicilio para oír notificaciones C. Norte 56 A 5204 Tablas De San Agustín México D.F. 07860			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	12,850.79	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$12,850.79	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,494.57	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil cuatrocientos noventa y cuatro udis 57/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Canon Mexicana, S. De R.L. De C.V.		
14. 39			
Domicilio para oír notificaciones C. Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 138 Pb, Piso 15-17, Col. Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	159,567.68	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$159,567.68	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	30,974.98	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta mil novecientos setenta y cuatro udis 98/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Caza De Estrategias Latinoamérica SC		
14. 40			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Paseo De La Reforma No. 555, Piso 2, Col. Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original		Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$150,800,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	29,273,010.23	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintinueve millones doscientos setenta y tres mil diez udis 23/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de prestación de servicios profesionales			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,508,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,508,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	292,730.10	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos noventa y dos mil setecientos treinta udis 10/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Cinco Telefonía, S.A. De C.V.		
14. 41			
Domicilio para oír notificaciones C. Oriente 67A No 2921 Ampliación Asturias Cuauhtémoc MEXICO DF 06890			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	58,974.63	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$58,974.63	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	11,448.04	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
once mil cuatrocientos cuarenta y ocho udis 04/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Circulo Francés De México, A.C.		
14. 42			
Domicilio para oír notificaciones C. Francia No. 75, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1030 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	161.49	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$161.49	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	31.35	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y un udis 35/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Club De Industriales Ac		
14. 43			
Domicilio para oír notificaciones C. Andres Bello No. 29, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	41,391.20	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$41,391.20	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	8,034.78	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ocho mil treinta y cuatro udis 78/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Comisión Federal De Electricidad		
14. 44			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Paseo De La Reforma No. 164, Juárez, Cuauhtémoc, México Df, Cp. 06600			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	13,493.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$13,493.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,619.24	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil seiscientos diecinueve udis 24/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Comisión Nacional Bancaria Y De Valores		
14. 45			
Domicilio para oír notificaciones C. Insurgentes Sur 1971, Torre Sur 6º piso Guadalupe InnMEXICO DISTRITO FEDERAL 01020			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	602,507.85	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$602,507.85	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	116,957.68	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento dieciseis mil novecientos cincuenta y siete udis 68/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Comunicaciones Nextel De Mexico, S.A. De C.V.		
14. 46			
Domicilio para oír notificaciones C. Blvd. Manuel Ávila Camacho 36-9 Col. Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11010 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	105,744.51	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$105,744.51	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	20,526.92	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veinte mil quinientos veintiseis udis 92/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Comunicare Laboratorio Creativo S.A. De C.V.		
14. 47			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Centenario No. 3004, Edif. Cedros, Int. 303, Col. Bosques De Tarango, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1580, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	10,714,720.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$10,714,720.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,079,921.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones setenta y nueve mil novecientos veintiun udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Contreras Y Janeiro Sc		
14. 48			
Domicilio para oír notificaciones C. Lord Byron 28 Bosques De Chapultepec Miguel Hidalgo Mexico D.F. 11580			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,840,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,840,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,133,649.73	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve udis 73/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Copimex S.A. De C.V.		
14. 49			
Domicilio para oír notificaciones C. Insurgentes Sur Número 1722, Interior 103, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1030 México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,223.17	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,223.17	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	237.44	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos treinta y siete udis 44/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Corcuera Sada, Andres L .		
14. 50			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	10,396.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$10,396.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,018.05	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil dieciocho udis 05/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Corporativo Simplemente S.A. De C.V.		
14. 51			
Domicilio para oír notificaciones C. Guanajuato No. 97, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6700, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	8,099.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$8,099.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,572.16	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil quinientos setenta y dos udis 16/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Cpo De Guardias De Seguridad Ind Y Bancaria Y Com Valle Tol		
14. 52			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo Atotonilco S/N, Col. Lerma, Mun. Lerma, Estado De México, C.P. 52000.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	219,428.46	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$219,428.46	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	42,595.04	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y dos mil quinientos noventa y cinco udis 04/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Credit Suisse AG, actuando a través de Cayman Islands Branch c/o Credit Suisse AG, a través de New York Branch ("Credit Suisse")	
14. 53			
Domicilio para oír notificaciones C. Eleven Madison Avenue, NY 10010 Estados Unidos de América			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	17,200,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$224,447,960.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	43,569,412.65	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos doce udis 65/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Terminación anticipada de transacción financiera de fecha 15 de abril de 2013			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	230,261,926.39	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$230,261,926.39	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	44,698,008.79	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ocho udis 79/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Terminación anticipada de transacción financiera de fecha 15 de abril de 2013 celebrada entre Credit Suisse y Corporación Geo.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de la terminación anticipada de transacción financiera de fecha 15 de abril de 2013 celebrada entre Credit Suisse y Corporación Geo, y como obligadas solidarias Geo Guerrero, S.A. de C.V., Geo Baja California, S.A. de C.V., Geo Hogares ideales, S.A., Geo Puebla, S.A. de C.V., Geo Casas del Bajío, S.A. de C.V., Promotora Turística Playa Vela, S.A. de C.V., Geo Morelos, S.A. de C.V., Geo Veracruz, S.A. de C.V., Geo Tamaulipas, S.A. de C.V., Geo Edificaciones, S.A. de C.V., Geo Jalisco, S.A. de C.V., Geo D.F., S.A. de C.V., Geo Monterrey, S.A. de C.V. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de avalistas.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Cruz Altamirano, Roberto .		
14. 54			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	11,058.36	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$11,058.36	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,146.63	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil ciento cuarenta y seis udis 63/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Cruz Zarco Chavarría		
14. 55			
Domicilio para oír notificaciones C. Unión No 25-1, Escandón, Distrito Federal, Cp. 11800			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	32,750.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$32,750.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,357.37	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis mil trescientos cincuenta y siete udis 37/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre CSI Leasing México, S. de R.L. de C.V. ("CSI")		
14. 56			
Domicilio para oír notificaciones C. Periférico Sur No. 4118, Oficina 502, Col. Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1900, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	11,948,883.08	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$11,948,883.08	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,319,494.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Privilegio Especial			
Documento(s) exhibido(s) Contrato maestro de arrendamiento número 10663; Anexos de Arrendamiento número 001 y 004; contratos de apertura de crédito número CSGP/CSI-644			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	11,570,956.36	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$11,570,956.36	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,246,132.12	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y dos udis 12/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre CSI Leasing México, S. de R.L. de C.V. ("CSI")		
14. 57			
Domicilio para oír notificaciones C. Periférico Sur Número 4118, Oficina 502, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	57,310.34	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$57,310.34	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	11,124.97	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
once mil ciento veinticuatro udis 97/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 25 de junio de 2012 y su respectivo convenio modificatorio de fecha 25 de junio de 2012, celebrado entre CSI como acreditante y Corporación Geo como acreditada y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 25 de junio de 2012 y su respectivo convenio modificatorio de fecha 25 de junio de 2012, celebrado entre CSI como acreditante y Corporación Geo como acreditada; con una TASA de 12% y sin garantía			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.	05-06-14		
		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ct A Wolters Kluwer Business		
14. 58			
Domicilio para oír notificaciones C. New York 111 Eighth Avenue 13Th Floor, New York Ny 10011			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
N/A			
Documento(s) exhibido(s)			
N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	183,698.57	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$183,698.57	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	35,659.22	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve udis 22/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Cubeice Consultores De Negocios Sc		
14. 59			
Domicilio para oír notificaciones C. Juan Cousin No. 122,Col. Alfonso XIII, C.P. 1460 México. D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,677,280.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,677,280.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	519,708.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos diecinueve mil setecientos ocho udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Factura			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,677,280.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,677,280.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	519,708.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos diecinueve mil setecientos ocho udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Chevez Ruiz Zamarripa Y Cia Sc		
14. 60			
Domicilio para oír notificaciones C. Vasco De Quiroga 221 Col. Peña Blanca, Santa Fe Del. Álvaro Obregón Cp. 1210 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,160,384.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,160,384.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	419,369.65	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve udis 65/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Chg-El Camino Sapi De C.V.		
14. 61			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle San Juan Salvador Agraz No. 40, Piso 12, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Del. Cuajimalpa, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	132,220.41	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$132,220.41	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	25,666.38	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veinticinco mil seiscientos sesenta y seis udis 38/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre De La Macorra Y Zetina Jose Carlos		
14. 62			
Domicilio para oír notificaciones C. Providencia 1 Casa 18 Sn Jerónimo Lidice C.P. 10200 México D.F Rfc: Mazc200521U87 Phone: 55951472 Attn: Jose Carlos			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	140,199.99	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$140,199.99	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	27,215.36	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintisiete mil doscientos quince udis 36/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Denis Reynaud Kolin		
14. 63			
Domicilio para oír notificaciones C. Mar Mediterráneo No. 140, Col. Popotla, C.P. 11400, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	237,500.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$237,500.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	46,103.05	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y seis mil ciento tres udis 05/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Despacho Lic. Rea y Asociados Sc		
14. 64			
Domicilio para oír notificaciones C. Guanajuato 191 Int 1 Col. Roma, Deleg Cuauhtemoc Cp 06700			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	43,496.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$43,496.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	8,443.36	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres udis 36/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple ("Deutsche")		
14. 65			
Domicilio para oír notificaciones C. Boulevard Manuel Ávila Camacho 40 piso 17, Lomas de Chapultepec, 11000, México Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	299,076,837.25	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$29,907,683,725.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,805,622,888.12	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco mil ochocientos cinco millones seiscientos veintidos mil ochocientos ochenta y ocho udis 12/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato Marco para operaciones financieras derivadas de 20 de julio de 2010 y Reconocimiento de adeudo de 7 de junio de 2013			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	304,691,920.90	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$304,691,920.90	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	59,146,218.28	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y seis mil doscientos dieciocho udis 28/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Terminación anticipada de la operación financiera celebrada el 27 de septiembre de 2013 entre Deutsche y Corporación Geo identificada con el número de confirmación 490824MX, la cual forma parte integral del Contrato Marco celebrado el 3 de agosto de 2012.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de la terminación anticipada de la operación financiera celebrada el 27 de septiembre de 2013 entre Deutsche y Corporación Geo identificada con el número de confirmación 490824MX, la cual forma parte integral del Contrato Marco celebrado el 3 de agosto de 2012.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.	05-06-14		
		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Dhl Express Mexico S.A. De C.V.		
14. 66			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 540, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	36,766.40	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$36,766.40	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	7,137.02	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
siete mil ciento treinta y siete udis 02/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Díaz Rangel, Jeronimo .		
14. 67			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,784.75	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,784.75	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	540.57	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos cuarenta udis 57/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Dofiscal Editores, S.A. De C.V.		
14. 68			
Domicilio para oír notificaciones C. Constituyentes 250 Col Daniel Garza Miguel Hidalgo CP 11830			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	14,758.20	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$14,758.20	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,864.83	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil ochocientos sesenta y cuatro udis 83/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Dominguez Arreola Jose Luis		
14. 69			
Domicilio para oír notificaciones C. Andador Mariano Bonifacio Mz 15 Lt 1 Ermita Zaragoza Iztapalapa México D.F. 09180			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	40,000.91	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$40,000.91	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	7,764.90	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
siete mil setecientos sesenta y cuatro udis 90/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Earth Color Houston L.P.		
14. 70			
Domicilio para oír notificaciones C. 7021 Portwest Dr St 190 Zip Code 77024 Houston Harris, Texas Usa			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	96,082.16	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$96,082.16	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	18,651.29	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dieciocho mil seiscientos cincuenta y un udis 29/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ediciones Del Norte S.A. De C.V.		
14. 71			
Domicilio para oír notificaciones C. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 3310, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	237,792.58	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$237,792.58	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	46,159.85	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y seis mil ciento cincuenta y nueve udis 85/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre El Economista Grupo Editorial S.A. De C.V.		
14. 72			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Balderas No. 44 No. Ext. 118 Col. Centro (Área 6) Del. Cuauhtémoc, C.P. 6060, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	29,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$29,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,629.43	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco mil seiscientos veintinueve udis 43/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre El Financiero Marketing S.A. De C.V.		
14. 73			
Domicilio para oír notificaciones C. Eugenia 112 S/N Del Valle Benito Juárez México D.F. 03100			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	22,968.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$22,968.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,458.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Electronic Data Information México S.A. De C.V.		
14. 74			
Domicilio para oír notificaciones C. Parque Lira No. 79 Int. 503, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	38,046.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$38,046.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	7,385.42	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
siete mil trescientos ochenta y cinco udis 42/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Elevadores Atlas México, S.A. De C.V.		
14. 75			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Alemania No. 67 , C.P. 55130 México			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	21,150.90	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$21,150.90	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,105.77	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil ciento cinco udis 77/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre En Concreto Grupo Internacional De Manejo De Medios S.A. De C.V.		
14. 76			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Filadelfia No. 182 Despacho 501, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 3810, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	74,820.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$74,820.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,523.92	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil quinientos veintitres udis 92/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Erreguerena Y Abogados Sc		
14. 77			
Domicilio para oír notificaciones C. Galveston No. 21, Int. A, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 3810, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	34,800.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$34,800.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,755.31	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis mil setecientos cincuenta y cinco udis 31/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Especialistas En Medios, S.A. De C.V.		
14. 78			
Domicilio para oír notificaciones C. González De Cossío No. 843, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 3100, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	142,491.68	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$142,491.68	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	27,660.21	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintisiete mil seiscientos sesenta udis 21/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Estudios Azteca, S.A. De C.V.		
14. 79			
Domicilio para oír notificaciones C. Calzada De Tlalpan, No. 2818, Col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 4840, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	6,946,357.30	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$6,946,357.30	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,348,413.72	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos trece udis 72/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de prestación de servicios profesionales de 10 de noviembre de 2011 celebrado con Estudios Azteca, S.A. de C.V.			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,800,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,800,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,125,885.01	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y cinco udis 01/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Evolucionara Comunicaciones S.A. De C.V.		
14. 80			
Domicilio para oír notificaciones C. Rio Mixcoac No. 97, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 3920, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	74,683.44	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$74,683.44	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,497.41	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil cuatrocientos noventa y siete udis 41/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Execudata S.A. De C.V.		
14. 81			
Domicilio para oír notificaciones C. Acapulco 62 Int 3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, Cp. 06700			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	587,390.73	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$587,390.73	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	114,023.18	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento catorce mil veintitres udis 18/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Expertos En Soluciones Ti Sc		
14. 82			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Miguel Laurent 64 Col Del Valle Benito Juárez Df03200			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	265,851.26	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$265,851.26	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	51,606.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y un mil seiscientos seis udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Federación Obrera Sindicalista		
14. 83			
Domicilio para oír notificaciones C. No disponible			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	18,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$18,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,494.13	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres mil cuatrocientos noventa y cuatro udis 13/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Fideicomiso AAA Corporación Geo		
14. 84			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, Mexico, Df, 01050, Mexico			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,510,800.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,510,800.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	293,273.63	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y tres udis 63/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto contrato de fideicomiso identificado como AAA			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Fideicomiso de Proyecto F/00389		
14. 85			
Domicilio para oír notificaciones C. AV Paseo de la Reforma 115 PISO 23 Lomas de Chapultepec DF			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
N/A			
Documento(s) exhibido(s)			
N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	570,603.08	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$570,603.08	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	110,764.39	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento diezmil setecientos sesenta y cuatro udis 39/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto contrato de fideicomiso identificado con el número de proyecto F/389			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapas del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Fideicomiso de Proyecto F/255955		
14. 86			
Domicilio para oír notificaciones C. AV. Paseo de la Reforma 347, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, DF, 06500			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,297,236.17	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,297,236.17	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	445,935.13	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco udis 13/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto contrato de fideicomiso identificado con el número de proyecto F/255955			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Ltda.		
14. 87			
Domicilio para oír notificaciones C. Alcántara 200 Oficina 202, Las Condes 7550159 Santiago			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	137,586.83	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$137,586.83	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	26,708.09	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiseis mil setecientos ocho udis 09/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Fitch México, S.A. De C.V.		
14. 88			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. San Pedro No. 902 Nte., Col. Fuentes Del Valle, Del. Álvaro Obregón, C.P. 66220, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,030,799.56	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,030,799.56	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	394,214.96	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos noventa y cuatro mil doscientos catorce udis 96/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.		
14. 89			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseos De La Reforma No. 505, Int. 28, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6500			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,367,785.09	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,367,785.09	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	459,629.95	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve udis 95/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre García Álvarez Maria Esther		
14. 90			
Domicilio para oír notificaciones C. Ámsterdam No. 212, 1Er Piso, Col. Hipódromo La Condesa, Del. Cuauhtémoc, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	4,766.67	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$4,766.67	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	925.30	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
novecientos veinticinco udis 30/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Garcia Garcia, Edgar Rodrigo .		
14. 91			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	15,220.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$15,220.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,954.48	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil novecientos cincuenta y cuatro udis 48/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Garcia Y Morales, Diego Alfredo .		
14. 92			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	256.48	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$256.48	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	49.79	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y nueve udis 79/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ge Capital Cef México, S de R.L. de C.V.		
14. 93			
Domicilio para oír notificaciones C. Prolongación Paseo De La Reforma No. 490 Santa Fe, Del. Álvaro Obregón Cp. 1210 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	11,297,224.74	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$11,297,224.74	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,192,995.86	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones ciento noventa y dos mil novecientos noventa y cinco udis 86/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital")		
14. 94			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Antonio Dovalí Jaime Número 70, Torre A, Piso 5, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 01210, México, Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	15,852,637.77	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$15,852,637.77	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,077,284.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres millones setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 24 de mayo de 2011 celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 24 de mayo de 2011 celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada; con una TASA de 10.53% y sin garantía			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. 1037/2013	Autoridad o árbitro Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de J		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) Actor: GE Capital, CEF México, S. de R.L., Demandado: Corporación Geo, S.A.B. de C.V.			
Etapa del procedimiento Apelación en contra de la sentencia que resolvió el incidente de nulidad de actuaciones.		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital")		
14. 95			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Antonio Dovalí Jaime Número 70, Torre A, Piso 5, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 01210, México, Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	7,454,431.08	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$7,454,431.08	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,447,040.03	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta udis 03/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 29 de septiembre de 2010, con disposiciones documentadas en pagarés, celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva del Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 29 de septiembre de 2010, con disposiciones documentadas en pagarés, celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada; con una TASA de 9.25%; sin garantía.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. 1037/2013		Autoridad o árbitro Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de J	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) Actor: GE Capital, CEF México, S. de R.L., Demandado: Corporación Geo, S.A.B. de C.V.			
Etapa del procedimiento Pruebas		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital")		
14. 96			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Antonio Dovalí Jaime Número 70, Torre A, Piso 5, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 01210, México, Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	13,558,641.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$13,558,641.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,631,977.75	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones seiscientos treinta y un mil novecientos setenta y siete udis 75/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 18 de abril de 2011 celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Contrato de Apertura de Crédito Simple con disposiciones documentadas en pagaré de fecha 18 de abril de 2011 celebrado entre GE Capital como acreditante y Corporación Geo como acreditada; con una TASA de 10.53% y sin garantía			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. 1037/2013		Autoridad o árbitro Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de J	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) Actor: GE Capital, CEF México, S. de R.L., Demandado: Corporación Geo, S.A.B. de C.V.			
Etapa del procedimiento Apelación en contra de la sentencia que resolvió el incidente de nulidad de actuaciones.		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre GE Capital CEF México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("GE Capital")		
14. 97			
Domicilio para oír notificaciones C. Antonio Dovali Jaime no. 70, torre A, piso 5, Santa Fe, C.P. 01210, Álvaro Obregón, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	28,979,911.06	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$28,979,911.06	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,625,525.42	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones seiscientos veinticinco mil quinientos veinticinco udis 42/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Contrato de Arrendamiento Financiero 318 anexo 125 que celebraron GE Capital como Arrendador, Corporación Geo, como Arrendataria y los registros contables de la empresa, ambos documentos se encuentran en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Contrato de Arrendamiento Financiero 318 anexo 125 que celebraron GE Capital como Arrendador, Corporación Geo, como Arrendataria, con una TASA de .10% diario y sin garantía real			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Gobierno Del Distrito Federal		
14. 98			
Domicilio para oír notificaciones C. Plaza De La Constitución S/N, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6060, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	697,979.08	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$697,979.08	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	135,490.38	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa udis 38/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Group To Go S.A. de C.V.		
14. 99			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Bosque De Radiatas No. 22. Int. 303, Col. Bosques De Las Lomas, Del. Cuajimalpa, C.P. 5120, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,476,757.21	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,476,757.21	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	286,665.31	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco udis 31/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Grupo Tornado S.A. De C.V.		
14. 100			
Domicilio para oír notificaciones C. Suite 4D			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	149,461.36	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$149,461.36	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	29,013.16	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintinueve mil trece udis 16/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Grupo Tv Promo S.A. De C.V.		
14. 101			
Domicilio para oír notificaciones C. Agua 141, Pedregal De San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 1900, México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	138,301.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$138,301.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	26,846.73	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiseis mil ochocientos cuarenta y seis udis 73/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Guevara Hernandez Ana Maria		
14. 102			
Domicilio para oír notificaciones C. Monte Athos No. 375 Local 58, Col. Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,566.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,566.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	303.99	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos tres udis 99/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Haiducovich Gavaldon, Alejandro .		
14. 103			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	19,801.84	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$19,801.84	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,843.90	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres mil ochocientos cuarenta y tres udis 90/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Herrera Peralta Héctor Armando		
14. 104			
Domicilio para oír notificaciones C. Cráter No. 161, Col. Jardines Del Pedregal, C.P. 1900, México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	54,550.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$54,550.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	10,589.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diezmil quinientos ochenta y nueve udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. ("HSBC")		
14. 105			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, México Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	31,471,602.60	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$31,471,602.60	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,109,207.86	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis millones cientonueve mil doscientos siete udis 86/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de Cuenta Corriente de 21 de Junio de 2006; convenios modificatorios de 17 de enero de 2007; 10 de febrero de 2009 y 17 de febrero de 2010 entre HSBC y Corporación Geo S.A.B. de C.V. con disposición en pagaré suscrito el 16 de enero 2013			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	31,342,570.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$31,342,570.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,084,160.29	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis millones ochenta y cuatro mil ciento sesenta udis 29/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Contrato de Cuenta Corriente de 21 de Junio de 2006 y convenios modificatorios de 17 de enero de 2007, 10 de febrero de 2009 y 17 de febrero de 2010 entre HSBC y Corporación Geo S.A.B. de C.V., con disposición en pagaré suscrito el 16 de enero 2013			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de cierto Contrato de Cuenta Corriente de 21 de Junio de 2006 y convenios modificatorios de 17 de enero de 2007, 10 de febrero de 2009 y 17 de febrero de 2010 entre HSBC y Corporación Geo S.A.B. de C.V., con disposición en pagaré suscrito el 16 de enero 2013; con una tasa de TIIE + 3.75 y sin garantía.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A		Autoridad o árbitro N/A	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria (Fid. HBMX F/262170)	
14. 106			
Domicilio para oír notificaciones C. No disponible			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	13,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$13,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,523.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil quinientos veintitres udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria (Fid. HBMX F/262218)		
14. 107			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo de la Reforma No. 347, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6500, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	6,500.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$6,500.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,261.77	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil doscientos sesenta y un udis 77/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Diva. Fiduciaria (Fiduciario del fideicomiso F/262080)	
14. 108			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo de la Reforma No. 347, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6500, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	25,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$25,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,852.95	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil ochocientos cincuenta y dos udis 95/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapas del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (Fideicomiso de Proyecto F/255955)	
14. 109			
Domicilio para oír notificaciones C. AV. Paseo de la Reforma 347, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, DF, CP 06500			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,297,236.17	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,297,236.17	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	445,935.13	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco udis 13/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto contrato de fideicomiso identificado como Fideicomiso de Proyecto F/255955, en el que HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria es fiduciario.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapas del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ingeniería Aplicada Nova S.A. De C.V.		
14. 110			
Domicilio para oír notificaciones C. San Francisco 1838-103 Col Del Valle México			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	75,192.69	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$75,192.69	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,596.26	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil quinientos noventa y seis udis 26/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)		
14. 111			
Domicilio para oír notificaciones C. Boulevard Miguel Alemán Valdés Núm. 4530, Colonia San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, CP 50226			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	8,325.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$8,325.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,616.03	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil seiscientos dieciseis udis 03/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Cuotas Patronales y Amortizaciones			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A		Autoridad o árbitro N/A	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Instituto Mexicano del Seguro Social. IMSS		
14. 112			
Domicilio para oír notificaciones C. Plaza san Jacinto N° 20 Col San Angel, delegación Álvaro Obregón Subdelegación 8 San Angel			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	4,232.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$4,232.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	821.51	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ochocientos veintiun udis 51/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Cuotas Patronales y Amortizaciones			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Integración De Sistemas Complejos S.A. De C.V.		
14. 113			
Domicilio para oír notificaciones C. Guillermo González Camarena No. 1450, 1Er Piso Des C, Centro Santa Fe C.P. 1210, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	75,192.69	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$75,192.69	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,596.26	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil quinientos noventa y seis udis 26/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Integración de Sistemas Complejos, SA DE CV		
14. 114			
Domicilio para oír notificaciones C. San Francisco 1838-103 Col Del Valle México			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	75,192.69	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$75,192.69	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,596.26	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil quinientos noventa y seis udis 26/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Concurso Mercantil		Exp. No.: 216/2014-I	
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 115	Nombre Intralinks Inc.		
Domicilio para oír notificaciones C. 150 East 42nd Street New York			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	156,509.73	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$156,509.73	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	30,381.37	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta mil trescientos ochenta y un udis 37/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Iron Mountain Mexico S De RL de C.V.		
14. 116			
Domicilio para oír notificaciones C. Hidalgo Poniente 1911 Int 1er Piso Obispado Monterrey Nuevo Leon Monterrey 64060			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	50,723.97	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$50,723.97	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	9,846.44	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
nueve mil ochocientos cuarenta y seis udis 44/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Islas Hernandez Norberto		
14. 117			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Victoria No. 110 Local E, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	35,580.59	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$35,580.59	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,906.84	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis mil novecientos seis udis 84/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre J. Orvañanos Y Asociados, S.C.		
14. 118			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Loma de la Palma No. 150-201-B, Col. Lomas de Vista Hermosa, Del. Cuajimalpa, C.P. 5100, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	278,400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$278,400.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	54,042.48	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y cuatro mil cuarenta y dos udis 48/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Concurso Mercantil		Exp. No.: 216/2014-I	
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 119	Nombre J.P. Morgan Chase Bank, N.A.		
Domicilio para oír notificaciones C. 500 Stanton Christiana Road, Neward Delawere 19717. USA			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,012,400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$26,612,270.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,165,923.42	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones ciento sesenta y cinco mil novecientos veintitres udis 42/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Terminación anticipada de la operación de intercambio de fecha 27 de agosto de 2012			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	26,943,930.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$26,943,930.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,230,304.63	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones doscientos treinta mil trescientos cuatro udis 63/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante).Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapas del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer". Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Jaron & company como titular de los derechos cedidos por Goldman Sachs Paris Inc. Et Cie ("Goldman")	
14. 120			
Domicilio para oír notificaciones C. 2 rue de Thann 75017 París, Francia			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	442,717.48	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,777,153.21	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,121,450.03	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón ciento veintiun mil cuatrocientos cincuenta udis 03/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Terminación anticipada de operaciones financieras de fecha 3 de mayo de 2013			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	6,196,233.60	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$6,196,233.60	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,202,801.12	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón doscientosdos mil ochocientos un udis 12/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Terminación anticipada de transacción financiera de fecha 15 de abril de 2013 celebradas entre Goldman y Corporación Geo.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de la terminación anticipada de transacción financiera de fecha 15 de abril de 2013 celebradas entre Goldman y Corporación Geo y como obligados solidarios Geo Guerrero, S.A. de C.V., Geo Baja California, S.A. de C.V., Geo Hogares ideales, S.A., Geo Puebla, S.A. de C.V., Geo Casas del Bajío, S.A. de C.V., Promotora Turística Playa Vela, S.A. de C.V., Geo Morelos, S.A. de C.V., Geo Noreste, S.A. de C.V., Geo Veracruz, S.A. de C.V., Geo Tamaulipas, S.A. de C.V., Geo Edificaciones, S.A. de C.V., Geo Jalisco, S.A. de C.V., Geo D.F., S.A. de C.V., Geo Monterrey, S.A. de C.V. Por lo anterior, es que se presentaron 15 solicitudes de reconocimiento de créditos (14 por las garantías personales y 1 por Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de obligados solidarios.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre JK International consulting S.A. de C.V		
14. 121			
Domicilio para oír notificaciones C. Hacienda de Salaices No. 87, Col. Villa Quietud, Del. Coyoacán, C.P. 4960, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	380,970.10	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$380,970.10	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	73,953.19	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setenta y tres mil novecientos cincuenta y tres udis 19/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Jk International Consulting S.A. De C.V.		
14. 122			
Domicilio para oír notificaciones C. Hacienda De Salaices No. 87, Col. Villa Quietud, Del. Coyoacán, C.P. 4960, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	380,970.10	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$380,970.10	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	73,953.19	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setenta y tres mil novecientos cincuenta y tres udis 19/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre José Antonio González Camacho		
14. 123			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle 4ta Poniente Manzana F, Lote 18, Colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México D.F., C.P. 14030			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	374,100.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$374,100.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	72,619.58	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setenta y dos mil seiscientos diecinueve udis 58/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Facturas			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	311,750.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$311,750.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	60,516.32	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta mil quinientos dieciseis udis 32/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan).Facturas y Registros contables que se encuentran en el domicilio de la Comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Konzevik Wartelska David		
14. 124			
Domicilio para oír notificaciones C. J.M. Olloqui No. 61 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez Cp. 3100 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	195,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$195,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	37,853.03	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y siete mil ochocientos cincuenta y tres udis 03/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Kpmg Cárdenas Dosal, S.C.		
14. 125			
Domicilio para oír notificaciones C. Manuel Ávila Camacho No 176, Piso 1, Col. Reforma Social, C.P. 11650, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	4,361,600.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$4,361,600.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	846,665.53	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco udis 53/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ladrillos En Remojo S.A. De C.V.		
14. 126			
Domicilio para oír notificaciones C. Amores No. 624, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 3100, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	69,600.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$69,600.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	13,510.62	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trece mil quinientos diez udis 62/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Lan Education S.A. De C.V.		
14. 127			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo Centenario 9211 Local 4 Y 26, Módulo 7, Zona Urbana, Rio Tijuana, 22010, México Baja California			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	88,883.38	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$88,883.38	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	17,253.87	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diecisiete mil doscientos cincuenta y tres udis 87/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Leasing Operations de México S. de R.L. de C.V.		
14. 128			
Domicilio para oír notificaciones C. Prolongación Paseo De La Reforma No. 1015, Col. Desarrollo Santa Fe, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 1376, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	175,144,854.78	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$175,144,854.78	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	33,998,787.30	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y tres millones novecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y siete udis 30/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Concurso Mercantil		Exp. No.: 216/2014-I	
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 129	Nombre	Los Tenedores de Bonos colocados en Chile a una tasa del 6.50% representados por Banco de Chile	
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo de los Tamarindos número 150 PB, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120; Cuajimalpa, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	15,619,372.92	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$203,821,883.05	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	39,565,517.68	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete udis 68/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de Emisión de Bonos por Línea de títulos de deuda de fecha 30 de marzo de 2012			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	15,693,348.47	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$204,787,212.25	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	39,752,905.56	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos cinco udis 56/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 6.50% hasta por la cantidad de \$100,000,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); con una TASA de 8.875%; sin garantía.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 6.50% hasta por la cantidad de \$100,000,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); con una TASA de 8.875%; sin garantía. Se aclara que el monto del crédito que se propone reconocer corresponde a la totalidad de la deuda de la Comerciante bajo la emisión de bonos, de manera que, en caso que llegara a reconocerse en la presente lista, a un tenedor de bonos en lo individual, bajo la emisión referida, dicho monto deberá entenderse incluido en el monto de la totalidad de la emisión, y consecuentemente restarse del monto aquí reconocido.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. N/A	Autoridad o árbitro N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento N/A	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
Lugar y Fecha México, D.f.	05-06-14	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Concurso Mercantil		Exp. No.: 216/2014-I	
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 130	Nombre	Los Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 8.875% representados por The Bank of New York Mellon	
Domicilio para oír notificaciones		C. Boulevard Manuel Ávila Camacho N° 1, piso 12, Lomas de Chapultepec, 11000, México Distrito Federal.	
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	438,993,258.41	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,728,554,726.97	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,112,016,187.70	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil ciento doce millones dieciseis mil ciento ochenta y siete udis 70/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Acta de emisión de bonos a una tasa de interés de 8.875% de 27 de marzo de 2012, con fecha de vencimiento en 2022			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	438,029,251.74	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,715,975,114.68	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,109,574,257.20	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil ciento nueve millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete udis 20/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 8.875% hasta por la cantidad de \$400,000,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). y los registros contables de la empresa; ambos documentos se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 8.875% hasta por la cantidad de \$400,000,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Se aclara que el monto del crédito que se propone reconocer corresponde a la totalidad de la deuda de la Comerciante bajo la emisión de bonos, de manera que, en caso de reconocerse en la presente lista, a un tenedor de bonos en lo individual, bajo la emisión referida, dicho monto deberá entenderse incluido en el monto de la totalidad de la emisión, y consecuentemente restarse del monto aquí reconocido.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Los Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 9.25% representados por The Bank of New York Mellon	
14. 131			
Domicilio para oír notificaciones C. Boulevard Manuel Ávila Camacho N° 1, piso 12, Lomas de Chapultepec, 11000, México Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	281,551,762.05	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$3,674,053,408.52	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	713,200,285.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setecientos trece millones doscientos mil doscientos ochenta y cinco udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Acta de emisión de bonos a una tasa de interés de 9.25% de 30 de junio de 2010, con fecha de vencimiento 30 de junio de 2010 y con fecha de vencimiento en 2020			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	275,359,131.94	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$3,593,243,920.48	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	697,513,700.46	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seiscientos noventa y siete millones quinientos trece mil setecientos udis 46/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 9.25% hasta por la cantidad de \$250,000,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). y los registros contables de la empresa; ambos documentos se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 9.25% hasta por la cantidad de \$250,000,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Se aclara que el monto del crédito que se propone reconocer corresponde a la totalidad de la deuda de la Comerciante bajo la emisión de bonos, de manera que, en caso de reconocerse en la presente lista, a un tenedor de bonos en lo individual, bajo la emisión referida, dicho monto deberá entenderse incluido en el monto de la totalidad de la emisión, y consecuentemente restarse del monto aquí reconocido.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.	Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista		

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Lozano Molina Tomas		
14. 132			
Domicilio para oír notificaciones C. General Cano Núm. 83, Col. San Miguel Chapultepec. C.P. 11850			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	28,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$28,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,435.31	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco mil cuatrocientos treinta y cinco udis 31/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Lugo Ramirez Angelica		
14. 133			
Domicilio para oír notificaciones C. Juárez No.43-17, Col. Centro, Mun. Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Estado De México.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	51,915.80	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$51,915.80	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	10,077.80	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diezmil setenta y siete udis 80/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre M&A Investigación De La Comunicación Sc		
14. 134			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De La Reforma No. 393, Int. 302, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6500, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	121,800.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$121,800.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	23,643.59	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintitres mil seiscientos cuarenta y tres udis 59/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ma Consulting Services S.A. De C.V.		
14. 135			
Domicilio para oír notificaciones C. Guanajuato No. 224 Int 107, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6700, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,444,077.60	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,444,077.60	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	280,321.61	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos ochenta mil trescientos veintiun udis 61/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Macaya Lopez Mancisidor Javier		
14. 136			
Domicilio para oír notificaciones C. No disponible			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	208,800.90	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$208,800.90	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	40,532.04	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta mil quinientos treinta y dos udis 04/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Mackey, Esteban Wilfredo .		
14. 137			
Domicilio para oír notificaciones C. Sierra De Conchagua No. 101, En México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	571.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$571.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	110.84	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento diez udis 84/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Maganda Villegas Y Compañía Sc		
14. 138			
Domicilio para oír notificaciones C. Fernando De Magallanes 17 A Despacho 301 Costa Azulacapulco De Juárez Acapulco Guerrero 39850			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	719,200.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$719,200.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	139,609.74	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento treinta y nueve mil seiscientos nueve udis 74/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Maquinas Información Y Tecnología Avanzada S.A. De C.V.		
14. 139			
Domicilio para oír notificaciones C. Holbein 174-1 5to Y 6to Piso Ciudad De Los Deportes Benito Juárez Mexico D.F. 03700			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	7,796.89	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$7,796.89	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,513.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil quinientos trece udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Mendoza Adame, Ramón .		
14. 140			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	50,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$50,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	9,705.91	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
nueve mil setecientos cinco udis 91/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Metlife Mexico S.A.		
14. 141			
Domicilio para oír notificaciones C. Blvd, Manuel Ávila Camacho No. 32 Lomas De Chapultepec Miguel Hidalgo Mexico D.F. 11000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	31,405.26	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$31,405.26	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,096.33	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis mil noventa y seis udis 33/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Milbank Tweed Hadley & McCloy Llp		
14. 142			
Domicilio para oír notificaciones C. One Chase Manhattan Plaza, New York, New York 10005-1413			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	13,984,281.77	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$13,984,281.77	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,714,602.28	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones setecientos catorce mil seiscientos dos udis 28/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Moch Leiferman, Pablo Enrique .		
14. 143			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	180.50	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$180.50	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	35.04	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y cinco udis 04/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Monex Casa De Bolsa, S.A. De C.V.		
14. 144			
Domicilio para oír notificaciones C. Varsovia No. 36, Piso 5, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6600, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	41,760.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$41,760.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	8,106.37	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ocho mil ciento seis udis 37/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Morales Diaz Miguel Angel		
14. 145			
Domicilio para oír notificaciones C. Cerrada Vallarta No. 273, Col. Villa Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 4000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	34,800.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$34,800.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	6,755.31	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seis mil setecientos cincuenta y cinco udis 31/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Morgan Stanley France SAS ("Morgan Stanley")		
14. 146			
Domicilio para oír notificaciones C. 1633 Broadway, 26 floor, NY 10019			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	100,531,425.66	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$100,531,425.66	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	19,514,969.84	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diecinueve millones quinientos catorce mil novecientos sesenta y nueve udis 84/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Terminación anticipada de transacción financiera de fecha 16 de abril de 2013 celebradas entre Goldman y Corporación Geo.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito derivado de la terminación anticipada de transacción financiera de fecha 16 de abril de 2013 celebradas entre Goldman y Corporación Geo.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento N/A		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria AAA	
14. 147			
Domicilio para oír notificaciones C. Insurgentes Sur 1971 Torre IV, Piso 6, Col Guadalupe Inn, CP 01020			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original		Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos		Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)		Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Contrato de Apertura de Crédito, Contrato de Fideicomiso y Convenio Modificatorio			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,510,800.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,510,800.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	293,273.63	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y tres udis 63/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo contratado frente a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria AAA			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Nasdaq Omx Corporate Solutions International Ltd		
14. 148			
Domicilio para oír notificaciones C. 131 Finsbury Pavement Ec2a 1nt			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	52,796.48	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$52,796.48	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	10,248.75	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diezmil doscientos cuarenta y ocho udis 75/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Notaria 230 SC		
14. 149			
Domicilio para oír notificaciones C. Prado Norte No. 312 Lomas De Chapultepec Miguel Hidalgo México D.F. 11000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	175,953.50	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$175,953.50	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	34,155.76	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco udis 76/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Notaria 30 D.F. SC		
14. 150			
Domicilio para oír notificaciones C. Juan Salvador Agraz #40, Piso 9 Santa Fe Cuajimalpa Mexico D.F. 5109			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,900.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,900.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	562.94	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos sesenta y dos udis 94/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Notarios y Asociados, S.C.		
14. 151			
Domicilio para oír notificaciones C. General Cano 83, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	38,536.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$38,536.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	7,480.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
siete mil cuatrocientos ochenta udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Núñez Y Bandera Roberto		
14. 152			
Domicilio para oír notificaciones C. Monte Pelvoux 210 Piso 2, Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo. Cp. 11000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,816.29	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,816.29	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,129.05	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil ciento veintinueve udis 05/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ortiz Millán Y Asociados Sc		
14. 153			
Domicilio para oír notificaciones C. Pedregal No. 57 - A Lomas De Chapultepec México D.F. 11000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	23,200.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$23,200.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,503.54	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil quinientos tres udis 54/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Papelera Principado S.A. De C.V.		
14. 154			
Domicilio para oír notificaciones C. Tláhuac No. 84, Int A, Col. Sta. Isabel Industrial, Del. Iztapalapa, C.P. 9820, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	17,644.69	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$17,644.69	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,425.15	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres mil cuatrocientos veinticinco udis 15/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Phenoma, S.C.		
14. 155			
Domicilio para oír notificaciones C. Campos Elíseos No. 68, Col. Bosques De Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	75,400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$75,400.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,636.51	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil seiscientos treinta y seis udis 51/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Philippi Yrarrazaval Pulido & Brunner Ltda		
14. 156			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. El Golf 40, Piso 20 Los Condes Santiago 7550107 Chile			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	590,606.96	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$590,606.96	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	114,647.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento catorce mil seiscientos cuarenta y siete udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Pricewaterhousecoopers S.C.		
14. 157			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Mariano Escobedo No. 573, Col. Rincón Del Bosque, C.P. 11580, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	324,800.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$324,800.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	63,049.56	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta y tres mil cuarenta y nueve udis 56/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Print Media Solutions S De RI De C.V.		
14. 158			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Chignahuapan No. 17-A, Col. La Paz Heroica, C.P. 72,160, Puebla, Puebla.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	15,312.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$15,312.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,972.34	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil novecientos setenta y dos udis 34/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Prompt Soluciones Integradas S de RL de C.V.		
14. 159			
Domicilio para oír notificaciones C. Pregonero 99 Colinas Del Sur Alvaro Obregón Mexico D.F. 014			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,392.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,392.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	270.21	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos setenta udis 21/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Publicidad Virtual S.A. De C.V.		
14. 160			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De Los Laureles No. 458, Torre A Ph-1, Col. Bosques De Las Lomas, Del. Cuajimalpa, C.P. 5120, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	232,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$232,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	45,035.40	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y cinco mil treinta y cinco udis 40/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Quest Software México S De RI De C.V.		
14. 161			
Domicilio para oír notificaciones C. Montecito No. 38, Piso 42, Oficina 9, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	210,717.06	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$210,717.06	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	40,904.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta mil novecientos cuatro/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Radiomovil Dipsa, S.A. De C.V.		
14. 162			
Domicilio para oír notificaciones C. Lago Alberto N° 386, Anáhuac, Miguel Hidalgo, México Df, Cp. 11320			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	66,222.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$66,222.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	12,854.94	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doce mil ochocientos cincuenta y cuatro udis 94/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ramírez Rodríguez, Sergio Miguel .		
14. 163			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	24,113.77	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$24,113.77	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,680.92	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil seiscientos ochenta udis 92/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Rivera Flores Juan Manuel		
14. 164			
Domicilio para oír notificaciones C. San Juan Bosco No. 59-2, Col. San Lorenzo Huipulco, Del. Tlalpan, C.P. 14370, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	77,554.12	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$77,554.12	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	15,054.66	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quince mil cincuenta y cuatro udis 66/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Romero Hicks Jose Luis		
14. 165			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Providencia No. 856 Int. 101, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 3100, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	103,059.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$103,059.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	20,005.67	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veinte mil cinco udis 67/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Rosas Pérez Juan Pablo		
14. 166			
Domicilio para oír notificaciones C. Campos Elíseos 345, 2 Piso, Col Polanco, C.P. 11560, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	10,500.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$10,500.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,038.24	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil treinta y ocho udis 24/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ruiz De La Concha Bertha Teresa		
14. 167			
Domicilio para oír notificaciones C. Francia 132 Casa 12 Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1030 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	42,900.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$42,900.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	8,327.67	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ocho mil trescientos veintisiete udis 67/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Ruiz Del Rio Escalante Jorge Alfredo		
14. 168			
Domicilio para oír notificaciones C. Tiburcio Montiel No. 12 Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,799.98	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,799.98	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,125.88	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil ciento veinticinco udis 88/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Salas Martinez Pedro Ulises		
14. 169			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Galeana No. 110, Edificio A, Departamento 305, Piso 2 Col. Guerrero Del. Cuauhtémoc, C.P. 6300, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	15,010.40	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$15,010.40	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,913.79	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil novecientos trece udis 79/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Service Trends S.A. De C.V.		
14. 170			
Domicilio para oír notificaciones C. Viveros De Atizapán #30, Viveros De La Loma, Tlalnepantla, Mexico, Cp. 54080			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	184,440.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$184,440.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	35,803.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y cinco mil ochocientos tres udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Service Trends S.A. DE CV		
14. 171			
Domicilio para oír notificaciones C. VIVEROS DE ATIZAPAN #30 VIVEROS DE LA LOMA TLALNEPANTLATLALNEPANTLA MEXICO 54080			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	184,440.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$184,440.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	35,803.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
treinta y cinco mil ochocientos tres udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Servicio Coyoacán S.A. De C.V.		
14. 172			
Domicilio para oír notificaciones C. PSI No 5, Col. Romero de Terreros, Del. Coyoacán C.P. 3310, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	12,024.60	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$12,024.60	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,334.19	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil trescientos treinta y cuatro udis 19/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Servicio Coyoacán S.A. De C.V.		
14. 173			
Domicilio para oír notificaciones C. Psi No 5, Col. Romero De Terreros, Del. Coyoacán C.P. 3310, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	12,024.60	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$12,024.60	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,334.19	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil trescientos treinta y cuatro udis 19/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Signi, S.C.		
14. 174			
Domicilio para oír notificaciones C. Las Praderas No. 139, Col. Ampliación Pedregal, Del. Coyoacán, C.P. 1900, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	275,779.56	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$275,779.56	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	53,533.81	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres udis 81/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Sir Tecnología S.A. De C.V.		
14. 175			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Querétaro Número 13, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	147,213.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$147,213.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	28,576.76	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiocho mil quinientos setenta y seis udis 76/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Sentencia Definitiva de fecha 3 de marzo de 2014; auto que declara que ha causado estado; escritura pública 18116 de fecha 17 de febrero de 2014 otorgada por el Notario 230 del D.F.			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	147,213.28	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$147,213.28	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	28,576.76	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiocho mil quinientos setenta y seis udis 76/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. 15/2014		Autoridad o árbitro Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Cuantía Menos del Tribunal S	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) Sir tecnología, S.A de C.V. como actor y Corporación Geo, S.A.B. de C.V. como demandado			
Etapa del procedimiento Sentencia Ejecutoriada		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado 03-abr-14	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Sistemas De Archivo De México S De RI De C.V.		
14. 176			
Domicilio para oír notificaciones C. Rodolfo Gaona No. 86 Piso 4, Col. Lomas De Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	22,373.13	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$22,373.13	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,343.03	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil trescientos cuarenta y tres udis 03/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Sistemas De Promoción Y Servicios, S.A. De C.V.		
14. 177			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	215,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$215,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	41,735.39	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y un mil setecientos treinta y cinco udis 39/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Smart Security Services S.A. De C.V.		
14. 178			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseos De Los Tamarindos No. 400-A, Torre Arcos 5, Col. Bosques De Las Lomas, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 5120, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	707,832.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$707,832.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	137,403.01	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento treinta y siete mil cuatrocientos tres udis 01/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Soccer Media Solutions S.A. De C.V.		
14. 179			
Domicilio para oír notificaciones C. Bosque De Ciruelos No. 194 Edi Desp Mezzanine 6, Col. Bosques De Las Lomas, Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11700 México. D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,900,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,900,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	562,942.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y dos udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Sodi y Asociados Sc		
14. 180			
Domicilio para oír notificaciones C. Duraznos 19 Tlacoquemecatl Del Vallebenito Juárez Mexico D.F. 03200			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	584,613.90	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$584,613.90	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	113,484.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Softec, S.C.		
14. 181			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. San Jerónimo No. 428 Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1900 México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	232,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$232,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	45,035.40	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y cinco mil treinta y cinco udis 40/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Softwarepipeline, S. De R.L. De C.V.		
14. 182			
Domicilio para oír notificaciones C. Avenida Mariano Escobedo 498 Piso 4 Anzures Miguel Hidalgo Mexico D.F. 11590			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	29,736,625.23	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$29,736,625.23	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,772,417.34	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos diecisiete udis 34/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Soluciones De Personal Y Catering S.A. De C.V.		
14. 183			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Providencia No. 856 Int. 101, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 3100, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	245,472.24	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$245,472.24	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	47,650.61	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta udis 61/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tecnographics S.A. De C.V.		
14. 184			
Domicilio para oír notificaciones C. Giotto No. 221, Col. Alfonso Xiii, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1460, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	143,689.20	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$143,689.20	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	27,892.68	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintisiete mil ochocientos noventa y dos udis 68/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Teléfonos De Mexico, S.A.B. De C.V.		
14. 185			
Domicilio para oír notificaciones C. Parque Vía 198, Del Cuauhtémoc Cp. 06500			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	122,796.18	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$122,796.18	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	23,836.96	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintitres mil ochocientos treinta y seis udis 96/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 8.875% representados por The Bank of New York Mellon	
14. 186			
Domicilio para oír notificaciones C. Boulevard Manuel Ávila Camacho N° 1, piso 12, Lomas de Chapultepec, 11000, México Distrito Federal.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	274,511,486.48	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$3,582,182,740.52	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	695,366,525.17	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
seiscientos noventa y cinco millones trescientos sesenta y seis mil quinientos veinticinco udis 17/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Acta de emisión de bonos a una tasa de interés de 8.875% de 25 de septiembre de 2009 con fecha de vencimiento en 2014 y emisión adicional de 21 de marzo de 2011			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Dólar Am.	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	59,308,245.30	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$776,854,982.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	150,801,616.93	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento cincuenta millones ochocientosun mil seiscientos dieciseis udis 93/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 8.8750% hasta por la cantidad de \$54,157,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) y los registros contables de la empresa; ambos documentos se encuentran en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto título que ampara la emisión de bonos colocados a una tasa del 8.8750% hasta por la cantidad de \$54,157,000 dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Se aclara que el monto del crédito que se propone reconocer corresponde a la totalidad de la deuda de la Comerciante bajo la emisión de bonos, de manera que, en caso de reconocerse en la presente lista, a un tenedor de bonos en lo individual, bajo la emisión referida, dicho monto deberá entenderse incluido en el monto de la totalidad de la emisión, y consecuentemente restarse del monto aquí reconocido.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapas del procedimiento	En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado		
N/A			
Lugar y Fecha			
México, D.f.	05-06-14		
		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	Tenedores de Certificados Bursátiles clave de Pizarra "GEO 11" representados por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	
14. 187			
Domicilio para oír notificaciones C. No es posible determinar el domicilio de los tenedores. Sin embargo, puede determinarse el domicilio del Representante Común de los tenedores, Monex, en Paseo de la Reforma 284C.P. 06600, México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	439,297,111.11	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$439,297,111.11	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	85,275,522.72	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ochenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos veintidos udis 72/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Título Maestro de fecha 22 de julio de 2011, emitido por Corporación Geo hasta por la cantidad de MXP \$400,000,000.00 el cual ampara la emisión de 4,000,000.00 certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "GEO 11" con un valor nominal de MXP 100.00 cada uno y registros contables de la comerciante, ubicados en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto Título Maestro de fecha 22 de julio de 2011, emitido por Corporación Geo hasta por la cantidad de MXP \$400,000,000.00 el cual ampara la emisión de 4,000,000.00 certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "GEO 11" con un valor nominal de MXP 100.00 cada uno; con una TASA de TIIE + 3.20 y como avalistas Geo Baja California S.A. de C.V., Geo D.F., Geo Edificaciones S.A. de C.V., Geo Urbanizadora Valle de las Palmas S.A. de C.V., Geo Guerrero S.A. de C.V., Geo Hogares Ideales S.A. de C.V., Geo Jalisco S.A. de C.V., Geo Noreste S.A. de C.V., Geo Monterrey S.A. de C.V., Geo Morelos S.A. de C.V., Geo Puebla S.A. de C.V., Geo Casas de Bajío S.A. de C.V., Geo Tamaulipas S.A. de C.V. y Geo Veracruz S.A. de C.V. Se reconoce la exigibilidad del crédito en su totalidad, tanto en contra de la Comerciante como de las sociedades con el carácter de avalués.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No. 292/2013		Autoridad o árbitro Juzgado Décimo Segundo en Materia Civil de Distrito en el Distrito	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) Actor: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. Demandado: Corporación Geo, S.A.B. de C.V., Geo Baja California, S.A. de C.V., Geo D.F., S.A. de C.V., Geo Edificaciones, S.A. de C.V., Geo Urbanizadora del Valle de las Palmas, S.A. de C.			
Etapa del procedimiento Emplazamiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tesorería Del Gobierno Del Distrito Federal		
14. 188			
Domicilio para oír notificaciones C. No disponible			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	60,784.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$60,784.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	11,799.27	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
once mil setecientos noventa y nueve udis 27/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre The Bank Of New York Mellon		
14. 189			
Domicilio para oír notificaciones C. 101 Barclay Street 4E 10286 , New York, Ny			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	101,273.98	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$101,273.98	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	19,659.11	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diecinueve mil seiscientos cincuenta y nueve udis 11/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre The Bank Of New York Mellon (Luxembourg) S.A.		
14. 190			
Domicilio para oír notificaciones C. Vértigo Building Rue Eugene Ruppert Polaris 2-4 L-2453 Luxembourg, Luxembourg			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	17,279.05	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$17,279.05	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	3,354.18	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
tres mil trescientos cincuenta y cuatro udis 18/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 191	Nombre The Bank of New York Mellon S.A., División Fiduciaria como fiduciaria del fideicomiso F/00669		
Domicilio para oír notificaciones C. AV. Paseo de la Reforma 115 piso 23, Lomas de Chapultepec, DF			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,495,641.55	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,495,641.55	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	290,331.10	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos noventa mil trescientos treinta y un udis 10/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto contrato de fideicomiso identificado como F/00669, en el que The Bank of New York Mellon S.A., Div.Fid. es fiduciaria.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. Institución de Banca Múltiple como fiduciario del fideicomiso No.F/00389	
14. 192			
Domicilio para oír notificaciones C. AV Paseo de la Reforma 115 PISO 23 Lomas de Chapultepec DF CP 11000			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	570,603.08	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$570,603.08	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	110,764.39	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento diezmil setecientos sesenta y cuatro udis 39/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Registros contables que se encuentran en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Crédito que deriva de cierto contrato de fideicomiso identificado con el número F/00389, en el que THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. Institución de Banca Múltiple es fiduciario.			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.	Autoridad o árbitro		
N/A	N/A		
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros) N/A			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
N/A			
Lugar y Fecha	05-06-14		
México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito* 14. 193	Nombre The Bank Of New York Mellon, S.A., División Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso F/000370		
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De Las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas De Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	11,270.30	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$11,270.30	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,187.77	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos mil ciento ochenta y siete udis 77/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre The Capital Corporation de México S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.		
14. 194			
Domicilio para oír notificaciones C. Boulevard Adolfo López Mateos 2009 piso 9. Los Alpes C.P. 01010. México, D. F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,368,948.95	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,368,948.95	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	265,737.78	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y siete udis 78/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Contrato de Arrendamiento Financiero 318 anexo 73, celebrado entre GE Capital como Arrendador y Corporación Geo como Arrendatario, cedido por Ge Capital en favor de The Capita Corporation S.A. de C.V. SOFOM ENR mediante contrato de cesión de derechos de 28 de diciembre de 2012 (815-0013301-002)y los registros contables de la empresa, ambos documentos se encuentran en el domicilio de la comerciante.			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Contrato de Arrendamiento Financiero 318 anexo 73, celebrado entre GE Capital como Arrendador y Corporación Geo como Arrendatario, cedido por Ge Capital en favor de The Capita Corporation S.A. de C.V. SOFOM ENR mediante contrato de cesión de derechos de 28 de diciembre de 2012 (815-0013301-002), con una TASA de .10% diario y sin garantía real			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tinoco Montesdeoca, Xochitl .		
14. 195			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,400.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,048.24	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil cuarenta y ocho udis 24/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tobon Gonzalez, Regulo Nicolas .		
14. 196			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	28,059.54	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$28,059.54	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,446.86	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis udis 86/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tofse México S De RI De C.V.		
14. 197			
Domicilio para oír notificaciones C. Sindicato Nacional De Electricistas No. 8, Int. 18, Col. Electra, Mun. Tlalnepantla De Baz, C.P. 54060, Tlalnepantla, Estado De México.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	109,407.97	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$109,407.97	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	21,238.07	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintiun mil doscientos treinta y ocho udis 07/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Solicitud y anexos (se acompañan). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapas del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Trans Unión De Mexico, S.A.		
14. 198			
Domicilio para oír notificaciones C. Pico De Verapaz No. 435 Piso 6 Jardines De La Montaña Tlalpan, Distrito Federal, Cp. 14210			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	951.98	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$951.98	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	184.80	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento ochenta y cuatro udis 80/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		05-06-14 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Unifica Contact Media S.A. De C.V.		
14. 199			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. San Jerónimo No. 210 Col. Pte. San Jerónimo Cp. 64640, Monterrey Nuevo León			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	6,637.30	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$6,637.30	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,288.42	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil doscientos ochenta y ocho udis 42/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Uninet, S.A. De C.V.		
14. 200			
Domicilio para oír notificaciones C. Periférico Sur No 3190, Piso 2, Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón Cp01900			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	459,342.05	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$459,342.05	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	89,166.61	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ochenta y nueve mil ciento sesenta y seis udis 61/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Vanume S de RL De C.V.		
14. 201			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Paseo De La Reforma No. 284 Piso 17 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 6600, México D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,073,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,073,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	208,288.73	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientosoch mil doscientos ochenta y ocho udis 73/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Weinberg Lopez Manuel David		
14. 202			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Berna No. 3 Piso 10 Col. Juárez Del. Cuauhtémoc C.P. 6600 México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	28,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$28,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,435.31	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco mil cuatrocientos treinta y cinco udis 31/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre WGC y Asociados S.A. De C.V.		
14. 203			
Domicilio para oír notificaciones C. Homero No. 229, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,479,638.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,479,638.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	287,224.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos ochenta y siete mil doscientos veinticuatro udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados Común			
Documento(s) exhibido(s) Facturas			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,479,638.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,479,638.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	287,224.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doscientos ochenta y siete mil doscientos veinticuatro udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Wolters Kluwer Financial Services		
14. 204			
Domicilio para oír notificaciones C. Po Box 842014 Boston Massachusetts			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	337,042.78	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$337,042.78	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	65,426.11	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiseis udis 11/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 216/2014-I			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Zorrilla Cosio, Raul .		
14. 205			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas No. 433, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 1050, México, D.F.			
Relación personal que guarda con el comerciante: N/A N/A			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados N/A			
Documento(s) exhibido(s) N/A			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	23,743.08	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$23,743.08	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,608.96	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil seiscientos ocho udis 96/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación Acreedor común que cobra a prorrata, sin distinción de fechas, con los demás acreedores del mismo grado, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la Masa, lo anterior en términos del artículo 222 y 223 de la LCM			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Otros documentos. Facturas y Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.f.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: . Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDis **
Grado: Acreedor con garantía real prendaria			
9. 1	Administradora Alpha SAPI de C.V.	86,245,627.28 Moneda Nacional	16,741,837.73
9. 2	Administradora Profesional de Inmuebles Bienestar SA de CV	236,729.00 Moneda Nacional	45,953.38
9. 3	Consolidado de Nuevos Negocios SA de CV	64,228,717.98 Moneda Nacional	12,467,957.02
9. 4	Construcciones Bipe S.A. de CV	9,838,043.10 Moneda Nacional	1,909,742.28
9. 5	Crelam SA de CV	12,220,358.78 Moneda Nacional	2,372,192.89
9. 6	Geo Baja California SA de CV	285,636,159.09 Moneda Nacional	55,447,149.91
9. 7	Geo Casas del Bajío SA de CV	466,616,567.33 Moneda Nacional	90,578,723.79
9. 8	Geo DF, SA de CV	1,882,478.13 Moneda Nacional	365,423.09
9. 9	Geo Edificaciones SA de CV	666,250,605.96 Moneda Nacional	129,331,305.05
9. 10	Geo Guerrero SA de CV	212,756,906.73 Moneda Nacional	41,299,967.55
9. 11	Geo Hogares Ideales SA de CV	798,390,389.34 Moneda Nacional	154,982,029.39
9. 12	Geo Icasa SA de CV	2,798,610.16 Moneda Nacional	543,260.90
9. 13	Geo Importex Sa de CV	267,131,097.02 Moneda Nacional	51,854,982.33
9. 14	Geo Jalisco SA de CV	170,686,219.29 Moneda Nacional	33,133,285.43
9. 15	Geo Monterrey SA de CV	31,926,229.91 Moneda Nacional	6,197,459.25
9. 16	Geo Morelos SA de CV	387,200,803.85 Moneda Nacional	75,162,686.28
9. 17	Geo Noreste SA de CV	43,430,196.80 Moneda Nacional	8,430,587.50
9. 18	Geo Oaxaca SA de C.V.	9,410,369.60 Moneda Nacional	1,826,723.11

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
9. 19	Geo Puebla SA de CV	165,479,121.54 Moneda Nacional	32,122,493.48
9. 20	Geo Tamaulipas S.A. de C.V.	69,700,278.75 Moneda Nacional	13,530,086.03
9. 21	Geo Urbanizadora Valle de las Palmas SA de CV	8,652,070.60 Moneda Nacional	1,679,523.55
9. 22	Geo Veracruz SA de CV	58,700,591.78 Moneda Nacional	11,394,847.64
9. 23	Geopolis SA de CV	11,866,001.16 Moneda Nacional	2,303,405.66
9. 24	Geopolis Zumpango, S. A. P. I. DE C.V.	130,000.00 Moneda Nacional	25,235.35
9. 25	Inmobiliaria ANSO SA de C.V.	55,926,368.41 Moneda Nacional	10,856,320.65
9. 26	La Tienda de Don Eco S.A. de CV	682,851.00 Moneda Nacional	132,553.74
9. 27	Lotes y Fraccionamientos SA de CV	1,345,413.91 Moneda Nacional	261,169.20
9. 28	Maquinaria Especializada MXO SA de CV	115,584,243.26 Moneda Nacional	22,436,994.26
9. 29	Opciones a tu Medida TG SA de CV	109,568,142.06 Moneda Nacional	21,269,160.10
9. 30	Producción Industrial SA de CV	32,920,781.61 Moneda Nacional	6,390,519.74
9. 31	Promotora Turística Playa Vela SA de CV	89,270,015.94 Moneda Nacional	17,328,926.32
9. 32	Sinergeo SAPI de CV	9,597,783.23 Moneda Nacional	1,863,103.49
9. 33	Tiendas Geo SA de CV	3,979,108.00 Moneda Nacional	772,416.90
Monto total que se propone reconocer a este grado			825,058,022.99
Grado: Crédito fiscal sin garantía real			
11. 1	Servicio De Administración Tributaria (SAT). Administración Central De Fiscalización A Grandes Contribuyentes.		118,036,534.77
11. 2	Servicio De Administración Tributaria (SAT). Administración Central De Fiscalización A Grandes Contribuyentes.		874.50
11. 3	Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes.		62,115,016.72

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
11. 4	Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes.		1,249.93
11. 5	Servicio de Administración Tributaria (SAT). Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes.		28,106.55
Monto total que se propone reconocer a este grado			180,181,782.48
Grado: Acreedores comunes			
14. 1	Acosta Liceaga Jose Alberto		91,829.21
14. 2	Advantage Security, S De R.L. De C.V.		7,398.97
14. 3	Aerovias De México S.A. De C.V.		2,771.59
14. 4	Alestra, S De R.L. De C.V.		34,131.49
14. 5	Alzbeta Analytico Sc		14,636.51
14. 6	American Express Bank (Mexico) S.A.		15,350.64
14. 7	American Express Company México S.A. De C.V.		394.64
14. 8	Aon México Business Support, Sa De C.V.		6,980.49
14. 9	Aptus, S.A. De C.V.		3,817.05
14. 10	Arena Communications Sa De C.V.		453,716.33
14. 11	Arias Mojica Luis Armando		37.08
14. 12	Arrendadora Capita Corporation S.A. De C.V.		2,079,698.23
14. 13	Arrendadora Capita Corporation, S.A. de C.V.		3,522,995.18
14. 14	Asociación De Empresas Para El Ahorro De Energía En La Edificación Ac		5,823.54
14. 15	Autodesk De Mexico, S.A. De C.V.		390,166.52
14. 16	Automotores De Mexico S.A. De C.V.		2,426.54

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 17	Axa Seguros S.A. De C.V.		68,654.26
14. 18	Banco de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex como Fiduciario del Fideicomiso FFF		311,709.28
14. 19	Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa")		1,877,560.01
14. 20	Banco JP Morgan, S.A.		221,861.96
14. 21	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. ("Banorte").		21,540,924.08
14. 22	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Fideicomiso F/190-9		36,882.44
14. 23	Banco Nacional De México, S.A.		323,379.19
14. 24	Banco Nacional de México, S.A. , Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex ("Banamex")		312,895.48
14. 25	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Banco Santander")		5,852,251.66
14. 26	Banco Santander S.A. ECA OeKB (Austria)		146,077.54
14. 27	Banco Santander S.A. ECA Hermes (Alemania)		1,928,967.72
14. 28	Banco Santander S.A. ECA Sace (Italia)		461,547.83
14. 29	Banco Santander S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Santander")		10,321,531.41
14. 30	Banco Santander, S.A.		54,626.50
14. 31	Barclays Bank de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays de México ("Barclays").		1,379,665.31
14. 32	BBVA Bancomer, S.A.		3,152.48
14. 33	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer		20,293.05
14. 34	Bolsa Mexicana De Valores S.A.B. De C.V.		127,504.01
14. 35	Breakstonegroup Investor & Corporate Communications		63,791.56

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: . Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapas del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDIs **
14. 36	Bufete Rodríguez Marquez, S.C.		1,110.89
14. 37	Buro Creativo S.A. De C.V.		60,347.44
14. 38	Cadgrafics S.A. De C.V.		2,494.57
14. 39	Canon Mexicana, S. De R.L. De C.V.		30,974.98
14. 40	Caza De Estrategias Latinoamérica SC		292,730.10
14. 41	Cinco Telefonía, S.A. De C.V.		11,448.04
14. 42	Circulo Francés De México, A.C.		31.35
14. 43	Club De Industriales Ac		8,034.78
14. 44	Comisión Federal De Electricidad		2,619.24
14. 45	Comisión Nacional Bancaria Y De Valores		116,957.68
14. 46	Comunicaciones Nextel De Mexico, S.A. De C.V.		20,526.92
14. 47	Comunicare Laboratorio Creativo S.A. De C.V.		2,079,921.14
14. 48	Contreras Y Janeiro Sc		1,133,649.73
14. 49	Copimex S.A. De C.V.		237.44
14. 50	Corcuera Sada, Andres L .		2,018.05
14. 51	Corporativo Simplemente S.A. De C.V.		1,572.16
14. 52	Cpo De Guardias De Seguridad Ind Y Bancaria Y Com Valle Tol		42,595.04
14. 53	Credit Suisse AG, actuando a través de Cayman Islands Branch c/o Credit Suisse AG, a través de New York Branch ("Credit Suisse")		44,698,008.79
14. 54	Cruz Altamirano, Roberto .		2,146.63

Lista provisional Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 55	Cruz Zarco Chavarría		6,357.37
14. 56	CSI Leasing México, S. de R.L. de C.V. ("CSI")		2,246,132.12
14. 57	CSI Leasing México, S. de R.L. de C.V. ("CSI")		11,124.97
14. 58	Ct A Wolters Kluwer Business		35,659.22
14. 59	Cubeice Consultores De Negocios Sc		519,708.52
14. 60	Chevez Ruiz Zamarripa Y Cia Sc		419,369.65
14. 61	Chg-El Camino Sapi De C.V.		25,666.38
14. 62	De La Macorra Y Zetina Jose Carlos		27,215.36
14. 63	Denis Reynaud Kolin		46,103.05
14. 64	Despacho Lic. Rea y Asociados Sc		8,443.36
14. 65	Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple ("Deustche")		59,146,218.28
14. 66	Dhl Express Mexico S.A. De C.V.		7,137.02
14. 67	Diaz Rangel, Jeronimo .		540.57
14. 68	Dofiscal Editores, S.A. De C.V.		2,864.83
14. 69	Dominguez Arreola Jose Luis		7,764.90
14. 70	Earth Color Houston L.P.		18,651.29
14. 71	Ediciones Del Norte S.A. De C.V.		46,159.85
14. 72	El Economista Grupo Editorial S.A. De C.V.		5,629.43
14. 73	El Financiero Marketing S.A. De C.V.		4,458.50

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: . Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapas del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 74	Electronic Data Information México S.A. De C.V.		7,385.42
14. 75	Elevadores Atlas México, S.A. De C.V.		4,105.77
14. 76	En Concreto Grupo Internacional De Manejo De Medios S.A. De C.V.		14,523.92
14. 77	Erreguerena Y Abogados Sc		6,755.31
14. 78	Especialistas En Medios, S.A. De C.V.		27,660.21
14. 79	Estudios Azteca, S.A. De C.V.		1,125,885.01
14. 80	Evoluciona Comunicaciones S.A. De C.V.		14,497.41
14. 81	Execudata S.A. De C.V.		114,023.18
14. 82	Expertos En Soluciones Ti Sc		51,606.54
14. 83	Federación Obrera Sindicalista		3,494.13
14. 84	Fideicomiso AAA Corporación Geo		293,273.63
14. 85	Fideicomiso de Proyecto F/00389		110,764.39
14. 86	Fideicomiso de Proyecto F/255955		445,935.13
14. 87	Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Ltda.		26,708.09
14. 88	Fitch México, S.A. De C.V.		394,214.96
14. 89	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.		459,629.95
14. 90	Garcia Álvarez Maria Esther		925.30
14. 91	Garcia Garcia, Edgar Rodrigo .		2,954.48
14. 92	Garcia Y Morales, Diego Alfredo .		49.79

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 93	Ge Capital Cef México, S de R.L. de C.V.		2,192,995.86
14. 94	GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital")		3,077,284.00
14. 95	GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital")		1,447,040.03
14. 96	GE Capital CEF México, S. de R.L. de C.V. ("GE Capital")		2,631,977.75
14. 97	GE Capital CEF México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("GE Capital")		5,625,525.42
14. 98	Gobierno Del Distrito Federal		135,490.38
14. 99	Group To Go S.A. de C.V.		286,665.31
14. 100	Grupo Tornado S.A. De C.V.		29,013.16
14. 101	Grupo Tv Promo S.A. De C.V.		26,846.73
14. 102	Guevara Hernandez Ana Maria		303.99
14. 103	Haiducovich Gavaldon, Alejandro .		3,843.90
14. 104	Herrera Peralta Héctor Armando		10,589.14
14. 105	HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. ("HSBC")		6,084,160.29
14. 106	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria (Fid. HBMX F/262170)		2,523.54
14. 107	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Div. Fiduciaria (Fid. HBMX F/262218)		1,261.77
14. 108	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Diva. Fiduciaria (Fiduciario del fideicomiso F/262080)		4,852.95
14. 109	HSBC MEXICO, S.A., Inst. de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (Fideicomiso de Proyecto F/255955)		445,935.13
14. 110	Ingeniería Aplicada Nova S.A. De C.V.		14,596.26
14. 111	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)		1,616.03

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 112	Instituto Mexicano del Seguro Social. IMSS		821.51
14. 113	Integración De Sistemas Complejos S.A. De C.V.		14,596.26
14. 114	Integración de Sistemas Complejos, SA DE CV		14,596.26
14. 115	Intralinks Inc.		30,381.37
14. 116	Iron Mountain Mexico S De RL de C.V.		9,846.44
14. 117	Islas Hernandez Norberto		6,906.84
14. 118	J. Orvañanos Y Asociados, S.C.		54,042.48
14. 119	J.P. Morgan Chase Bank, N.A.		5,230,304.63
14. 120	Jaron & company como titular de los derechos cedidos por Goldman Sachs Paris Inc. Et Cie ("Goldman")		1,202,801.12
14. 121	JK International consulting S.A. de C.V		73,953.19
14. 122	Jk International Consulting S.A. De C.V.		73,953.19
14. 123	José Antonio González Camacho		60,516.32
14. 124	Konzevik Wartelska David		37,853.03
14. 125	Kpmg Cárdenas Dosal, S.C.		846,665.53
14. 126	Ladrillos En Remojo S.A. De C.V.		13,510.62
14. 127	Lan Education S.A. De C.V.		17,253.87
14. 128	Leasing Operations de México S. de R.L. de C.V.		33,998,787.30
14. 129	Los Tenedores de Bonos colocados en Chile a una tasa del 6.50% representados por Banco de Chile		39,752,905.56
14. 130	Los Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 8.875% representados por The Bank of New York Mellon		1,109,574,257.20

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 131	Los Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 9.25% representados por The Bank of New York Mellon		697,513,700.46
14. 132	Lozano Molina Tomas		5,435.31
14. 133	Lugo Ramirez Angelica		10,077.80
14. 134	M&A Investigación De La Comunicación Sc		23,643.59
14. 135	Ma Consulting Services S.A. De C.V.		280,321.61
14. 136	Macaya Lopez Mancisidor Javier		40,532.04
14. 137	Mackey, Esteban Wilfredo .		110.84
14. 138	Maganda Villegas Y Compañía Sc		139,609.74
14. 139	Maquinas Información Y Tecnología Avanzada S.A. De C.V.		1,513.52
14. 140	Mendoza Adame, Ramón .		9,705.91
14. 141	Metlife Mexico S.A.		6,096.33
14. 142	Milbank Tweed Hadley & Mccloy Lip		2,714,602.28
14. 143	Moch Leiferman, Pablo Enrique .		35.04
14. 144	Monex Casa De Bolsa, S.A. De C.V.		8,106.37
14. 145	Morales Diaz Miguel Angel		6,755.31
14. 146	Morgan Stanley France SAS ("Morgan Stanley")		19,514,969.84
14. 147	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria AAA		293,273.63
14. 148	Nasdaq Omx Corporate Solutions International Ltd		10,248.75
14. 149	Notaria 230 SC		34,155.76

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: . Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapas del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 150	Notaria 30 D.F. SC		562.94
14. 151	Notarios y Asociados, S.C.		7,480.54
14. 152	Núñez Y Bandera Roberto		1,129.05
14. 153	Ortiz Millán Y Asociados Sc		4,503.54
14. 154	Papelera Principado S.A. De C.V.		3,425.15
14. 155	Phenoma, S.C.		14,636.51
14. 156	Philippi Yrarazaval Pulido & Brunner Ltda		114,647.50
14. 157	Pricewaterhousecoopers S.C.		63,049.56
14. 158	Print Media Solutions S De RI De C.V.		2,972.34
14. 159	Prompt Soluciones Integradas S de RL de C.V.		270.21
14. 160	Publicidad Virtual S.A. De C.V.		45,035.40
14. 161	Quest Software México S De RI De C.V.		40,904.00
14. 162	Radiomovil Dipsa, S.A. De C.V.		12,854.94
14. 163	Ramirez Rodriguez, Sergio Miguel .		4,680.92
14. 164	Rivera Flores Juan Manuel		15,054.66
14. 165	Romero Hicks Jose Luis		20,005.67
14. 166	Rosas Pérez Juan Pablo		2,038.24
14. 167	Ruiz De La Concha Bertha Teresa		8,327.67
14. 168	Ruiz Del Rio Escalante Jorge Alfredo		1,125.88

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 169	Salas Martinez Pedro Ulises		2,913.79
14. 170	Service Trends S.A. De C.V.		35,803.14
14. 171	Service Trends S.A. DE CV		35,803.14
14. 172	Servicio Coyoacán S.A. De C.V.		2,334.19
14. 173	Servicio Coyoacán S.A. De C.V.		2,334.19
14. 174	Signi, S.C.		53,533.81
14. 175	Sir Tecnología S.A. De C.V.		28,576.76
14. 176	Sistemas De Archivo De México S De RI De C.V.		4,343.03
14. 177	Sistemas De Promoción Y Servicios, S.A. De C.V.		41,735.39
14. 178	Smart Security Services S.A. De C.V.		137,403.01
14. 179	Soccer Media Solutions S.A. De C.V.		562,942.50
14. 180	Sodi y Asociados Sc		113,484.14
14. 181	Softec, S.C.		45,035.40
14. 182	Softwarepipeline, S. De R.L. De C.V.		5,772,417.34
14. 183	Soluciones De Personal Y Catering S.A. De C.V.		47,650.61
14. 184	Tecnographics S.A. De C.V.		27,892.68
14. 185	Teléfonos De Mexico, S.A.B. De C.V.		23,836.96
14. 186	Tenedores de Bonos colocados en Estados Unidos de América a una tasa del 8.875% representados por The Bank of New York Mellon		150,801,616.93
14. 187	Tenedores de Certificados Bursátiles clave de Pizarra "GEO 11" representados por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero		85,275,522.72

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: . Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I Etapas del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
14. 188	Tesorería Del Gobierno Del Distrito Federal		11,799.27
14. 189	The Bank Of New York Mellon		19,659.11
14. 190	The Bank Of New York Mellon (Luxembourg) S.A.		3,354.18
14. 191	The Bank of New York Mellon S.A., División Fiduciaria como fiduciaria del fideicomiso F/00669		290,331.10
14. 192	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. Institución de Banca Múltiple como fiduciario del fideicomiso No.F/00389		110,764.39
14. 193	The Bank Of New York Mellon, S.A., División Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso F/000370		2,187.77
14. 194	The Capital Corporation de México S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.		265,737.78
14. 195	Tinoco Montesdeoca, Xochitl .		1,048.24
14. 196	Tobon Gonzalez, Regulo Nicolas .		5,446.86
14. 197	Tofse México S De RI De C.V.		21,238.07
14. 198	Trans Unión De Mexico, S.A.		184.80
14. 199	Unifica Contact Media S.A. De C.V.		1,288.42
14. 200	Uninet, S.A. De C.V.		89,166.61
14. 201	Vanume S de RL De C.V.		208,288.73
14. 202	Weinberg Lopez Manuel David		5,435.31
14. 203	WGC y Asociados S.A. De C.V.		287,224.52
14. 204	Wolters Kluwer Financial Services		65,426.11
14. 205	Zorrilla Cosio, Raul .		4,608.96
Monto total que se propone reconocer a este grado			2,344,302,915.17

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Corporación Geo, S.A.B. de C.V.	
		Concurso Mercantil Exp.No. 216/2014-I	
		Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDis **
Total que se propone reconocer			
243	Número de acreedores sumados todos los grados	Monto total que se propone reconocer	3,349,542,720.64
Lugar y fecha México, D.f.		05-06-14	
		<i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

*Asigne un número progresivo por grado para facilitar la identificación. No implica orden de cobro.
** Tipos de cambio y UDis a la fecha de sentencia de concurso. Para la conversión de dólares de los E.U.A. a moneda nacional deberá utilizarse el "tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, que rija precisamente en la fecha de sentencia de concurso. La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los E.U.A., en los mercados internacionales, en la fecha de la sentencia de concurso mercantil.

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 1 Aerovías de México S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 2 BBVA Bancomer, S.A. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 3 Condominio Constituyentes 345, A.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 4 Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 5 Grupo TV Promo S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 6 Isso Power 9000, S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 7 Multisistemas Git Consultores S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 8 Notarios Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 9 Pricewaterhousecoopers S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 10 Salles Sainz Grant Thornton S.C. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 11 Teléfonos de México, S.A.B. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 14. 12 Tesorería del Gobierno del Distrito Federal Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 1 Administradora Alpha S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 2 Consolidado de Nuevos Negocios S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 3 Corporación Geo S.A.B. De C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 4 Geo Baja California S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 5 Geo Casas De Bajío S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 6 Geo Distrito Federal S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 7 Geo Edificaciones S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 8 Geo Guerrero S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 9 Geo Hogares Ideales S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 10 Geo Importex S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 11 Geo Jalisco S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 12 Geo Monterrey S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 13 Geo Morelos S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 14 Geo Noreste S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 15 Geo Oaxaca S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 16 Geo Puebla S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 17 Geo Tamaulipas S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 18 Geo Urbanizadora Valle de las Palmas S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lista provisional
Razones y causas de la propuesta de reconocimiento de créditos.
Justificación de diferencias con lo registrado por el
Comerciante o lo solicitado por el acreedor

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014
No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 19 Geo Veracruz S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

No. identificador del crédito* y nombre del acreedor que se propone reconocer 16. 20 Promotora Turística Playa Vela S.A. de C.V. Razones: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Causas: Se propone reconocer porque el crédito se encuentra registrado en la contabilidad de la comerciante y ésta reconoce la existencia y eficacia de los documentos que dan origen al crédito. Justificación de diferencias:

Lugar y fecha México, D.F.	05/06/2014 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista

*Anote el número de renglón correspondiente del "Resumen de créditos que se propone reconocer". Es identificador, no implica orden de cobro.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Aerovías de México S.A. de C.V.		
14. 1			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De La Reforma 445, Torre A Y B Cuauhtémoc Cuauhtémoc México Distrito Federal 6500			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	152,128.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$152,128.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	29,530.80	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
veintinueve mil quinientos treinta udis 80/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre BBVA Bancomer, S.A.		
14. 2			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Universidad 1200 Col Xoco Delegación Benito Juárez México Distrito Federal Cp. 03339			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	28,547,359.85	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$28,547,359.85	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,541,559.40	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve udis 40/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Contrato para regularla celebración de operación de factoraje financiero sin recurso y con cobranza directa y servicio de pago, que celebran BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en lo sucesivo "Bancom			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Condominio Constituyentes 345, A.C.		
14. 3			
Domicilio para oír notificaciones C. Constituyentes número 345 Daniel Garza México Distrito Federal 11830			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	381,019.29	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$381,019.29	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	73,962.74	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setenta y tres mil novecientos sesenta y dos udis 74/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C.		
14. 4			
Domicilio para oír notificaciones C. Paseo De La Reforma 505 Piso 9 Col Cuauhtémoc Del Cuauhtémoc México Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	75,950.78	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$75,950.78	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	14,743.42	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
catorce mil setecientos cuarenta y tres udis 42/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Grupo TV Promo S.A. de C.V.		
14. 5			
Domicilio para oír notificaciones C. Agua 141 Pedregal De San Ángel México Distrito Federal 1900			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,937,252.41	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,937,252.41	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	570,173.87	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos setenta mil ciento setenta y tres udis 87/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Isso Power 9000, S.A. de C.V.		
14. 6			
Domicilio para oír notificaciones C. Valle De Santiago número 27 Valle De Aragón 1Ra Sección Nezahualcóyotl México 57100			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	37,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$37,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	7,182.37	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
siete mil ciento ochenta y dos udis 37/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Multisistemas Git Consultores S.A. de C.V.		
14. 7			
Domicilio para oír notificaciones C. Félix Parra 92 San José Insurgentes Benito Juárez México Distrito Federal 3900			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	12,811,846.32	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$12,811,846.32	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	2,487,011.33	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil once udis 33/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Notarios		
14. 8			
Domicilio para oír notificaciones C. General Cano #83 Colonia San Miguel Chapultepec Del Miguel Hidalgo México Distrito Federal 11850			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	7,225.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$7,225.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,402.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
mil cuatrocientos dos udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Pricewaterhousecoopers S.C.		
14. 9			
Domicilio para oír notificaciones C. Mariano Escobedo No. 573 Rincón Del Bosque Miguel Hidalgo México Distrito Federal 11580			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,662,106.83	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,662,106.83	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	516,763.13	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
quinientos dieciseis mil setecientos sesenta y tres udis 13/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Salles Sainz Grant Thornton S.C.		
14. 10			
Domicilio para oír notificaciones C. Periférico Sur 4348 Jardines Del Pedregal Coyoacán México Distrito Federal 4500			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	400.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$400.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	77.65	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setenta y siete udis 65/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Teléfonos de México, S.A.B. De C.V.		
14. 11			
Domicilio para oír notificaciones C. Parque Vía 198 Cuauhtémoc Cuauhtémoc México Distrito Federal 6599			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	24,168.42	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$24,168.42	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	4,691.53	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatro mil seiscientos noventa y un udis 53/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Tesorería del Gobierno del Distrito Federal		
14. 12			
Domicilio para oír notificaciones C. Doctor Lavista número 144, Colonia Doctores, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Distrito Federal			
Relación personal que guarda con el comerciante:			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	66,251.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$66,251.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	12,860.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
doce mil ochocientos sesenta udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores comunes. Art. 222			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Prestación de Servicios			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Administradora Alpha S.A. de C.V.		
16. 1			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,224,350.37	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,224,350.37	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,014,140.99	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón catorce mil ciento cuarenta udis 99/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Consolidado de Nuevos Negocios S.A. de C.V.		
16. 2			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	41,294,263.33	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$41,294,263.33	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	8,015,964.14	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ocho millones quince mil novecientos sesenta y cuatro udis 14/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Corporación Geo S.A.B. De C.V.		
16. 3			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario que dicha sociedad controla en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario que dicha sociedad controla en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	30,747,587.81	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$30,747,587.81	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	5,968,663.48	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cinco millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres udis 48/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Baja California S.A. de C.V.		
16. 4			
Domicilio para oír notificaciones C. Valle De Las Palmas 16801 Ciudad Valle De Las Palmas Tijuana Baja California			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,000,000.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,000,000.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	970,590.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
novecientos setenta mil quinientos noventa udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Casas De Bajío S.A. de C.V.		
16. 5			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Zaragoza Pte. 280 Col Centro Querétaro Cp. 76000			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	641,931.45	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$641,931.45	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	124,610.52	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento veinticuatro mil seiscientos diez udis 52/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Distrito Federal S.A. de C.V.		
16. 6			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	288,217.70	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$288,217.70	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	55,948.27	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho udis 27/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Edificaciones S.A. de C.V.		
16. 7			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	53,337,083.12	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$53,337,083.12	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	10,353,693.50	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
diez millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y tres udis 50/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Guerrero S.A. de C.V.		
16. 8			
Domicilio para oír notificaciones C. Rotonda 24 Col Club Deportivo Acapulco Guerrero Cp. 39690			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	3,980,885.41	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$3,980,885.41	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	772,761.93	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
setecientos setenta y dos mil setecientos sesenta y un udis 93/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Hogares Ideales S.A. de C.V.		
16. 9			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,470,623.99	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,470,623.99	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	479,592.85	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos udis 85/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Importex S.A. de C.V.		
16. 10			
Domicilio para oír notificaciones C. Margaritas 433, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, México, Distrito Federal, 01050, México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	263,622.19	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$263,622.19	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	51,173.84	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cincuenta y un mil ciento setenta y tres udis 84/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Jalisco S.A. de C.V.		
16. 11			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Las Américas Col Ladrón De Guevara Guadalajara Jalisco			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	9,674,218.46	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$9,674,218.46	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,877,940.95	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón ochocientos setenta y siete mil novecientos cuarenta udis 95/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Monterrey S.A. de C.V.		
16. 12			
Domicilio para oír notificaciones C. Benito Juárez Sur 939 Col Centro Monterrey NL Cp. 64000			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	5,544,875.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$5,544,875.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	1,076,360.63	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
un millón setenta y seis mil trescientos sesenta udis 63/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Morelos S.A. de C.V.		
16. 13			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Palmira 104 Esq. Con Abel Quezada Col Palmira Cuernavaca, Morelos 62490 México			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	4,766,042.76	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$4,766,042.76	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	925,175.19	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
novecientos veinticinco mil ciento setenta y cinco udis 19/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Noreste S.A. de C.V.		
16. 14			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Benito Juárez Sur 939 Col Centro Monterrey			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	1,631,792.91	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$1,631,792.91	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	316,760.55	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
trescientos dieciseis mil setecientos sesenta udis 55/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapas del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Concurso Mercantil		Exp. No.: 251/2014	
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Oaxaca S.A. de C.V.		
16. 15			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle De Las Águilas 16 Condominio 1 Col El Santuario De Juan Bautista Tuxtepec 68375			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	484,080.42	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$484,080.42	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	93,968.77	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho udis 77/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha México, D.F.		05/06/2014 Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Puebla S.A. de C.V.		
16. 16			
Domicilio para oír notificaciones C. Calle Lado Norte Del Anillo Periférico 25 Col San Francisco Ocotlán Coronango, Puebla 72680			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	584,540.99	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$584,540.99	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	113,469.99	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento trece mil cuatrocientos sesenta y nueve udis 99/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Tamaulipas S.A. de C.V.		
16. 17			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. Hidalgo 2503 Col Reforma Tampico, Tamaulipas 89140			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	2,559,513.10	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$2,559,513.10	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	496,847.83	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y siete udis 83/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Urbanizadora Valle de las Palmas S.A. de C.V.		
16. 18			
Domicilio para oír notificaciones C. Misión San Javier 10661 6 Col Zona Rio Tijuana Baja California			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	452,437.73	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$452,437.73	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	87,826.35	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ochenta y siete mil ochocientos veintiseis udis 35/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Geo Veracruz S.A. de C.V.		
16. 19			
Domicilio para oír notificaciones C. Papaloacan S/N Col Hacienda Sotavento Mata De Pita Veracruz Veracruz 91698			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	970,951.76	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$970,951.76	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	188,479.32	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve udis 32/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer

Concurso Mercantil Exp. No.: 251/2014			
Datos del Acreedor que se propone reconocer			
No. identificador del crédito*	Nombre Promotora Turística Playa Vela S.A. de C.V.		
16. 20			
Domicilio para oír notificaciones C. Av. De Los Tules S/N 8A Col Versalles Puerto Vallarta Jalisco 48310			
Relación personal que guarda con el comerciante: Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM Empresa que forma parte del grupo societario controlador por Corporación Geo, S.A.B. de C.V., en términos de la LCM			
Sólo en caso de que se haya presentado solicitud de reconocimiento de crédito, lo reclamado y anexos			
Reclamación contra el Comerciante		Cuantía a favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	0.00	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$0.00	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
cero udis 00/100		cero udis 00/100	
Grado y prelación solicitados			
Documento(s) exhibido(s)			
Cuantía, grado y prelación que el Especialista propone reconocer**			
En contra del Comerciante		A favor del Comerciante	
Moneda o unidad original	Moneda Nacional	Moneda o unidad original	Moneda nacional
Cuantía en moneda original	647,775.43	Cuantía en moneda original	0.00
Cuantía en pesos	\$647,775.43	Cuantía en pesos	\$0.00
Equivalente en UDIs (Con número y letra)	125,744.94	Equivalente en UDIs (Con número y letra)	0.00
ciento veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro udis 94/100		cero udis 00/100	
Grado Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante. Art. 222 Bis-II			
Prelación			
Documento (s) base que se anexa (n) o identificación del lugar donde se encuentran Contabilidad (domicilio del comerciante). Dictamen del visitador (en el expediente).Registros contables y se encuentra en el domicilio de la comerciante			
Características del crédito (1.- Deudor principal, 2.-Deudor solidario, 3.- Otros participantes, 4.-Garantías, 5.- Términos, 6.- Condiciones, 7.- Variaciones de créditos transmitidos, 8.- Actualizaciones, fiscales, etc. 9.- Intereses caso de garantía real, 10.- Otras). Préstamo entre empresas que pertenecen al mismo grupo societario			
Procedimiento relacionado con este crédito			
Exp. No.		Autoridad o árbitro	
Nombre y carácter de quienes intervienen (partes, terceros)			
Etapa del procedimiento		En caso de existir sentencia, resolución o laudo firmes, señale la fecha en que causó estado	
Lugar y Fecha			
México, D.F.		Thomas Stanley Heather Rodríguez Nombre y firma del especialista	

* Anotar el número de renglón concordante con el asentado en el "Resumen de créditos que se propone reconocer".Es identificador, no implica orden de cobro. Llenar un formato por cada acreedor.

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Inmobiliaria Anso, S.A. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 251/2014 Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDis **
Grado: Acreedores comunes			
14. 1	Aerovías de México S.A. de C.V.		29,530.80
14. 2	BBVA Bancomer, S.A.		5,541,559.40
14. 3	Condominio Constituyentes 345, A.C.		73,962.74
14. 4	Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C.		14,743.42
14. 5	Grupo TV Promo S.A. de C.V.		570,173.87
14. 6	Isso Power 9000, S.A. de C.V.		7,182.37
14. 7	Multisistemas Git Consultores S.A. de C.V.		2,487,011.33
14. 8	Notarios		1,402.50
14. 9	Pricewaterhousecoopers S.C.		516,763.13
14. 10	Salles Sainz Grant Thornton S.C.		77.65
14. 11	Teléfonos de México, S.A.B. De C.V.		4,691.53
14. 12	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal		12,860.52
Monto total que se propone reconocer a este grado			9,259,959.26
Grado: Acreedores subordinados por relación personal con el comerciante			
16. 1	Administradora Alpha S.A. de C.V.		1,014,140.99
16. 2	Consolidado de Nuevos Negocios S.A. de C.V.		8,015,964.14
16. 3	Corporación Geo S.A.B. De C.V.		5,968,663.48
16. 4	Geo Baja California S.A. de C.V.		970,590.52
16. 5	Geo Casas De Bajío S.A. de C.V.		124,610.52

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Inmobiliaria Anso, S.A. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 251/2014 Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDI's **
16. 6	Geo Distrito Federal S.A. de C.V.		55,948.27
16. 7	Geo Edificaciones S.A. de C.V.		10,353,693.50
16. 8	Geo Guerrero S.A. de C.V.		772,761.93
16. 9	Geo Hogares Ideales S.A. de C.V.		479,592.85
16. 10	Geo Importex S.A. de C.V.		51,173.84
16. 11	Geo Jalisco S.A. de C.V.		1,877,940.95
16. 12	Geo Monterrey S.A. de C.V.		1,076,360.63
16. 13	Geo Morelos S.A. de C.V.		925,175.19
16. 14	Geo Noreste S.A. de C.V.		316,760.55
16. 15	Geo Oaxaca S.A. de C.V.		93,968.77
16. 16	Geo Puebla S.A. de C.V.		113,469.99
16. 17	Geo Tamaulipas S.A. de C.V.		496,847.83
16. 18	Geo Urbanizadora Valle de las Palmas S.A. de C.V.		87,826.35
16. 19	Geo Veracruz S.A. de C.V.		188,479.32
16. 20	Promotora Turística Playa Vela S.A. de C.V.		125,744.94
Monto total que se propone reconocer a este grado			33,109,714.57

Lista provisional
Resumen de créditos que se propone reconocer

Juzgado: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121, 123, 128, 129 y 177 de la Ley de Concursos Mercantiles, presento la lista provisional de créditos a cargo del Comerciante, la que solicito se ponga a la vista de éste y de los acreedores para que, en su caso, planteen objeciones.		Actor: Comerciante: Inmobiliaria Anso, S.A. de C.V. Concurso Mercantil Exp.No. 251/2014 Etapa del proceso: Conciliación	
Renglón *	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido**	En UDis **
Total que se propone reconocer			
32	Número de acreedores sumados todos los grados	Monto total que se propone reconocer	42,369,673.83
Lugar y fecha México, D.F.		05/06/2014 <i>Thomas Stanley Heather Rodríguez</i> Nombre y firma del especialista	

*Asigne un número progresivo por grado para facilitar la identificación. No implica orden de cobro.
** Tipos de cambio y UDis a la fecha de sentencia de concurso. Para la conversión de dólares de los E.U.A. a moneda nacional deberá utilizarse el "tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, que rija precisamente en la fecha de sentencia de concurso. La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los E.U.A., en los mercados internacionales, en la fecha de la sentencia de concurso mercantil.



**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DIECINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del expediente número **251/2014-I**, relativo al procedimiento concursal en **etapa de conciliación de INMOBILIARIA ANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, respecto del **reconocimiento, graduación y prelación de créditos**, y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO. Mediante sentencia interlocutoria de quince de abril de dos mil catorce (**folios 33 a 43**), este Juzgado de Distrito declaró procedente la solicitud de concurso mercantil en etapa de conciliación formulada por **Saúl Humerto Escarpulli Gómez y Daniel Alejandro Gelové Gómez**, en su carácter de apoderados de la comerciante **INMOBILIARIA ANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, declarando en concurso mercantil a ésta; se abrió la etapa de conciliación y se tuvo por designado por los solicitantes a **Thomas Stanley Heather Rodríguez**, para desempeñar las funciones de Conciliador, en términos del artículo 147 de la Ley de Concursos Mercantiles, lo cual se hizo del conocimiento del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que efectúe la inspección y supervisión de las funciones del citado especialista.

SEGUNDO. Por acuerdo de veintiocho de abril de dos mil catorce (**folio 54**), se tuvo al conciliador a **Thomas Stanley Heather Rodríguez**, señalando domicilio para el

cumplimiento de las obligaciones que le impone la ley de la materia, e iniciando las gestiones para el reconocimiento de créditos en términos de los artículos 121, 123 y 128 de la Ley de Concursos Mercantiles.

TERCERO. En nueve de junio de dos mil catorce (**folios 203 y 204**), se tuvo al conciliador presentando la lista provisional de créditos, misma que se puso a la vista de la comerciante y acreedores, con la finalidad de que, en su caso, plantearan objeciones a la misma, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 128 y 129 de la ley de la materia.

CUARTO. Contra la lista provisional de créditos a que este asunto se refiere, no se plantearon objeciones.

QUINTO. Por diverso proveído de cuatro de julio de dos mil catorce (**folio 450**), el Conciliador presentó la lista definitiva de reconocimiento de créditos y en auto de diecisiete de septiembre de la anualidad en curso (**folio 497**), se citó para oír la presente sentencia, bajo los siguientes;

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. La presente resolución se pronuncia tomando en consideración la lista definitiva de reconocimiento de créditos presentada por el Conciliador, y los documentos anexos, pues atento lo señalado por los artículos 121, 122, 123, 125 y 128 al 132 de la Ley de Concursos Mercantiles, tales actos constituyen la materia de la presente sentencia, con independencia de lo indicado en la sentencia declaratoria de concurso, tomando en cuenta la



salvedad precisada en la fracción III del artículo 43 de la misma ley.

Como se desprende del resultando tercero de esta sentencia, el conciliador presentó lista provisional de acreedores en la que incluye el nombre y domicilio de cada acreedor, la cuantía del crédito en UDIs como ordena el numeral 89 de la Ley de Concursos Mercantiles, garantías, condiciones, términos, características, así como el **grado y prelación** que estimó corresponde a cada uno de esos créditos, entre otros datos.

A su vez, la lista definitiva incluye el mismo tipo de datos, reiterándose en sus términos lo señalado en la lista provisional.

SEGUNDO. La lista definitiva de créditos que contiene los elementos señalados en el artículo 128 de la Ley de Concursos Mercantiles, se formula por el Conciliador en el formato de ley, con base en las **solicitudes de reconocimiento de créditos** a él presentadas de conformidad con los artículos 122 y 125 de la misma ley, en la **contabilidad de la comerciante y demás documentos** que permiten determinar el pasivo, e incluye relación de las razones y causas en que se apoya la propuesta, por lo que se aprueba en sus términos, en atención a que se basa en la contabilidad del comerciante, sin que se hubiere desvirtuado con los elementos proporcionados con la(s) solicitud(es) de reconocimiento de crédito, como establece el artículo 131 de la Ley de Concursos Mercantiles.

TERCERO. Atendiendo a lo antes expuesto, son de reconocerse los créditos descritos en esos términos, por la

cuantía que para ello se señala en UDIs atento a lo ordenado por el artículo 89 de la Ley de Concursos Mercantiles. Por lo que se refiere al grado y prelación, debe estarse a las reglas marcadas por el Capítulo II del Título Séptimo de la ley en consulta; por tanto, acorde la clasificación efectuada en la lista definitiva de créditos, que se estima correcta por las razones expuestas en la misma, se está en presencia de créditos que se clasifican en la forma descrita en los puntos resolutivos de esta sentencia.

CUARTO. Esta sentencia deberá notificarse por lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, al comerciante, a los acreedores reconocidos, al conciliador y al Ministerio Público de la Federación, como se ordena en el artículo 133 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Asimismo, a fin de agilizar la consulta de la presente resolución por los interesados y a que no se cuenta con la infraestructura en este órgano jurisdiccional, para albergar a la totalidad de personas que tienen interés en verificar el contenido de la misma de forma presencial, gírese atento oficio al **Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles**, a efecto de que por su conducto, se publicite a través de su página oficial esta determinación judicial, para los fines legales conducentes.

Sin que ello implique modificación alguna a los plazos que prevé la Ley de Concursos Mercantiles, para impugnar el contenido de esta sentencia.

Por lo expuesto, fundado y con apoyo en los artículos 132, 133 y demás aplicable de la Ley de Concursos Mercantiles, se;



RESUELVE:

PRIMERO. Este Juzgado de Distrito, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Concursos Mercantiles, **DECLARA reconocidos** en el procedimiento de concurso mercantil de la comerciante **INMOBILIARIA ANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** los créditos de los acreedores, con el **grado** y la **prelación** siguientes:

1. ACREEDORES COMUNES

Grado: Común.

Prelación: Cobran a prorrata con los demás del mismo grado, sin distinción de fechas, sólo con el producto de la masa común.

Fundamento: 217, fracción IV, 222 y 223 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Los siguientes acreedores son reconocidos con el carácter de comunes:

Renglón	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido	En UDIS's
14.1	Aerovías de México, S.A. de C.V.		29,530.80
14.2	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer		5,540,559.40
14.3	Condominio Constituyentes 345, A.C.		73,962.74
14.4	Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.		14,743.42
14.5	Grupo TV Promo, S.A. de C.V.		570,173.87
14.6	Isso Power 9000, S.A. de C.V.		7,182.37
14.7	Multisistemas Git Consultores, S.A. de C.V.		2,487,011.33
14.8	Notarios Asociados, S.C.		1,402.50
14.9	Pricewaterhousecoopers, S.C.		516,763.13
14.10	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.		77.65
14.11	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.		4,691.583
14.12	Tesorería del Gobierno del D.F.		12,860.52

2. **ACREEDORES SUBORDINADOS POR**
RELACIÓN PERSONAL CON EL COMERCIANTE.

Grado: Subordinados.

Prelación: Cobran a prorrata con los demás del mismo grado, sin distinción de fechas, después de pagados todos los demás créditos, sólo con el producto de la masa común.

Fundamento: 217, fracción V, 222 Bis, fracción II y 223 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Los siguientes acreedores son reconocidos con el carácter de subordinados:

Renglón	Nombre del acreedor que se propone reconocer	Cuantía del crédito	
		Sólo para garantía real en la moneda en que debe ser reconocido	En UDIS's
16.1	Administradora Alpha S.A. de C.V.		1,014,140.99
16.2	Consolidado de Nuevos Negocios S.A. de C.V.		8,015,964.14
16.3	Corporación Geo S.A.B. De C.V.		5,968,663.48
16.4	Geo Baja California S.A. de C.V.		970,590.52
16.5	Geo Casas De Bajío S.A. de C.V.		124,610.52
16.6	Geo Distrito Federal S.A. de C.V.		55,948.27
16.7	Geo Edificaciones S.A. de C.V.		10,353,693.50
16.8	Geo Guerrero S.A. de C.V.		772,761.93
16.9	Geo Hogares Ideales S.A. de C.V.		479,592.85
16.10	Geo Importex S.A. de C.V.		51,173.84
16.11	Geo Jalisco S.A. de C.V.		1,877,940.95
16.12	Geo Monterrey S.A. de C.V.		1,076,360.63
16.13	Geo Morelos S.A. de C.V.		925,175.19
16.14	Geo Noreste S.A. de C.V.		316,760.55
16.15	Geo Oaxaca S.A. de C.V.		93,968.77
16.16	Geo Puebla S.A. de C.V.		113,469.99
16.17	Geo Tamaulipas S.A. de C.V.		496,847.83
16.18	Geo Urbanizadora Valle de las Palmas S.A. de C.V.		87,826.35
16.19	Geo Veracruz S.A. de C.V.		188,479.32
16.20	Promotora Turística Playa Vela S.A. de C.V.		125,744.94

SEGUNDO. Acorde con lo ordenado en el numeral 223 de la Ley de Concursos Mercantiles, no se hará pago a los acreedores de un grado sin que queden saldados los del anterior, según la prelación establecida para ellos.



TERCERO. Notifíquese por lista que se fija en los estrados de este juzgado de distrito, a la comerciante, a los acreedores reconocidos, al conciliador y al Ministerio Público de la Federación, como se ordena en el artículo 133 de la Ley de Concursos Mercantiles.

CUARTO. Gírese atento oficio al **Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles**, a efecto de que por su conducto, se publicite a través de su página oficial esta determinación judicial, por lo expuesto en la parte final del **considerando cuarto** de esta sentencia.

Así lo resolvió y firma el licenciado **ENRIQUE CLAUDIO GONZÁLEZ MEYENBERG**, Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en unión de la licenciada Elba Alejandra Vargas Lugo, Secretaria que da fe.- Doy fe.

Eavlg

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Esta es la última foja de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación emitida en el concurso mercantil 251/2014-I.- Conste.

GLOSARIO

Globalización: Dinámica y creciente interconexión mundial en todos sus campos. Fórmula resumida de calificar una serie de cambios bastante profundos que suceden en la vida cotidiana, que modifican la manera de relacionarse de las personas y las formas de gobernabilidad, de éstas, hasta tal extremo que hacen modificar la concepción de Estado. Desde el punto de vista estrictamente económico, se apoya en un hecho tecnológico que se basa en la informática, en las comunicaciones, etc., y permite operar en tiempo real desde cualquier lugar del mundo...⁶⁸

SUNAT.- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Perú)

PYMES.- Pequeña y Mediana Empresa.

LCM.- Ley de Concursos Mercantiles (México)

IFECOM.- Instituto Federal de Concursos Mercantiles (México)

CONDUSEF.- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (México)

D.O.F.- Diario Oficial de la Federación (México)

Conciliador.- Especialista en Concursos Mercantiles encargado de lograr la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, supervisar la contabilidad, analizar la viabilidad de todas las operaciones de la empresa,

⁶⁸ Greco, O. Diccionario de Economía. Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones S.R.L., 2003.

presentar un plan de negocios, presentar una propuesta de convenio que sea aceptada por el comerciante y la mayoría de los acreedores. (México)

Visitador.- Especialista en Concursos Mercantiles encargado de determinar si el comerciante se encuentra en los supuestos del concurso mercantil, determina los activos concursales y las obligaciones totales del comerciante. (México)

Síndico.- Especialista en Concursos Mercantiles encargado de administrar el negocio del comerciante, si sigue en operaciones hasta la liquidación de todos los activos concursales y pagar a los acreedores reconocidos en la etapa de la conciliación, hasta donde alcancen los activos. (México)